

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN Y CALENDARIO INTEGRAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015.- INE/CG183/2014.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional Electoral.- Consejo General.- INE/CG183/2014.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN Y CALENDARIO INTEGRAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015

ANTECEDENTES

I. El 22 de agosto de 2011 en sesión extraordinaria la Junta General Ejecutiva del entonces Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo JGE86/2011, aprobó el Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2011-2012.

II. El 22 de agosto de 2011 en sesión extraordinaria la Junta General Ejecutiva del entonces Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo JGE87/2011, aprobó el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2011-2012.

III. El 14 de septiembre de 2011 en sesión extraordinaria el Consejo General del otrora Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo CG265/2011, aprobó el Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2011-2012; y mediante Acuerdo CG266/2011, aprobó el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2011-2012.

IV. El 16 de diciembre de 2013, en sesión ordinaria el Consejo General del otrora Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo CG397/2013, aprobó el presupuesto del organismo para el ejercicio fiscal 2014, en el que se establecen las obligaciones y medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2014.

V. El 24 de enero de 2014, en sesión ordinaria la Junta General Ejecutiva del entonces Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo JGE07/2014, aprobó las modificaciones a los mapas estratégicos y objetivos operativos anuales de la Planeación Táctica y Operativa del organismo para el ejercicio Fiscal 2014.

VI. El 24 de enero de 2014, en sesión ordinaria la Junta General Ejecutiva del entonces Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo JGE08/2014, aprobó las Metas e Indicadores para dar seguimiento al cumplimiento de la Planeación Táctica y Operativa para el ejercicio Fiscal 2014, e instruyó remitir al Consejo, para los efectos del Punto de Acuerdo Octavo del CG200/2013, antes referido, a fin de que una vez que la H. Cámara de Diputados aprobara el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2014, el Consejo General sancionará los indicadores estratégicos y de gestión correspondientes a los programas y proyectos.

VII. El 29 de enero de 2014, en sesión extraordinaria el Consejo General del otrora Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo CG46/2014, aprobó los Indicadores Estratégicos y de Gestión correspondientes a los Programas y Proyectos para el ejercicio fiscal 2014.

VIII. El 31 de enero de 2014, en uso de las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el Presidente de la República promulgó la Reforma Constitucional en Materia Político-Electoral, aprobada por el Congreso de la Unión y la mayoría de las legislaturas estatales, por lo que el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral", se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014.

En el Decreto de Reforma se incluyen diversas disposiciones que modifican la denominación, estructura, funciones y objetivos del Instituto Federal Electoral para transformarse en el Instituto Nacional Electoral, entre las que destacan la modificación de la estructura de su Consejo General y la inclusión en el texto constitucional del procedimiento para la selección y designación de sus integrantes.

En el Transitorio Segundo de la mencionada Reforma, se establece que el Congreso de la Unión deberá expedir las leyes generales en materia de delitos electorales, así como las que distribuyan competencias entre la Federación y las entidades federativas en materias de partidos políticos; organismos electorales y Procesos Electorales, de conformidad con lo previsto en el inciso a) de la fracción XXI, y en la fracción XXI-U del artículo 73 de la Constitución, a más tardar el 30 de abril de 2014.

En el Transitorio Quinto de dicho instrumento, dispone que el Instituto Nacional Electoral deberá integrarse dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la entrada en vigor del Decreto y comenzará a ejercer

sus atribuciones a partir de que entren en vigor las normas previstas en el Transitorio Segundo antes referido. En caso de que a la fecha de integración del Instituto Nacional Electoral no hubieren entrado en vigor las normas previstas en el Transitorio Segundo, dicho Instituto ejercerá las atribuciones que las leyes vigentes otorgan al Instituto Federal Electoral.

IX. El 3 de abril de 2014, el pleno de la H. Cámara de Diputados, designó al Consejero Presidente y a los Consejeros Electorales que integran el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril del mismo mes y año.

X. El 4 de abril de 2014, los Consejeros electos rindieron protesta conforme a lo dispuesto por el artículo 110 numeral 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por lo que quedó instalado el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

XI. El 23 de mayo del año en curso el Poder Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en la que en su artículo Transitorio Sexto dispone que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral dictará los Acuerdos necesarios para hacer efectivas las disposiciones de esa Ley y deberá expedir los Reglamentos que se deriven del mismo a más tardar en 180 días a partir de su entrada en vigor.

Las disposiciones generales emitidas por el Instituto Federal Electoral o por el Instituto Nacional Electoral, con antelación a la entrada en vigor del referido Decreto seguirán vigentes, en lo que no se opongan a la Constitución y a dicha Ley, hasta en tanto el Consejo General del Instituto Nacional Electoral no emita aquéllas que deban sustituirlas.

XII. El 26 de septiembre de 2014, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, aprobó mediante Acuerdo INE/JGE/60/2014, el Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2014-2015, y acordó someterlo a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 41, párrafo segundo, Base V Apartado A, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29, 30, numeral 2, y 31, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establecen que el Instituto Nacional Electoral es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los Partidos Políticos Nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene esta Ley. El Instituto contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que requiera para el ejercicio directo de sus facultades y atribuciones. Todas las actividades del Instituto se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad. Así mismo que es la autoridad en la materia electoral, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño.

2. Que el artículo 2, numeral 1, inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que la misma reglamenta las normas constitucionales relativas a la función estatal de organizar las elecciones de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.

3. Que el artículo 2, numeral 1, inciso c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece las reglas comunes a los Procesos Electorales Federales y locales.

4. Que el artículo 5, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que la aplicación de la Ley corresponde, en sus respectivos ámbitos de competencia, al Instituto, al Tribunal Electoral, a los Organismos Públicos Locales y a las autoridades jurisdiccionales locales en la materia, a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

5. Que el artículo 30, numeral 1, incisos a) al h) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que son fines del Instituto contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; integrar el Registro Federal de Electores; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, así como ejercer las funciones que la Constitución le otorga en los Procesos Electorales Locales; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática, y fungir como autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a los

objetivos propios del Instituto, a los de otras autoridades electorales y a garantizar el ejercicio de los derechos que la Constitución otorga a los partidos políticos en la materia.

6. Que el artículo 31, numerales 1 y 4, de la referida Ley establece que el Instituto Nacional Electoral es la autoridad en la materia electoral, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño y se regirá para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones constitucionales relativas y las demás aplicables. Además se organizará conforme al principio de desconcentración administrativa.

7. Que el artículo 34, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que el Consejo General; la Presidencia del Consejo General; la Junta General Ejecutiva y la Secretaría Ejecutiva, constituyen los órganos centrales del Instituto Nacional Electoral.

8. Que el artículo 35 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que el Consejo General, en su calidad de órgano superior de dirección del Instituto Nacional Electoral, es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.

9. Que los artículos 44, numeral 1, incisos b) y jj) de la Ley de la Materia, y 5, párrafo 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, disponen que es atribución del Consejo General, vigilar el adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto, así como dictar los Acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

10. Que el artículo 44, numeral 1, inciso ñ) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, prevé que el Consejo General tiene entre sus atribuciones aprobar el calendario integral del Proceso Electoral Federal, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

11. Que el artículo 45, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que corresponde al Presidente del Consejo General, garantizar la unidad y cohesión de las actividades de los órganos del Instituto.

12. Que el artículo 48, numeral 1, inciso ñ) de la Ley General, establece que corresponde a la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral entre otras atribuciones, la de aprobar el calendario y el plan integral del Proceso Electoral Federal y de los Procesos Federales Electorales Extraordinarios que se convoquen, para ser puestos a consideración del Consejo General.

13. Que en términos del artículo 51, numeral 1, inciso t) de la Ley de la materia dentro de las atribuciones del Secretario Ejecutivo está la de preparar, para la aprobación del Consejo General, el proyecto de calendario integral de los Procesos Electorales Ordinarios, así como de elecciones extraordinarias, que se sujetará a la convocatoria respectiva.

14. Que el artículo 225, numerales 1 y 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que el Proceso Electoral ordinario inicia en septiembre del año previo al de la elección y concluye con el Dictamen y declaración de validez de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, así mismo dispone que el Proceso Electoral ordinario comprende las etapas de preparación de la elección, Jornada Electoral, resultados y declaraciones de validez de las elecciones, Dictamen y declaraciones de validez de la elección y de Presidente electo.

15. Que el artículo citado en el considerando anterior, en su numeral 3 señala que la etapa de preparación de la elección se inicia con la primera sesión que el Consejo General celebre durante la primera semana de septiembre del año previo en que deban realizarse las elecciones federales ordinarias y concluye al iniciarse la Jornada Electoral, de igual manera el Transitorio Noveno de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que por única ocasión los Procesos Electorales Ordinarios Federales y Locales correspondientes a las elecciones respectivas que tendrán lugar el primer domingo de junio del año de 2015 iniciarán en la primera semana del mes de octubre 2014.

16. Que el artículo 37, numeral 1, del Reglamento Interior del Instituto, establece que la Junta General Ejecutiva es un órgano ejecutivo central de naturaleza colegiada.

17. Que el artículo 39, numerales 1 y 2 inciso q) del Reglamento Interior del Instituto, establece que la Secretaría Ejecutiva es el órgano central de carácter unipersonal; encargado de coordinar a la Junta, de conducir la administración y supervisar el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, correspondiéndole al Secretario Ejecutivo coordinar las acciones necesarias a efecto de integrar el Plan y el Calendario Integral de los Procesos Electorales Ordinarios y, en su caso, el Calendario de las elecciones extraordinarias; así como disponer lo necesario para su aprobación por el Consejo.

18. Que el artículo 66, numeral 1, inciso k) del Reglamento Interior del Instituto, dispone que la Dirección del Secretariado estará adscrita a la Secretaría Ejecutiva, y tendrá entre otras atribuciones, la de coadyuvar en la integración y seguimiento del Calendario Integral del Proceso Electoral Federal.

19. Que el artículo 68, numeral 1, incisos e) y l) del Reglamento Interior del Instituto establece que es atribución de la Unidad Técnica de Planeación coordinar la construcción de manera participativa e incluyente de la visión estratégica a largo plazo del Instituto, así como las actividades inherentes o derivadas del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional; así mismo proponer iniciativas estratégicas que coadyuven a que el Instituto haga más eficientes, eficaces y transparentes sus procesos administrativos y organizacionales.

20. Que el Modelo Integral de Planeación Institucional es el eje rector de la política de planeación y orienta el proceso de transformación institucional con flexibilidad y adaptabilidad, respetando los ciclos electorales, con enfoque incluyente y participativo y fortaleciendo la interacción de los distintos niveles de la organización.

21. Que dicho modelo tiene como objetivo garantizar que la planeación en sus variantes estratégica, táctica y las correspondientes a la operación ordinaria, se constituyan como un componente fundamental de la cultura organizacional, esto es, que sea el eje a través del cual se orienten las iniciativas, acciones y actividades de las diversas áreas institucionales.

22. Que conforme a las atribuciones del Instituto, la organización de las elecciones federales de 2015 requieren de un Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2014-2015, que brinde las condiciones necesarias de armonización y precisión de las etapas y procedimientos a seguir para una adecuada y eficaz organización de dicha elección en todo el país.

23. Que el Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal son herramientas de planeación, coordinación, seguimiento y control, que apoyan las actividades del Proceso Electoral Federal.

24. Que la propuesta de Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2014-2015, es el Instrumento de planeación orientador del Proceso Electoral Federal, el cual define sus etapas, relaciones institucionales y coordina los trabajos para contar con un seguimiento eficaz para el logro de los objetivos institucionales.

25. Que el Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2014-2015, es un Instrumento en el que se establecen la temporalidad en las que se realizan las actividades inidentificadas en el Plan Integral y que se desarrollan durante el Proceso Electoral Federal.

Dichos instrumentos constituyen herramientas de planeación, coordinación, seguimiento y control del Proceso Electoral Federal, que establecen la temporalidad en las que se realizan las actividades y define sus etapas, relaciones institucionales, así como la coordinación de los trabajos para contar con un seguimiento eficaz para el logro de los objetivos institucionales.

26. Que presentar un solo documento que contenga el Plan Integral y del Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2014-2015, proporciona los beneficios siguientes:

- Definitividad para cada una de las etapas que se identifican.
- Seguimiento estructurado y controlado.
- Identificación de riesgos y mitigación de los mismos.
- Se identifican sinergias de trabajo.

27. Que el Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2014-2015, son una herramienta para el seguimiento y control del Proceso Electoral.

28. Que la estructura metodológica del Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2014-2015 permitirá incluir y modificar actividades, una vez que conforme avance el Proceso Electoral Federal se vayan conociendo mayores detalles de la actuación Institucional, permitiendo redimensionar, controlar y ajustar todas las fases del proceso.

29. Que el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2014-2015, una vez que concluya el Proceso Electoral, coadyuvará a la evaluación de la actuación del Instituto. Con tal evaluación, se deberán establecer las propuestas de mejoras y comenzar la planeación del siguiente Proceso Electoral.

30. Que para contribuir a la certeza sobre el desarrollo del Proceso Electoral Federal es necesario que el Secretario Ejecutivo mantenga informado del seguimiento y control del Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2014-2015 a este Consejo General.

31. Que en razón de lo anterior resulta procedente que el Consejo General emita el presente Acuerdo.

En virtud de lo señalado y con fundamento en lo previsto en los artículos 41, párrafo segundo, Base V, Apartado A, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., numeral 1, inciso b); 5o., numeral 1; 29; 30, numeral 1, incisos a) al h); 31; 34, 35; 44, numeral 1, incisos b), ñ) y ii); 45, numeral 1, inciso a); 48, numeral 1, inciso ñ), 51, numeral 1, inciso t); 225, numerales 1, 2 y 3; de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 39, párrafos 1 y 2, incisos p) y q); 66, numeral 1, inciso k); 68, numeral 1, incisos e), y l), del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral; Transitorios Segundo y Quinto del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Punto de Acuerdo Segundo del Acuerdo INE/JGE/60/2014, el Consejo General ha determinado emitir el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se aprueban el Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2014-2015, propuestos por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, a la consideración de este órgano colegiado, de conformidad con los documentos denominados Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2014-2015 y Anexo Único correspondiente, al Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2014-2015, respectivamente, y que forman parte integrante del presente Acuerdo.

Segundo.- Se instruye a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, a fin de que realice las gestiones necesarias a efecto de que el Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2014-2015, sea difundido entre el personal del Instituto, tanto en los órganos centrales del Instituto, como en los órganos del Instituto en las delegaciones; además entre los observadores electorales y visitantes extranjeros; así como a los presidentes de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Tercero.- Se instruye a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, para que haga el seguimiento de las actividades y se presente a la consideración del Consejo General los informes y todos los datos conducentes sobre el avance y cumplimiento del Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Cuarto.- Las actividades contenidas en el Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2014-2015, cuya realización esté programada para el año 2015, quedan sujetas a la correspondiente aprobación del presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal de 2015, que haga la Cámara de Diputados en términos de lo establecido en la Constitución y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a la distribución que en su caso, realice el Consejo General.

Quinto.- El presente Acuerdo entrará en vigor y surtirá efectos a partir de su aprobación.

Sexto.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta del Instituto Nacional Electoral y en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 7 de octubre de dos mil catorce, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Maestra Adriana Margarita Favela Herrera, Maestra Beatriz Eugenia Galindo Centeno, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación el Consejero Electoral, Licenciado Javier Santiago Castillo.

El Consejero Presidente del Consejo General, **Lorenzo Córdova Vianello.-** Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina.-** Rúbrica.



Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal

2014-2015

Contenido

1	Antecedentes	2
2	Presentación	4
2.1	Marco Legal.....	4
2.2	Documento Rector del Proceso Electoral Federal.....	5
2.3	Metodología y estructura del PyCIPEF.....	6
3	Plan Integral	7
3.1	Procesos Preliminares.....	8
3.2	Proceso Electoral Federal.	14
3.2.1	Calendario Integral del Proceso Electoral Federal.....	14
3.3	Procesos de Cierre.....	55
4	Glosario	55

1 Antecedentes

A partir del Proceso Electoral Federal 1999 – 2000, el Instituto Federal Electoral ahora Instituto Nacional Electoral, ha desarrollado un calendario de actividades en el que se precisan las acciones a realizarse y sus responsables, este documento es la base para el control y seguimiento, de cada proceso electoral federal organizado por el Instituto.

En los últimos procesos electorales federales, el Instituto contó con instrumentos de planeación para el seguimiento y control de las actividades que realizaron las direcciones ejecutivas y las unidades técnicas con el objetivo de cumplir con las atribuciones y funciones establecidas en el marco normativo que regía los procesos electorales federales.

Para el Proceso Electoral Federal 2008 – 2009, el Consejo General aprobó el Calendario y el Plan Integral del Proceso Electoral mediante acuerdo [CG400/2008](#), en donde el Calendario estaba constituido por 402 actividades ordenadas cronológicamente, estableciendo en cada una de ellas el órgano o área responsable, fundamento legal, fechas de ejecución, unidad de medida y órganos o áreas que autorizan, mientras que el Plan agrupaba las actividades señaladas a través de los programas, políticas, líneas de acción y actividades concretas que desarrollaron los órganos del Instituto.

Para el Proceso Electoral Federal 2011 – 2012, se llevó a cabo una revisión completa a la integración del Plan Integral mencionado, al que se incorporaron una serie de modificaciones orientadas a fortalecer una perspectiva de planeación, seguimiento y evaluación que orientara de una manera más eficiente la programación y la realizaciones de las actividades inherentes al proceso electoral.

De esta manera, el Consejo General del Instituto, aprobó mediante acuerdos [CG265/2011](#) y [CG266/2011](#), el Calendario y el Plan Integral del Proceso Electoral respectivamente. En dichos acuerdos se determinó que el Calendario Integral era el documento en el que se establecían de manera puntual las actividades a desarrollarse durante el proceso electoral derivadas de los diversos ordenamientos legales aplicables. Este instrumento legal de planeación estaba constituido por 354 actividades ordenadas cronológicamente; estableciendo en cada una de ellas el órgano o área responsable, fundamento legal, fechas de ejecución, unidad de medida y órganos o áreas que la autorizarían.

En el mismo sentido, se determinó que el Plan Integral sería el instrumento de planeación orientador del proceso electoral federal, en el que se incorporó un elemento novedoso de valoración institucional plasmado en el mapa estratégico del propio proceso electoral y en cuya elaboración participaron diversas instancias del Instituto directamente vinculadas con el mismo. Adicionalmente a ello, se definieron los procesos significativos en los que se agruparon las 354 actividades programadas por las diversas áreas, así como sus respectivos objetivos, proyectos e indicadores con los cuales se daría el seguimiento puntual al cumplimiento de los objetivos generales y metas del proceso electoral.

Como apoyo al Consejo General del Instituto, en el pasado proceso electoral se conformó una Comisión Temporal de seguimiento, mediante la cual se presentaron informes mensuales de avance al Consejo General. Es importante destacar que esta nueva forma de planificar el proceso electoral significó un avance importante dado que permitió tener una vista integral y transversal del proceso electoral federal, lo que favoreció no solamente su gestión y ejecución, sino también abonó a la transparencia y rendición de cuentas del Instituto.

Para la organización del Proceso Electoral Federal 2014-2015, nuevamente se realizó una revisión exhaustiva de los instrumentos que organizan la planeación del proceso electoral, motivado por tres razones esenciales: la primera de ellas debido a la necesidad de darle cabida a las nuevas atribuciones y redimensionar aquellas que fueron modificadas con motivo de la reciente reforma electoral.

La segunda, dotar a las autoridades del Instituto de un instrumento único de planeación, seguimiento y evaluación que permita tener una vista completa e integral del proceso electoral, al tiempo que permite que, cuando así se requiera, entrar a detalles muy específicos de todas y cada una de las diversas actividades programadas.

La tercera, se debe al compromiso del Instituto con aplicar mejores prácticas internacionales en la administración de procesos institucionales, lo cual significó el diseño y documentación de los procesos sustantivos que implica el proceso electoral federal, así como la incorporación y documentación de los correspondientes subprocesos, actividades, etc.

Un elemento adicional de suma importancia lo constituye el hecho de que se consideró también la incorporación de un esquema esencial de administración de riesgos inherentes al proceso electoral, con el objeto de poder incorporar mecanismos de seguimiento y prevención de los mismos, y, en última instancia, la definición de las acciones que se emprenderían a efecto de mitigar su impacto.

Finalmente es de señalar que el presente documento es el resultado del trabajo conjunto de las diversas unidades que están directamente vinculadas con el proceso electoral federal.

2 Presentación

El Instituto Nacional Electoral (Instituto) es una autoridad electoral de carácter nacional que además de organizar los procesos electorales federales, se coordinará con los organismos electorales locales para la organización de los comicios en las entidades federativas.

Derivado de la reforma político electoral el Instituto cuenta con nuevos retos y perspectivas que representan las nuevas funciones asignadas mediante la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE).

Dentro de estas nuevas funciones asignadas el Instituto puede a petición de los partidos políticos, organizar la elección de sus dirigentes; garantizará que los candidatos independientes tengan acceso a tiempos del Estado en radio y televisión, para que puedan difundir sus campañas; verificará que se cumpla el requisito mínimo (2% de la lista nominal) para solicitar el ejercicio de las consultas populares y realizará las actividades necesarias para su organización, incluido el cómputo y la declaración de resultados.

Respecto a la justicia electoral se fortalecen las condiciones de equidad durante las elecciones, al mejorar la impartición de justicia electoral y hacer más eficiente la imposición de sanciones, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación será la instancia encargada de resolver procedimientos sancionadores expeditos y no el Instituto, delimitando así las competencias de las autoridades jurisdiccional y administrativa, y así se permite que la labor del Instituto se concentre en la organización de procesos electorales.

Con el propósito de sancionar conductas que pretendan vulnerar las condiciones de equidad en las elecciones, se establecen tres causales para la anulación de elecciones:

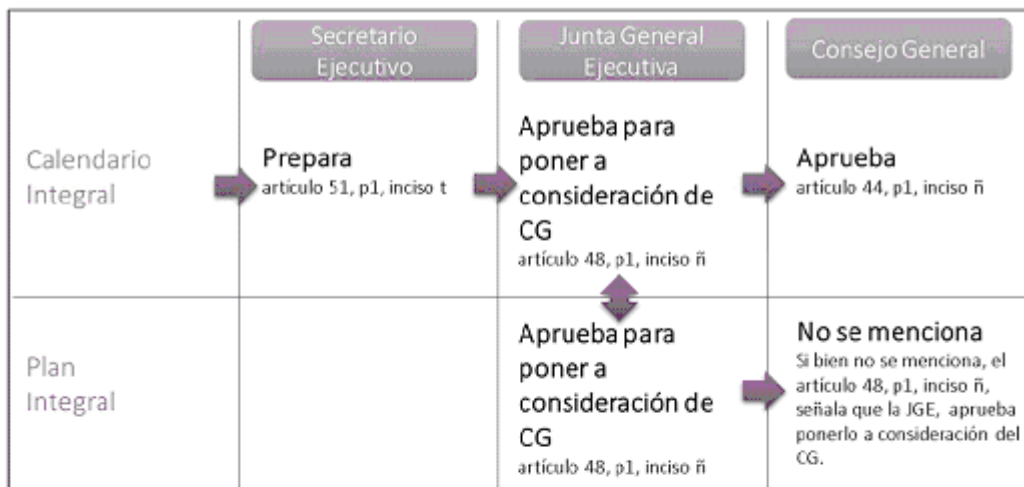
- a) Exceder el gasto de campaña autorizado en un 5%.
- b) Comprar tiempo o cobertura informativa en radio y televisión.
- c) Recibir o usar recursos ilícitos o públicos.

Para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos se establecen obligaciones para vigilar de modo más efectivo el uso de recursos que hacen los partidos durante las campañas, lo que fortalecerá la transparencia y la equidad en las contiendas, el Instituto se encargará de fiscalizar los recursos de los partidos políticos no sólo a nivel federal, como sucedía antes de la reforma, sino también a nivel local, para ello se deberá realizar la fiscalización de forma expedita, es decir, en el transcurso de las campañas y no una vez que terminen.

2.1 Marco Legal

La LEGIPE señala que el Instituto debe desarrollar y aprobar el Plan y Calendario Integral de los Procesos Electorales Federales, bajo los siguientes señalamientos:

1. Corresponde al Secretario Ejecutivo, la preparación del proyecto de calendario integral de los procesos electorales ordinarios, así como de elecciones extraordinarias,
2. La Junta General Ejecutiva le confiere la facultad para aprobar el calendario y el plan integral del proceso electoral federal y de los procesos federales electorales extraordinarios para ser puestos a consideración del Consejo General; y
3. Al Consejo General le otorga la atribución para aprobar el calendario integral del proceso electoral federal, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.



Fuente: Elaboración propia con información de la LEGIPE.

2.2 Documento Rector del Proceso Electoral Federal

La última reforma electoral atribuye la facultad al Instituto, para generar un documento rector para el seguimiento y control del Proceso Electoral Federal 2014 - 2015. El Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2014 – 2015 (PyCIPEF) es la herramienta de planeación que apoya al Consejo General en el seguimiento y control de las actividades de los procesos electorales federales.

Dicho documento concentra las actividades que realizan todas las unidades responsables del Instituto, a través de las diversas etapas del proceso electoral federal, sistematizando los trabajos para el logro de los objetivos institucionales, con base en las sinergias generadas.

La estructura del PyCIPEF está diseñada para la generación de reportes de manera automatizada mediante el uso de sistemas informáticos que permitan la colaboración de las unidades responsables del Instituto para conocer de manera eficiente toda la información relacionada con el proceso electoral federal. La presentación de los reportes de avance del PyCIPEF al Consejo General del Instituto facilitará el seguimiento estructurado y controlado de las actividades que desarrollan cada una de las unidades responsables en cada una de las etapas que conforman el proceso electoral federal, permitiendo la identificación de riesgos y la mitigación de los mismos, además permite dar a conocer públicamente a la ciudadanía, las actividades desarrolladas por el Instituto.

Como se señaló, el PyCIPEF muestra el resultado del trabajo conjunto de todas las unidades responsables del Instituto, que participan directamente en el proceso electoral federal e integra las lecciones aprendidas de los últimos procesos electorales respecto a las estrategias, tácticas y operación ordinaria del Instituto, focalizado en las actividades del proceso electoral y su relación con las políticas, programas y proyectos estratégicos.

Por todo lo anterior el PyCIPEF refleja la misión¹ y la visión² del Instituto para el proceso electoral federal, dentro del marco legal que rige su actuación y fortalece el compromiso institucional con la transparencia y la rendición de cuentas.

2.3 Metodología y estructura del PyCIPEF

El PyCIPEF está basado en una técnica de planeación continua, lo que permite la identificación de detalles conforme se avanza en la ejecución; es decir, se ha estructurado y ordenado por las principales actividades involucradas en el proceso electoral federal, pero a medida que avance el proceso y se conozcan los pormenores de los trabajos, se detallará lo que anteriormente estaba planificado a un nivel más general. Esta técnica es muy útil ya que permite redimensionar y ajustar las siguientes fases del proceso.

Como base para la construcción de la visión global del proceso electoral federal se documentaron los procesos sustantivos³ de las unidades responsables del Instituto que participan en él. Es de destacar que la fase de documentación de dichos procesos resulta ser de especial relevancia no sólo porque es la primera vez que el proceso electoral tiene documentados todos y cada uno de sus procesos, sino que este esfuerzo institucional facilitará el desarrollo del proceso electoral en la medida que permite identificar actividades críticas, establecer responsabilidades, favorecer sinergias entre las áreas y facilitar el impacto de la reforma electoral.

Con base en los procesos sustantivos mencionados, las unidades responsables identificaron el conjunto de las actividades que desarrollan durante los procesos electorales, con el objeto de tenerlas plenamente identificadas y evitar así, eventuales omisiones y duplicidades además de contar con la información de manera sistemática y estructurada.

¹ Misión del Instituto. Contribuir al desarrollo de la vida democrática, garantizando el ejercicio de los derechos político-electorales de la sociedad a través de la promoción de la cultura democrática y la organización de comicios federales en un marco de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

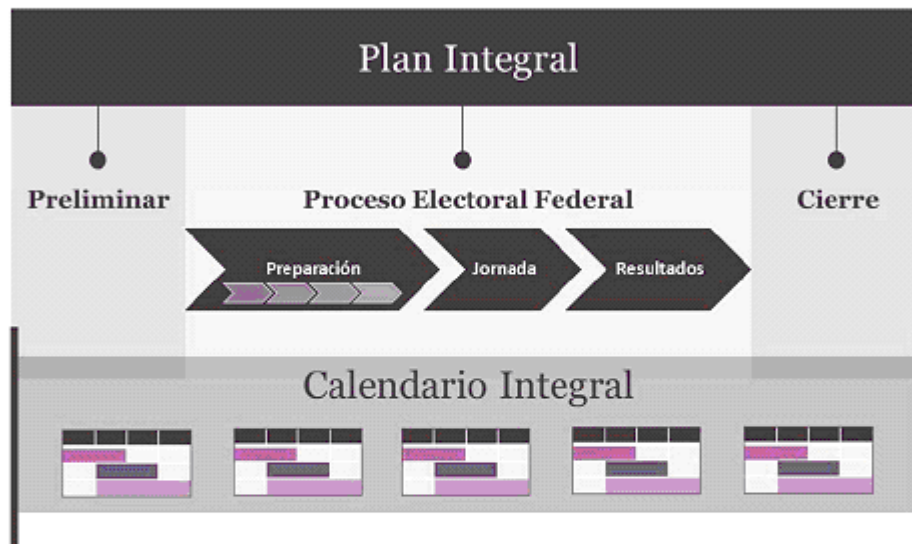
² Visión del Instituto. El Instituto Nacional Electoral se consolida como un organismo público autónomo, transparente y eficiente, en el que la sociedad cree y deposita plenamente su confianza, que se distingue por proporcionar servicios cada vez más confiables y de mayor calidad a la ciudadanía y ser el principal promotor de la cultura democrática en el país.

³ Los procesos sustantivos se detectaron a través de entrevistas con las unidades responsables y el proceso de diseño y documentación de los mismos implicó un esfuerzo importante de las unidades directamente vinculadas con el proceso electoral federal.

3 Plan Integral

El Plan Integral es una herramienta de planeación orientadora del proceso electoral federal, con la cual se definen sus etapas, relaciones institucionales y coordina los trabajos para contar con un seguimiento eficaz para el logro de los objetivos institucionales.

El Plan Integral especifica las responsabilidades, procesos, insumos y resultados esperados que permitirán al Instituto identificar, monitorear y medir su funcionamiento, para dirigir los esfuerzos institucionales y alcanzar los objetivos y el cumplimiento del marco legal vigente.



Fuente: Elaboración propia.

Como se muestra en el gráfico anterior, el Plan Integral se conforma por tres etapas agrupadas en los procesos siguientes:

1. **Procesos Preliminares.** Actividades relacionadas principalmente con la fase de planeación y que inician hasta un año antes del inicio formal del proceso electoral federal.
2. **Procesos del Proceso Electoral Federal.** Actividades relacionadas directamente con el Proceso Electoral Federal 2014-2015 establecidas en el artículo 208 de la LEGIPE como se indica a continuación:
 - a. **Calendario Integral del Proceso Electoral Federal**
 - i. Actividades Transversales.
 - ii. Actividades del Proceso Electoral Federal.
3. **Procesos de Cierre.** Actividades que el Instituto desarrolla una vez concluido el Proceso Electoral Federal, con el fin de rescatar, analizar y documentar los hechos relevantes que se presentaron y los cuales servirán de base a los subsecuentes procesos.

Por último, se incluye un anexo único que consta del detalle de cada una de las actividades que se mencionan dentro de los procesos anteriores, mismo que es parte integral del presente documento y que está estructurado de manera secuencial para ser referencia de cualquier actividad en la que sea necesario contar con mayor detalle y conocer sus particularidades.

3.1 Procesos Preliminares

El pasado 4 abril se instaló el Consejo General del Instituto derivado de la designación del Presidente del Consejo y de los Consejeros Electorales por la H. Cámara de Diputados.

El Instituto tiene como objetivo principal garantizar altos niveles de calidad en nuestra democracia electoral a través de homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales.

Los trabajos del Instituto para la aplicación de la reforma político electoral y la preparación para el Proceso Electoral Federal 2014 – 2015, se encuentran en curso y se han realizado acciones para establecer las bases de actuación sobre los siguientes temas:

Integración de comisiones permanentes y temporales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información.

11 de abril de 2014

Dado que el Instituto fue integrado pero a esa fecha no habían entrado en vigor las normas previstas en el transitorio Segundo del Decreto de reforma constitucional en materia política-electoral, el Consejo General aprobó una integración provisional de sus comisiones y creó la Comisión Temporal de Presupuesto ([INE/CG05/2014](#)).

29 de abril de 2014

El Consejo General del Instituto aprobó la creación e integración de la Comisión Temporal de Reglamentos ([INE/CG13/2014](#)).

14 de julio de 2014

Derivado de la constitución de nuevos partidos políticos el Consejo General modificó la integración de sus comisiones para incorporarlos ([INE/CG97/2014](#)).

Por lo anterior, las comisiones permanentes y temporales del Consejo General del Instituto y del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información quedaron integradas de la siguiente manera:

Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica⁴

Lic. Enrique Andrade González	Presidente
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Integrante
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña	Integrante

Comisión de Organización Electoral

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez	Presidente
Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno	Integrante
Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles	Integrante

Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, y Comité de Radio y Televisión

Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles	Presidenta
Lic. Enrique Andrade González	Integrante
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Integrante
Dr. Ciro Murayama Rendón	Integrante
Dr. Benito Nacif Hernández	Integrante

Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Lic. Javier Santiago Castillo	Presidente
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Integrante
Dr. Benito Nacif Hernández	Integrante
Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez	Integrante
Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles	Integrante

Comisión del Registro Federal de Electores.

Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera	Presidenta
Lic. Enrique Andrade González	Integrante
Dr. Ciro Murayama Rendón	Integrante
Dr. Benito Nacif Hernández	Integrante
Lic. Javier Santiago Castillo	Integrante

Comisión de Quejas y Denuncias.

Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno	Presidenta
Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera	Integrante
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña	Integrante

Orden de Prelación suplentes:

Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez
Lic. Enrique Andrade González
Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
Dr. Ciro Murayama Rendón
Lic. Javier Santiago Castillo
Dr. Benito Nacif Hernández

Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales.

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Presidente
Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera	Integrante
Dr. Ciro Murayama Rendón	Integrante
Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez	Integrante

Comisión de Fiscalización.

Dr. Benito Nacif Hernández	Presidente
Lic. Enrique Andrade González	Integrante
Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno	Integrante
Dr. Ciro Murayama Rendón	Integrante
Lic. Javier Santiago Castillo	Integrante

Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información.

Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera	Presidenta
Especialista	Integrante
Especialista	Integrante
Director Jurídico	Secretario Técnico

⁴ De conformidad con el artículo 42, numeral 3 de la LEGIPE las comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral se fusionarán a fin de integrar la Comisión de Capacitación y Organización Electoral en septiembre del año

previo al de la elección, salvo para el proceso 2014-2015 en donde existe un régimen transitorio que dispone que por única ocasión la elección comenzara en el mes de octubre y por lo tanto, la mencionada Comisión se formara en este mes.

Comisión Temporal de Presupuesto.

Dr. Ciro Murayama Rendón	Presidente
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Integrante
Dr. Benito Nacif Hernández	Integrante
Director Ejecutivo de Administración Técnico	Secretario

Comisión Temporal de Reglamentos.

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña	Presidente
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Integrante
Dr. Arturo Sánchez Gutiérrez	Integrante
Director Jurídico	Secretario Técnico

Cada una de estas comisiones, salvo las del Servicio Profesional, Quejas y Denuncias y Fiscalización, cuentan en su integración con los representantes del Poder Legislativo de los Partidos Políticos:

- Partido Acción Nacional
- Partido Revolucionario Institucional
- Partido de la Revolución Democrática
- Partido del Trabajo
- Partido Verde Ecologista de México
- Movimiento Ciudadano
- Nueva Alianza

Y de los Representantes de los Partidos Políticos

- Partido Acción Nacional
- Partido Revolucionario Institucional
- Partido de la Revolución Democrática
- Partido del Trabajo
- Partido Verde Ecologista de México
- Movimiento Ciudadano
- Nueva Alianza
- MORENA
- Partido Humanista
- Encuentro Social

Capacitación Electoral

14 de julio de 2014

A efecto de garantizar el cumplimiento de los principios rectores de la materia electoral, en particular el correspondiente a la certeza en los próximos procesos electorales, el Consejo General aprobó reasumir las funciones correspondientes a la capacitación electoral, así como la ubicación de las casillas y la designación de funcionarios de la mesa directiva, delegadas a los Organismos Públicos Locales ([INE/CG100/2014](#)).

Para determinar el o los objetivos relevantes del Instituto en materia de integración de mesas directivas de casilla, capacitación y asistencia electoral, alinear los sistemas, procesos y funcionarios al cumplimiento de los objetivos establecidos, dotar de poder a los funcionarios del Instituto para que puedan ejecutar las tareas necesarias para alcanzar los objetivos específicos y, por último, evaluar periódicamente el avance en su logro el Consejo General del Instituto aprobó la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral. ([INE/CG101/2014](#))

Fiscalización

9 de julio de 2014

Ante las nuevas facultades del Instituto en materia de fiscalización, se establecieron normas de competencia para las autoridades locales así como reglas de transición para los sujetos obligados, en tanto se emiten las normas reglamentarias respectivas, para la debida sustanciación, revisión y Resolución de los asuntos que se encuentren pendientes de resolver tanto en los Organismos Públicos Locales como en la otrora Unidad de Fiscalización, aprobando el Consejo General las normas de transición en materia de fiscalización sobre las normas de transición administrativas y competencias. ([INE/CG93/2014](#))

13 de agosto de 2014

El Consejo General aprobó el diseño y alcances del sistema en línea de la contabilidad de los partidos políticos, aspirantes, precandidatos y candidatos. ([INE/CG120/2014](#))

Organización Electoral

9 de julio de 2014

Con objeto de mantener informados oportunamente sobre el desarrollo de la Jornada Electoral del 7 de junio de 2015, a los consejos distritales, los consejos locales y el Consejo General del Instituto, así como los Organismos Públicos Locales con elecciones concurrentes, el Consejo General aprobó el diseño, instalación y operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), 2015 ([INE/CG89/2014](#)).

Para cumplir con la obligación legal que establece que los paquetes electorales deben ser resguardados en un lugar dentro de los Consejos que reúna las condiciones de seguridad y garantice la certeza de la actuación de las autoridades electorales en su manejo, el Consejo General aprobó los criterios para regular el equipamiento y la operación de las bodegas electorales ([INE/CG90/2014](#)).

Con la finalidad de fortalecer la certeza pública sobre el desarrollo del Proceso Electoral, dentro de la política institucional de transparencia, y en atención al principio de definitividad que rige en los procesos electorales federales, el Consejo General aprobó difundir con amplitud a la ciudadanía la información correspondiente a la realización y conclusión de las etapas, actos y actividades trascendentes del Proceso Electoral Federal 2014-2015 ([INE/CG91/2014](#)).

Con el fin de brindar certeza en las actividades que llevará a cabo el Instituto en materia de capacitación y asistencia electoral, resulta pertinente diseñar un medio de identificación para que, tanto las autoridades federales, estatales y municipales, como la ciudadanía en general, pueda distinguir los medios de transporte que trasladen a los funcionarios electorales en el cumplimiento de sus labores ([INE/CG92/2014](#)).

13 de agosto de 2014

A fin de facilitar la coordinación de las actividades de las distintas áreas ejecutivas y en caso de ser necesario de coordinación con los Organismos Públicos Locales, se aprobó el [modelo de casilla única](#) del Instituto Nacional Electoral para las elecciones concurrentes 2015 ([INE/CG114/2014](#)).

Organismos Públicos Locales

6 de junio de 2014

Para la integración de los Organismos Públicos Locales el Consejo General aprobó los [Lineamientos](#) del Instituto para la designación de Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales ([INE/CG44/2014](#)).

20 de junio de 2014

En cumplimiento de los Lineamientos antes mencionados, el Consejo General aprobó el Modelo de [Convocatoria](#) para la designación de Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales ([INE/CG69/2014](#)).

13 de agosto de 2014

Se aprobaron los lineamientos para la aplicación y dictamen del ensayo presencial de las 25 aspirantes mujeres y los 25 aspirantes hombres de cada entidad federativa que obtengan la mejor puntuación en el examen de conocimientos en el proceso de selección y designación a los cargos de consejero presidente y consejeros electorales de los Organismos Públicos Locales, en acatamiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en las sentencias [SUP-JDC-498/2014](#), [SUP-JDC-499/2014](#), [SUP-JDC-500/2014](#) ([INE/CG113/2014](#)).

Prerrogativas de los Partidos Políticos

Radio y Televisión

30 de mayo de 2014

Con la finalidad de dotar de aplicabilidad al modelo de comunicación político-electoral así como a la LEGIPE y garantizando con ello la prerrogativa de los partidos políticos y autoridades electorales en materia de acceso a radio y televisión en periodo ordinario, el Consejo General del Instituto acordó establecer un periodo de transición a efecto de llevar a cabo las adecuaciones necesarias para su implementación por el Sistema Integral de Administración de los Tiempos del Estado ([INE/CG39/2014](#)).

El Consejo General aprobó los modelos de distribución y las pautas específicas para la transmisión de los mensajes y programas de las autoridades electorales, los partidos políticos nacionales y los partidos políticos con registro estatal durante el segundo semestre de dos mil catorce ([INE/CG40/2014](#)).

6 de junio de 2014

El Consejo General del Instituto acordó asignar tiempos en Radio y Televisión a las diversas autoridades electorales locales durante el tercer trimestre del ejercicio dos mil catorce, correspondiente al periodo ordinario federal ([INE/CG42/2014](#)).

20 de agosto de 2014

Con el objetivo que la sociedad mexicana reciba información objetiva e imparcial respecto de las precampañas y campañas del Proceso Electoral Federal 2014-2015 para que emita libremente su voto, se aprobaron los Lineamientos generales que, sin afectar la libertad de expresión y la libre manifestación de las ideas ni pretender regular dichas libertades, se recomiendan a los noticiarios respecto de la información y difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos y de los candidatos independientes ([INE/CG133/2014](#)).

10 de septiembre de 2014

El Consejo General acordó asignar tiempos en Radio y Televisión a las diversas autoridades electorales locales durante el cuarto trimestre del ejercicio dos mil catorce, correspondiente al periodo ordinario federal. ([INE/CG153/2014](#))

Financiamiento Público

14 de julio de 2014

Derivado del registro de nuevos Partidos Políticos Nacionales, el Consejo General distribuyó las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y de las actividades específicas correspondientes a los meses de agosto a diciembre de 2014 ([INE/CG106/2014](#)).

Presupuesto

El Consejo General del Instituto aprobó el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal de 2015. ([INE/CG139/2014](#))

Registro Federal de Electores

13 de agosto de 2014

En aras del cumplimiento efectivo de las atribuciones del Registro Federal de Electores se aprobó ajustar los plazos establecidos en la LEGIPE, para la actualización del padrón electoral y los cortes de la lista nominal de electores, que será utilizada para los procesos electorales 2014-2015 ([INE/CG112/2014](#)).

Servicio Profesional Electoral

27 de agosto de 2014

El Consejo General designó a la ganadora de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2013-2014 para ocupar la plaza vacante en el cargo de Vocal Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva de Baja California Sur ([INE/CG136/2014](#)).

3.2 Proceso Electoral Federal.

3.2.1 Calendario Integral del Proceso Electoral Federal

El Calendario Integral es un elemento fundamental del Plan Integral en el que se establece de manera gráfica la temporalidad en la que se realizan las actividades identificadas en el Plan y que se desarrollan durante el Proceso Electoral Federal

El Calendario Integral conteniente los plazos y duraciones en tiempo, de los procesos, subprocesos y actividades que deben realizarse durante las etapas del Proceso Electoral Federal.

3.2.1.1 Actividades Transversales.

Las actividades transversales son aquellas que integran los procesos institucionales ordinarios y son realizadas cotidianamente y/o tienen una temporalidad durante todo el Proceso Electoral Federal.

Estas actividades están integradas por las acciones que representan el trabajo necesario para producir sus entregables y la mayoría de ellas depende de un evento que genere el inicio de los trabajos y pueden ser medidas en el tiempo (mensualmente) y mediante sus entregables⁵.

Los entregables de las actividades son:

1. Bitácora. Lista en Excel o formato similar, para informar las acciones que se llevaron a cabo para la realización de notificaciones.
2. Documento. Archivo que contendrá la información objeto de la actividad.
3. Informe. Presentación ante algún órgano del Instituto de los avances o acciones realizadas sobre las actividades mencionadas.
4. Reporte. Presentación de los avances o acciones realizadas sobre las actividades mediante el esquema de seguimiento que sea determinado para el PyCIPEF.

Las actividades transversales para el Proceso Electoral Federal son:

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término	Entregable	Observaciones
0.1 Capacitación y Educación Cívica				
0.1.1 Producir y difundir los materiales de la Campaña de difusión institucional.	16/06/2014	21/06/2015	Informe	La entrega del informe será trimestral a la CCEyEC y/o Comisiones unidas y está sujeto a las fechas de sus sesiones. Los originales de los materiales producidos estarán resguardados en la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales.
0.2 Dirección Jurídica				
0.2.1 Participar en la contratación de los auxiliares jurídicos para apoyo en las tareas que desarrollan Juntas Ejecutivas Distritales.	15/08/2014	31/07/2015	Reporte	

⁵ En el anexo único para cada una de las actividades, se identifican los detalles como fundamento legal, temporalidad y observaciones.

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término	Entregable	Observaciones
0.2.2 Asesorar a los órganos desconcentrados del INE en la atención del procedimiento especial sancionador durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015.	01/10/2014	31/07/2015	Reporte	Se hace referencia al Reglamento de Quejas y Denuncias del INE, toda vez que a la fecha de elaboración del presente documento no se cuenta con dicho reglamento actualizado a partir de la Reforma Político-Electoral y leyes secundarias recién aprobadas.
0.2.3 Atender y asesorar a los órganos centrales y desconcentrados del Instituto, respecto de las consultas que en materia jurídico-electoral, se generen con motivo del Proceso Electoral Federal 2014 - 2015.	01/10/2014	31/08/2015	Reporte	
0.2.4 Revisar y en su caso validar los convenios de coordinación y colaboración con los Organismos Públicos Locales.	01/10/2014	31/08/2015	Reporte	
0.2.5 Sustanciar los recursos de revisión que se interpongan en contra de los órganos desconcentrados del Instituto.	01/10/2014	31/08/2015	Reporte	SIMI: Sistema Integral de Medios de Impugnación.
0.2.6 Tramitar en forma expedita los recursos de apelación y juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano que se presenten.	01/10/2014	31/08/2015	Reporte	SIMI: Sistema Integral de Medios de Impugnación.
0.2.7 Tramitar y sustanciar los procedimientos especiales sancionadores instaurados durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015.	01/10/2014	31/07/2015	Informe	
0.2.8 Tramitar y sustanciar los procedimientos ordinarios sancionadores instaurados durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015.	01/10/2014	31/07/2015	Informe	
0.3 Coordinación Nacional de Comunicación Social				
0.3.1 Recibir, analizar y contestar solicitudes de Dictamen de Procedencia Técnica de Órganos Centrales o Juntas Locales.	01/10/2014	30/06/2015	Dictamen	La recepción, análisis y respuesta a los Dictámenes de Procedencia Técnica son una actividad permanente que se incrementa significativamente en proceso electoral.
0.4 Dirección Ejecutiva de Administración				
0.4.1 Elaborar el reporte para pago de enteros a terceros institucionales.	16/09/2014	31/12/2015	Reporte	El formato no permite fecha de inicio de actividades al 16 de septiembre de 2014, esta actividad terminara al 31 de diciembre de 2015, las nóminas se generaran en procesos quincenales y las fechas de pago serán los días 15 y 30 de cada mes. Los entregables serán documentación contable y soporte de nóminas. No se genera información semanal.
0.4.2 Aprobar el mecanismo operativo para la ministración, aplicación y comprobación de los recursos destinados a los apoyos a los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales para el Proceso Electoral Federal.	01/10/2014	30/09/2015	Informe	Sujeto a la aprobación de los acuerdos de la Junta General Ejecutiva.
0.4.3 Contratar los bienes y servicios para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.	01/10/2014	30/09/2015	Informe	Las contrataciones de los bienes y servicios requeridos para el PEF 2014-2015, depende de la aprobación de los acuerdos que en su caso emita el CG y la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral. En virtud de la naturaleza de las contrataciones y de los tiempos de esta, los informes serán de manera Mensual.

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término	Entregable	Observaciones
0.4.4 Entregar el archivo para registro contable.	01/10/2014	30/09/2015	Documento	Se genera archivo y documento entregable quincenalmente para el registro contable de nóminas y pagos de prestadores de servicios en el proceso electoral federal 2014-2015. No se genera información semanal.
0.4.5 Reportar el pago de enteros a terceros institucionales.	01/10/2014	30/09/2015	Documento	Se genera documento entregable para el pago a terceros institucionales (ISSSTE, FOVISSSTE, Aseguradora). Este proceso será quincenalmente en paralelo a la emisión de nóminas. No se genera información semanal.
0.5 Contraloría General				
0.5.1 Auditar que los recursos presupuestales destinados a los programas del Proceso Federal Electoral 2014-2015; así como los gastos de operación de los centros de costos, se ejerzan en forma transparente y con estricto apego a la normativa en la materia vigente.	01/01/2015	30/09/2015	Informe	El sistema utilizado es el Sistema de Información de Auditoría (SIA). Acuerdo 1/2014 del Contralor General por el que se expide el Estatuto Orgánico que Regula su Autonomía Técnica y de Gestión Constitucional. El periodo de ejecución de la auditoría al PycIPEF 2014-2015, se realizará durante los tres primeros trimestres de 2015, por lo que la integración del Informe de Resultados se llevará a cabo en el último trimestre del referido año.
0.5.2 Atender las quejas y denuncias que se formulen en contra del personal de carrera del Instituto.	01/10/2014	30/09/2015	Informe	El sistema utilizado es el Sistema de Gestión Legal (SIGEL). Acuerdo 1/2014 del Contralor General por el que se expide el Estatuto Orgánico que Regula su Autonomía Técnica y de Gestión Constitucional. La presente actividad no es cuantificable, en razón de que no es posible establecer el número de quejas o denuncias que podrían presentarse en el periodo señalado; sin embargo, se integrará un informe en el último trimestre de 2015.
0.6 Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral				
0.6.1 Atender las quejas y denuncias que se presenten en contra de los miembros del Servicio Profesional Electoral, por transgresión a la normativa relativa al Proceso Electoral Federal 2014-2015.	01/10/2014	30/09/2015	Reporte	La realización de esta actividad está en función de las quejas o denuncias que reciba la DESPE en contra del personal de carrera del Instituto.
0.7 Prerrogativas y Partidos Políticos - Requerimientos				
0.7.1 Elaborar y presentar el Informe de requerimientos.	01/10/2014	30/06/2015	Informe	Los Informes de Requerimientos se presentan en cada sesión ordinaria del CRT.
0.7.2 Elaborar el requerimiento de información a las emisoras con domicilio legal en el Distrito Federal por los incumplimientos a la pauta durante el Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales 2014-2015.	01/10/2014	20/06/2015	Reporte	Los requerimientos de información a las emisoras con domicilio legal en el Distrito Federal por los presuntos incumplimientos a la pauta notificada por el Instituto tienen como fecha de inicio el de la etapa de precampaña.
0.7.3 Notificar el requerimiento de información a las emisoras con domicilio legal en el Distrito Federal por los incumplimientos a la pauta durante el Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales 2014-2015.	01/10/2014	20/06/2015	Reporte	Los requerimientos de información a las emisoras con domicilio legal en el Distrito Federal por los presuntos incumplimientos a la pauta notificada por el Instituto tienen como fecha de inicio la etapa de precampaña.
0.7.4 Verificar el cumplimiento de la transmisión de las reprogramaciones voluntarias o por requerimiento y reportar el cumplimiento de los informes de monitoreo.	05/01/2015	07/06/2015	N/A	Se genera un informe de cumplimiento de reprogramaciones a nivel nacional y por entidad se incorpora dicha información en todos los informes de monitoreo estatales presentados ante el CRT.
0.8 Prerrogativas y Partidos Políticos - Atención de Medidas Cautelares				
0.8.1 Elaborar respuesta a los requerimientos de información que remita el Secretario Ejecutivo.	01/10/2014	07/06/2015	Reporte	Para la elaboración de la respuesta al requerimiento la DAI solicita información a la Dirección de Pautado Producción y Distribución y un reporte de monitoreo a la Dirección de Verificación y Monitoreo.

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término	Entregable	Observaciones
0.8.2 Notificar medidas cautelares.	01/10/2014	07/06/2015	Reporte	
0.8.3 Rendir Informes de cumplimiento a la medida cautelar.	07/10/2014	15/06/2015	Reporte	Para rendir los informes de cumplimiento a la medida cautelar se solicitan reportes de monitoreo a la Dirección de Verificación y Monitoreo. Los reportes de cumplimiento se rinden mientras el monitoreo que se realiza reporte de detecciones de los promocionales objeto de la medida cautelar, en razón de lo cual la fecha de inicio y término puede sufrir modificaciones.
0.8.4 Generar el reporte de monitoreo del material involucrado lo más cercano al día solicitado en el requerimiento.	05/01/2015	07/06/2015	Reporte de monitoreo	Los requerimientos de información podrán ser realizados en todas las etapas del proceso electoral incluyendo la veda.
0.8.5 Generar producto de verificación, conforme al requerimiento conforme a los controles de calidad y envío del producto de verificación.	05/01/2015	07/06/2015	Producto de Verificación	Los productos de verificación para atender un requerimiento de información pueden ser de 3 tipos: testigos de grabación, informe de detecciones e informe de monitoreo.
0.8.6 Solicitar generación de huella acústica, replicación local y/o nacional y validación de los materiales involucrados.	05/01/2015	07/06/2015	N/A	Los requerimientos de información podrán ser realizados en todas las etapas del proceso electoral incluyendo la veda.
0.8.7 Validación del material o los materiales involucrados en las entidades y emisoras en donde se está transmitiendo.	05/01/2015	07/06/2015	N/A	Los requerimientos de información podrán ser realizados en todas las etapas del proceso electoral incluyendo la veda.
0.9 Prerogativas y Partidos Políticos - Recepción y Dictaminación de Materiales				
0.9.1 Dictaminar los materiales de radio y televisión.	09/01/2015	30/06/2015	Dictamen	Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).
0.9.2 Notificar al actor político el dictamen técnico de cada uno de los materiales recibidos por el mismo.	09/01/2015	30/06/2015	Bitácora	La bitácora de notificación se maneja en Excel.
0.9.3 Registrar los materiales de radio y televisión, conforme a los datos especificados en el oficio de solicitud de dictaminación.	09/01/2015	30/06/2015	N/A	Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).
0.10 Prerogativas y Partidos Políticos - Identificación del Estado del Material				
0.10.1 Buscar información del material.	09/01/2015	30/06/2015	Reporte	Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).
0.10.2 Enviar solicitud de información del material.	09/01/2015	30/06/2015	Oficio	Actividad correspondiente a la Dirección de Análisis e Integración.
0.10.3 Remitir información del material.	09/01/2015	30/06/2015	Reporte	Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).
0.11 Prerogativas y Partidos Políticos - Distribución de Materiales (Portal y Satelital)				
0.11.1 Actualizar cambios en el Portal de Pautas.	09/01/2015	30/06/2015	Sistema	Portal de Pautas para medios de comunicación.
0.11.2 Distribuir materiales a Juntas Locales y Distritales.	09/01/2015	30/06/2015	Sistema	Centro de Distribución Satelital.
0.11.3 Ingesta de materiales en el servidor del Centro de Recepción Satelital.	09/01/2015	30/06/2015	Sistema	Centro de Distribución Satelital.
0.11.4 Ingesta de materiales en el servidor del Portal.	09/01/2015	30/06/2015	Sistema	Portal de Pautas para medios de comunicación.
0.11.5 Publicar materiales en el Portal de Pautas.	09/01/2015	30/06/2015	Sistema	Portal de Pautas para medios de comunicación.
0.11.6 Recepción de listado de materiales a transmitir.	09/01/2015	30/06/2015	Sistema	
0.12 Prerogativas y Partidos Políticos - Elaboración de Órdenes de Transmisión				
0.12.1 Cargar materiales en cada uno de los medios involucrados, conforme a la solicitud del actor político.	09/01/2015	30/06/2015	Base de datos	Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).
0.12.2 Clasificar el material en las entidades y etapas correspondientes en el Sistema de Pautas.	09/01/2015	30/06/2015	Base de datos	Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término	Entregable	Observaciones
0.12.3 Elaborar y enviar la lista de materiales que ingresan en la orden de transmisión respectiva.	09/01/2015	30/06/2015	Documento	Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).
0.12.4 Enviar el correo de liberación de orden de transmisión a las Juntas Locales Ejecutivas y a la Subdirección de Distribución para las notificaciones correspondientes.	09/01/2015	30/06/2015	Bitácora	Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS). La bitácora de notificación se maneja en Excel.
0.12.5 Generar la versión de la orden de transmisión respectiva.	09/01/2015	30/06/2015	Base de datos	Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).
0.12.6 Recibir oficios de solicitud de transmisión por parte de los actores políticos (Partidos Políticos o Autoridades Electorales).	09/01/2015	30/06/2015	Oficio	Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).
0.13 Prerrogativas y Partidos Políticos - Notificación de Órdenes de Transmisión				
0.13.1 Descargar, grabar en CD e imprimir órdenes de transmisión.	09/01/2015	30/06/2015	Órdenes de transmisión	Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).
0.13.2 Elaborar oficios de notificación de órdenes de transmisión y materiales.	09/01/2015	30/06/2015	Bitácora	La bitácora de notificación se maneja en Excel.
0.13.3 Elaborar paquetes de notificación de órdenes de transmisión.	09/01/2015	30/06/2015	Bitácora	La bitácora de notificación se maneja en Excel.
0.13.4 Notificar órdenes de transmisión y materiales a las emisoras de radio y TV con domicilio legal en el Distrito Federal.	09/01/2015	30/06/2015	Bitácora	La bitácora de notificación se maneja en Excel.
0.13.5 Notificar órdenes de transmisión y materiales a las emisoras de radio y TV en las entidades.	09/01/2015	30/06/2015	Bitácora	La bitácora de notificación se maneja en Excel.
0.13.6 Solicitar e etiquetar materiales de radio y televisión.	09/01/2015	30/06/2015	Materiales	
0.14 Unidad Técnica de Fiscalización				
0.14.1 Presentar a la Comisión de Fiscalización los proyectos de resolución respecto de las quejas y procedimientos en materia de fiscalización que, en su caso, contemplen la propuesta de sanciones a imponer de acuerdo a la gravedad de las faltas cometidas.	07/10/2014	31/07/2015	Informe	
0.14.2 Presentar a la consideración del CG los proyectos de resolución de los procedimientos administrativos sancionadores electorales en materia de fiscalización relacionados con el proceso electoral federal 2014-2015.	07/10/2014	31/07/2015	Informe	
0.14.3 Tramitar y substanciar las quejas interpuestas y los procedimientos oficiosos derivados de presuntas violaciones cometidas durante las precampañas y campañas electorales en materia de origen y aplicación de recursos.	07/10/2014	31/07/2015	Informe	Respecto de partidos políticos, coaliciones, aspirantes y candidatos independientes.
0.15 Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación				
0.15.1 Coordinar la elaboración y transmisión de las videoconferencias para unas elecciones sin discriminación.	15/01/2014	31/03/2015	Videoconferencias	Este entregable es parte del Proyecto "Elecciones sin discriminación".
0.15.2 Elaboración y distribución de folletos "Elección sin Discriminación".	01/02/2015	30/06/2015	Publicación	Este entregable es parte del Proyecto "Elecciones sin discriminación".
0.15.3 Coordinación de la investigación ciudadanía con discapacidad e integración de Mesas Directivas de Casilla.	01/02/2015	30/09/2015	Investigación	Por su naturaleza, se tiene pensaba la entrega final de la investigación para el 31 de octubre de 2015. Este entregable es parte del Proyecto "Elecciones sin discriminación".

3.2.1.2 Actividades del Proceso Electoral Federal.

Las actividades del proceso electoral federal son aquellas que integran los procesos institucionales que tienen un comienzo y un fin dentro de la temporalidad de las etapas del proceso electoral federal.

Estas actividades están integradas por las acciones que representan el trabajo necesario para producir cada entregable y están construidas para ser medidas durante el tiempo de su duración de manera semanal⁶.

Los entregables de las actividades son:

1. Acta. Documento en el que se relaciona lo sucedido, tratado o acordado en una junta o reunión de las sesiones de los órganos colegiados con base en la actividad.
2. Acuerdo. Documento que contiene la decisión tomada sobre la actividad en cuestión.
3. Base de datos. Conjunto de datos que serán utilizados para el desarrollo de la actividad. Para este entregable no será necesario proporcionar la base de datos completa, pero se informará mediante reporte su contenido.
4. Bitácora. Lista en Excel o formato similar, para informar las acciones llevadas a cabo para la realización de notificaciones.
5. Catálogo. Lista o relación ordenada de elementos necesarios para la actividad. Para este entregable se proporcionará el acuerdo que lo apruebe y en caso de no existir, se informará mediante reporte su contenido.
6. Convenio. Copia del documento firmado entre dos o más entidades sobre la actividad.
7. Cronograma. Secuencia de acciones a desarrollar mediante la actividad en función del tiempo.
8. Dictamen. Opinión o juicio técnico formal emitido sobre la actividad.
9. Documento. Archivo que contendrá la información objeto de la actividad.
10. Formatos. Documento que contiene las características de las acciones para desarrollar la actividad.
11. Informe. Presentación ante algún órgano del Instituto de los avances o acciones realizadas sobre las actividades mencionadas.
12. Lineamientos. Documento que contiene el conjunto de acciones específicas sobre algo.
13. Manual. Documento que contiene de forma ordenada y sistemática las acciones para realizar la actividad.
14. Reporte. Presentación de los avances o acciones realizadas sobre las actividades mediante el esquema de seguimiento que sea determinado para el PyCIPEF.
15. Sistema. Herramienta de software y hardware que permite almacenar y procesar información para la actividad.

Las actividades para el proceso electoral federal son:

⁶ En el anexo 1 se identifica el detalle de cada una de las actividades como fundamento legal, temporalidad, observaciones y para los acuerdos del Consejo General antecedentes.

Proceso SubProceso Actividad		2014												2015													
		ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP								
	UR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO																								
30.2 Celebración de sesiones de Juntas Ejecutivas	DEDE	01/10/2014	31/07/2015																								
30.2.1 Dar seguimiento al desarrollo de las sesiones de Juntas Ejecutivas locales y distritales respecto de las actividades del Proceso Electoral Federal 2014-2015.																											
31. Mecanismos de recolección	DEDE	01/12/2014	31/01/2015																								
31.1 Seguimiento a los mecanismos de recolección																											
31.1.1 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se establecen lineamientos para el establecimiento de mecanismos para la recolección de los paquetes electorales a término de la jornada electoral, que al efecto acuerden los consejos distritales.																											
31.1.2 Dar seguimiento a la aprobación y operación de los mecanismos para la recolección de los paquetes electorales, en su caso.																											
31.1.3 Dar seguimiento a las medidas necesarias para que los paquetes con los expedientes de las elecciones sean entregados dentro de los plazos establecidos y sean recibidos de manera simultánea, así como la aprobación de la ampliación de los plazos, en su caso.																											
32. Registro de Candidatos	DEPPP	01/10/2014	31/10/2014																								
32.1 Elaboración de la normatividad aplicable																											
32.1.1 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se establecen los criterios relativos al inicio de campañas para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.																											
32.1.2 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo relativo al marco normativo para el registro de candidatos a Diputados por ambos principios que deberán observar los Partidos Políticos y, en su caso, las Coaliciones ante los Consejos del Instituto.																											
32.1.3 Actualizar el Manual de procedimientos para la revisión de las solicitudes de registro de candidatos a Diputados que los Partidos Políticos y Coaliciones presenten ante los diversos Consejos del Instituto.																											
32.2 Registro de Candidatos																											
32.2.1 Verificar que los métodos de selección, que en su momento sean informados por los Partidos Políticos, se encuentren alineados a lo señalado en el Acuerdo del CG respecto, así como a los Estatutos y a la Ley Electoral, y en su oportunidad emitir un informe al CG.																											
32.2.2 Dikundir con anticipación los pliegos para el registro de candidatos a Diputados.																											
32.2.3 Recibir y analizar las solicitudes de Registro de candidatos, capturar los candidatos en el sistema de cómputo y revisar que los mismos hayan cumplido con la obligación de presentar su informe de gastos de precampaña. Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el registro.																											
32.2.4 Seguimiento de las solicitudes de registro de candidaturas de Diputados por el principio de Mayoría Relativa que no fueron registradas de forma suplente ante el CG.																											
32.2.5 Llevar a cabo las sustituciones y cancelaciones de candidatos. Elaborar los proyectos de Acuerdo respectivos así como en acatamiento a las resoluciones emitidas por el TEPJF, en relación con el registro de candidatos.																											

Proceso SubProceso Actividad		2014												2015											
UR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP					
DECE	01/03/2015	15/04/2015																							
DECE	01/03/2015	30/04/2015																							
DECE	01/04/2015	30/04/2015																							
DECE	10/04/2015	25/06/2015																							
DECE	15/01/2015	28/02/2015																							
DECE	16/02/2015	28/02/2015																							
DECE	16/02/2015	15/03/2015																							
DECE	01/03/2015	15/04/2015																							
DECE	01/04/2015	30/04/2015																							
DECE	15/05/2015	31/06/2015																							
DECE	01/06/2015	15/06/2015																							
DECE	01/05/2015	31/05/2015																							
DEPPP	01/01/2015	31/01/2015																							
DEPPP	01/02/2015	28/02/2015																							

- 44.1.2 Dar seguimiento a la aprobación de las listas que contienen la ubicación de las casillas electorales con base en los criterios señalados en el manual respectivo.
- 44.1.3 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se aprueban las medidas tendientes a garantizar la operación de las casillas especiales a instalarse el día de la jornada electoral del 7 de junio de 2015.
- 44.1.4 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo del CG por el que se establecen criterios adicionales para el registro de representantes generales y ante las mesas directivas de casilla de los partidos políticos ante los órganos del Instituto para la Jornada electoral del 7 de junio de 2015, en aquellos casos en los que se acredite a ciudadanos que han sido designados funcionarios de mesa directiva de casilla.
- 44.1.5 Registrar a los representantes generales y de casilla de los partidos políticos y los Candidatos Independientes.

44.2 Actividades previas

- 44.2.1 Dar seguimiento al recorrido de las secciones electorales que correspondan a los distritos con el propósito de localizar lugares que cumplen los requisitos legales para la ubicación de casillas básicas, continguas, extraordinarias y especiales.
- 44.2.2 Dar seguimiento a la presentación de una lista que realicen las Juntas distritales ejecutivas a los consejos distritales, proponiendo los lugares en que habrán de ubicarse las casillas.
- 44.2.3 Dar seguimiento a las visitas de examinación que realicen los consejos distritales de los lugares propuestos por las Juntas distritales para la ubicación de casillas electorales y, en su caso, realicen los cambios necesarios.
- 44.2.4 Dar seguimiento a la determinación, en su caso, de las casillas en que deberán de emitir su voto los ciudadanos con domicilio en secciones con menos de 100 electores o que teniendo más de 100 electores en realidad son menos por migración o otras causas.

44.3 Difusión

- 44.3.1 Dar seguimiento a la publicación de las listas de ubicación de casillas electorales en los edificios y lugares públicos más concurridos del distrito.
- 44.3.2 Dar seguimiento a una segunda publicación, en su caso, de la lista de ubicación de casillas con los ajustes por causas supervenientes.
- 44.3.3 Dar seguimiento a la publicación de las listas que contienen la integración de las mesas directivas de casilla, así como los domicilios en que se instalarán, en los períodos de circulación local o regional.

44.4 Equipamiento

- 44.4.1 Dar seguimiento a los requerimientos de equipamiento de los lugares donde se instalarán casillas electorales en la jornada electoral.

45. Registro de Plataformas

45.1 Inscripción

- 45.1.1 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo para registrar las plataformas electorales de los Partidos Políticos y Coaliciones, previa revisión y análisis.
- 45.1.2 Llevar a cabo la inscripción en libros de las Plataformas Electorales.

3.3 Procesos de Cierre.

Una vez concluido el Proceso Electoral Federal 2014 – 2015 es necesario implementar una verificación y evaluación de las actividades desarrolladas y de su cumplimiento para recoger registros de cada una de las etapas del Proceso y auditar el éxito o falla, para reunir lecciones aprendidas y archivar información del proyecto para uso futuro del Instituto.

Dentro de los procesos de cierre se identifican las siguientes actividades:

1. Elaboración del Libro Blanco del Proceso Electoral Federal 2014 – 2015. Documento analítico que da cuenta de problemas específicos y dilemas que se presentaron a lo largo del pasado Proceso.
2. Evaluación del PyCIPEF. Documento que analice la actuación del Instituto durante el Proceso Electoral Federal 2014 – 2015 y emita recomendaciones para el siguiente Proceso Electoral.
3. Socialización y Evaluación. Realizar reuniones regionales de evaluación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral del Proceso Electoral 2014-2015 en materia de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral.

4 Glosario

Abreviaturas y acrónimos	Concepto
BCOE	Bodega Central de Organización Electoral
CAI	Coordinación de Asuntos Internacionales
CAU	Centro de Atención a Usuarios
CCeYEC	Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica
CCyOE	Comisión de Capacitación y Organización Electoral
CDD	Centro para el Desarrollo Democrático
CDF	Comisión de Fiscalización
CG	Consejo General
CNCS	Coordinación Nacional de Comunicación Social
CNV	Comisión Nacional de Vigilancia
COE	Comisión de Organización Electoral
COTAPREP	Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CRFE	Comisión del Registro Federal de Electores
CRT	Comité de Radio y Televisión
CSPE	Catálogo de Actividades de Actualización Permanente para los MSPE
CTPE	Comité Técnico del Padrón Electoral 2014-2015
DAI	Derecho de Acceso a la Información
DEA	Dirección Ejecutiva de Administración
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Abreviaturas y acrónimos	Concepto
DEPPP	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
DESPE	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral
DJ	Dirección Jurídica
DOF	Diario Oficial de la Federación
DS	Dirección del Secretariado
ESPE	Estatuto del Servicio Profesional Electoral
ESPEyPINE	Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Nacional Electoral
GTAPE-CNV	Grupo de Trabajo de Actualización al Padrón Electoral - Comisión Nacional de Vigilancia
GTDVP-CNV	Grupo de Trabajo de Verificación y Depuración del Padrón Electoral
JGE	Junta General Ejecutiva
LEGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
LGPP	Ley General de los Partidos Políticos
LGSMIME	Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral
LNE	Lista Nominal de Electores
LNEDF	Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía
MSPE	Miembros del Servicio Profesional Electoral.
MSPE	Miembros del Servicio Profesional Electoral.
PCG	Presidencia del Consejo General
PEF	Proceso Electoral Federal
PREP	Programa de Resultados Electorales Preliminares
PyCIPEF	Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal
RedINE	Red Interna del Instituto Nacional Electoral
RFE	Registro Federal de Electores
RFPP	Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales
RIINE	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral
ROOE	Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales
RRTME	Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral
SCEEF	Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales
SE	Secretaría Ejecutiva
SE y CAE	Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales
SICCE	Sistema de Consulta en Casillas Especiales
SIEPEF	Sistema de Información Ejecutiva del Proceso Electoral Federal.
SIE	Sistema de Información de la Jornada Electoral
SIOE	Sistema de Información de Observadores Electorales.
SIRC	Sistema de Información de Registro de Candidatos.
SIVF1	Sistema de Información de Verificaciones Fase 1. Verificación al procedimiento de contratación de SE y CAE.
SIVF2	Sistema de Información de Verificaciones Fase 2. Verificación a la primera etapa de capacitación.
SIVF3	Sistema de Información de Verificaciones Fase 3. Verificación a la segunda etapa de capacitación.
SPREP	Sistema del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Abreviaturas y acrónimos	Concepto
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UNICOM	Unidad Técnica de Servicios de Informática
UTF	Unidad Técnica de Fiscalización de la Comisión de Fiscalización
UTP	Unidad Técnica de Planeación
UTSID	Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales



Anexo Único

Plan y Calendario Integral
del Proceso Electoral Federal
2014-2015

Contenido

0. Transversal
1. Materiales Electorales
2. Capacitación Electoral
3. Sistemas Informáticos para PEF
4. Insumos de Información Registral para el Proceso Electoral Federal y apoyo a los Procesos Electorales Locales
5. Sistema Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)
6. Documentación electoral
7. Elaboración y actualización del Sistema de Pautas, Catálogo, Mapas y Pautas
8. Resultados Preliminares
9. Distribución
10. Acciones internacionales en el marco del Proceso Electoral Federal
11. Observadores electorales
12. Voto Electrónico
13. Custodia
14. Monitoreo de programas que difunden noticias
15. Servicio Profesional Electoral
16. Conformación, Integración y Actualización de la Cartografía Electoral
17. Integración de Mesas directivas de casillas
18. Verificación, Diagnóstico y Validez del Padrón Electoral
19. Acondicionamiento y equipamiento de las bodegas distritales y espacios de custodia
20. Cómputos
21. Almacenamiento
22. Conformación, Integración y Actualización del Padrón Electoral
23. Emisión de Listados Nominales de Electores
24. Integración y funcionamiento de los consejos locales y distritales
25. Mamparas y bastidores
26. Estadística electoral
27. Estrategia de Comunicación Social para el Proceso Electoral
28. Estrategia de Educación Cívica para la Promoción de la Participación Ciudadana en el PEF
29. Financiamiento
30. Integración y funcionamiento de juntas locales y distritales
31. Mecanismos de recolección

32. Registro de Candidatos
33. Registro de Coaliciones y Acuerdos de Participación
34. Registro de Representantes
35. Seguridad y Protección Civil
36. Vinculación con OPL
37. Memoria Gráfica del PEF
38. Asistencia electoral
39. Fiscalización
40. Normas de Radio y Televisión
41. Oficinas Municipales
42. Proyecto de Comunicación en las juntas ejecutivas distritales
43. Monitoreo y verificación de pautas en radio y televisión
44. Ubicación e instalación de casillas
45. Registro de Plataformas
46. Elaboración y notificación de requerimientos a las emisoras
47. Credencialización y Actualización de Lista Nominal
48. Depuración del Padrón Electoral
49. Periodo de Veda
50. Monitoreo de debates
51. Entrega de documentación a PMDC
52. Integración y remisión de expedientes

Proceso:	0. Transversal
Subproceso:	0.1 Capacitación y Educación Cívica
Actividad:	0.1.1 Producir y difundir los materiales de la Campaña de difusión institucional.

Unidad Responsable: DECEYEC

Inicio: 16/06/14 **Entregable:** Informe

Termino: 21/06/15

Fundamento Legal:

Arts. 30 inciso g), 58 incisos d), g) y h), y 138 numeral 1 LEGIPE.

Observaciones:

La entrega del informe será trimestral a la CCEyEC y/o Comisiones unidas y está sujeto a las fechas de sus sesiones.

Los originales de los materiales producidos estarán resguardados en la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales.

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.2 Dirección Jurídica
Actividad: **0.2.1 Participar en la contratación de los auxiliares jurídicos para apoyo en las tareas que desarrollan Juntas Ejecutivas Distritales.**

Unidad Responsable: DJ

Inicio: 15/08/14 **Entregable:** Reporte

Termino: 31/07/15

Fundamento Legal:

Art. 41, base V Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30 párrafo 3, 33, párrafo 1, inciso b), 203 párrafo 1, inciso g) y 204 párrafo 1 LEGIPE; 45, numeral 1, incisos k), l) y m) y 48 numeral 1, incisos b) y e) RIIFE y 301 y 400 al 404 ESPE.

Observaciones:

Esta actividad se está realizando del 24 al 29 de agosto, en virtud de que los auxiliares jurídicos ingresan a prestar sus servicios el lunes primero de septiembre y hasta el 31 de julio de 2015.

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.2 Dirección Jurídica
Actividad: **0.2.2 Asesorar a los órganos desconcentrados del INE en la atención del procedimiento especial sancionador durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015.**

Unidad Responsable: DJ

Inicio: 01/10/14 **Entregable:** Informe

Termino: 31/07/15

Fundamento Legal:

Art. 19, numeral 3 del Reglamento de Quejas y Denuncias del INE.

Observaciones:

Se hace referencia al Reglamento de Quejas y Denuncias del IFE, toda vez que a la fecha de elaboración del presente documento no se cuenta con dicho reglamento actualizado a partir de la Reforma Político-Electoral y leyes secundarias recién aprobadas.

Cabe destacar que derivado de la Reforma Político-Electoral y leyes secundarias recién aprobadas las funciones del Instituto cambian y por ende la capacitación en este sentido debe tener adecuaciones.

Proceso: 0. Transversal
Subproceso: 0.2 Dirección Jurídica
Actividad: **0.2.3 Atender y asesorar a los órganos centrales y desconcentrados del Instituto, respecto de las consultas que en materia jurídico-electoral, se generen con motivo del Proceso Electoral Federal 2014 - 2015.**

Unidad Responsable: DJ
Inicio: 01/10/14 **Entregable:** Reporte
Termino: 31/08/15
Fundamento Legal:
Art. 65, párrafo 1, incisos b), d) y h) RIIFE.

Proceso: 0. Transversal
Subproceso: 0.2 Dirección Jurídica
Actividad: **0.2.4 Revisar y en su caso validar los convenios de coordinación y colaboración con los organismos Públicos Locales.**

Unidad Responsable: DJ
Inicio: 01/10/14 **Entregable:** Reporte
Termino: 31/08/15
Fundamento Legal:
Art. 44, párrafo 1, inciso ee), 51, párrafo 1, inciso h), LEGIPE, 65, párrafo 1, inciso o) RIIFE.

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.2 Dirección Jurídica
Actividad: **0.2.5 Sustanciar los recursos de revisión que se interpongan en contra de los órganos desconcentrados del Instituto.**

Unidad Responsable: DJ
Inicio: 01/10/14 **Entregable:** Reporte
Termino: 31/08/15
Fundamento Legal:
Art. 34, 35, 36, 37, 38 y 39 LGSMIME.
Observaciones:
SIMI: Sistema Integral de Medios de Impugnación.

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.2 Dirección Jurídica
Actividad: **0.2.6 Tramitar en forma expedita los recursos de apelación y juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano que se presenten.**

Unidad Responsable: DJ

Inicio: 01/10/14 **Entregable:** Reporte
Termino: 31/08/15

Fundamento Legal:
Art. 17, párrafo 1, incisos a) y b) y 18 LGSMIME.

Observaciones:
SIMI: Sistema Integral de Medios de Impugnación.

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.2 Dirección Jurídica
Actividad: **0.2.7 Tramitar y sustanciar los procedimientos especiales sancionadores instaurados durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015.**

Unidad Responsable: DJ

Inicio: 01/10/14 **Entregable:** Informe
Termino: 31/07/15

Fundamento Legal:
Libro Octavo, Título Primero, Capítulo IV LEGIPE.

Observaciones:
Si bien a la fecha no se ha creado la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral que será competente para la tramitación de los procedimientos sancionadores, dichas funciones serán asignadas a dicha Unidad en el momento que se cree por parte del CG.

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.2 Dirección Jurídica
Actividad: **0.2.8 Tramitar y sustanciar los procedimientos ordinarios sancionadores instaurados durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015.**

Unidad Responsable: DJ

Inicio: 01/10/14 **Entregable:** Informe
Termino: 31/07/15

Fundamento Legal:
Libro Octavo, Título Primero, Capítulo III LEGIPE.

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.3 Coordinación Nacional de Comunicación Social
Actividad: **0.3.1 Recibir, analizar y contestar solicitudes de Dictamen de Procedencia Técnica de Órganos Centrales o Juntas Locales.**

Unidad Responsable: CNCS

Inicio: 01/10/14 **Entregable:** Dictamen

Termino: 30/06/15

Fundamento Legal:

Art. 62 incisos g), l) y ñ) RIIFE.

Título tercero, numeral 22, Lineamientos generales del INE para el uso de los recursos en materia de difusión en medios impresos e internet y elaboración e impresión de materiales promocionales, que remite al Art. 62 RIIFE.

Observaciones:

La recepción, análisis y respuesta a los Dictámenes de Procedencia Técnica son una actividad permanente que se incrementa significativamente en proceso electoral.

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.4 Dirección Ejecutiva de Administración
Actividad: **0.4.1 Elaborar el reporte para pago de enteros a terceros institucionales.**

Unidad Responsable: DEA

Inicio: 16/09/14 **Entregable:** Reporte

Termino: 31/12/15

Fundamento Legal:

Art. 48, Inciso e) RIIFE.

Observaciones:

El formato no permite fecha de inicio de actividades al 16 de septiembre de 2014, esta actividad terminará al 31 de diciembre de 2015, las nóminas se generaran en procesos quincenales y las fechas de pago serán los días 15 y 30 de cada mes. Los entregables serán documentación contable y soporte de nóminas.

No se genera información semanal.

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.4 Dirección Ejecutiva de Administración
Actividad: **0.4.2 Aprobar el mecanismo operativo para la ministración, aplicación y comprobación de los recursos destinados a los apoyos a los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales para el Proceso Electoral Federal 2014 - 2015.**

Unidad Responsable: DEA

Inicio: 01/10/14 **Entregable:** Informe

Termino: 30/09/15

Fundamento Legal:

Art. 59, párrafo 1, Incisos a y b) LEGIPE.

Observaciones:

Sujeto a la aprobación de los acuerdos de la Junta General Ejecutiva.

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.4 Dirección Ejecutiva de Administración
Actividad: **0.4.3 Contratar los bienes y servicios para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.**

Unidad Responsable: DEA

Inicio: 01/10/14 **Entregable:** Informe

Termino: 30/09/15

Fundamento Legal:

Art. 48, Inciso e) RIIFE.

Observaciones:

Las contrataciones de los bienes y servicios requeridos para el Proceso Electoral Federal 2014-2015, depende de la aprobación de los acuerdos que en su caso emita el CG y la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

En virtud de la naturaleza de las contrataciones y de los tiempos de esta, los informes serán de manera mensual.

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.4 Dirección Ejecutiva de Administración
Actividad: **0.4.4 Entregar el archivo para registro contable.**

Unidad Responsable: DEA

Inicio: 01/10/14 **Entregable:** Documento

Termino: 30/09/15

Fundamento Legal:

Art. 48, Inciso e) RIIFE.

Observaciones:

Se genera archivo y documento entregable quincenalmente para el registro contable de nóminas y pagos de prestadores de servicios en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

No se genera información semanal.

Proceso: **0. Transversal**

Subproceso: 0.4 Dirección Ejecutiva de Administración

Actividad: **0.4.5 Reportar el pago de enteros a terceros institucionales.**

Unidad Responsable: DEA

Inicio: 01/10/14 **Entregable:** Documento

Termino: 30/09/15

Fundamento Legal:
Art. 48, Inciso e) RIIFE.

Observaciones:
Se genera documento entregable para el pago a terceros institucionales (ISSSTE, FOVISSSTE, Aseguradora). Este proceso será quincenalmente en paralelo a la emisión de nóminas.
No se genera información semanal.

Proceso: **0. Transversal**

Subproceso: 0.5 Contraloría General

Actividad: **0.5.1 Atender las quejas y denuncias que se formulen en contra del personal del Instituto.**

Unidad Responsable: Contraloría General

Inicio: 01/10/14 **Entregable:** Informe

Termino: 30/09/15

Fundamento Legal:
Arts. 480, 481, 482, 490 P. 1, Inciso l) LEGIPE.
Art. 76 , P. 1, Incisos r), t) y u) RIIFE.
Capítulo XIV, Art. Cuadragésimo Cuarto, Incisos a), b), c) del Acuerdo 1/2014.

Observaciones:
El sistema utilizado es el Sistema de Gestión Legal (SIGEL).
Acuerdo 1/2014 del Contralor General por el que se expide el Estatuto Orgánico que Regula su Autonomía Técnica y de Gestión Constitucional.
La presente actividad no es cuantificable, en razón de que no es posible establecer el número de quejas o denuncias que podrían presentarse en el periodo señalado; sin embargo, se integrará un informe en el último trimestre de 2015.

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.5 Contraloría General
Actividad: **0.5.2 Auditar que los recursos presupuestales destinados a los programas del Proceso Electoral Federal 2014-2015; así como los gastos de operación de los centros de costos, se ejerzan en forma transparente y con estricto apego a la normativa en la materia vigente.**

Unidad Responsable: Contraloría General

Inicio: 01/01/15 **Entregable:** Informe

Termino: 30/09/15

Fundamento Legal:

Art. 41, Base V, Apartado A.

Art. 490, P. 1, Incisos e), f), g), i) y m) LEGIPE.

Art. 76 , P. 1, Incisos f), g), m), ñ), o), q) y v) RIIFE.

Capítulo XIII, Art. Cuadragésimo, P. 4, Incisos f), j), k) y n) del Acuerdo 1/2014.

Observaciones:

El sistema utilizado es el Sistema de Información de Auditoría (SIA).

Acuerdo 1/2014 del Contralor General por el que se expide el Estatuto Orgánico que Regula su Autonomía Técnica y de Gestión Constitucional.

El periodo de ejecución de la auditoría al PyCIP Proceso Electoral Federal 2014-2015, se realizará durante los tres primeros trimestres de 2015, por lo que la integración del Informe de Resultados se llevará a cabo en el último trimestre del referido año.

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.6 Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral
Actividad: **0.6.1 Atender las quejas y denuncias que se presenten en contra de los miembros del Servicio Profesional Electoral, por transgresión a la normativa relativa al Proceso Electoral Federal 2014-2015.**

Unidad Responsable: DESPE

Inicio: 01/10/14 **Entregable:** Reporte

Termino: 30/09/15

Fundamento Legal:

Arts. 233 al 282 ESPEyPINE.

Observaciones:

La realización de esta actividad está en función de las quejas o denuncias que reciba la DESPE en contra del personal de carrera del Instituto.

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.7 Prerrogativas y Partidos Políticos - Requerimientos
Actividad: **0.7.1 Elaborar y presentar el Informe de requerimientos.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 01/10/14 **Entregable:** Informe

Termino: 30/06/15

Fundamento Legal:

Art. 7, párrafo 1, inciso n) del Reglamento de Sesiones del CRT.

Observaciones:

Los Informes de Requerimientos se presentan en cada sesión ordinaria del CRT.

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.7 Prerrogativas y Partidos Políticos - Requerimientos
Actividad: **0.7.2 Elaborar el requerimiento de información a las emisoras con domicilio legal en el Distrito Federal por los incumplimientos a la pauta durante el Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales 2014-2015.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 01/10/14 **Entregable:** Reporte

Termino: 20/06/15

Fundamento Legal:

Art. 57 y 58 RRTV.

Observaciones:

Los requerimientos de información a las emisoras con domicilio legal en el Distrito Federal por los presuntos incumplimientos a la pauta notificada por el Instituto tienen como fecha de inicio el de la etapa de precampaña.

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.7 Prerrogativas y Partidos Políticos - Requerimientos
Actividad: **0.7.3 Notificar el requerimiento de información a las emisoras con domicilio legal en el Distrito Federal por los incumplimientos a la pauta durante el Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales 2014-2016.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 01/10/14 **Entregable:** Reporte

Termino: 20/06/15

Fundamento Legal:

Art. 57 y 58 RRTV.

Observaciones:

Los requerimientos de información a las emisoras con domicilio legal en el Distrito Federal por los presuntos incumplimientos a la pauta notificada por el Instituto tienen como fecha de inicio la etapa de precampaña.

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.7 Prerrogativas y Partidos Políticos - Requerimientos
Actividad: **0.7.4 Verificar el cumplimiento de la transmisión de las reprogramaciones voluntarias o por requerimiento y reportar el cumplimiento de los informes de monitoreo.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 05/01/15 **Entregable:** N/A

Termino: 07/06/15

Fundamento Legal:

Art. 52, RRTV.

Observaciones:

Se genera un informe de cumplimiento de reprogramaciones a nivel nacional y por entidad se incorpora dicha información en todos los informes de monitoreo estatales presentados ante el CRT.

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.8 Prerrogativas y Partidos Políticos - Atención de Medidas Cautelares
Actividad: **0.8.1 Elaborar respuesta al requerimientos de información que remita el Secretario Ejecutivo.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 01/10/14 **Entregable:** Reporte

Termino: 07/06/15

Fundamento Legal:

Art. 17 del Reglamento de Quejas y Denuncias.

Observaciones:

Para la elaboración de la respuesta al requerimiento la DAI solicita información a la Dirección de Pautado Producción y Distribución y un reporte de monitoreo a la Dirección de Verificación y Monitoreo.

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.8 Prerrogativas y Partidos Políticos - Atención de Medidas Cautelares
Actividad: **0.8.2 Notificar medidas cautelares.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 01/10/14 **Entregable:** Reporte

Termino: 07/06/15

Fundamento Legal:

Art. 17 del Reglamento de Quejas y Denuncias.

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.8 Prerrogativas y Partidos Políticos - Atención de Medidas Cautelares
Actividad: **0.8.3 Rendir Informes de cumplimiento a la medida cautelar.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 07/10/14 **Entregable:** Reporte

Termino: 15/06/15

Fundamento Legal:

Art. 17 del Reglamento de Quejas y Denuncias.

Observaciones:

Para rendir los informes de cumplimiento a la medida cautelar se solicitan reportes de monitoreo a la Dirección de Verificación y Monitoreo. Los reportes de cumplimiento se rinden mientras el monitoreo que se realiza reporte de detecciones de los promocionales objeto de la medida cautelar, en razón de lo cual la fecha de inicio y término puede sufrir modificaciones.

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.8 Prerrogativas y Partidos Políticos - Atención de Medidas Cautelares
Actividad: **0.8.4 Generar el reporte de monitoreo del material involucrado lo más cercano al día solicitado en el requerimiento.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 05/01/15 **Entregable:** Reporte de monitoreo

Termino: 07/06/15

Fundamento Legal:

Art. 57, RRTV.

Observaciones:

Los requerimientos de información podrán ser realizados en todas las etapas del proceso electoral incluyendo la veda.

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.8 Prerrogativas y Partidos Políticos - Atención de Medidas Cautelares
Actividad: **0.8.5 Generar producto de verificación, conforme al requerimiento conforme a los controles de calidad y envío del producto de verificación.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 05/01/15 **Entregable:** Producto de Verificación

Termino: 07/06/15

Fundamento Legal:

Art. 57, RRTV.

Observaciones:

Los productos de verificación para atender un requerimiento de información pueden ser de 3 tipos: testigos de grabación, informe de detecciones e informe de monitoreo.

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.8 Prerrogativas y Partidos Políticos - Atención de Medidas Cautelares
Actividad: **0.8.6 Solicitar generación de huella acústica, replicación local y/o nacional y validación de los materiales involucrados.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 05/01/15 **Entregable:** N/A
Termino: 07/06/15
Fundamento Legal:
Art. 57, RRTV.
Observaciones:
Los requerimientos de información podrán ser realizados en todas las etapas del proceso electoral incluyendo la veda.

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.8 Prerrogativas y Partidos Políticos - Atención de Medidas Cautelares
Actividad: **0.8.7 Validación del material o los materiales involucrados en las entidades y emisoras en donde se está transmitiendo.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 05/01/15 **Entregable:** N/A
Termino: 07/06/15
Fundamento Legal:
Art. 57, RRTV.
Observaciones:
Los requerimientos de información podrán ser realizados en todas las etapas del proceso electoral incluyendo la veda.

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.9 Prerrogativas y Partidos Políticos - Recepción y Dictaminación de Materiales
Actividad: **0.9.1 Dictaminar los materiales de radio y televisión.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 09/01/15 **Entregable:** Dictamen
Termino: 30/06/15
Fundamento Legal:
Art. 37 RRTV.
Observaciones:
Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.9 Prerrogativas y Partidos Políticos - Recepción y Dictaminación de Materiales
Actividad: **0.9.2 Notificar al actor político el dictamen técnico de cada uno de los materiales recibidos por el mismo.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 09/01/15 **Entregable:** Bitácora
Termino: 30/06/15
Fundamento Legal:
Art. 37 RRTV.
Observaciones:
La bitácora de notificación se maneja en Excel.

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.9 Prerrogativas y Partidos Políticos - Recepción y Dictaminación de Materiales
Actividad: **0.9.3 Registrar los materiales de radio y televisión, conforme a los datos especificados en el oficio de solicitud de dictaminación.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 09/01/15 **Entregable:** N/A
Termino: 30/06/15
Fundamento Legal:
Art. 37 RRTV.
Observaciones:
Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.10 Prerrogativas y Partidos Políticos - Identificación del Estado del Material
Actividad: **0.10.1 Buscar información del material.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 09/01/15 **Entregable:** Reporte
Termino: 30/06/15
Fundamento Legal:
Art. 63 y 64 RRTV.
Observaciones:
Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).

Proceso: **0. Transversal**

Subproceso: 0.10 Prerrogativas y Partidos Políticos - Identificación del Estado del Material

Actividad: **0.10.2 Enviar solicitud de información del material.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 09/01/15 **Entregable:** Oficio

Termino: 30/06/15

Fundamento Legal:
Art. 63 y 64 RRTV.

Observaciones:
Actividad correspondiente a la Dirección de Análisis e Integración.

Proceso: **0. Transversal**

Subproceso: 0.10 Prerrogativas y Partidos Políticos - Identificación del Estado del Material

Actividad: **0.10.3 Remitir información del material.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 09/01/15 **Entregable:** Reporte

Termino: 30/06/15

Fundamento Legal:
Art. 63 y 64 RRTV.

Observaciones:
Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).

Proceso: **0. Transversal**

Subproceso: 0.11 Prerrogativas y Partidos Políticos - Distribución de Materiales (Portal y Satelital)

Actividad: **0.11.1 Recepción de listado de materiales a transmitir.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 09/01/15 **Entregable:** Sistema

Termino: 30/06/15

Fundamento Legal:
Art. 186, párrafo 5 LEGIPE, Art. 40 y Art. 49, párrafo 3 RRTV.

Proceso: **0. Transversal**

Subproceso: 0.11 Prerrogativas y Partidos Políticos - Distribución de Materiales (Portal y Satelital)

Actividad: **0.11.2 Ingesta de materiales en el servidor del Centro de Recepción Satelital.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 05/01/15 **Entregable:** Sistema

Termino: 01/06/15

Fundamento Legal:
Art. 186, párrafo 5 LEGIPE, Art. 40 y Art. 49, párrafo 3 RRTV.

Observaciones:
Centro de Distribución Satelital.

Proceso: **0. Transversal**

Subproceso: 0.11 Prerrogativas y Partidos Políticos - Distribución de Materiales (Portal y Satelital)

Actividad: **0.11.3 Ingesta de materiales en el servidor del Portal.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 05/01/15 **Entregable:** Sistema

Termino: 01/06/15

Fundamento Legal:
Art. 186, párrafo 5 LEGIPE, Art. 40 y Art. 49, párrafo 3 RRTV.

Observaciones:
Portal de Pautas para medios de comunicación.

Proceso: **0. Transversal**

Subproceso: 0.11 Prerrogativas y Partidos Políticos - Distribución de Materiales (Portal y Satelital)

Actividad: **0.11.4 Distribuir materiales a Juntas Locales y Distritales.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 06/01/15 **Entregable:** Sistema

Termino: 02/06/15

Fundamento Legal:
Art. 186, párrafo 5 LEGIPE, Art. 40 y Art. 49, párrafo 3 RRTV.

Observaciones:
Centro de Distribución Satelital.

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.11 Prerrogativas y Partidos Políticos - Distribución de Materiales (Portal y Satelital)
Actividad: **0.11.5 Actualizar cambios en el Portal de Pautas.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 09/01/15 **Entregable:** Sistema
Termino: 30/06/15

Fundamento Legal:
Art. 186, párrafo 5 LEGIPE, Art. 40 y Art. 49, párrafo 3 RRTV.

Observaciones:
Portal de Pautas para medios de comunicación.

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.11 Prerrogativas y Partidos Políticos - Distribución de Materiales (Portal y Satelital)
Actividad: **0.11.6 Publicar materiales en el Portal de Pautas.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 09/01/15 **Entregable:** Sistema
Termino: 30/06/15

Fundamento Legal:
Art. 186, párrafo 5 LEGIPE, Art. 40 y Art. 49, párrafo 3 RRTV.

Observaciones:
Portal de Pautas para medios de comunicación.

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.12 Prerrogativas y Partidos Políticos - Elaboración de Órdenes de Transmisión
Actividad: **0.12.1 Recibir oficios de solicitud de transmisión por parte de los actores políticos (Partidos Políticos o Autoridades Electorales).**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 09/01/15 **Entregable:** Oficio
Termino: 30/06/15

Fundamento Legal:
Art. 168, párrafo 4; 171, párrafo 1 y 172, párrafo 1 LEGIPE; 42, párrafo 1 RRTV.

Observaciones:
Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.12 Prerrogativas y Partidos Políticos - Elaboración de Órdenes de Transmisión
Actividad: **0.12.2 Elaborar y enviar la lista de materiales que ingresan en la orden de transmisión respectiva.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 09/01/15 **Entregable:** Documento
Termino: 30/06/15
Fundamento Legal:
Art. 186, párrafos 1, 2, 4 y 5 LEGIPE, 41, párrafo 2 RRTV.
Observaciones:
Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.12 Prerrogativas y Partidos Políticos - Elaboración de Órdenes de Transmisión
Actividad: **0.12.3 Clasificar el material en las entidades y etapas correspondientes en el Sistema de Pautas.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 09/01/15 **Entregable:** Base de datos
Termino: 30/06/15
Fundamento Legal:
Art. 186, párrafos 1, 2, 4 y 5 LEGIPE.
Observaciones:
Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.12 Prerrogativas y Partidos Políticos - Elaboración de Órdenes de Transmisión
Actividad: **0.12.4 Cargar materiales en cada uno de los medios involucrados, conforme a la solicitud del actor político.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 09/01/15 **Entregable:** Base de datos
Termino: 30/06/15
Fundamento Legal:
Art. 186, párrafos 1, 2, 4 y 5 LEGIPE.
Observaciones:
Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.12 Prerrogativas y Partidos Políticos - Elaboración de Órdenes de Transmisión
Actividad: **0.12.5 Generar la versión de la orden de transmisión respectiva.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 09/01/15 **Entregable:** Base de datos
Termino: 30/06/15
Fundamento Legal:
Art. 186, párrafos 1, 2, 4 y 5 LEGIPE.
Observaciones:
Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.12 Prerrogativas y Partidos Políticos - Elaboración de Órdenes de Transmisión
Actividad: **0.12.6 Enviar el correo de liberación de orden de transmisión a las Juntas Locales Ejecutivas y a la Subdirección de Distribución para las notificaciones correspondientes.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 09/01/15 **Entregable:** Reporte
Termino: 30/06/15
Fundamento Legal:
Art. 162, párrafo 1, incisos c y f) LEGIPE; 41, párrafo 3 RRTV.
Observaciones:
Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).
La actividad se realiza conjuntamente con el apoyo de las JLE.

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.13 Prerrogativas y Partidos Políticos - Notificación de Órdenes de Transmisión
Actividad: **0.13.1 Elaborar oficios de notificación de órdenes de transmisión y materiales.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 05/01/15 **Entregable:** Bitácora
Termino: 01/06/15
Fundamento Legal:
Art. 159, párrafos 1, 2 y 3; 165, párrafos 1y 2; 168, párrafos 1 y 3; 169 párrafo 1; 186 párrafo 3 LEGIPE; 6, párrafo 4 inciso d) y k); 40 párrafos 1 y 3; 41 párrafos 2 y 3 RRTV.
Observaciones:
La bitácora de notificación se maneja en Excel.

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.13 Prerrogativas y Partidos Políticos - Notificación de Órdenes de Transmisión
Actividad: **0.13.2 Solicitar e etiquetar materiales de radio y televisión.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 05/01/15 **Entregable:** Materiales
Termino: 01/06/15

Fundamento Legal:
Art. 159, párrafos 1, 2 y 3; 165, párrafos 1y 2; 168, párrafos 1 y 3; 169 párrafo 1; 186 párrafo 3 LEGIPE; 6, párrafo 4 inciso d) y k); 40 párrafos 1 y 3; 41 párrafos 2 y 3 RRTV.

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.13 Prerrogativas y Partidos Políticos - Notificación de Órdenes de Transmisión
Actividad: **0.13.3 Descargar, grabar en CD e imprimir órdenes de transmisión.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 06/01/15 **Entregable:** Órdenes de transmisión
Termino: 02/06/15

Fundamento Legal:
Art. 159, párrafos 1, 2 y 3; 165, párrafos 1y 2; 168, párrafos 1 y 3; 169 párrafo 1; 186 párrafo 3 LEGIPE; 6, párrafo 4 inciso d) y k); 40 párrafos 1 y 3; 41 párrafos 2 y 3 RRTV.

Observaciones:
Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.13 Prerrogativas y Partidos Políticos - Notificación de Órdenes de Transmisión
Actividad: **0.13.4 Elaborar paquetes de notificación de órdenes de transmisión.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 06/01/15 **Entregable:** Bitácora
Termino: 02/06/15

Fundamento Legal:
Art. 159, párrafos 1, 2 y 3; 165, párrafos 1y 2; 168, párrafos 1 y 3; 169 párrafo 1; 186 párrafo 3 LEGIPE; 6, párrafo 4 inciso d) y k); 40 párrafos 1 y 3; 41 párrafos 2 y 3 RRTV.

Observaciones:
La bitácora de notificación se maneja en Excel.

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.13 Prerrogativas y Partidos Políticos - Notificación de Órdenes de Transmisión
Actividad: **0.13.5 Notificar órdenes de transmisión y materiales a las emisoras de radio y TV con domicilio legal en el Distrito Federal.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 07/01/15 **Entregable:** Bitácora
Termino: 03/06/15

Fundamento Legal:
Art. 159, párrafos 1, 2 y 3; 165, párrafos 1 y 2; 168, párrafos 1 y 3; 169 párrafo 1; 186 párrafo 3 LEGIPE; 6, párrafo 4 inciso d) y k); 40 párrafos 1 y 3; 41 párrafos 2 y 3 RRTV.

Observaciones:
La bitácora de notificación se maneja en Excel.

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.13 Prerrogativas y Partidos Políticos - Notificación de Órdenes de Transmisión
Actividad: **0.13.6 Notificar órdenes de transmisión y materiales a las emisoras de radio y TV en las entidades.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 09/01/15 **Entregable:** Bitácora
Termino: 30/06/15

Fundamento Legal:
Art. 159, párrafos 1, 2 y 3; 165, párrafos 1 y 2; 168, párrafos 1 y 3; 169 párrafo 1; 186 párrafo 3 LEGIPE; 6, párrafo 4 inciso d) y k); 40 párrafos 1 y 3; 41 párrafos 2 y 3 RRTV.

Observaciones:
La bitácora de notificación se maneja en Excel.
Esta actividad se realiza con apoyo de las JLE.

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.14 Unidad Técnica de Fiscalización
Actividad: **0.14.1 Presentar a la Comisión de Fiscalización los proyectos de resolución respecto de las quejas y procedimientos en materia de fiscalización que, en su caso, contemplen la propuesta de sanciones a imponer de acuerdo a la gravedad de las faltas cometidas.**

Unidad Responsable: UTF

Inicio: 07/10/14 **Entregable:** Informe
Termino: 31/07/15

Fundamento Legal:
Art. 199, párrafo 1, incisos k) y o) LEGIPE.

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.14 Unidad Técnica de Fiscalización
Actividad: **0.14.2 Presentar a la consideración del CG los proyectos de resolución de los procedimientos administrativos sancionadores electorales en materia de fiscalización relacionados con el Proceso Electoral Federal 2014-2015.**

Unidad Responsable: UTF

Inicio: 07/10/14 **Entregable:** Informe
Termino: 31/07/15
Fundamento Legal:
Art. 192 párrafo 1, inciso b) LEGIPE.

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.14 Unidad Técnica de Fiscalización
Actividad: **0.14.3 Tramitar y substanciar las quejas interpuestas y los procedimientos oficiosos derivados de presuntas violaciones cometidas durante las precampañas y campañas electorales en materia de origen y aplicación de recursos.**

Unidad Responsable: UTF

Inicio: 07/10/14 **Entregable:** Informe
Termino: 31/07/15
Fundamento Legal:
Art. 196, párrafo1, y 428 párrafo1, inciso g) LEGIPE.
Observaciones:
Respecto de partidos políticos, coaliciones, aspirantes y candidatos independientes.

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.15 Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación
Actividad: **0.15.1 Coordinar la elaboración y transmisión de las videoconferencias para unas elecciones sin discriminación.**

Unidad Responsable: UTIGyND

Inicio: 15/01/14 **Entregable:** Videoconferencias
Termino: 31/03/15
Fundamento Legal:
Art. 68 BIS, Párrado 1, Incisos c), d) y h) del Reglamento Interno
Observaciones:
Este entregable es parte del Proyecto "Elecciones sin discriminación".

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.15 Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación
Actividad: **0.15.2 Elaboración y distribución de folletos "Elección sin Discriminación".**

Unidad Responsable: UTIGyND

Inicio: 01/02/15 **Entregable:** Publicación
Termino: 30/06/15

Fundamento Legal:

Art. 68 BIS, Párrado 1, Incisos c), d) y h) del Reglamento Interno

Observaciones:

Este entregable es parte del Proyecto "Elecciones sin discriminación".

Proceso: **0. Transversal**
Subproceso: 0.15 Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación
Actividad: **0.15.3 Coordinación de la investigación ciudadanía con discapacidad e integración de Mesas Directivas de Casilla.**

Unidad Responsable: UTIGyND

Inicio: 01/02/15 **Entregable:** Investigación
Termino: 30/09/15

Fundamento Legal:

Art. 68 BIS, Párrado 1, Incisos c), d) y h) del Reglamento Interno

Observaciones:

Por su naturaleza, se tiene pensaba la entrega final de la investigación para el 31 de octubre de 2015. Este entregable es parte del Proyecto "Elecciones sin discriminación".

Proceso: **1. Materiales Electorales**
Subproceso: 1.1 Seguimiento a comodatos
Actividad: **1.1.1 Recibir la información proporcionada por las juntas locales y distritales ejecutivas de los comodatos de material electoral celebrados y de las acciones realizadas para la recuperación, en su caso cobro del material faltante y/o devuelto en mal estado.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 04/04/14 **Entregable:** Oficios, correos, contratos y actas de entrega recepción de las juntas.

Termino: 15/08/14

Fundamento Legal:

Art. 105 al 126 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral.

Observaciones:

La actividad se ha venido realizando desde el 6 de enero de 2014.

Proceso: **1. Materiales Electorales**
Subproceso: 1.1 Seguimiento a comodatos
Actividad: **1.1.2 Elaborar el informe y reporte de seguimiento a la entrega y recuperación del material proporcionado en comodato.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/07/14 **Entregable:** Informe

Termino: 15/08/14

Fundamento Legal:

Art. 105 al 126 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral.

Observaciones:

El informe y reporte de seguimiento se presentará a las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, Administración y Dirección Jurídica y por último a la Comisión de Organización Electoral, con el propósito de informar sobre las cantidades prestadas, recuperadas, en su caso, el cobro correspondiente por incumplimiento de contrato.

Proceso: **1. Materiales Electorales**
Subproceso: 1.2 Preparación de nuevos modelos
Actividad: **1.2.1 Enviar circular, lineamientos, cuestionarios y modelos de materiales para realizar prueba piloto del funcionamiento de los modelos preliminares de materiales.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 04/04/14 **Entregable:** Circular, lineamientos, cuestionarios y modelos de materiales

Termino: 03/06/14

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso b); Art. 255, párrafo 1, Inciso b); Art. 269, párrafo 1, Incisos e), f), i) y párrafo 3 ; Art. 270, párrafo 1 y 2; Art. 273, párrafo 5, Inciso d); Art. 279, párrafos 1, 2, 3, 4, Incisos a), b) c); y Art. 295, párrafo 4 LEGIPE.

Observaciones:

Sistema de cuestionarios versión 3.1.

Proceso: **1. Materiales Electorales**
Subproceso: 1.2 Preparación de nuevos modelos
Actividad: **1.2.2 Elaborar los modelos preliminares de los materiales electorales incorporando todas las propuestas de mejora viables.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 04/04/14 **Entregable:** Modelos

Termino: 30/04/14

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso b); Art. 255, párrafo 1, Inciso b); Art. 269, párrafo 1, Incisos e), f), i) y párrafo 3 ; Art. 270, párrafo 1 y 2; Art. 273, párrafo 5, Inciso d); Art. 279, párrafos 1, 2, 3, 4, Incisos a), b) c); y Art. 295, párrafo 4 LEGIPE.

Observaciones:

La actividad se ha venido realizando desde el 3 de febrero de 2014.

Proceso: **1. Materiales Electorales**
Subproceso: 1.2 Preparación de nuevos modelos
Actividad: **1.2.3 Recibir y validar las bases de datos que contienen los resultados de la evaluación a los modelos de materiales.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 20/05/14 **Entregable:** Base de datos

Termino: 13/06/14

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso b); Art. 255, párrafo 1, Inciso b); Art. 269, párrafo 1, Incisos e), f), i) y párrafo 3 ; Art. 270, párrafo 1 y 2; Art. 273, párrafo 5, Inciso d); Art. 279, párrafos 1, 2, 3, 4, Incisos a), b) c); y Art. 295, párrafo 4 LEGIPE.

Observaciones:

Sistema de cuestionarios versión 3.1.

Proceso: **1. Materiales Electorales**
Subproceso: 1.2 Preparación de nuevos modelos
Actividad: **1.2.4 Elaborar el informe y modelos de materiales electorales definitivos para su presentación al CG.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 16/06/14 **Entregable:** Informe

Termino: 31/10/14

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso b); Art. 255, párrafo 1, Inciso b); Art. 269, párrafo 1, Incisos e), f), i) y párrafo 3 ; Art. 270, párrafo 1 y 2; Art. 273, párrafo 5, Inciso d); Art. 279, párrafos 1, 2, 3, 4, Incisos a), b) c); y Art. 295, párrafo 4 LEGIPE.

Proceso: **1. Materiales Electorales**
Subproceso: 1.3 Actualización de inventario
Actividad: **1.3.1 Elaborar circular, lineamientos y formatos para solicitar a las juntas locales y distritales ejecutivas que actualicen sus inventarios de materiales electorales en buen estado reutilizables y los que están en mal estado para su desincorporación.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/07/14 **Entregable:** Circular, lineamientos y formatos

Termino: 11/07/14

Fundamento Legal:

Art. 18 al 21; y Art. 22, Fracciones I, II, III y IV del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral.

Proceso: **1. Materiales Electorales**
Subproceso: 1.3 Actualización de inventario
Actividad: **1.3.2 Sistematizar las cantidades reportadas en buen estado de materiales electorales, para definir las cantidades complementarias a adquirir de material electoral que se utilizará en el PEF.**
.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 14/07/14 **Entregable:** Informe
Termino: 18/07/14

Fundamento Legal:
Art. 18 al 21; y Art. 22, Fracciones I, II, III y IV del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral.

Proceso: **1. Materiales Electorales**
Subproceso: 1.3 Actualización de inventario
Actividad: **1.3.3 Elaborar informe con las cantidades definitivas de materiales electorales a reutilizar y las cantidades a producir, así como los inventarios de materiales a desincorporar.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 22/07/14 **Entregable:** Informe
Termino: 08/08/14

Fundamento Legal:
Art. 18 al 21; y Art. 22, Fracciones I, II, III y IV del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral.

Observaciones:
El informe se presentará a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y a la Comisión de Organización Electoral, para dar a conocer a través de tablas y gráficas las cantidades de materiales electorales existentes y las cantidades que deberán adquirirse para su suministro a las casillas que se instalen en el Proceso Electoral Federal.

Proceso: **1. Materiales Electorales**
Subproceso: 1.4 Adjudicación
Actividad: **1.4.1 Elaborar el anexo técnico de la Convocatoria a la Licitación Pública (especificaciones técnicas, calendarios de producción y entregas, criterios de integración de la propuesta técnica y económica y criterios de evaluación) para la adquisición de los materiales electorales del Proceso Electoral Federal 2014-2015, del Proyecto PE40803.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/08/14 **Entregable:** Reporte
Termino: 30/09/14

Fundamento Legal:
Art. 56, párrafo 1, Inciso c) LEGIPE Art. 33, 56 y 58 de POBALINES. Art. 31; y Art. 36 del Reglamento de Adquisiciones.

Proceso: **1. Materiales Electorales**
Subproceso: 1.4 Adjudicación
Actividad: **1.4.2 Participar en las diferentes etapas del proceso de licitación pública: Reuniones de subcomités, Junta aclaratoria, Presentación y apertura de propuestas y Fallo técnico y económico.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 06/10/14 **Entregable:** Reporte
Termino: 28/11/14
Fundamento Legal:
Art. 61 y 62 s POBALINES. Art. 40; y Art. 41 del Reglamento de Adquisiciones.

Proceso: **1. Materiales Electorales**
Subproceso: 1.4 Adjudicación
Actividad: **1.4.3 Elaborar dictamen técnico y económico de la licitación pública para adjudicar la producción de los materiales electorales del Proceso Electoral Federal 2014-2015.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 24/11/14 **Entregable:** Dictamen
Termino: 28/11/14
Fundamento Legal:
Art. 88 s POBALINES. Art. 42 al 46 del Reglamento de Adquisiciones.

Proceso: **1. Materiales Electorales**
Subproceso: 1.5 Contratación del personal
Actividad: **1.5.1 Elaborar las cédulas específicas de los puestos del personal que será contratado por honorarios, y aplicar los lineamientos de reclutamiento.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/09/14 **Entregable:** Reporte
Termino: 15/09/14
Fundamento Legal:
Art. 65, 66, 67 y 68 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Federal Electoral.

Proceso: **1. Materiales Electorales**
Subproceso: 1.5 Contratación del personal
Actividad: **1.5.2 Recibir la documentación de los candidatos e integrar los expedientes y elaborar la plantilla de los que cubren el perfil y cumplen con los requisitos.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 16/09/14 **Entregable:** Reporte
Termino: 31/10/14
Fundamento Legal:
Art. 65, 66, 67 y 68 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Federal Electoral.

Proceso: **1. Materiales Electorales**
Subproceso: 1.5 Contratación del personal
Actividad: **1.5.3 Seleccionar al personal y capacitarlo en los trabajos de evaluación a proveedores y control de calidad en las diferentes etapas de la producción de los materiales electorales.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/10/14 **Entregable:** Manual

Termino: 30/10/14

Fundamento Legal:

Art. 65, 66, 67 y 68 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Federal Electoral.

Proceso: **1. Materiales Electorales**
Subproceso: 1.6 Certificación del líquido indeleble
Actividad: **1.6.1 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el líquido indeleble que se utilizará para impregnar el dedo pulgar derecho de los electores, durante la jornada electoral federal del 7 de junio de 2015, así como la institución que lo producirá.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/10/14 **Entregable:** Acuerdo

Termino: 31/10/14

Fundamento Legal:

Art. 269, párrafo 3 LEGIPE.

Antecedentes:

CG367/2011

CG486/2008

14/11/2011

28/10/2008

Proceso: **1. Materiales Electorales**
Subproceso: 1.6 Certificación del líquido indeleble
Actividad: **1.6.2 Recibir de las juntas locales ejecutivas las muestras de líquido indeleble de las casillas seleccionadas en los CD, para certificar sus características y autenticidad.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 10/06/15 **Entregable:** Relación de muestras

Termino: 19/06/15

Fundamento Legal:

Art. 269, párrafo 3 LEGIPE.

Proceso: **1. Materiales Electorales**
Subproceso: 1.6 Certificación del líquido indeleble
Actividad: **1.6.3 Presentar a la CCOE las muestras de líquido indeleble, para que seleccione una muestra de 100 casillas, para su entrega a la Institución que lo certificará.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/07/15 **Entregable:** Relación de muestras
Termino: 16/07/15
Fundamento Legal:
Art. 269, párrafo 3 LEGIPE.

Proceso: **1. Materiales Electorales**
Subproceso: 1.6 Certificación del líquido indeleble
Actividad: **1.6.4 Elaborar el informe con los resultados del análisis de la certificación del líquido indeleble y pruebas del líquido indeleble durante sus diferentes etapas de producción, en la jornada electoral y después de ésta.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 27/07/15 **Entregable:** Informe
Termino: 31/07/15
Fundamento Legal:
Art. 269, párrafo 3 LEGIPE.
Observaciones:
Durante la producción se supervisa la calidad de las materias primas, su proceso de fabricación y se hacen pruebas de indelebilidad, por parte del fabricante (ENCB del IPN), de personal de la DEOE y de una institución educativa de reconocido prestigio (UAM).

Proceso: **1. Materiales Electorales**
Subproceso: 1.7 Supervisión de la producción
Actividad: **1.7.1 Asignar al personal de acuerdo a su perfil a las empresas que se evalúan y en las que supervisará la producción de los materiales electorales.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/11/14 **Entregable:** Oficio
Termino: 30/11/14
Fundamento Legal:
Art. 56, párrafo 1, Inciso b); 255, párrafo 1, Inciso b); 269, párrafo 1, Incisos e), f), i) y párrafo 3; 270, párrafos 1 y 2; 273, párrafo 5, Inciso d); 279, párrafos 1, 2, 3, 4, Incisos a), b) c); y 295, párrafo 4 LEGIPE.

Proceso: **1. Materiales Electorales**
Subproceso: 1.7 Supervisión de la producción
Actividad: **1.7.2 Dar seguimiento a la producción de los materiales electorales, conforme al Manual de control de calidad y los requerimientos del Instituto.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/12/14 **Entregable:** Reporte
Termino: 30/04/15
Fundamento Legal:
Art. 56, párrafo 1, Inciso b); 255, párrafo 1, Inciso b); 269, párrafo 1, Incisos e), f), i) y párrafo 3; 270, párrafos 1 y 2; 273, párrafo 5, Inciso d); 279, párrafos 1, 2, 3, 4, Incisos a), b) c); y 295, párrafo 4 LEGIPE.

Proceso: **1. Materiales Electorales**
Subproceso: 1.7 Supervisión de la producción
Actividad: **1.7.3 Elaborar los informes mensuales y final de los trabajos de supervisión y control de calidad en la producción de los materiales electorales.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/01/15 **Entregable:** Reportes e Informe
Termino: 30/06/15

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso b); 255, párrafo 1, Inciso b); 269, párrafo 1, Incisos e), f), i) y párrafo 3; 270, párrafos 1 y 2; 273, párrafo 5, Inciso d); 279, párrafos 1, 2, 3, 4, Incisos a), b) c); y 295, párrafo 4 LEGIPE.

Observaciones:

Durante el proceso de producción se elaboran reportes mensuales sobre los avances en la producción de los materiales electorales, que culminan con el informe final que da cuenta de toda la actividad.

Proceso: **2. Capacitación Electoral**
Subproceso: 2.1 Sistemas Informáticos
Actividad: **2.1.1 Presentar el reporte final sobre el diseño, desarrollo y operación del Multisistema ELEC2015.**

Unidad Responsable: DECEYEC

Inicio: 31/07/15 **Entregable:** Informe
Termino: 31/07/15

Fundamento Legal:

Art. 58, párrafo 1, Inciso e), LEGIPE.

Proceso: **2. Capacitación Electoral**
Subproceso: 2.2 Materiales Didácticos
Actividad: **2.2.1 Elaborar contenidos de los materiales didácticos a utilizar en la primera etapa de capacitación electoral.**

Unidad Responsable: DECEYEC

Inicio: 04/04/14 **Entregable:** Documento
Termino: 31/12/14

Fundamento Legal:

Art. 58, párrafo 1, Incisos e) y f), LEGIPE.

Observaciones:

Incluye los siguientes materiales didácticos a utilizar en la primera etapa de capacitación electoral:

Carta notificación.

Hoja de datos.

Información básica para ciudadanos sorteados.

Manual del Capacitador-Asistente Electoral, tomo I y II.

Manual del Supervisor Electoral.

Manual del funcionario de casilla.

Manual del observador electoral.

Rotafolio sobre las etapas de la Jornada Electoral.

Recomendaciones para el desarrollo de los cursos de capacitación en secciones electorales con población indígena.

La actividad se ha venido desarrollando desde el 1 de febrero de 2014.

Proceso: **2. Capacitación Electoral**
Subproceso: 2.2 Materiales Didácticos
Actividad: **2.2.2 Elaborar contenidos de los materiales didácticos a utilizar en la segunda etapa de capacitación.**

Unidad Responsable: DECEYEC

Inicio: 01/05/14 **Entregable:** Documento
Termino: 15/03/15

Fundamento Legal:

Art. 58, párrafo 1, Incisos e) y f), LEGIPE.

Observaciones:

Incluye los materiales didácticos a utilizar en la segunda etapa de capacitación:

Hoja de datos.

Manual del funcionario de casilla.

Manual del funcionario de casilla especial.

Cuaderno de ejercicios para funcionarios de casilla.

Cuaderno de ejercicios para funcionarios de casilla especial.

Folleto informativo sobre la Jornada Electoral.

Rotafolio sobre las etapas de la Jornada Electoral (Hojas adicionales).

Listado de actividades del funcionario de casilla.

Cartilla "Aspectos importantes a cuidar durante la Jornada Electoral".

Video de la Jornada Electoral.

Disco compacto interactivo para funcionarios de casilla.

Materiales muestra para simulacros y prácticas.

Documentos muestra para simulacros y prácticas.

Carteles de orientación ciudadana.

Proceso: **2. Capacitación Electoral**
Subproceso: 2.2 Materiales Didácticos
Actividad: **2.2.3 Diseñar, producir y distribuir el material para la capacitación electoral.**

Unidad Responsable: DECEYEC

Inicio: 01/10/14 **Entregable:** Informe
Termino: 08/05/15

Fundamento Legal:

Art. 58, párrafo 1, inciso e) LEGIPE.

Observaciones:

La entrega del informe será trimestral a la CCEyEC y/o Comisiones unidas y está sujeto a las fechas de sus sesiones.

La Dirección de Difusión y Campañas Institucionales tendrá a su cargo la producción de 139 materiales para implementar la capacitación electoral durante el Proceso Electoral 2014-2015 de los cuales tendrá al menos un ejemplar resguardado en la bodega a su cargo.

Proceso: **2. Capacitación Electoral**
Subproceso: 2.2 Materiales Didácticos
Actividad: **2.2.4 Producir y distribuir los materiales y diferentes productos para implementar la capacitación electoral, en función de los Supervisores Electorales y CAE a contratar, ciudadanos inscritos en lista nominal, número de casillas a instalar, ciudadanos sorteados, funcionarios de mesas directivas de casilla, así como observadores electorales.**

Unidad Responsable: DECEYEC

Inicio: 01/10/14 **Entregable:** Informe
Termino: 07/06/15

Fundamento Legal:

Art. 58, párrafo 1, Incisos e) y f), LEGIPE.

Proceso: 2. Capacitación Electoral
Subproceso: 2.3 Socialización y Evaluación
Actividad: **2.3.1 Coordinar reuniones regionales de preparación del Proceso Electoral Federal 2014-2015 en materia de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral.**

Unidad Responsable: DECEYEC

Inicio: 01/07/14 **Entregable:** Reporte

Termino: 30/11/14

Fundamento Legal:

Art. 58, párrafo 1, Inciso e); Art. 63, párrafo 1, Inciso b); Art. 73, párrafo 1, Inciso a), LEGIPE.

Observaciones:

La organización de las reuniones regionales se iniciarán a partir del 1 de julio de 2014.

Proceso: **2. Capacitación Electoral**
Subproceso: 2.3 Socialización y Evaluación
Actividad: **2.3.2 Realizar reuniones regionales de evaluación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral del Proceso Electoral Federal 2014-2015 en materia de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral.**

Unidad Responsable: DECEYEC

Inicio: 01/10/15 **Entregable:** Reporte

Termino: 01/11/15

Fundamento Legal:

Art. 58, párrafo 1, Inciso e); Art. 63, párrafo 1, Inciso b); Art. 73, párrafo 1, Inciso a), LEGIPE.

Observaciones:

Las reuniones de evaluación están previstas a realizarse en los meses de octubre y noviembre de 2015.

Proceso: **2. Capacitación Electoral**
Subproceso: 2.4 Capacitación Electoral
Actividad: **2.4.1 Impartir y supervisar los cursos de capacitación, preparación o información a observadores electorales.**

Unidad Responsable: DECEYEC

Inicio: 06/10/14 **Entregable:** Reporte

Termino: 15/05/15

Fundamento Legal:

Art. 217, párrafo 1, Incisos c) y d), LEGIPE.

Proceso: **2. Capacitación Electoral**
Subproceso: 2.4 Capacitación Electoral
Actividad: **2.4.2 Elaborar el informe sobre el desarrollo de la primera etapa de capacitación electoral que se presenta al CG, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y a los Consejos Locales y Distritales.**

Unidad Responsable: DECEYEC

Inicio: 01/04/15 **Entregable:** Informe

Termino: 30/04/15

Fundamento Legal:

Art. 58, párrafo 1, Inciso e), LEGIPE.

Proceso: **2. Capacitación Electoral**
Subproceso: 2.4 Capacitación Electoral
Actividad: **2.4.3 Elaborar el informe sobre el desarrollo de la segunda etapa de capacitación electoral que se presenta al CG, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y a los Consejos Locales y Distritales.**

Unidad Responsable: DECEYEC

Inicio: 15/06/15 **Entregable:** Informe

Termino: 31/07/15

Fundamento Legal:

Art. 58, párrafo 1, Inciso e), LEGIPE.

Proceso: **3. Sistemas Informáticos para PEF**
Subproceso: 3.1 Organización Electoral
Actividad: **3.1.1 Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Sesiones de Consejo.**

Unidad Responsable: UNICOM

Inicio: 04/04/14 **Entregable:** Sistema

Termino: 30/09/14

Fundamento Legal:

Art. 64, párrafo 1, inciso h) RIIFE.

Observaciones:

Área normativa: DEOE.

La actividad se ha venido realizando desde el 7 de enero de 2014.

Proceso: **3. Sistemas Informáticos para PEF**
Subproceso: 3.1 Organización Electoral
Actividad: **3.1.2 Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Reclutamiento y Selección a Supervisores y Capacitadores- Asistentes.**

Unidad Responsable: UNICOM

Inicio: 04/04/14 **Entregable:** Sistema
Termino: 17/12/14

Fundamento Legal:
Art. 58, párrafo 1, Inciso e) LEGIPE.
Art. 64, párrafo 1, inciso h) RIIFE.

Observaciones:
Área normativa: DECEYEC.
La actividad se ha venido realizando desde el 22 de enero de 2014.

Proceso: **3. Sistemas Informáticos para PEF**
Subproceso: 3.1 Organización Electoral
Actividad: **3.1.3 Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Cómputos Distritales y de Circunscripción.**

Unidad Responsable: UNICOM

Inicio: 04/04/14 **Entregable:** Sistema
Termino: 30/04/15

Fundamento Legal:
Art. 64, párrafo 1, inciso h) RIIFE.

Observaciones:
Área normativa: DEOE.
La actividad se ha venido realizando desde el 3 de febrero de 2014.

Proceso: **3. Sistemas Informáticos para PEF**
Subproceso: 3.1 Organización Electoral
Actividad: **3.1.4 Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Registro de Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla.**

Unidad Responsable: UNICOM

Inicio: 04/04/14 **Entregable:** Sistema
Termino: 31/03/15

Fundamento Legal:
Art. 64, párrafo 1, inciso h) RIIFE.

Observaciones:
Área normativa: DEOE.
La actividad se ha venido realizando desde el 3 de febrero de 2014.

Proceso: **3. Sistemas Informáticos para PEF**
Subproceso: 3.1 Organización Electoral
Actividad: **3.1.5 Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Observadores Electorales.**

Unidad Responsable: UNICOM

Inicio: 02/05/14 **Entregable:** Sistema

Termino: 30/09/14

Fundamento Legal:

Art. 217 LEGIPE Art. 64, párrafo 1, inciso h), RIIFE.

Observaciones:

Área normativa: DEOE.

Proceso: **3. Sistemas Informáticos para PEF**
Subproceso: 3.1 Organización Electoral
Actividad: **3.1.6 Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Mecanismos de coordinación.**

Unidad Responsable: UNICOM

Inicio: 01/07/14 **Entregable:** Sistema

Termino: 30/11/14

Fundamento Legal:

Art. 58, párrafo 1, Inciso e), LEGIPE.

Art. 64, párrafo 1, inciso h), RIIFE.

Observaciones:

Área normativa: DEOE.

Proceso: **3. Sistemas Informáticos para PEF**
Subproceso: 3.1 Organización Electoral
Actividad: **3.1.7 Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Ubicación de Casillas.**

Unidad Responsable: UNICOM

Inicio: 01/07/14 **Entregable:** Sistema

Termino: 30/12/14

Fundamento Legal:

Art. 64, párrafo 1, inciso h) RIIFE.

Observaciones:

Área normativa: DEOE.

Proceso: **3. Sistemas Informáticos para PEF**
Subproceso: 3.1 Organización Electoral
Actividad: **3.1.8 Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Distribución de la Documentación y Materiales Electorales.**

Unidad Responsable: UNICOM

Inicio: 01/09/14 **Entregable:** Sistema

Termino: 30/12/14

Fundamento Legal:

Art. 64, párrafo 1, inciso h) RIIFE.

Observaciones:

Área normativa: DEOE.

Proceso: **3. Sistemas Informáticos para PEF**
Subproceso: 3.1 Organización Electoral
Actividad: **3.1.9 Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Representantes de los Partidos Políticos, Generales y ante Mesas Directivas de Casilla.**

Unidad Responsable: UNICOM

Inicio: 01/09/14 **Entregable:** Sistema

Termino: 30/01/15

Fundamento Legal:

Art. 64, párrafo 1, inciso h) RIIFE.

Observaciones:

Área normativa: DEPPP.

Proceso: **3. Sistemas Informáticos para PEF**
Subproceso: 3.1 Organización Electoral
Actividad: **3.1.10 Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE).**

Unidad Responsable: UNICOM

Inicio: 02/01/15 **Entregable:** Sistema

Termino: 31/05/15

Fundamento Legal:

Art. 64, párrafo 1, inciso h) RIIFE.

Observaciones:

Área normativa: DEOE.

Proceso: **3. Sistemas Informáticos para PEF**
Subproceso: 3.2 Capacitación
Actividad: **3.2.1 Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Secciones de Atención Especial.**

Unidad Responsable: UNICOM

Inicio: 04/04/14 **Entregable:** Sistema
Termino: 31/10/14

Fundamento Legal:

Art. 64, párrafo 1, inciso h) RIIFE.

Observaciones:

Área normativa: DECEYEC.

La actividad se ha venido realizando desde el 7 de enero de 2014.

Proceso: **3. Sistemas Informáticos para PEF**
Subproceso: 3.2 Capacitación
Actividad: **3.2.2 Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el Sistema de Información de Evaluación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Primera Etapa.**

Unidad Responsable: UNICOM

Inicio: 02/05/14 **Entregable:** Sistema
Termino: 28/02/15

Fundamento Legal:

Art. 58, párrafo 1, Inciso e), LEGIPE.

Art. 64, párrafo 1, inciso h) RIIFE.

Observaciones:

Área normativa: DECEYEC.

Proceso: **3. Sistemas Informáticos para PEF**
Subproceso: 3.2 Capacitación
Actividad: **3.2.3 Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Primera Insaculación.**

Unidad Responsable: UNICOM

Inicio: 01/07/14 **Entregable:** Sistema
Termino: 01/02/15

Fundamento Legal:

Art. 64, párrafo 1, inciso h) RIIFE.

Observaciones:

Área normativa: DECEYEC.

Proceso: **3. Sistemas Informáticos para PEF**
Subproceso: 3.2 Capacitación
Actividad: **3.2.4 Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Sustitución de Supervisores y Capacitadores-Asistentes.**

Unidad Responsable: UNICOM

Inicio: 01/07/14 **Entregable:** Sistema
Termino: 30/12/14

Fundamento Legal:
Art. 58, párrafo 1, Inciso e), LEGIPE.
Art. 64, párrafo 1, inciso h) RIIFE.

Observaciones:
Área normativa: DECEYEC.

Proceso: **3. Sistemas Informáticos para PEF**
Subproceso: 3.2 Capacitación
Actividad: **3.2.5 Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Evaluación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Segunda Etapa.**

Unidad Responsable: UNICOM

Inicio: 01/09/14 **Entregable:** Sistema
Termino: 30/05/15

Fundamento Legal:
Art. 64, párrafo 1, inciso h) RIIFE.

Observaciones:
Área normativa: DECEYEC.

Proceso: **3. Sistemas Informáticos para PEF**
Subproceso: 3.2 Capacitación
Actividad: **3.2.6 Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Segunda Insaculación.**

Unidad Responsable: UNICOM

Inicio: 01/09/14 **Entregable:** Sistema
Termino: 31/03/15

Fundamento Legal:
Art. 64, párrafo 1, inciso h) RIIFE.

Observaciones:
Área normativa: DECEYEC.

Proceso: **3. Sistemas Informáticos para PEF**
Subproceso: 3.2 Capacitación
Actividad: **3.2.7 Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Sustitución de Funcionarios de Casilla.**

Unidad Responsable: UNICOM

Inicio: 01/10/14 **Entregable:** Sistema

Termino: 31/03/15

Fundamento Legal:

Art. 58, párrafo 1, Inciso e), LEGIPE.

Art. 64, párrafo 1, inciso h), RIIFE.

Observaciones:

Área normativa: DECEYEC.

Proceso: **3. Sistemas Informáticos para PEF**
Subproceso: 3.2 Capacitación
Actividad: **3.2.8 Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Desempeño de Funcionarios de Casilla.**

Unidad Responsable: UNICOM

Inicio: 02/01/15 **Entregable:** Sistema

Termino: 30/06/15

Fundamento Legal:

Art. 58, párrafo 1, Inciso e), LEGIPE.

Art. 64, párrafo 1, inciso h), RIIFE.

Observaciones:

Área normativa: DECEYEC.

Proceso: **3. Sistemas Informáticos para PEF**
Subproceso: 3.3 Prerrogativas y Partidos Políticos
Actividad: **3.3.1 Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar la actualización al Sistema de Pautas.**

Unidad Responsable: UNICOM

Inicio: 04/04/14 **Entregable:** Sistema

Termino: 30/09/14

Fundamento Legal:

Art. 41, Base III, Apartado A, inciso a, c y g CPEUM 159 al 186, 226, 393 y 411 al 419 LEGIPE.

Observaciones:

La actividad se ha venido realizando desde el 14 de febrero de 2014.

Proceso: **3. Sistemas Informáticos para PEF**
Subproceso: 3.3 Prerrogativas y Partidos Políticos
Actividad: **3.3.2 Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de monitoreo de noticiarios.**

Unidad Responsable: UNICOM

Inicio: 01/06/14 **Entregable:** Sistema
Termino: 15/12/14
Fundamento Legal:
Art. 185, párrafo 1, LEGIPE.

Proceso: **3. Sistemas Informáticos para PEF**
Subproceso: 3.3 Prerrogativas y Partidos Políticos
Actividad: **3.3.3 Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Registro de Precandidatos y Candidatos.**

Unidad Responsable: UNICOM

Inicio: 01/07/14 **Entregable:** Sistema
Termino: 28/02/15
Fundamento Legal:
Art. 64, párrafo 1, inciso h) RIIFE.
Observaciones:
Área normativa: DEPPP.

Proceso: **3. Sistemas Informáticos para PEF**
Subproceso: 3.4 Desarrollo Democrático
Actividad: **3.4.1 Desarrollar el Sistema de Información Ejecutiva del Proceso Electoral Federal 2014 - 2015.**

Unidad Responsable: UNICOM

Inicio: 04/04/14 **Entregable:** Sistema
Termino: 31/05/15
Fundamento Legal:
Art. 64, párrafo 1, inciso h) RIIFE.
Observaciones:
Área normativa: CDD.
La actividad se ha venido realizando desde el 3 de marzo de 2014.

Proceso: **3. Sistemas Informáticos para PEF**
Subproceso: 3.5 Comunicación Social
Actividad: **3.5.1 Adquirir un sistema para realizar la acreditación a nivel nacional.**

Unidad Responsable: CNCS

Inicio: 01/01/15 **Entregable:** Sistema
Termino: 31/03/15
Fundamento Legal:
Art. 62, párrafo 1, incisos h), i) y l) RIIFE.

Proceso: **3. Sistemas Informáticos para PEF**
Subproceso: 3.6 Registro Federal de Electores
Actividad: **3.6.1 Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Consulta en Casillas Especiales (SICCE).**

Unidad Responsable: UNICOM

Inicio: 02/01/15 **Entregable:** Sistema
Termino: 31/05/15

Fundamento Legal:
Art. 64, párrafo 1, inciso h) RIIFE.
Observaciones:
Área normativa: DERFE.

Proceso: **4. Insumos de Información Registral para el Proceso Electoral Federal y apoyo a los Procesos Electorales Locales**
Subproceso: 4.1 Generación de insumos para insaculación
Actividad: **4.1.1 Entregar los estadísticos del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores a nivel sección y distrito electoral de cada entidad federativa a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y las Vocalías Ejecutivas Locales y Distritales.**

Unidad Responsable: DERFE

Inicio: 31/12/14 **Entregable:** Reporte
Termino: 15/04/15

Fundamento Legal:
Acuerdo del CG.
Observaciones:
El periodo así como las fechas de entrega de la información estadística se determinan en el Acuerdo del CG que para tal efecto se apruebe.

Proceso: **4. Insumos de Información Registral para el Proceso Electoral Federal y apoyo a los Procesos Electorales Locales**
Subproceso: 4.1 Generación de insumos para insaculación
Actividad: **4.1.2 Corte de la lista nominal para insaculación.**

Unidad Responsable: DERFE

Inicio: 15/01/15 **Entregable:** Reporte
Termino: 15/01/15

Fundamento Legal:
Art. 151, párrafo 1; 254, párrafo 1, inciso a) LEGIPE.
Observaciones:
LEGIPE: El CG, en el mes de diciembre del año previo a la elección, sorteará un mes del calendario que, junto con el que siga en su orden, serán tomados como base para la insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla, este procedimiento se realizará con el corte del listado nominal al 15 de diciembre previo al de la elección.
La CNV aprobó el Acuerdo 1-Ext/05:14/07/2014 en el que recomienda al CG ajustar algunos plazos establecidos en la LEGIPE, entre los que se considera que el corte de la Lista Nominal para insaculación sea el 15 de enero de 2015 en vez del 15 de diciembre de 2014, por lo que se deben ajustar las fechas de inicio y término y el apartado de observaciones.
El día 7 de agosto en sesión extraordinaria de la CRFE se presentó el proyecto de Acuerdo del CG para aprobar los plazos propuestos por la CNV.
Acuerdo del CG del 13/agosto/14 - INE/CG112/2014.

Proceso: **4. Insumos de Información Registral para el Proceso Electoral Federal y apoyo a los Procesos Electorales Locales**

Subproceso: 4.1 Generación de insumos para insaculación

Actividad: **4.1.3 Generar y proporcionar los archivos de la Lista Nominal para realizar la insaculación del 13% de los ciudadanos de cada sección electoral que obtuvieron su Credencial para Votar con fotografía, antes del 15 de enero de 2015.**

Unidad Responsable: DERFE

Inicio: 16/01/15 **Entregable:** Acta

Termino: 31/01/15

Fundamento Legal:

Art. 54, párrafo 1, Inciso h); 254, párrafo 1, Inciso b) LEGIPE.

Observaciones:

Consultas de base de datos.

En definición los periodos de ejecución.

Derivado del Acuerdo INE/CG112/2014, se ajustaron los plazos establecidos en la LEGIPE, para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la LNE, que será utilizada para el PEF 2014-2015, por lo cual la fecha de corte de la LNE para la insaculación será el 15 de enero de 2015.

Proceso: **4. Insumos de Información Registral para el Proceso Electoral Federal y apoyo a los Procesos Electorales Locales**

Subproceso: 4.1 Generación de insumos para insaculación

Actividad: **4.1.4 Proporcionar los archivos de la Lista Nominal para la segunda insaculación.**

Unidad Responsable: DERFE

Inicio: 01/04/15 **Entregable:** Acta

Termino: 06/04/15

Fundamento Legal:

Art. 254, párrafo 1 LEGIPE.

Observaciones:

Consultas de base de datos.

En definición los periodos de ejecución.

Derivado del Acuerdo INE/CG112/2014, se ajustaron los plazos establecidos en la LEGIPE, para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la LNE, que será utilizada para el PEF 2014-2015, por lo cual la fecha de corte de la LNE para la insaculación será el 15 de enero de 2015.

Proceso: **4. Insumos de Información Registral para el Proceso Electoral Federal y apoyo a los Procesos Electorales Locales**

Subproceso: 4.2 Apoyo para elaboración y validación de Anexos Técnicos y Financieros

Actividad: **4.2.1 Realizar el control, seguimiento y desarrollo de las actividades establecidas para el apoyo a los Procesos Electorales Locales Coincidentes, así como participar en la entrega de los diversos productos y servicios electorales, tales como Cartas y Listados de Insaculados, Listas Nominales de Exhibición / Revisión, Listas Nominales de Electores Definitivas, Libro Blanco y Listados Adicionales (Adenda).**

Unidad Responsable: DERFE

Inicio: 01/09/14 **Entregable:** Informe

Termino: 31/08/15

Fundamento Legal:
Art. 119, LEGIPE.

Observaciones:
Derivado de las nuevas atribuciones al INE, esta actividad se realizará en alineación al PEF, ya que se elaborarán Convenios y Anexos Técnicos para los Procesos Electorales Locales (PEL) Coincidentes.
El informe será generado periódicamente y se entrega en cada sesión del Grupo de Trabajo de Actualización al Padrón Electoral (GTAPE-CNV).

Proceso: **4. Insumos de Información Registral para el Proceso Electoral Federal y apoyo a los Procesos Electorales Locales**

Subproceso: 4.3 Orientación Ciudadana

Actividad: **4.3.1 Presentar informes sobre orientación ciudadana, respecto de la atención proporcionada a los ciudadanos, de manera personal o telefónica, en el Centro de Atención Ciudadana y Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana, así como de acceso permanente a los ciudadanos para consultar su situación registral.**

Unidad Responsable: DERFE

Inicio: 01/09/14 **Entregable:** Informe

Termino: 30/06/15

Fundamento Legal:
Art. 148, párrafo 1 LEGIPE.

Observaciones:
Este informe se presentará como un apartado dentro del Informe mensual que presenta la DERFE a la CNV

Proceso: **4. Insumos de Información Registral para el Proceso Electoral Federal y apoyo a los Procesos Electorales Locales**

Subproceso: 4.4 Captar y resolver las Instancias Administrativas y Demandas de Juicio que presentan los ciudadanos en los MAC durante el Proceso Electoral Federal

Actividad: **4.4.1 Recibir y resolver las solicitudes de expedición de credencial de los ciudadanos que habiendo cumplido los requisitos y trámites no hubiesen obtenido su Credencial para Votar con fotografía durante el Proceso Electoral Federal 2014 - 2015.**

Unidad Responsable: DERFE

Inicio: 01/09/14 **Entregable:** Informe
Termino: 15/04/15

Fundamento Legal:

Art. 143 LEGIPE Procedimiento de Instancias Administrativas y Demandas de Juicio para la Protección de Derechos Político-Electorales del Ciudadano en Materia del R.F.E. Versión 1.0 del 25 de febrero de 2009.

Observaciones:

Independientemente de que la LEGIPE establece el día 14 de marzo del año de la elección como fecha límite para interponer dichas solicitudes, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se ha pronunciado en Tesis de Jurisprudencia, de carácter obligatorio, porque dichas instancias administrativas puedan ser interpuestas en todo momento por los ciudadanos, a fin de garantizar sus derechos político-electorales.

El informe se presentará en el Grupo de Trabajo de Actualización al Padrón Electoral de la CNV, así como esto formará parte del Informe mensual presentado en la CNV.

Proceso: **4. Insumos de Información Registral para el Proceso Electoral Federal y apoyo a los Procesos Electorales Locales**

Subproceso: 4.4 Captar y resolver las Instancias Administrativas y Demandas de Juicio que presentan los ciudadanos en los MAC durante el Proceso Electoral Federal

Actividad: **4.4.2 Recibir y resolver las solicitudes de rectificación ante la oficina del Instituto Nacional Electoral responsable de la inscripción, de aquellos ciudadanos que habiendo obtenido oportunamente su Credencial para Votar con fotografía, no aparezcan incluidos en la Lista Nominal de Electores de su sección correspondiente a su domicilio o consideren haber sido indebidamente excluidos de la Lista Nominal.**

Unidad Responsable: DERFE

Inicio: 01/09/14 **Entregable:** Informe
Termino: 03/04/15

Fundamento Legal:

Art. 143 LEGIPE Procedimiento de Instancias Administrativas y Demandas de Juicio para la Protección de Derechos Político-Electorales del Ciudadano en Materia del R.F.E. Versión 1.0 del 25 de febrero de 2009.

Observaciones:

Los ciudadanos podrán presentar solicitud de rectificación a más tardar el 14 de marzo de 2015. La solicitud de rectificación sobre la procedencia o improcedencia de la misma se resolverá en un plazo de 20 días naturales.

El informe se presentará en el Grupo de Trabajo de Actualización al Padrón Electoral de la CNV, así como esto formará parte del Informe mensual presentado en la CNV.

Proceso: **4. Insumos de Información Registral para el Proceso Electoral Federal y apoyo a los Procesos Electorales Locales**

Subproceso: 4.4 Captar y resolver las Instancias Administrativas y Demandas de Juicio que presentan los ciudadanos en los MAC durante el Proceso Electoral Federal

Actividad: **4.4.3 Recibir y tramitar las Demandas de Juicio para la Protección de los derechos político-electorales que el ciudadano respecto a la resolución negativa o no contestación en tiempo de una solicitud de rectificación a la Lista Nominal o de expedición de Credencial, presente conforme a la LGSMIME, la cual no señala plazo para la interposición de dichas demandas a efecto de garantizar el derecho al sufragio de los ciudadanos.**

Unidad Responsable: DERFE

Inicio: 01/09/14 **Entregable:** Informe
Termino: 06/06/15

Fundamento Legal:
Art. 143 LEGIPE Art. 79 Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Procedimiento de Instancias Administrativas y Demandas de Juicio para la Protección de Derechos Político-Electorales del Ciudadano en Materia del R.F.E. Versión 1.0 del 25 de febrero de 2009.

Proceso: **4. Insumos de Información Registral para el Proceso Electoral Federal y apoyo a los Procesos Electorales Locales**

Subproceso: 4.5 Solicitudes de Aclaración durante la Jornada Electoral

Actividad: **4.5.1 Recibir y resolver las solicitudes de aclaración de aquellos ciudadanos que teniendo Credencial para Votar con fotografía no pudieron sufragar el día de la Jornada Electoral Federal y no aparecieron en la Lista Nominal definitiva o en la Lista Nominal adicional resultado de sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de la sección correspondiente al domicilio que aparece en su credencial.**

Unidad Responsable: DERFE

Inicio: 07/06/15 **Entregable:** Informe
Termino: 07/08/15

Fundamento Legal:
Art. 153, párrafo 1; 155, párrafo 6, 7, 8, 9 y 10; 279, párrafo 1 LEGIPE, así como Acuerdo del CG.

Observaciones:
El Informe se presentará a la CNV y CRFE en el mes de agosto de 2015.

Proceso: **5. Sistema Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)**

Subproceso: 5.1 Identificación de recursos para el SIJE

Actividad: **5.1.1 Definir recursos humanos, materiales y financieros.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 04/04/14 **Entregable:** Base de datos
Termino: 31/05/14

Fundamento Legal:
Art. 46, párrafo 1, Inciso n) y Art. 303, párrafo 2, incisos d) y e) LEGIPE Art. 45, párrafo 1, incisos k) y n) RIIFE.

Observaciones:
Esta actividad se desarrolló previo al inicio del Proceso Electoral, entre el 01 de febrero y el 31 de mayo de 2014.
La actividad se ha venido realizando desde el 1 de febrero de 2014.

Proceso: **5. Sistema Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)**

Subproceso: 5.2 Definición de procedimientos para el SIJE

Actividad: **5.2.1 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo y el Programa de Operación.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/05/14 **Entregable:** Acuerdo

Termino: 30/07/14

Fundamento Legal:
Art. 46, párrafo 1, Inciso n) y Art. 303, párrafo 2, incisos d) y e) LEGIPE Art. 45, párrafo 1, incisos k) y n) RIIFE.

Observaciones:
Previamente se somete a la aprobación de la Comisión de Organización Electoral.
Este subproceso se desarrolla previo al inicio del Proceso Electoral, entre el 01 de mayo y el 30 de julio de 2014.

Antecedentes:

CG223/2011	CG482/2008
25/07/2011	28/10/2008

Proceso: **5. Sistema Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)**

Subproceso: 5.3 Sistema informático del SIJE

Actividad: **5.3.1 Definir requerimientos.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/07/14 **Entregable:** Documento

Termino: 30/09/14

Fundamento Legal:
Art. 46, párrafo 1, Inciso n) y Art. 303, párrafo 2, incisos d) y e) LEGIPE Art. 45, párrafo 1, incisos k) y n) RIIFE.

Observaciones:
Esta actividad se desarrolla previo al inicio del Proceso Electoral, entre el 01 de julio y el 30 de septiembre de 2014.

Proceso: **5. Sistema Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)**

Subproceso: 5.4 Capacitación para el SIJE

Actividad: **5.4.1 Diseñar el programa de capacitación.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/08/14 **Entregable:** Programa

Termino: 30/09/14

Fundamento Legal:
Art. 46, párrafo 1, Inciso n) y Art. 303, párrafo 2, incisos d) y e) LEGIPE Art. 45, párrafo 1, incisos k) y n) RIIFE.

Observaciones:
Esta actividad se desarrolla previo al inicio del Proceso Electoral, entre el 01 de agosto y el 30 de septiembre de 2014.

Proceso: **5. Sistema Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)**

Subproceso: 5.4 Capacitación para el SIJE

Actividad: **5.4.2 Elaborar y enviar el material de capacitación al personal participante.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/11/14 **Entregable:** Materiales

Termino: 28/02/15

Fundamento Legal:
Art. 46, párrafo 1, Inciso n) y Art. 303, párrafo 2, incisos d) y e) LEGIPE Art. 45, párrafo 1, incisos k) y n) RIIFE.

Proceso: **5. Sistema Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)**

Subproceso: 5.5 Realización de pruebas y simulacros del SIJE

Actividad: **5.5.1 Elaborar lineamientos para pruebas de captura y simulacros.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/03/15 **Entregable:** Lineamientos

Termino: 30/04/15

Fundamento Legal:
Art. 46, párrafo 1, Inciso n) y Art. 303, párrafo 2, incisos d) y e) LEGIPE Art. 45, párrafo 1, incisos k) y n) RIIFE.

Proceso: **5. Sistema Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)**

Subproceso: 5.5 Realización de pruebas y simulacros del SIJE

Actividad: **5.5.2 Primer prueba de captura y simulacro.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 03/05/15 **Entregable:** Base de datos

Termino: 03/05/15

Fundamento Legal:
Art. 46, párrafo 1, Inciso n) y Art. 303, párrafo 2, incisos d) y e) LEGIPE Art. 45, párrafo 1, incisos k) y n) RIIFE.

Observaciones:
Ordenado por el CG mediante INE/CG89/2014 del 9 de julio de 2014.

Proceso: **5. Sistema Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)**

Subproceso: 5.5 Realización de pruebas y simulacros del SIJE

Actividad: **5.5.3 Segunda prueba de captura y simulacro.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 24/05/15 **Entregable:** Base de datos

Termino: 24/05/15

Fundamento Legal:
Art. 46, párrafo 1, Inciso n) y Art. 303, párrafo 2, incisos d) y e) LEGIPE Art. 45, párrafo 1, incisos k) y n) RIIFE.

Observaciones:
Ordenado por el CG mediante INE/CG89/2014 del 9 de julio de 2014.

Proceso: **6. Documentación electoral**

Subproceso: 6.1 Diseño de la documentación electoral

Actividad: **6.1.1 Elaborar los modelos y las especificaciones técnicas de la documentación electoral para la elección federal y la consulta popular con base en la prueba piloto y las modificaciones a la legislación en materia electoral.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 04/04/14 **Entregable:** Informe

Termino: 30/09/14

Fundamento Legal:
Art. 56, párrafo 1, Incisos b) y c); y Art. 266, párrafo 1 LEGIPE y Art. 37, Fracciones I, y II Ley General de Consulta Popular.

Observaciones:
En informe será presentado con la actividad 6.1.4 Elaborar el informe del diseño de la documentación electoral de la elección federal y la consulta popular.
La actividad se ha venido realizando desde el 3 de febrero de 2014.

Proceso: **6. Documentación electoral**

Subproceso: 6.1 Diseño de la documentación electoral

Actividad: **6.1.2 Realizar la prueba piloto de los documentos electorales más relevantes que se utilizan en la casilla.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 04/04/14 **Entregable:** Informe

Termino: 15/07/14

Fundamento Legal:
Art. 56, párrafo 1, Incisos b) y c); y Art. 266, párrafo 1 LEGIPE y Art. 37, Fracciones I, y II Ley General de Consulta Popular.

Observaciones:
Sistema de cuestionarios versión 3.1.
La actividad se empezó a realizar el 1 de abril de 2014

Proceso: **6. Documentación electoral**
Subproceso: 6.1 Diseño de la documentación electoral
Actividad: **6.1.3 Elaborar y someterlo a consideración del CG el proyecto de Acuerdo para la aprobación de la documentación electoral del Proceso Electoral Federal 2014-2015.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/06/14 **Entregable:** Acuerdo
Termino: 30/10/14

Fundamento Legal:
Art. 56, párrafo 1, Incisos b) y c); y Art. 266, párrafo 1 LEGIPE y Art. 37, Fracciones I, y II Ley General de Consulta Popular.

Observaciones:
En informe será presentado con la actividad 6.1.4 Elaborar el informe del diseño de la documentación electoral de la elección federal y la consulta popular.

Antecedentes:
CG248/2011 CG468/2008
25/08/2011 03/10/2008

Proceso: **6. Documentación electoral**
Subproceso: 6.1 Diseño de la documentación electoral
Actividad: **6.1.4 Elaborar el informe del diseño de la documentación electoral de la elección federal y la consulta popular.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 15/06/14 **Entregable:** Informe
Termino: 31/10/14

Fundamento Legal:
Art. 56, párrafo 1, Incisos b) y c); y Art. 266, párrafo 1 LEGIPE y Art. 37, Fracciones I, y II Ley General de Consulta Popular.

Observaciones:
El informe contendrá la información referente a las actividades
6.1.1 Elaborar los modelos y las especificaciones técnicas de la documentación electoral para la elección federal y la consulta popular.
6.1.2 Realizar la prueba piloto de los documentos electorales más relevantes que se utilizan en la casilla.
6.1.5 Elaborar carpetas con los modelos de documentación electoral de la elección federal y la consulta popular para su aprobación ante el CG.

Proceso: **6. Documentación electoral**
Subproceso: 6.1 Diseño de la documentación electoral
Actividad: **6.1.5 Elaborar carpetas con los modelos de documentación electoral de la elección federal y la consulta popular para su aprobación ante el CG.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/07/14 **Entregable:** Informe
Termino: 31/10/14

Fundamento Legal:
Art. 56, párrafo 1, Incisos b) y c); y Art. 266, párrafo 1 LEGIPE y Art. 37, Fracciones I, y II Ley General de Consulta Popular.

Observaciones:
En informe será presentado con la actividad 6.1.4 Elaborar el informe del diseño de la documentación electoral de la elección federal y la consulta popular.

Proceso: **6. Documentación electoral**
Subproceso: 6.1 Diseño de la documentación electoral
Actividad: **6.1.6 Dar a conocer a los órganos desconcentrados, la documentación electoral de la elección federal y la consulta popular aprobada por el CG.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/08/14 **Entregable:** Documento
Termino: 31/10/14

Fundamento Legal:
Art. 56, párrafo 1, Incisos b) y c); y Art. 266, párrafo 1 LEGIPE y Art. 37, Fracciones I, y II Ley General de Consulta Popular.

Proceso: **6. Documentación electoral**
Subproceso: 6.2 Producción
Actividad: **6.2.1 Elaborar el programa de producción de la documentación electoral de la elección federal y la consulta popular.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/07/14 **Entregable:** Programa
Termino: 31/10/14

Fundamento Legal:
Art. 56, párrafo 1, Incisos b) y c) LEGIPE.

Proceso: **6. Documentación electoral**
Subproceso: 6.2 Producción
Actividad: **6.2.2 Elaborar la investigación de mercado en busca de proveedores y precios.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/07/14 **Entregable:** Informe
Termino: 31/10/14

Fundamento Legal:
Art. 56, párrafo 1, Incisos b) y c) LEGIPE.

Proceso: **6. Documentación electoral**
Subproceso: 6.2 Producción
Actividad: **6.2.3 Elaborar estrategia para la selección y reclutamiento del personal que supervisará la producción de la documentación electoral de la elección federal y la consulta popular.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 15/08/14 **Entregable:** Informe
Termino: 15/10/14

Fundamento Legal:
Art. 56, párrafo 1, Incisos b) y c) LEGIPE.

Proceso: **6. Documentación electoral**
Subproceso: 6.2 Producción
Actividad: **6.2.4 Coadyuvar en el procedimiento de adjudicación de la producción de la documentación electoral de la elección federal y de la consulta popular.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/09/14 **Entregable:** Informe
Termino: 31/10/14

Fundamento Legal:
Art. 56, párrafo 1, Incisos b) y c) LEGIPE.

Observaciones:
El informe será presentado mediante la actividad 6.2.6 Presentar Informe final sobre la adjudicación de la producción electoral.

Proceso: **6. Documentación electoral**
Subproceso: 6.2 Producción
Actividad: **6.2.5 Coadyuvar en la contratación del personal que supervisará la producción de la documentación electoral de la elección federal y de la consulta popular.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/09/14 **Entregable:** Reporte
Termino: 31/10/14

Fundamento Legal:
Art. 56, párrafo 1, Incisos b) y c) LEGIPE.

Proceso: **6. Documentación electoral**
Subproceso: 6.2 Producción
Actividad: **6.2.6 Presentar Informe final sobre la adjudicación de la producción electoral.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/09/14 **Entregable:** Informe
Termino: 31/10/14

Fundamento Legal:
Art. 56, párrafo 1, Incisos b) y c) LEGIPE.

Observaciones:
El informe contendrá la información referente a la actividad 6.2.4 Coadyuvar en el procedimiento de adjudicación de la producción de la documentación electoral de la elección federal y de la consulta popular.

Proceso: **6. Documentación electoral**
Subproceso: 6.2 Producción
Actividad: **6.2.7 Capacitar al personal que supervisará la producción de la documentación electoral.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/10/14 **Entregable:** Manual
Termino: 07/10/14
Fundamento Legal:
Art. 56, párrafo 1, Incisos b) y c) LEGIPE.

Proceso: **6. Documentación electoral**
Subproceso: 6.3 Seguimiento de la producción
Actividad: **6.3.1 Dar seguimiento a la producción de la documentación electoral sin emblemas de la elección de Diputados Federales conforme a las especificaciones técnicas.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/10/14 **Entregable:** Informe
Termino: 31/12/14
Fundamento Legal:
Art. 56, párrafo 1, Incisos b) y c); y Art. 266, párrafo 1 LEGIPE.
Observaciones:
El entregable será presentado a las comisiones unidas de manera mensual.

Proceso: **6. Documentación electoral**
Subproceso: 6.3 Seguimiento de la producción
Actividad: **6.3.2 Dar seguimiento a la producción de la documentación electoral con emblemas de la Consulta Popular conforme a las especificaciones técnicas.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/01/15 **Entregable:** Informe
Termino: 31/03/15
Fundamento Legal:
Art. 56, párrafo 1, Incisos b) y c); y Art. 37, Fracciones I, y II Ley General de Consulta Popular.
Observaciones:
El entregable será presentado a las comisiones unidas de manera mensual.

Proceso: **6. Documentación electoral**
Subproceso: 6.3 Seguimiento de la producción
Actividad: **6.3.3 Dar seguimiento a la producción de la documentación electoral con emblemas de la elección de Diputados Federales conforme a las especificaciones técnicas.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/01/15 **Entregable:** Informe

Termino: 20/04/15

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Incisos b) y c); y Art. 266, párrafo 1 LEGIPE.

Observaciones:

El entregable será presentado a las comisiones unidas de manera mensual.

Proceso: **6. Documentación electoral**
Subproceso: 6.3 Seguimiento de la producción
Actividad: **6.3.4 Dar seguimiento a la producción de la documentación electoral sin emblemas de la Consulta Popular conforme a las especificaciones técnicas.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/01/15 **Entregable:** Informe

Termino: 15/03/15

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Incisos b) y c); y Art. 37, Fracciones I, y II Ley General de Consulta Popular.

Observaciones:

El entregable será presentado a las comisiones unidas de manera mensual.

Proceso: **6. Documentación electoral**
Subproceso: 6.3 Seguimiento de la producción
Actividad: **6.3.5 Dar seguimiento a la producción de las papeletas para la Consulta Popular conforme a las especificaciones técnicas.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 02/03/15 **Entregable:** Informe

Termino: 26/03/15

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Incisos b) y c); y Art. 37, Fracciones I, y II Ley General de Consulta Popular.

Observaciones:

El entregable será presentado a las comisiones unidas de manera mensual.

Proceso: **6. Documentación electoral**
Subproceso: 6.3 Seguimiento de la producción
Actividad: **6.3.6 Dar seguimiento a la producción de las boletas electorales de la elección de Diputados Federales conforme a las especificaciones técnicas.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 08/04/15 **Entregable:** Informe
Termino: 04/05/15

Fundamento Legal:
Art. 56, párrafo 1, Incisos b) y c); y Art. 266, párrafo 1 LEGIPE.

Observaciones:
El entregable será presentado a las comisiones unidas de manera mensual.

Proceso: **6. Documentación electoral**
Subproceso: 6.3 Seguimiento de la producción
Actividad: **6.3.7 Elaborar los reportes mensuales e informe final de los trabajos de supervisión de la producción de la documentación electoral.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/05/15 **Entregable:** Informe
Termino: 30/06/15

Fundamento Legal:
Art. 56, párrafo 1, Incisos b) y c); y Art. 266, párrafo 1 LEGIPE y Art. 37, Fracciones I, y II Ley General de Consulta Popular.

Observaciones:
El entregable será presentado a las comisiones unidas.
Durante el proceso de producción se elaboran reportes mensuales sobre los avances en la producción de la documentación electoral, que culminan con el informe final que da cuenta de toda la actividad.

Proceso: **6. Documentación electoral**
Subproceso: 6.4 Verificación de medidas de seguridad
Actividad: **6.4.1 Elaborar circular, lineamientos, cuestionario y Acuerdo para realizar 3 verificaciones de medidas de seguridad de la documentación federal y la consulta popular.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 05/01/15 **Entregable:** Circular, lineamientos, cuestionario y Acuerdo
Termino: 28/02/15

Fundamento Legal:
Art. 56, párrafo 1, Incisos b) y c); y Art. 266, párrafo 1 LEGIPE y Art. 37, Fracciones I, y II Ley General de Consulta Popular.

Proceso: **6. Documentación electoral**
Subproceso: 6.4 Verificación de medidas de seguridad
Actividad: **6.4.2 Realizar la primera verificación de medidas de seguridad de la documentación federal y la consulta popular.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 28/05/15 **Entregable:** Informe

Termino: 31/05/15

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Incisos b) y c); y Art. 266, párrafo 1 LEGIPE y Art. 37, Fracciones I, y II Ley General de Consulta Popular.

Observaciones:

Antes de la entrega del paquete electoral a los presidentes de MDC. Sistema de cuestionarios versión 3.1
El informe será parcial y será el insumo para el informe de la actividad 6.4.5 Elaborar el Informe final con los resultados de las tres verificaciones.

Proceso: **6. Documentación electoral**
Subproceso: 6.4 Verificación de medidas de seguridad
Actividad: **6.4.3 Realizar la segunda verificación de medidas de seguridad de la documentación federal y la consulta popular.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 07/06/15 **Entregable:** Informe

Termino: 07/06/15

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Incisos b) y c); y Art. 266, párrafo 1 LEGIPE y Art. 37, Fracciones I, y II Ley General de Consulta Popular.

Observaciones:

El día de la jornada electoral se realizará la segunda verificación de medidas de seguridad de la documentación. Sistema de cuestionarios versión 3.1

El informe será parcial y será el insumo para el informe de la actividad 6.4.5 Elaborar el Informe final con los resultados de las tres verificaciones.

Proceso: **6. Documentación electoral**
Subproceso: 6.4 Verificación de medidas de seguridad
Actividad: **6.4.4 Realizar la tercera verificación de medidas de seguridad de la documentación federal y la consulta popular.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 11/06/15 **Entregable:** Informe

Termino: 13/06/15

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Incisos b) y c); y Art. 266, párrafo 1 LEGIPE y Art. 37, Fracciones I, y II Ley General de Consulta Popular.

Observaciones:

Después del cómputo distrital se hará la tercera verificación de las medidas de seguridad. Sistema de cuestionarios versión 3.1

El informe será parcial y será el insumo para el informe de la actividad 6.4.5 Elaborar el Informe final con los resultados de las tres verificaciones.

Proceso: **6. Documentación electoral**
Subproceso: 6.4 Verificación de medidas de seguridad
Actividad: **6.4.5 Elaborar el Informe final con los resultados de las tres verificaciones.**

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 15/06/15 **Entregable:** Informe

Termino: 30/06/15

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Incisos b) y c); y Art. 266, párrafo 1 LEGIPE y Art. 37, Fracciones I, y II Ley General de Consulta Popular.

Observaciones:

El informe contendrá las actividades realizadas en las actividades

6.4.2 Realizar la primera verificación de medidas de seguridad de la documentación federal y la consulta popular.

6.4.3 Realizar la segunda verificación de medidas de seguridad de la documentación federal y la consulta popular.

6.4.4 Realizar la tercera verificación de medidas de seguridad de la documentación federal y la consulta popular.

Proceso: **7. Elaboración y actualización del Sistema de Pautas, Catálogo, Mapas y Pautas**

Subproceso: 7.1 Actualización al Sistema de Pautas

Actividad: **7.1.1 Analizar requerimiento y elaborar cronograma.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 04/04/14 **Entregable:** Cronograma

Termino: 04/04/14

Fundamento Legal:

Art. 41, Base III, Apartado A, inciso a, c y g CPEUM; Art. 159 al 186, 226, 393 y 411 al 419 LEGIPE.

Observaciones:

La actividad se realizó conjuntamente con apoyo de la UNICOM.

La actividad se realizó desde el 14 de febrero al 27 de Marzo de 2014

Proceso: **7. Elaboración y actualización del Sistema de Pautas, Catálogo, Mapas y Pautas**

Subproceso: 7.1 Actualización al Sistema de Pautas

Actividad: **7.1.2 Validar propuesta cronograma.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 04/04/14 **Entregable:** Cronograma

Termino: 04/04/14

Fundamento Legal:

Art. 41, Base III, Apartado A, inciso a, c y g CPEUM; Art. 159 al 186, 226, 393 y 411 al 419 LEGIPE.

Observaciones:

La actividad fue realizada el 27 de marzo de 2014.

Proceso: **7. Elaboración y actualización del Sistema de Pautas, Catálogo, Mapas y Pautas**
Subproceso: 7.1 Actualización al Sistema de Pautas
Actividad: **7.1.3 Construir actualización.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 04/04/14 **Entregable:** Sistema

Termino: 28/08/14

Fundamento Legal:

Art. 41, Base III, Apartado A, inciso a, c y g CPEUM; Art. 159 al 186, 226, 393 y 411 al 419 LEGIPE.

Observaciones:

La actividad se ha venido realizando desde el 28 de marzo de 2014.

La actividad se realizará conjuntamente con apoyo de la UNICOM.

Proceso: **7. Elaboración y actualización del Sistema de Pautas, Catálogo, Mapas y Pautas**
Subproceso: 7.1 Actualización al Sistema de Pautas
Actividad: **7.1.4 Revisar y validar actualización.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 29/08/14 **Entregable:** Sistema

Termino: 09/09/14

Fundamento Legal:

Art. 41, Base III, Apartado A, inciso a, c y g CPEUM; Art. 159 al 186, 226, 393 y 411 al 419 LEGIPE.

Observaciones:

Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).

Proceso: **7. Elaboración y actualización del Sistema de Pautas, Catálogo, Mapas y Pautas**
Subproceso: 7.2 Solicitudes de Información IFT
Actividad: **7.2.1 Solicitar información de mapas.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 01/08/14 **Entregable:** Oficio

Termino: 31/08/14

Fundamento Legal:

Art. 173, párrafos 4 al 6 LEGIPE; Art. 45 RRTV.

Proceso: **7. Elaboración y actualización del Sistema de Pautas, Catálogo, Mapas y Pautas**

Subproceso: 7.2 Solicitudes de Información IFT

Actividad: **7.2.2 Preparar y enviar información de mapas.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 01/09/14 **Entregable:** Oficio

Termino: 30/09/14

Fundamento Legal:
Art. 173, párrafos 4 al 6 LEGIPE; Art. 45 RRTV.

Observaciones:
La autoridad responsable de proporcionar los insumos para el entregable será el IFT.

Proceso: **7. Elaboración y actualización del Sistema de Pautas, Catálogo, Mapas y Pautas**

Subproceso: 7.2 Solicitudes de Información IFT

Actividad: **7.2.3 Recibir información de mapas.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 01/10/14 **Entregable:** Sistema

Termino: 10/10/14

Fundamento Legal:
Art. 173, párrafos 4 al 6 LEGIPE; Art. 45 RRTV.

Observaciones:
El entregable de esta actividad son las coberturas digitalizadas en formato Shapefile, para su manipulación en la herramienta ArcGIS.

ArcGIS.

Proceso: **7. Elaboración y actualización del Sistema de Pautas, Catálogo, Mapas y Pautas**

Subproceso: 7.3 Solicitudes de Información RFE

Actividad: **7.3.1 Solicitar último corte de información del Marco Geográfico.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 01/08/14 **Entregable:** Oficio

Termino: 31/08/14

Fundamento Legal:
Art. 173, párrafos 4 al 6 LEGIPE; Art. 45 RRTV.

Proceso: 7. Elaboración y actualización del Sistema de Pautas, Catálogo, Mapas y Pautas

Subproceso: 7.3 Solicitudes de Información RFE

Actividad: **7.3.2 Preparar y enviar último corte de información del Marco Geográfico.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 01/09/14 **Entregable:** Oficio

Termino: 30/09/14

Fundamento Legal:
Art. 173, párrafos 4 al 6 LEGIPE; Art. 45 RRTV.

Observaciones:
La actividad se realizará conjuntamente con apoyo de la DERFE.

Proceso: **7. Elaboración y actualización del Sistema de Pautas, Catálogo, Mapas y Pautas**

Subproceso: 7.3 Solicitudes de Información RFE

Actividad: **7.3.3 Recibir información del último corte de información del Marco Geográfico.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 01/10/14 **Entregable:** Sistema

Termino: 10/10/14

Fundamento Legal:
Art. 173, párrafos 4 al 6 LEGIPE; Art. 45 RRTV.

Observaciones:
El entregable de esta actividad es la actualización del Marco Geográfico Seccional digitalizado en formato Shapefile, para su manipulación en la herramienta ArcGIS.

ArcGIS.

Proceso: **7. Elaboración y actualización del Sistema de Pautas, Catálogo, Mapas y Pautas**

Subproceso: 7.4 Elaboración y Notificación del Catálogo de Medios

Actividad: **7.4.1 Solicitar a IFT la última actualización a la infraestructura de radio y televisión.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 01/10/14 **Entregable:** Oficio

Termino: 03/10/14

Fundamento Legal:
Art. 173, párrafo 5 LEGIPE.

Observaciones:
La información se solicitará entre el 1 y el 15 de agosto para obtener respuesta de IFT durante el mes de septiembre de 2014.

La autoridad responsable de llevar a cabo dicha actividad será el CRT.

Proceso: **7. Elaboración y actualización del Sistema de Pautas, Catálogo, Mapas y Pautas**

Subproceso: 7.4 Elaboración y Notificación del Catálogo de Medios

Actividad: **7.4.2 Actualizar, con base en la información proporcionada por IFT el Catálogo de emisoras de radio y televisión para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 01/10/14 **Entregable:** Acuerdo

Termino: 31/10/14

Fundamento Legal:
Art. 173, párrafos 5 y 6 LEGIPE.

Observaciones:
Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).

Proceso: **7. Elaboración y actualización del Sistema de Pautas, Catálogo, Mapas y Pautas**

Subproceso: 7.4 Elaboración y Notificación del Catálogo de Medios

Actividad: **7.4.3 Elaborar y presentar el proyecto de Acuerdo del CRT por el que se aprueba el Catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del PEF y los Procesos Electorales con jornada comicial coincidentes con la Federal**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 03/11/14 **Entregable:** Acuerdo

Termino: 07/11/14

Fundamento Legal:
Art. 173, párrafo 5 LEGIPE.

Observaciones:
Este Acuerdo una vez que sea aprobado por el Comité de Radio y Televisión se presentará al Consejo General para que apruebe su publicación 30 días antes del inicio de la etapa de precampaña por lo cual el período de ejecución se encuentra sujeto a la fecha de inicio de la etapa de precampaña.

Proceso: **7. Elaboración y actualización del Sistema de Pautas, Catálogo, Mapas y Pautas**

Subproceso: 7.4 Elaboración y Notificación del Catálogo de Medios

Actividad: **7.4.4 Elaborar y someter a la aprobación del CG el proyecto de Acuerdo por el que se ordena la publicación del Catálogo de medios aprobado por el CRT.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 10/11/14 **Entregable:** Acuerdo

Termino: 14/11/14

Fundamento Legal:
Artículo 173, Párrafo 6 LEGIPE.

Observaciones:
El CG deberá ordenar la publicación del Catálogo al menos 30 días previos al inicio de la etapa de precampaña, por lo cual el período de ejecución se encuentra sujeto a la fecha de inicio de la precampaña.

Antecedentes:

CG371/2011	CG957/2008
14/11/2011	22/12/2008

Proceso: **7. Elaboración y actualización del Sistema de Pautas, Catálogo, Mapas y Pautas**

Subproceso: 7.4 Elaboración y Notificación del Catálogo de Medios

Actividad: **7.4.5 Notificar a las Autoridades que mandate el acuerdo y ordenar la publicación del Catálogo en los periódicos locales**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 14/11/14 **Entregable:** Oficio

Termino: 15/12/14

Fundamento Legal:
Artículo 6, Párrafo 5, Inciso j) RRTV.

Observaciones:
La DEPPP solicita a los Instituto Locales, a través de los Vocales Ejecutivos Locales, la publicación del acuerdo en los periódicos locales.

Proceso: **7. Elaboración y actualización del Sistema de Pautas, Catálogo, Mapas y Pautas**

Subproceso: 7.4 Elaboración y Notificación del Catálogo de Medios

Actividad: **7.4.6 Notificar el Catálogo de medios a las emisoras de radio y televisión que integran el Catálogo para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 17/11/14 **Entregable:** Bitácora

Termino: 23/12/14

Fundamento Legal:
Art. 162, párrafo 1, incisos c) y f) LEGIPE.

Observaciones:
La bitácora de notificación se maneja en Excel.

Proceso: **7. Elaboración y actualización del Sistema de Pautas, Catálogo, Mapas y Pautas**

Subproceso: 7.5 Elaboración y Notificación de Pautas de Transmisión

Actividad: **7.5.1 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo para determinar los periodos de precampaña y campaña electoral federal.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 15/10/14 **Entregable:** Acuerdo

Termino: 29/10/14

Fundamento Legal:
Art. 226, párrafo 2, Inciso b) LEGIPE.

Proceso: **7. Elaboración y actualización del Sistema de Pautas, Catálogo, Mapas y Pautas**

Subproceso: 7.5 Elaboración y Notificación de Pautas de Transmisión

Actividad: **7.5.2 Solicitar a la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento el porcentaje de votación efectiva de la elección de Diputados de Mayoría Relativa del Proceso Electoral Federal 2011-2012.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 06/10/14 **Entregable:** Oficio

Termino: 10/10/14

Fundamento Legal:
Art. 41, Base III, Apartado A, inciso e) CPEUM; Art. 167, párrafo 1 LEGIPE.

Proceso: **7. Elaboración y actualización del Sistema de Pautas, Catálogo, Mapas y Pautas**

Subproceso: 7.5 Elaboración y Notificación de Pautas de Transmisión

Actividad: **7.5.3 Elaborar el cálculo de distribución de promocionales de partidos políticos (y coaliciones en su caso).**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 30/10/14 **Entregable:** Documento

Termino: 05/11/14

Fundamento Legal:
Art. 41, Base III, Apartado A, inciso e) y f) CPEUM; Art. 167, párrafos 1 y 2, inciso a) LEGIPE.

Observaciones:
Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).

Proceso: **7. Elaboración y actualización del Sistema de Pautas, Catálogo, Mapas y Pautas**

Subproceso: 7.5 Elaboración y Notificación de Pautas de Transmisión

Actividad: **7.5.4 Elaborar el modelo de pauta de Partidos Políticos.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 30/10/14 **Entregable:** Documento

Termino: 05/11/14

Fundamento Legal:
Art. 41, Base III, Apartado A, inciso e) y f) CPEUM; Art. 160, párrafo 2; 165, párrafos 1 y 2; 166; 167, párrafos 1 y 2, inciso a) 168, párrafo 3; y 170, párrafo 2 LEGIPE.

Observaciones:
Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).

Proceso: **7. Elaboración y actualización del Sistema de Pautas, Catálogo, Mapas y Pautas**

Subproceso: 7.5 Elaboración y Notificación de Pautas de Transmisión

Actividad: **7.5.5 Elaborar el modelo de pauta de Autoridades Electorales.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 30/10/14 **Entregable:** Documento

Termino: 05/11/14

Fundamento Legal:
Artículo 41, Base III, Apartado A CPEUM; Artículo 182, párrafo 1, inciso e) LEGIPE.

Observaciones:
Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS)

Proceso: **7. Elaboración y actualización del Sistema de Pautas, Catálogo, Mapas y Pautas**

Subproceso: 7.5 Elaboración y Notificación de Pautas de Transmisión

Actividad: **7.5.6 Elaborar y presentar al CRT el Acuerdo por el que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 01/11/14 **Entregable:** Acuerdo

Termino: 07/06/15

Fundamento Legal:
Artículo 6, Párrafo 3, Inciso a) RRTV.

Proceso: **7. Elaboración y actualización del Sistema de Pautas, Catálogo, Mapas y Pautas**

Subproceso: 7.5 Elaboración y Notificación de Pautas de Transmisión

Actividad: **7.5.7 Integrar el modelo de pauta de Partidos Políticos y de Autoridades Electorales.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 30/10/14 **Entregable:** Documento

Termino: 05/11/14

Fundamento Legal:
Art. 41, Base III, Apartado A, inciso e) y f) CPEUM; Art. 160, párrafo 2; 168, párrafo 3; y 170, párrafo 2 LEGIPE; 33, párrafo 3 RRTV.

Observaciones:
Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).

Proceso: **7. Elaboración y actualización del Sistema de Pautas, Catálogo, Mapas y Pautas**

Subproceso: 7.5 Elaboración y Notificación de Pautas de Transmisión

Actividad: **7.5.8 Replicar el modelo de pauta en cada una de las emisoras de radio y televisión comprendida en el Catálogo de medios.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 06/11/14 **Entregable:** Documento

Termino: 18/11/14

Fundamento Legal:
Art. 41, Base III, Apartado A, inciso e) y f) CPEUM; Art. 160, párrafo 2; 168, párrafo 3; y 170, párrafo 2 LEGIPE.

Observaciones:
Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS)

Proceso: **7. Elaboración y actualización del Sistema de Pautas, Catálogo, Mapas y Pautas**

Subproceso: 7.5 Elaboración y Notificación de Pautas de Transmisión

Actividad: **7.5.9 Elaborar y presentar a la Junta General Ejecutiva el Acuerdo por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las autoridades electorales.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 24/11/14 **Entregable:** Acuerdo

Termino: 05/12/14

Fundamento Legal:
Art. 41, Base III, Apartado A CPEUM; Art. 182, párrafo 1, inciso e) LEGIPE; 33 párrafo 2 RRTV.

Observaciones:
El acuerdo contendrá cómo antecedentes los trabajos realizados en las actividades

7.5.2 Solicitar a la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento el porcentaje de votación efectiva de la elección de Diputados de Mayoría Relativa de del Proceso Electoral Federal 2011-2012.

7.5.3 Elaborar el cálculo de distribución de promocionales de partidos políticos (y coaliciones en su caso).

7.5.4 Elaborar el modelo de pauta de Partidos Políticos y de autoridades electorales.

7.5.5 Integrar el modelo de pauta de Partidos Políticos y de Autoridades Electorales.

7.5.6 Replicar el modelo de pauta en cada una de las emisoras de radio y televisión comprendida en el Catálogo de medios.

8.4.1 Elaborar el modelo de pauta de Autoridades Electorales.

Proceso: **7. Elaboración y actualización del Sistema de Pautas, Catálogo, Mapas y Pautas**

Subproceso: 7.5 Elaboración y Notificación de Pautas de Transmisión

Actividad: **7.5.10 Notificar las pautas de transmisión a las emisoras de radio y televisión que integran el Catálogo de medios para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 08/12/14 **Entregable:** Bitácora

Termino: 23/12/14

Fundamento Legal:
Art. 162, párrafo 1, incisos c y f) LEGIPE; Art. 39, párrafo 1, inciso a) RRTV.

Observaciones:
La bitácora de notificación se maneja en Excel.
La actividad se realizará conjuntamente con apoyo de las JLE.

Proceso: **7. Elaboración y actualización del Sistema de Pautas, Catálogo, Mapas y Pautas**
Subproceso: 7.5 Elaboración y Notificación de Pautas de Transmisión
Actividad: **7.5.11 Notificar a las Autoridades que mandate el Acuerdo de pautas de partidos políticos, candidatos independientes y autoridades electorales.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 01/11/14 **Entregable:** Bitácora

Termino: 07/06/15

Fundamento Legal:

Art. 55, párrafo 1, Inciso h) LEGIPE.

Observaciones:

En caso que las Autoridades tengan su domicilio en las entidades federativas la DEPPP instruirá al Vocal mediante oficio para que realice la notificación. La actividad se realizará conjuntamente con apoyo de las JLE

La bitácora de notificación se maneja en Excel.

Proceso: **7. Elaboración y actualización del Sistema de Pautas, Catálogo, Mapas y Pautas**
Subproceso: 7.6 Actualización y Notificación de Mapas de Cobertura
Actividad: **7.6.1 Elaborar mapas de cobertura.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 13/10/14 **Entregable:** Documento

Termino: 31/10/14

Fundamento Legal:

Art. 173, párrafos 4 al 6 LEGIPE; Art. 45 RRTV.

Observaciones:

El entregable de esta actividad son los archivos en formato PDF de las coberturas de cada uno de los medios de radio y televisión, los cuales son un anexo del catálogo.

Proceso: **7. Elaboración y actualización del Sistema de Pautas, Catálogo, Mapas y Pautas**
Subproceso: 7.6 Actualización y Notificación de Mapas de Cobertura
Actividad: **7.6.2 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo para declarar vigencia y alcance de mapas de cobertura.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 03/11/14 **Entregable:** Acuerdo

Termino: 07/11/14

Fundamento Legal:

Art. 173, párrafos 4 al 6 LEGIPE; Art. 45 del RRTV

Proceso: **7. Elaboración y actualización del Sistema de Pautas, Catálogo, Mapas y Pautas**

Subproceso: 7.6 Actualización y Notificación de Mapas de Cobertura

Actividad: **7.6.3 Notificar a las Autoridades que mandate el Acuerdo de mapas de cobertura.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 08/11/14 **Entregable:** Bitácora

Termino: 20/12/14

Fundamento Legal:
Art. 55, párrafo 1, Inciso g) LEGIPE.

Observaciones:
En caso que las Autoridades tengan su domicilio en las entidades federativas la DEPPP instruirá al Vocal mediante oficio para que realice la notificación.
La bitácora de notificación se maneja en Excel.

Proceso: **7. Elaboración y actualización del Sistema de Pautas, Catálogo, Mapas y Pautas**

Subproceso: 7.6 Actualización y Notificación de Mapas de Cobertura

Actividad: **7.6.4 Notificar a medios de comunicación.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 01/12/14 **Entregable:** Bitácora

Termino: 19/12/14

Fundamento Legal:
Art. 173, párrafos 4 al 6 LEGIPE; Art. 45 RRTV.

Observaciones:
La bitácora de notificación se maneja en Excel.

Proceso: **7. Elaboración y actualización del Sistema de Pautas, Catálogo, Mapas y Pautas**

Subproceso: 7.6 Actualización y Notificación de Mapas de Cobertura

Actividad: **7.6.5 Instruir al Portal INE subir mapas de cobertura a la página del Instituto.**

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 07/11/14 **Entregable:** Reporte

Termino: 15/12/14

Fundamento Legal:
Artículo 45, numeral 4 RRTV.

Observaciones:
Se realiza a través de enlace web.

Proceso: 8. Resultados Preliminares

Subproceso: 8.1 PREP

Actividad: 8.1.1 Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el Sistema Informático.

Unidad Responsable: UNICOM

Inicio: 04/04/14 Entregable: Sistema

Termino: 30/04/15

Fundamento Legal:

Art. 32, párrafo 1, inciso a), fracción V; 51, párrafo 1, inciso m) LEGIPE.

Proceso: 8. Resultados Preliminares

Subproceso: 8.1 PREP

Actividad: 8.1.2 Instrumentar y operar la Infraestructura.

Unidad Responsable: UNICOM

Inicio: 01/06/14 Entregable: Informe

Termino: 30/06/15

Fundamento Legal:

Art. 32, párrafo 1, inciso a), fracción V; 51, párrafo 1, inciso m) LEGIPE.

Proceso: 8. Resultados Preliminares

Subproceso: 8.1 PREP

Actividad: 8.1.3 Implementar una auditoría en materia de tecnologías de la información y comunicación.

Unidad Responsable: UNICOM

Inicio: 01/08/14 Entregable: Informe

Termino: 01/06/15

Fundamento Legal:

Art. 32, párrafo 1, inciso a), fracción V; 51, párrafo 1, inciso m) LEGIPE.

Proceso: 8. Resultados Preliminares

Subproceso: 8.1 PREP

Actividad: 8.1.4 Operar el Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales (COTAPREP).

Unidad Responsable: UNICOM

Inicio: 01/08/14 Entregable: Informe

Termino: 30/06/15

Fundamento Legal:

Art. 32, párrafo 1, inciso a), fracción V; 51, párrafo 1, inciso m) LEGIPE.

Proceso: 8. Resultados Preliminares

Subproceso: 8.1 PREP

Actividad: 8.1.5 Realización de ejercicios y simulacros. (Bajas).

Unidad Responsable: UNICOM

Inicio: 13/04/15 Entregable: Informe

Termino: 06/06/15

Fundamento Legal:

Art. 32, párrafo 1, inciso a), fracción V; 51, párrafo 1, inciso m) LEGIPE.

Proceso: 8. Resultados Preliminares

Subproceso: 8.2 Normatividad

Actividad: 8.2.1 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la operación del programa de resultados electorales preliminares (PREP).

Unidad Responsable: UNICOM

Inicio: 01/07/14 Entregable: Acuerdo

Termino: 15/10/14

Fundamento Legal:

Art. 32, inciso a), fracción 5 LEGIPE.

CG385/2012

07/06/2012

Proceso: 8. Resultados Preliminares

Subproceso: 8.2 Normatividad

Actividad: 8.2.2 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la operación, durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015, de las bases de datos y los sistemas de información de la red Nacional de informática del Instituto.

Unidad Responsable: UNICOM

Inicio: 01/08/14 Entregable: Acuerdo

Termino: 15/10/14

Fundamento Legal:

Art. 64, párrafo 1, inciso a), b) y c) RIIFE.

Antecedentes:

CG396/2011

CG489/2008

14/12/2011

28/10/2008

Proceso:

8. Resultados Preliminares

Subproceso:

8.2 Normatividad

Actividad:

8.2.3 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se dispone la creación del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) que operara para las elecciones federales de 2015.

Unidad Responsable:

UNICOM

Inicio:

01/09/14 Entregable: Acuerdo

Termino:

30/09/14

Fundamento Legal:

Art. 64, párrafo 1, inciso s) RIIFE.

Antecedentes:

CG389/2011

28/11/2008

28/11/2011

Proceso:

8. Resultados Preliminares

Subproceso:

8.2 Normatividad

Actividad:

8.2.4 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se instruye a los consejos distritales a dar seguimiento a la planeación y operación del programa de resultados electorales preliminares 2015 (PREP) y por el que se aprueba el día y hora de inicio de difusión y cierre del mismo.

Unidad Responsable:

UNICOM

Inicio:

01/03/15 Entregable: Acuerdo

Termino: 31/03/15

Fundamento Legal:

Art. 32, párrafo 1, inciso a), fracción V; 51, párrafo 1, inciso m) LEGIPE.

Antecedentes:

CG342/2012

CG203/2009

31/05/2012

29/05/2009

Proceso: 8. Resultados Preliminares

Subproceso: 8.2 Normatividad

Actividad: 8.2.5 Definir para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, los lineamientos a que se sujetarán los consejos locales y distritales para los simulacros y la ejecución del programa en las elecciones federales.

Unidad Responsable: UNICOM

Inicio: 01/04/15 Entregable:

Termino: 30/04/15

Fundamento Legal:

Art. 306 LEGIPE.

Observaciones:

El Instituto definirá a más tardar en el mes de abril del año de la elección con auxilio del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, los lineamientos a que se sujetarán los consejos locales y distritales para los simulacros y la ejecución del programa en las elecciones federales.

Proceso: 9. Distribución

Subproceso: 9.1 Elaboración del programa nacional

Actividad: 9.1.1 Elaborar Programa Nacional de Distribución preliminar para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 07/04/14 Entregable: Programa

Termino: 16/06/14

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso c) LEGIPE.

Proceso: 9. Distribución

Subproceso: 9.1 Elaboración del programa nacional

Actividad: 9.1.2 Elaborar lineamientos, cuestionarios, formatos y circular para revisión del programa preliminar en JELyD.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 16/06/14 Entregable: Lineamientos, cuestionarios, formatos y circular

Termino: 04/07/14

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso c) LEGIPE.

Observaciones:

Sistema de cuestionarios versión 3.1.

Proceso: 9. Distribución

Subproceso: 9.1 Elaboración del programa nacional

Actividad: 9.1.3 Elaborar Programa Nacional de Distribución para el Proceso Electoral Federal 2014-2015, con base en las observaciones

recibidas.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 14/07/14 Entregable: Programa

Termino: 15/08/14

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso c) LEGIPE.

Observaciones:

El programa preliminar será enviado a las JELyD para incluir las observaciones pertinente en el programa definitivo.

Proceso: 9. Distribución

Subproceso: 9.2 Envíos no custodiados

Actividad: 9.2.1 Enviar a las JELyD el Programa Nacional de Distribución para su aplicación y el calendario de los envíos no custodiados.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 30/03/15 Entregable: Informe

Termino: 03/04/15

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso c) LEGIPE.

Observaciones:

El entregable será el informe presentado mediante la actividad 9.2.5 Presentar el informe final sobre la distribución de los envíos no custodiados.

Proceso: 9. Distribución

Subproceso: 9.2 Envíos no custodiados

Actividad: 9.2.2 Registrar los horarios de salida de los envíos no custodiados a los órganos desconcentrados en la "bitácora de distribución".

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 07/04/15 Entregable: Informe

Termino: 22/04/15

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso c) LEGIPE.

Observaciones:

El entregable será el informe presentado mediante la actividad 9.2.5 Presentar el informe final sobre la distribución de los envíos no custodiados.

Proceso: 9. Distribución

Subproceso: 9.2 Envíos no custodiados

Actividad: 9.2.3 Realizar el monitoreo del avance de los vehículos, así como de las pernoctas señaladas en el programa, mediante el sistema de rastreo satelital y/o sistema de comunicación móvil.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 07/04/15 Entregable: Informe

Termino: 22/04/15

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso c) LEGIPE.

Observaciones:

El entregable será el informe presentado mediante la actividad 9.2.5 Presentar el informe final sobre la distribución de los envíos no custodiados.

Proceso: 9. Distribución

Subproceso: 9.2 Envíos no custodiados

Actividad: 9.2.4 Registrar los horarios de llegada de los envíos no custodiados a los órganos desconcentrados en la "bitácora de distribución".

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 07/04/15 Entregable: Informe

Termino: 22/04/15

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso c) LEGIPE.

Observaciones:

El entregable será el informe presentado mediante la actividad 9.2.5 Presentar el informe final sobre la distribución de los envíos no custodiados.

Proceso: 9. Distribución

Subproceso: 9.2 Envíos no custodiados

Actividad: 9.2.5 Presentar el informe final sobre la distribución de los envíos no custodiados.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 23/04/15 Entregable: Informe

Termino: 11/05/15

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso c) LEGIPE.

Observaciones:

El informe será presentado a las comisiones unidas y deberá contener las actividades realizadas en las actividades

9.2.1 Enviar a las JELyD el Programa Nacional de Distribución para su aplicación y el calendario de los envíos no custodiados.

9.2.2 Registrar los horarios de salida de los envíos no custodiados a los órganos desconcentrados en la "bitácora de distribución".

9.2.3 Realizar el monitoreo del avance de los vehículos, así como de las pernoctas señaladas en el programa, mediante el sistema de rastreo satelital y/o sistema de comunicación móvil.

9.2.4 Registrar los horarios de llegada de los envíos no custodiados a los órganos desconcentrados en la "bitácora de distribución".

Proceso:

9. Distribución

Subproceso:

9.3 Envíos custodiados

Actividad:

9.3.1 Enviar a las JELyD el calendario de los envíos custodiados.

Unidad Responsable:

DEOE

Inicio:

23/04/15 Entregable: Informe

Termino:

04/05/15

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso c) LEGIPE.

Observaciones:

El entregable será entregado mediante la actividad 9.3.5 Presentar el informe final sobre la distribución de los envíos custodiados.

Proceso: 9. Distribución

Subproceso: 9.3 Envíos custodiados

Actividad: 9.3.2 Realizar el monitoreo del avance de los vehículos, así como de las pernoctas señaladas en el programa, mediante el sistema de rastreo satelital y/o sistema de comunicación móvil.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 07/05/15 Entregable: Informe

Termino: 20/05/15

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso c) LEGIPE.

Observaciones:

El entregable será entregado mediante la actividad 9.3.5 Presentar el informe final sobre la distribución de los envíos custodiados.

Proceso: 9. Distribución

Subproceso: 9.3 Envíos custodiados

Actividad: 9.3.3 Registrar los horarios de llegada de los envíos custodiados a los órganos desconcentrados en la "bitácora de distribución".

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 07/05/15 Entregable: Informe

Termino: 20/05/15

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso c) LEGIPE.

Observaciones:

El entregable será entregado mediante la actividad 9.3.5 Presentar el informe final sobre la distribución de los envíos custodiados.

Proceso: 9. Distribución

Subproceso: 9.3 Envíos custodiados

Actividad: 9.3.4 Registrar los horarios de salida de los envíos custodiados a los órganos desconcentrados en la "bitácora de distribución".

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 07/05/15 Entregable: Informe

Termino: 20/05/15

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso c) LEGIPE.

Observaciones:

El entregable será entregado mediante la actividad 9.3.5 Presentar el informe final sobre la distribución de los envíos custodiados.

Proceso: 9. Distribución

Subproceso: 9.3 Envíos custodiados

Actividad: 9.3.5 Presentar el informe final sobre la distribución de los envíos custodiados.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 21/05/15 Entregable: Informe

Termino: 08/06/15

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso c) LEGIPE.

Observaciones:

El informe será presentado a las comisiones unidas y deberá contener las actividades realizadas en las actividades

9.3.2 Realizar el monitoreo del avance de los vehículos, así como de las pernoctas señaladas en el programa, mediante el sistema de rastreo satelital y/o sistema de comunicación móvil.

9.3.3 Registrar los horarios de llegada de los envíos custodiados a los órganos desconcentrados en la "bitácora de distribución".

9.3.4 Registrar los horarios de salida de los envíos custodiados a los órganos desconcentrados en la "bitácora de distribución".

Proceso:	9. Distribución
Subproceso:	9.4 Adjudicación
Actividad:	9.4.1 Elaborar el anexo técnico para la licitación de los transportes que trasladarán la documentación y los materiales electorales.
Unidad Responsable:	DEOE
Inicio:	02/10/14
Entregable:	Reporte
Termino:	31/10/14

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso c) LEGIPE.

Proceso:	9. Distribución
Subproceso:	9.4 Adjudicación
Actividad:	9.4.2 Realizar la Investigación de Mercado del proyecto de Transporte de la documentación y los materiales electorales para

el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 03/11/14 Entregable: Reporte

Termino: 28/11/14

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso c) LEGIPE.

Proceso: 9. Distribución

Subproceso: 9.4 Adjudicación

Actividad: 9.4.3 Participar en las diferentes etapas del proceso de licitación pública: Reuniones de subcomités, Junta aclaratoria, Presentación y apertura de propuestas y Fallo técnico y económico.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 15/01/15 Entregable: Reporte

Termino: 16/03/15

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso c) LEGIPE.

Proceso: 9. Distribución

Subproceso: 9.4 Adjudicación

Actividad: 9.4.4 Elaborar los dictámenes técnico y económico para la adjudicación de los lotes de la licitación.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 16/02/15 Entregable: Reporte

Termino: 16/03/15

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso c) LEGIPE.

Proceso: 10. Acciones internacionales en el marco del Proceso Electoral Federal -

Subproceso: 10.1 Voto de los Mexicanos en el Extranjero

Actividad: 10.1.1 Recibir la solicitud de apoyo y colaboración del órgano público local electoral.

Unidad Responsable: CAI

Inicio: 21/04/14 Entregable: Solicitud

Termino: 21/04/14

Fundamento Legal:

Art. 30, inciso a) y g), y 329, párrafo 1 LEGIPE.

Art. 63, inciso q) RIIFE.

Acuerdo del Secretario Ejecutivo s/n, de fecha 30 de septiembre de 2008, Considerando XI, inciso c).

Observaciones:

Para el caso específico del Proceso Electoral Federal 2014-2015, las solicitud de apoyo al área únicamente versa sobre promoción y difusión del voto de los michoacanos en el extranjero, por los medios que estime pertinentes el INE.

Proceso: 10. Acciones internacionales en el marco del Proceso Electoral Federal -

Subproceso: 10.1 Voto de los Mexicanos en el Extranjero
Actividad: 10.1.2 Notificar sobre la procedencia de la colaboración.
Unidad Responsable: CAI
Inicio: 23/04/14 Entregable: Bitácora
Termino: 24/04/14

Fundamento Legal:

Art. 30, inciso a) y g), y 329, párrafo 1 LEGIPE.

Art. 63, inciso q) RIIFE.

Acuerdo del Secretario Ejecutivo s/n, de fecha 30 de septiembre de 2008, Considerando XI, inciso c).

Observaciones:

La bitácora de notificación se maneja en Excel.

Proceso: 10. Acciones internacionales en el marco del Proceso Electoral Federal -
Subproceso: 10.1 Voto de los Mexicanos en el Extranjero
Actividad: 10.1.3 Generar y llevar a cabo un plan/calendario de actividades.
Unidad Responsable: CAI
Inicio: 01/05/14 Entregable: Documento
Termino: 30/01/15

Fundamento Legal:

Art. 30, inciso a) y g), y 329, párrafo 1 LEGIPE.

Art. 63, inciso q) RIIFE.

Acuerdo del Secretario Ejecutivo s/n, de fecha 30 de septiembre de 2008, Considerando XI, inciso c).

Proceso: 10. Acciones internacionales en el marco del Proceso Electoral Federal -

Subproceso: 10.2 Atención a visitantes extranjeros

Actividad: 10.2.1 Presentar al Consejero Presidente el Anteproyecto de Acuerdo para atender e informar a los visitantes extranjeros que acudan a presenciar el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Unidad Responsable: CAI

Inicio: 11/08/14 Entregable: Acuerdo

Termino: 15/08/14

Fundamento Legal:

Art. 44, párrafo 2, LEGIPE.

Art. 63, párrafo 1, Inciso p) RIIFE.

Observaciones:

Una vez aprobado este Anteproyecto por el Consejero Presidente, se remitirá a la Dirección Jurídica para la revisión correspondiente.

Proceso: 10. Acciones internacionales en el marco del Proceso Electoral Federal -

Subproceso: 10.2 Atención a visitantes extranjeros

Actividad: 10.2.2 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo para atender e informar a los visitantes extranjeros que acudan a presenciar el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Unidad Responsable: CAI

Inicio: 20/08/14 Entregable: Acuerdo

Termino: 28/08/14

Fundamento Legal:

Art. 44, párrafo 2, LEGIPE.

Art. 63, párrafo 1, Inciso p) RIIFE.

Antecedentes:

CG301/2011

CG552/2008

27/09/2011

22/12/2008

Proceso:

10. Acciones internacionales en el marco del Proceso Electoral Federal -

Subproceso:

10.2 Atención a visitantes extranjeros

Actividad:

10.2.3 Difundir la Convocatoria para visitantes extranjeros y el formato de acreditación, junto con el Acuerdo del CG, entre audiencias potencialmente interesadas.

Unidad Responsable:

CAI

Inicio:

22/09/14 Entregable: Informe

Termino:

26/05/15

Fundamento Legal:

Base 2a, párrafo 1, del Anteproyecto de Acuerdo del CG por el cual se establecen las bases y criterios para atender e informar a los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del Proceso Electoral Federal 2014 - 2015.

Observaciones:

La difusión de la Convocatoria se realizará a partir de que el Acuerdo para atender e informar a los visitantes extranjeros sea publicado en el Diario Oficial de la Federación.

El informe será presentado mediante la actividad 10.2.7 Presentar informes mensuales al CG sobre las actividades realizadas por la CAI sobre la atención a visitantes extranjeros.

Proceso: 10. Acciones internacionales en el marco del Proceso Electoral Federal -

Subproceso: 10.2 Atención a visitantes extranjeros

Actividad: 10.2.4 Notificar a los interesados la resolución a la solicitud de acreditación como visitante extranjero.

Unidad Responsable: CAI

Inicio: 22/09/14 Entregable: Bitácora

Termino: 30/05/15

Fundamento Legal:

Base 5a, párrafo 5, del Anteproyecto de Acuerdo del CG por el cual se establecen las bases y criterios para atender e informar a los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del Proceso Electoral Federal 2014 - 2015.

Observaciones:

El informe será presentado mediante la actividad 10.2.7 Presentar informes mensuales al CG sobre las actividades realizadas por la CAI sobre la atención a visitantes extranjeros.

La bitácora de notificación se maneja en Excel.

Proceso: 10. Acciones internacionales en el marco del Proceso Electoral Federal -

Subproceso: 10.2 Atención a visitantes extranjeros

Actividad: 10.2.5 Recibir y dictaminar las solicitudes de acreditación como visitantes extranjeros.

Unidad Responsable: CAI

Inicio: 22/09/14 Entregable: Informe

Termino: 30/05/15

Fundamento Legal:

Base 3a, párrafo 1, y Base 5a, párrafos 1 y 3, del Anteproyecto de Acuerdo del CG por el cual se establecen las bases y criterios para atender e informar a los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del Proceso Electoral Federal 2014 - 2015.

Observaciones:

El informe será presentado mediante la actividad 10.2.7 Presentar informes mensuales al CG sobre las actividades realizadas por la CAI sobre la atención a visitantes extranjeros.

Proceso:	10. Acciones internacionales en el marco del Proceso Electoral Federal -
Subproceso:	10.2 Atención a visitantes extranjeros
Actividad:	10.2.6 Elaborar y entregar gafetes de acreditación e información institucional a los visitantes extranjeros.
Unidad Responsable:	CAI
Inicio:	30/09/14 Entregable: Informe
Termino:	28/08/15

Fundamento Legal:

Base 5a, párrafo 7, del Anteproyecto de Acuerdo del CG por el cual se establecen las bases y criterios para atender e informar a los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del Proceso Electoral Federal 2014 - 2015.

Observaciones:

La Secretaría Ejecutiva será la encargada de establecer los mecanismos conducentes para la elaboración de los gafetes.

La información institucional a entregar, y de cuya elaboración es responsabilidad de la Coordinación de Asuntos Internacionales, será puesta a consideración del Comité Editorial, según lo establecido en los lineamientos institucionales.

Como parte del esquema de información dirigido a los visitantes extranjeros se llevará a cabo un Foro de intercambio sobre temas electorales, mismo que tendrá lugar durante los días previos a la jornada electoral; cuya preparación se realizará en coordinación con el Tribunal

Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El informe será presentado mediante la actividad 10.2.7 Presentar informes mensuales al CG sobre las actividades realizadas por la CAI sobre la atención a visitantes extranjeros.

Proceso:	10. Acciones internacionales en el marco del Proceso Electoral Federal -
Subproceso:	10.2 Atención a visitantes extranjeros
Actividad:	10.2.7 Presentar informes mensuales al CG sobre las actividades realizadas por la CAI sobre la atención a visitantes extranjeros.
Unidad Responsable:	CAI
Inicio:	02/03/15 Entregable: Informe
Termino:	28/08/15

Fundamento Legal:

Base 2a, Párrafo 6, del Anteproyecto de Acuerdo del CG por el cual se establecen las bases y criterios para atender e informar a los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del Proceso Electoral Federal 2014 - 2015.

Observaciones:

El informe deberá contar cómo mínimo con:

Actividades relacionadas a la difusión de la Convocatoria.

Estadísticas del número de solicitudes de acreditación recibidas y dictaminadas.

Estadísticas del número de notificaciones de la resolución a la solicitud de acreditación.

Actividades realizadas por la CAI referentes al programa de atención a visitantes extranjeros.

Foro de intercambio sobre temas electorales para los visitantes extranjeros

.

Proceso: 10. Acciones internacionales en el marco del Proceso Electoral Federal -

Subproceso: 10.2 Atención a visitantes extranjeros

Actividad: 10.2.8 Realizar un Foro de intercambio sobre temas electorales para los visitantes extranjeros.

Unidad Responsable: CAI

Inicio: Entregable: Informe

Termino:

Fundamento Legal:

Observaciones:

Como parte del esquema de información dirigido a los visitantes extranjeros se llevará a cabo un Foro de intercambio sobre temas electorales, mismo que tendrá lugar durante los días previos a la jornada electoral; cuya preparación se realizará en coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El informe será presentado mediante la actividad 10.2.7 Presentar informes mensuales al CG sobre las actividades realizadas por la CAI sobre la atención a visitantes extranjeros.

Proceso: 10. Acciones internacionales en el marco del Proceso Electoral Federal -

Subproceso: 10.3 Fondo de Apoyo a la Observación Electoral

Actividad: 10.3.1 Formalizar el Fondo de Apoyo a la Observación Electoral.

Unidad Responsable: CAI

Inicio: 30/10/14 Entregable: Convenio

Termino: 31/12/14

Fundamento Legal:

Proceso:	10. Acciones internacionales en el marco del Proceso Electoral Federal -
Subproceso:	10.3 Fondo de Apoyo a la Observación Electoral
Actividad:	10.3.2 Entregar recursos a instancia responsable de la operación.
Unidad Responsable:	CAI
Inicio:	01/01/15 Entregable: Oficio
Termino:	31/01/15

Fundamento Legal:

Convenio de colaboración entre el INE y la instancia responsable administración del Fondo.

Observaciones:

Aún no se ha definido cuál será la instancia que lleve a cabo esta tarea, será definido mediante el convenio de la actividad 10.2.8 Realizar un Foro de intercambio sobre temas electorales para los visitantes extranjeros.

Proceso:	10. Acciones internacionales en el marco del Proceso Electoral Federal -
Subproceso:	10.3 Fondo de Apoyo a la Observación Electoral
Actividad:	10.3.3 Emitir y difundir convocatoria dirigida a instancias interesadas en obtener apoyo financiero del Fondo.
Unidad Responsable:	CAI
Inicio:	01/02/15 Entregable: Informe
Termino:	28/02/15

Fundamento Legal:

Convenio de colaboración entre el INE y la instancia responsable administración del Fondo.

Observaciones:

La convocatoria la emite la instancia o instancias involucradas en el Fondo, mediante un Grupo de Trabajo integrado para dichos fines.

Proceso: 10. Acciones internacionales en el marco del Proceso Electoral Federal -

Subproceso: 10.3 Fondo de Apoyo a la Observación Electoral

Actividad: 10.3.4 Emitir dictamen acerca de los proyectos presentados para recibir apoyo financiero del Fondo.

Unidad Responsable: CAI

Inicio: 15/03/15 Entregable: Informe

Termino: 31/03/15

Fundamento Legal:

Convenio de colaboración entre el INE y la instancia responsable administración del Fondo.

Observaciones:

La instancia responsable de la operación será la responsable de la emisión del dictamen, mismo que será remitido al INE para su conocimiento.

Proceso: 10. Acciones internacionales en el marco del Proceso Electoral Federal -

Subproceso: 10.3 Fondo de Apoyo a la Observación Electoral

Actividad: 10.3.5 Presentar informe final de las actividades realizadas por los beneficiarios, así como cuestiones relativas a sus gastos.

Unidad Responsable: CAI

Inicio: Entregable: Informe

Termino:

Fundamento Legal:

Convenio de colaboración entre el INE y la instancia responsable administración del Fondo.

Observaciones:

La instancia responsable de la operación entrega al INE el informe final.

Proceso:

10. Acciones internacionales en el marco del Proceso Electoral Federal -

Subproceso:

10.3 Fondo de Apoyo a la Observación Electoral

Actividad:

10.3.6 Presentar informe sobre el avance en las actividades del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral.

Unidad Responsable:

CAI

Inicio:

Entregable: Informe

Termino:

Fundamento Legal:

Convenio de colaboración entre el INE y la instancia responsable administración del Fondo.

Observaciones:

La CAI presentará el informe al CG.

El informe deberá contar cómo mínimo con:

Informes financieros y de actividades que tendrán que entregar los organismos de la sociedad civil y presentación del informe final sobre el estado que guardan las actividades (incluidos en el CIPEF anterior, 14.1.1 Firmar el convenio con la Institución de Investigación seleccionada).

Actividades sobre la entrega de recursos a instancia responsable.

Actividades sobre la difusión y emisión de la convocatoria.

Actividades sobre la dictamen de proyectos presentados.

Proceso: 11. Observadores electorales

Subproceso: 11.1 Acreditación

Actividad: 11.1.1 Acuerdo del CG por el que se establecen los lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como observadores electorales durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/10/14 Entregable: Acuerdo

Termino: 31/10/14

Fundamento Legal:

Art. 44, párrafo 1, inciso jj) LEGIPE

Antecedentes:

CG483/2008

28/10/2008

Proceso: 11. Observadores electorales

Subproceso: 11.1 Acreditación

Actividad: 11.1.2 Dar seguimiento a la recepción de solicitudes de registro para participar como observadores electorales, a la capacitación, a la aprobación de registro y a la entrega de acreditaciones aprobadas por los consejos correspondientes.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 07/10/14 Entregable: Informe

Termino: 15/06/15

Fundamento Legal:

Art. 8, párrafo 2.

Art. 68, párrafo 1, Inciso e).

Art. 70, párrafo 1, Inciso c).

Art. 79, párrafo 1, Inciso g).

Art. 80, párrafo 1, Inciso k) LEGIPE.

Art. 30, párrafo 1, Inciso v) RIIFE.

Observaciones:

El informe será presentado a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Proceso:	12. Voto Electrónico
Subproceso:	12.1 Coordinar la preparación e instalación de equipos de boletas electrónicas el día de la jornada electoral del Proceso Electoral Federal 2014-2015
Actividad:	12.1.1 Gestionar material para la instalación de las boletas electrónicas en las casillas.
Unidad Responsable:	DEOE
Inicio:	02/02/15
Entregable:	Solicitud
Termino:	13/02/15

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales".

Proceso: 12. Voto Electrónico

Subproceso: 12.1 Coordinar la preparación e instalación de equipos de boletas electrónicas el día de la jornada electoral del Proceso Electoral Federal 2014-2015

Actividad: 12.1.2 Preparar sistema informático para descarga de resultados.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 06/04/15 Entregable: Prueba de operación

Termino: 24/04/15

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales".

Proceso: 12. Voto Electrónico

Subproceso: 12.1 Coordinar la preparación e instalación de equipos de boletas electrónicas el día de la jornada electoral del Proceso Electoral Federal 2014-2015

Actividad: 12.1.3 Capacitar al personal en las JDE.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 16/04/15 Entregable: Reporte

Termino: 27/04/15

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales".

Proceso:	12. Voto Electrónico
Subproceso:	12.1 Coordinar la preparación e instalación de equipos de boletas electrónicas el día de la jornada electoral del Proceso Electoral Federal 2014-2015
Actividad:	12.1.4 Capacitar al personal en las JDE en la utilización de la aplicación para el envío de los resultados a través del dispositivo móvil.
Unidad Responsable:	DEOE
Inicio:	27/04/15 Entregable: Documento
Termino:	04/05/15
Fundamento Legal:	
Acuerdo CG678/2009.	

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales".

Proceso:	12. Voto Electrónico
Subproceso:	12.1 Coordinar la preparación e instalación de equipos de boletas electrónicas el día de la jornada electoral del Proceso Electoral

Federal 2014-2015

Actividad: 12.1.5 Seleccionar a los ciudadanos que participarán como operadores de los equipos de BE en la casilla.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 27/04/15 Entregable: Documento

Termino: 04/05/15

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales".

Proceso: 12. Voto Electrónico

Subproceso: 12.1 Coordinar la preparación e instalación de equipos de boletas electrónicas el día de la jornada electoral del Proceso Electoral Federal 2014-2015

Actividad: 12.1.6 Realizar simulacro de la prueba piloto para el personal de las JDE utilizando la aplicación para el envío de los resultados a través del dispositivo móvil.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 04/05/15 Entregable: Prueba de operación

Termino: 07/05/15

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan

Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales".

Proceso: 12. Voto Electrónico

Subproceso: 12.1 Coordinar la preparación e instalación de equipos de boletas electrónicas el día de la jornada electoral del Proceso Electoral Federal 2014-2015

Actividad: 12.1.7 Realizar simulacro de la prueba piloto para las personas de las JDE.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 04/05/15 Entregable: Prueba de operación

Termino: 07/05/15

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales".

Proceso: 12. Voto Electrónico

Subproceso: 12.1 Coordinar la preparación e instalación de equipos de boletas electrónicas el día de la jornada electoral del Proceso Electoral Federal 2014-2015

Actividad: 12.1.8 Realizar materiales de capacitación para el uso de la aplicación para la trasmisión de los resultados a través del

dispositivo móvil.

Unidad Responsable: DEOE
Inicio: 05/05/15 Entregable: Manual
Termino: 12/05/15

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales".

Proceso:	12. Voto Electrónico
Subproceso:	12.1 Coordinar la preparación e instalación de equipos de boletas electrónicas el día de la jornada electoral del Proceso Electoral Federal 2014-2015
Actividad:	12.1.9 Capacitar a ciudadanos participantes en la prueba piloto 2015 en la utilización de la aplicación para el envío de los resultados a través del dispositivo móvil.
Unidad Responsable:	DEOE
Inicio:	05/05/15 Entregable: Documento
Termino:	22/05/15

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos

Electoral Federales".

Proceso: 12. Voto Electrónico

Subproceso: 12.1 Coordinar la preparación e instalación de equipos de boletas electrónicas el día de la jornada electoral del Proceso Electoral Federal 2014-2015

Actividad: 12.1.10 Capacitar a ciudadanos participantes en la prueba piloto 2015.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 05/05/15 Entregable: Reporte

Termino: 22/05/15

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales".

Proceso: 12. Voto Electrónico

Subproceso: 12.1 Coordinar la preparación e instalación de equipos de boletas electrónicas el día de la jornada electoral del Proceso Electoral Federal 2014-2015

Actividad: 12.1.11 Aplicar reparación, en caso, de daños por transportación.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 11/05/15 Entregable: Reporte

Termino: 22/05/15

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales".

Proceso: 12. Voto Electrónico

Subproceso: 12.1 Coordinar la preparación e instalación de equipos de boletas electrónicas el día de la jornada electoral del Proceso Electoral Federal 2014-2015

Actividad: 12.1.12 Preparar el servidor de aplicaciones para la recepción de los resultados a través del dispositivo móvil (ambiente de producción).

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 11/05/15 Entregable: Base de datos

Termino: 28/05/15

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales". Manejador de base de datos.

Proceso: 12. Voto Electrónico

Subproceso: 12.1 Coordinar la preparación e instalación de equipos de boletas electrónicas el día de la jornada electoral del Proceso Electoral Federal 2014-2015

Actividad: 12.1.13 Revisar equipos de BE en las JDE.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 11/05/15 Entregable: Reporte

Termino: 22/05/15

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales".

Proceso: 12. Voto Electrónico

Subproceso: 12.1 Coordinar la preparación e instalación de equipos de boletas electrónicas el día de la jornada electoral del Proceso Electoral Federal 2014-2015

Actividad: 12.1.14 Seleccionar boletas electrónicas para la prueba piloto 2015 y de contingencia.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 11/05/15 Entregable: Formatos

Termino: 22/05/15

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales". Informar a la Comisión de Capacitación y Organización sobre los equipos a usar en la prueba piloto.

Proceso:

12. Voto Electrónico

Subproceso:

12.1 Coordinar la preparación e instalación de equipos de boletas electrónicas el día de la jornada electoral del Proceso Electoral Federal 2014-2015

Actividad:

12.1.15 Reportar el estado de los equipos de BE.

Unidad Responsable:

DEOE

Inicio:

13/05/15 Entregable: Reporte

Termino:

22/05/15

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales".

Proceso:

12. Voto Electrónico

Subproceso:

12.1 Coordinar la preparación e instalación de equipos de boletas electrónicas el día de la jornada electoral del Proceso Electoral

Federal 2014-2015

Actividad: 12.1.16 Preparar boleta electrónica y material para cada casilla.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 25/05/15 Entregable: Reporte

Termino: 02/06/15

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales".

Proceso: 12. Voto Electrónico

Subproceso: 12.1 Coordinar la preparación e instalación de equipos de boletas electrónicas el día de la jornada electoral del Proceso Electoral Federal 2014-2015

Actividad: 12.1.17 Entregar Boleta Electrónica y material de la casilla a los ciudadanos que participarán como operadores.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/06/15 Entregable: Formatos

Termino: 05/06/15

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales".

Proceso:	12. Voto Electrónico
Subproceso:	12.2 Diseño de prueba piloto
Actividad:	12.2.1 Elaborar manuales de mantenimiento preventivo y correctivo.
Unidad Responsable:	DEOE
Inicio:	13/10/14 Entregable: Manual
Termino:	30/10/14
Fundamento Legal:	
Acuerdo CG678/2009.	
Observaciones:	
	Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales".

Proceso:	12. Voto Electrónico
Subproceso:	12.2 Diseño de prueba piloto
Actividad:	12.2.2 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo para la realización de la prueba piloto.
Unidad Responsable:	DEOE
Inicio:	13/10/14 Entregable: Acuerdo

Termino: 23/10/14

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales".

El proyecto debe ser aprobado por el CG.

Proceso: 12. Voto Electrónico

Subproceso: 12.2 Diseño de prueba piloto

Actividad: 12.2.3 Elaborar propuesta de prueba piloto.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 14/10/14 Entregable: Reporte

Termino: 12/12/14

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales". Requiere aprobación por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Proceso: 12. Voto Electrónico

Subproceso: 12.2 Diseño de prueba piloto

Actividad: 12.2.4 Realizar el diseño de la interfaz gráfica de la aplicación y configurarla para la transmisión de la información del dispositivo móvil.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 14/10/14 Entregable: Informe

Termino: 28/11/14

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales". Entorno de Desarrollo Integrado: Eclipse, NetBeans, ADF Esta actividad se dará seguimiento a través de minutas quincenales donde se reportarán avances específicos.

Proceso: 12. Voto Electrónico

Subproceso: 12.2 Diseño de prueba piloto

Actividad: 12.2.5 Realizar las solicitudes de material.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 20/10/14 Entregable: Informe

Termino: 19/12/14

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales".

Proceso: 12. Voto Electrónico
Subproceso: 12.2 Diseño de prueba piloto
Actividad: 12.2.6 Dar seguimiento a la aprobación del proyecto de Acuerdo para la prueba piloto.
Unidad Responsable: DEOE
Inicio: 28/10/14 Entregable: Acuerdo
Termino: 14/11/14

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales". Requiere aprobación por el CG.

Proceso: 12. Voto Electrónico
Subproceso: 12.2 Diseño de prueba piloto
Actividad: 12.2.7 Realizar configuración de la consulta a aplicarse en la prueba piloto.
Unidad Responsable: DEOE
Inicio: 10/11/14 Entregable: Reporte

Termino: 12/11/14

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales".

Proceso: 12. Voto Electrónico

Subproceso: 12.3 Concentrar boletas electrónicas en bodega central

Actividad: 12.3.1 Elaborar lineamientos para el envío por parte de las JDE.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/12/14 Entregable: Lineamientos

Termino: 19/12/14

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales".

Proceso: 12. Voto Electrónico

Subproceso: 12.3 Concentrar boletas electrónicas en bodega central

Actividad: 12.3.2 Contratar servicio para transportar los equipos a la bodega central.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 15/12/14 Entregable: Reporte

Termino: 23/01/15

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales".

Proceso: 12. Voto Electrónico

Subproceso: 12.3 Concentrar boletas electrónicas en bodega central

Actividad: 12.3.3 Comunicar lineamiento a las JLE.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 22/12/14 Entregable: Reporte

Termino: 23/12/14

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales".

Proceso: 12. Voto Electrónico

Subproceso: 12.3 Concentrar boletas electrónicas en bodega central

Actividad: 12.3.4 Preparar espacio en bodega central para mantenimiento preventivo y correctivo.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 05/01/15 Entregable: Reporte

Termino: 12/01/15

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales".

Proceso: 12. Voto Electrónico

Subproceso: 12.3 Concentrar boletas electrónicas en bodega central

Actividad: 12.3.5 Preparar espacio en bodega central para recepción de equipos.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 05/01/15 Entregable: Reporte

Termino: 12/01/15

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales".

Proceso:	12. Voto Electrónico		
Subproceso:	12.3 Concentrar boletas electrónicas en bodega central		
Actividad:	12.3.6 Realizar seguimiento y control de los envíos de las JDE.		
Unidad Responsable:	DEOE		
Inicio:	13/01/15	Entregable:	Reporte
Termino:	19/01/15		
Fundamento Legal:			

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales".

Proceso:	12. Voto Electrónico
Subproceso:	12.3 Concentrar boletas electrónicas en bodega central
Actividad:	12.3.7 Recibir boletas electrónicas en la bodega central.

Unidad Responsable: DEOE
Inicio: 16/02/15 Entregable: Formatos
Termino: 06/03/15

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales".

Proceso: 12. Voto Electrónico
Subproceso: 12.3 Concentrar boletas electrónicas en bodega central
Actividad: 12.3.8 Elaborar reporte de la concentración de equipos.
Unidad Responsable: DEOE
Inicio: 09/03/15 Entregable: Reporte
Termino: 13/03/15

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales".

Proceso: 12. Voto Electrónico

Subproceso: 12.4 Aplicar mantenimiento correctivo y preventivo a las boletas electrónicas

Actividad: 12.4.1 Elaborar plan de aplicación del mantenimiento.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 12/01/15 Entregable: Documento

Termino: 23/01/15

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales".

Proceso: 12. Voto Electrónico

Subproceso: 12.4 Aplicar mantenimiento correctivo y preventivo a las boletas electrónicas

Actividad: 12.4.2 Cargar configuración de la prueba piloto a los equipos de BE.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 16/03/15 Entregable: Reporte

Termino: 30/04/15

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales".

Proceso: 12. Voto Electrónico

Subproceso: 12.4 Aplicar mantenimiento correctivo y preventivo a las boletas electrónicas

Actividad: 12.4.3 Preparar y concentrar los equipos BE para la prueba piloto.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 16/03/15 Entregable: Informe

Termino: 15/05/15

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

El informe contendrá las actividades realizadas para la configuración y concentración de los equipos.

El informe será presentado a Comisiones Unidas.

Proceso: 12. Voto Electrónico

Subproceso: 12.4 Aplicar mantenimiento correctivo y preventivo a las boletas electrónicas

Actividad: 12.4.4 Realizar mantenimiento preventivo y correctivo.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 16/03/15 Entregable: Reporte

Termino: 30/04/15

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales".

Proceso:

12. Voto Electrónico

Subproceso:

12.4 Aplicar mantenimiento correctivo y preventivo a las boletas electrónicas

Actividad:

12.4.5 Concentrar en la DEOE los dispositivos móviles adquiridos.

Unidad Responsable:

DEOE

Inicio:

23/03/15 Entregable: Reporte

Termino:

10/04/15

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales". En este periodo se realizará la documentación necesaria para realizar la(s) adquisiciones correspondientes.

Proceso:

12. Voto Electrónico

Subproceso: 12.4 Aplicar mantenimiento correctivo y preventivo a las boletas electrónicas

Actividad: 12.4.6 Realizar la configuración del servidor de aplicaciones para la recepción de los resultados electorales enviados por el dispositivo móvil.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 13/04/15 Entregable: Base de datos

Termino: 15/05/15

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales". Manejador de base de datos.

Proceso: 12. Voto Electrónico

Subproceso: 12.4 Aplicar mantenimiento correctivo y preventivo a las boletas electrónicas

Actividad: 12.4.7 Realizar la carga de la aplicación para la transmisión de los resultados a través del dispositivo móvil.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 27/04/15 Entregable: Reporte

Termino: 15/05/15

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales". En este periodo se debe realizar la instalación/configuración en todos los equipos móviles adquiridos.

Proceso: 12. Voto Electrónico

Subproceso: 12.5 Distribuir las Boletas Electrónicas a las tres Juntas Distritales Ejecutivas para la aplicación de la prueba piloto

Actividad: 12.5.1 Preparar boletas electrónicas para su envío.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 04/05/15 Entregable: Reporte

Termino: 11/05/15

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales".

Proceso: 12. Voto Electrónico

Subproceso: 12.5 Distribuir las Boletas Electrónicas a las tres Juntas Distritales Ejecutivas para la aplicación de la prueba piloto

Actividad: 12.5.2 Realizar seguimiento y control al envío de las boletas electrónicas a las tres JDE participantes en la prueba piloto.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 04/05/15 Entregable: Reporte

Termino: 29/05/15

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales".

Proceso: 12. Voto Electrónico

Subproceso: 12.5 Distribuir las Boletas Electrónicas a las tres Juntas Distritales Ejecutivas para la aplicación de la prueba piloto

Actividad: 12.5.3 Capturar envío en SIDDME.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 12/05/15 Entregable: Reporte

Termino: 14/05/15

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales".

Proceso: 12. Voto Electrónico

Subproceso: 12.5 Distribuir las Boletas Electrónicas a las tres Juntas Distritales Ejecutivas para la aplicación de la prueba piloto

Actividad: 12.5.4 Presentar el reporte de la distribución.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 28/05/15 Entregable: Informe

Termino: 12/06/15

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales".

El informe será presentado a comisiones unidas.

Proceso: 12. Voto Electrónico

Subproceso: 12.6 Apoyar durante la Jornada Electoral a las tres JDE en el desarrollo de la prueba piloto.

Actividad: 12.6.1 Proporcionar soporte técnico al personal de las JDE.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 07/06/15 Entregable: Informe

Termino: 08/06/15

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales".

El informe será solventado mediante la actividad 12.7.3 Informar sobre el resultado de la prueba.

Proceso:	12. Voto Electrónico
Subproceso:	12.6 Apoyar durante la Jornada Electoral a las tres JDE en el desarrollo de la prueba piloto.
Actividad:	12.6.2 Proporcionar soporte técnico para el envío de resultados.
Unidad Responsable:	DEOE
Inicio:	07/06/15 Entregable: Informe
Termino:	08/06/15
Fundamento Legal:	

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales".

El informe será solventado mediante la actividad 12.7.3 Informar sobre el resultado de la prueba.

Proceso:	12. Voto Electrónico
Subproceso:	12.6 Apoyar durante la Jornada Electoral a las tres JDE en el desarrollo de la prueba piloto.
Actividad:	12.6.3 Realizar seguimiento a la instalación de las boletas

electrónicas.

Unidad Responsable: DEOE
Inicio: 07/06/15 Entregable: Informe
Termino: 08/06/15

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales".

El informe será solventado mediante la actividad 12.7.3 Informar sobre el resultado de la prueba.

Proceso: 12. Voto Electrónico
Subproceso: 12.6 Apoyar durante la Jornada Electoral a las tres JDE en el desarrollo de la prueba piloto.
Actividad: 12.6.4 Realizar seguimiento al cierre de las casillas.
Unidad Responsable: DEOE
Inicio: 07/06/15 Entregable: Informe
Termino: 08/06/15

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos

Electoral Federales".

El informe será solventado mediante la actividad 12.7.3 Informar sobre el resultado de la prueba.

Proceso:	12. Voto Electrónico		
Subproceso:	12.7 Presentación de resultados		
Actividad:	12.7.1 Mostrar estadísticas de la instalación y cierre de la prueba.		
Unidad Responsable:	DEOE		
Inicio:	07/06/15	Entregable:	Informe
Termino:	08/06/15		

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales".

El informe será solventado mediante la actividad 12.7.3 Informar sobre el resultado de la prueba.

Proceso:	12. Voto Electrónico		
Subproceso:	12.7 Presentación de resultados		
Actividad:	12.7.2 Obtener reporte de resultados.		
Unidad Responsable:	DEOE		
Inicio:	07/06/15	Entregable:	Informe

Termino: 08/06/15

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales".

El informe será solventado mediante la actividad 12.7.3 Informar sobre el resultado de la prueba.

Proceso:

12. Voto Electrónico

Subproceso:

12.7 Presentación de resultados

Actividad:

12.7.3 Informar sobre el resultado de la prueba.

Unidad Responsable:

DEOE

Inicio:

25/08/15 Entregable: Informe

Termino:

25/08/15

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales".

El informe contendrá las actividades realizadas para las actividades

12.6.1 Proporcionar soporte técnico al personal de las JDE.

12.6.2 Proporcionar soporte técnico para el envío de resultados.

12.6.3 Realizar seguimiento a la instalación de las boletas electrónicas.

12.6.4 Realizar seguimiento al cierre de las casillas.

12.7.1 Mostrar estadísticas de la instalación y cierre de la prueba.

12.7.2 Obtener reporte de resultados.

Proceso:	12. Voto Electrónico
Subproceso:	12.8 Distribución de boletas electrónicas a sus respectivas JDE
Actividad:	12.8.1 Realizar seguimiento y control de la recolección de los dispositivos móviles de las tres JDE participantes en la prueba piloto a la DEOE.
Unidad Responsable:	DEOE
Inicio:	15/06/15 Entregable: Reporte
Termino:	14/08/15
Fundamento Legal:	
Acuerdo CG678/2009.	
Observaciones:	
Fecha del Acuerdo	16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales".

Proceso:	12. Voto Electrónico
Subproceso:	12.8 Distribución de boletas electrónicas a sus respectivas JDE
Actividad:	12.8.2 Reparación de equipos, en su caso, derivado del uso en la prueba piloto.

Unidad Responsable: DEOE
Inicio: 15/06/15 Entregable: Reporte
Termino: 30/06/15

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales".

Proceso: 12. Voto Electrónico
Subproceso: 12.8 Distribución de boletas electrónicas a sus respectivas JDE
Actividad: 12.8.3 Envío de boletas electrónicas a las JDE desde los distritos participantes en la prueba piloto.

Unidad Responsable: DEOE
Inicio: 06/07/15 Entregable: Reporte
Termino: 24/07/15

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales".

Proceso: 12. Voto Electrónico
Subproceso: 12.8 Distribución de boletas electrónicas a sus respectivas JDE
Actividad: 12.8.4 Reportar la distribución.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 29/07/15 Entregable: Reporte

Termino: 07/08/15

Fundamento Legal:

Acuerdo CG678/2009.

Observaciones:

Fecha del Acuerdo 16 de Diciembre de 2009. Conclusiones de la "Comisión Temporal del CG del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales".

Proceso: 13. Custodia
Subproceso: 13.1 Elaborar el programa de Custodia.

Actividad: 13.1.1 Identificar las etapas de la custodia, solicitar a las jefaturas de documentación electoral y de almacenamiento y distribución, sus calendarios de actividades referente a producción y distribución.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/06/14 Entregable: Programa

Termino: 15/07/14

Fundamento Legal:

Art. 4, párrafo 2 y Art. 216, párrafo 1, Inciso d) LEGIPE.

Observaciones:

El programa preliminar será entregado mediante la actividad 13.1.3 Elaborar programa preliminar de custodia.

Proceso:	13. Custodia
Subproceso:	13.1 Elaborar el programa de Custodia.
Actividad:	13.1.2 Elaborar la propuesta de rutas de la custodia.
Unidad Responsable:	DEOE
Inicio:	01/07/14 Entregable: Programa
Termino:	15/08/14

Fundamento Legal:

Art. 4, párrafo 2 y Art. 216, párrafo 1, Inciso d) LEGIPE.

Observaciones:

El programa preliminar será entregado mediante la actividad 13.1.3 Elaborar programa preliminar de custodia.

Proceso:	13. Custodia
Subproceso:	13.1 Elaborar el programa de Custodia.
Actividad:	13.1.3 Elaborar programa preliminar de custodia.
Unidad Responsable:	DEOE
Inicio:	01/07/14 Entregable: Programa
Termino:	15/10/14

Fundamento Legal:

Art. 4, párrafo 2 y Art. 216, párrafo 1, Inciso d) LEGIPE.

Observaciones:

El programa preliminar contendrá las actividades realizadas en las actividades

13.1.1 Identificar las etapas de la custodia, solicitar a las jefaturas de documentación electoral y de almacenamiento y distribución, sus calendarios de actividades referente a producción y distribución.

13.1.2 Elaborar la propuesta de rutas de la custodia.

Proceso:

13. Custodia

Subproceso:

13.1 Elaborar el programa de Custodia.

Actividad:

13.1.4 Someter a consideración de la SEDENA Y SEMAR el programa y rutas de custodia, para sus comentarios y observaciones.

Unidad Responsable:

DEOE

Inicio:

22/08/14 Entregable: Oficio

Termino:

30/09/14

Fundamento Legal:

Art. 4, párrafo 2 y Art. 216, párrafo 1, Inciso d) LEGIPE.

Proceso:

13. Custodia

Subproceso:

13.1 Elaborar el programa de Custodia.

Actividad:

13.1.5 Elaborar el programa de custodia incluyendo los cambios sugeridos por la SEDENA Y SEMAR.

Unidad Responsable:

DEOE

Inicio:

01/11/14 Entregable: Programa

Termino: 19/12/14

Fundamento Legal:

Art. 4, párrafo 2 y Art. 216, párrafo 1, Inciso d) LEGIPE.

Proceso: 13. Custodia

Subproceso: 13.2 Implementación de la custodia

Actividad: 13.2.1 Elaborar el proyecto de circular, lineamientos y formatos de seguimiento a la custodia para instrumentar el programa.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 16/01/15 Entregable: Circular, lineamientos y formatos

Termino: 28/01/15

Fundamento Legal:

Art. 4, párrafo 2 y Art. 216, párrafo 1, Inciso d) LEGIPE.

Proceso: 13. Custodia

Subproceso: 13.2 Implementación de la custodia

Actividad: 13.2.2 Dar seguimiento a la implementación del programa de custodia en cada una de las etapas y reportar, en su caso, sobre incidentes hasta la conclusión del Proceso Electoral Federal 2014 - 2015.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/02/15 Entregable: Informe

Termino: 30/09/15

Fundamento Legal:

Art. 4, párrafo 2 y Art. 216, párrafo 1, Inciso d) LEGIPE.

Proceso: 13. Custodia

Subproceso: 13.2 Implementación de la custodia

Actividad: 13.2.3 Solicitar los formatos de seguimiento a la custodia en los órganos desconcentrados.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 17/09/15 Entregable: Informe

Termino: 04/10/15

Fundamento Legal:

Art. 4, párrafo 2 y Art. 216, párrafo 1, Inciso d) LEGIPE.

Observaciones:

Los formatos serán solicitados por correo electrónico.

Proceso: 13. Custodia

Subproceso: 13.2 Implementación de la custodia

Actividad: 13.2.4 Elaborar un informe con los resultados de la implementación del programa de custodia.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/10/15 Entregable: Informe

Termino: 31/10/15

Fundamento Legal:

Art. 4, párrafo 2 y Art. 216, párrafo 1, Inciso d) LEGIPE.

Observaciones:

El informe contendrá las actividades realizadas en las actividades

13.2.2 Dar seguimiento a la implementación del programa de custodia en cada una de las etapas y reportar, en su caso, sobre incidentes hasta la conclusión del Proceso Electoral Federal.

13.2.3 Solicitar los formatos de seguimiento a la custodia en los órganos desconcentrados.

Proceso:	14. Monitoreo de programas que difunden noticias
Subproceso:	14.1 Desarrollar el sistema de monitoreo de noticiarios
Actividad:	14.1.1 Firmar el convenio con la Institución de Investigación seleccionada.
Unidad Responsable:	DEPPP
Inicio:	15/10/14
Entregable:	Convenio
Termino:	31/10/14
Fundamento Legal:	
Art. 185, párrafo 1, LEGIPE.	
Observaciones:	
	Contrato celebrado entre INE y la Institución de Investigación o Educativa, la cual se estará llevando a cabo a partir del 15 de octubre ya que esta fecha quedo establecida en el acuerdo INE/CG151/2014, el cual establece que a partir de esta fecha se llevarán a cabo las gestiones necesarias para elegir a la Institución que llevará a cabo el monitoreo.

Proceso:	14. Monitoreo de programas que difunden noticias
Subproceso:	14.1 Desarrollar el sistema de monitoreo de noticiarios
Actividad:	14.1.2 Entrega por parte del INE de la metodología catálogos y lineamientos al Instituto de Investigación.
Unidad Responsable:	DEPPP
Inicio:	01/11/14
Entregable:	Metodología, Catálogos y Lineamientos

Termino: 15/11/14

Fundamento Legal:

Art. 185, párrafo 1, LEGIPE.

Observaciones:

Estos documentos deberán ser aprobados previamente por el CRT y CG, los cuales se elaborarán con el Listado Nominal Electoral que hasta esa fecha se encuentre vigente, el cual puede ser un listado previo a la fecha de corte establecida en el presente acuerdo.

Derivado del Acuerdo INE/CG112/2014, se ajustaron los plazos establecidos en la LEGIPE, para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal Electoral (LNE), que será utilizada para el PEF 2014-2015, por lo cual la fecha de corte de la LNE para la insaculación será el 15 de enero de 2015.

En razón de que la fecha límite para aprobar estos documentos es el 15 de octubre se contempla que la entrega de estos insumos a la institución responsable del monitoreo, en las fechas establecidas.

Proceso:	14. Monitoreo de programas que difunden noticias
Subproceso:	14.1 Desarrollar el sistema de monitoreo de noticieros
Actividad:	14.1.3 Capacitación del uso del sistema de monitoreo y entrega de guía.
Unidad Responsable:	DEPPP
Inicio:	01/11/14
Entregable:	Reporte
Termino:	15/11/14

Fundamento Legal:

Art. 185, párrafo 1, LEGIPE.

Observaciones:

La capacitación será impartida al personal de la Institución Educativa que aplicará la metodología de monitoreo de noticieros.

La actividad se realizará conjuntamente con apoyo de la UNICOM.

Proceso:	14. Monitoreo de programas que difunden noticias
Subproceso:	14.1 Desarrollar el sistema de monitoreo de noticiarios
Actividad:	14.1.4 Implementación del Sistema.
Unidad Responsable:	DEPPP
Inicio:	01/01/15 Entregable: Reporte
Termino:	07/06/15
Fundamento Legal:	
Art. 185, párrafo 1, LEGIPE.	
Observaciones:	
Sólo se monitorea las etapas de precampaña y campaña del proceso.	

Proceso:	14. Monitoreo de programas que difunden noticias
Subproceso:	14.1 Desarrollar el sistema de monitoreo de noticiarios
Actividad:	14.1.5 Elaboración y publicación del informe de monitoreo de noticieros en precampaña (conforme a la metodología).
Unidad Responsable:	DEPPP
Inicio:	05/01/15 Entregable: Informe
Termino:	14/02/15
Fundamento Legal:	
Art. 185, párrafo 1, LEGIPE.	
Observaciones:	

La publicación del informe tendrá una periodicidad quincenal.

El resultado de esta actividad será reportada por el Instituto de Investigación.

Proceso: 14. Monitoreo de programas que difunden noticias
Subproceso: 14.1 Desarrollar el sistema de monitoreo de noticieros
Actividad: 14.1.6 Elaboración y publicación del informe de monitoreo de noticieros en campaña (conforme a la metodología).
Unidad Responsable: DEPPP
Inicio: 06/04/15 Entregable: Informe
Termino: 04/06/15
Fundamento Legal:

Art. 185, párrafo 1, LEGIPE.

Observaciones:

La publicación del informe tendrá una periodicidad quincenal.

Proceso: 14. Monitoreo de programas que difunden noticias
Subproceso: 14.1 Desarrollar el sistema de monitoreo de noticieros
Actividad: 14.1.7 Elaboración y publicación de informe final de precampaña y campaña.
Unidad Responsable: DEPPP
Inicio: 05/06/15 Entregable: Informe
Termino: 12/06/15
Fundamento Legal:

Art. 185, párrafo 1, LEGIPE.

Observaciones:

Este informe es un resumen final de lo reportado en la precampaña y campaña del proceso.

Proceso:	14. Monitoreo de programas que difunden noticias
Subproceso:	14.2 Generación de testigos de los noticiarios
Actividad:	14.2.1 Elaboración y aprobación por parte del CG de los lineamientos, metodología y catálogo, deberá estar una actividad previa la cual indique que El Consejo General instruye a llevar a cabo la realización del monitoreo de las transmisiones sobre precampañas y campañas electorales del PEF 2014-2015.
Unidad Responsable:	DEPPP
Inicio:	20/08/14
Entregable:	Acuerdo
Termino:	03/09/14
Fundamento Legal:	

Proceso:	14. Monitoreo de programas que difunden noticias
Subproceso:	14.2 Generación de testigos de los noticiarios
Actividad:	14.2.2 Elaboración y aprobación por parte del CG de lineamientos, metodología y catálogo.
Unidad Responsable:	DEPPP
Inicio:	20/08/14
Entregable:	Lineamientos, Metodología y catálogo
Termino:	30/11/14
Fundamento Legal:	
Art. 185, párrafo 1, LEGIPE.	

Observaciones:

Estos documentos deberán ser aprobados previamente por el CRT y CG, cabe precisar que los lineamientos deberán ser aprobados a más tardar el 20 de agosto de 2014, posterior a ello se llevará la aprobación del proyecto de Acuerdo de la metodología y el catálogo (pueden ser acuerdos diferentes, o aprobar los mismos en un solo acuerdo), previo al inicio del Proceso Electoral Federal.

Proceso:	14. Monitoreo de programas que difunden noticias
Subproceso:	14.2 Generación de testigos de los noticiarios
Actividad:	14.2.3 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo para instruir se lleven a cabo los trabajos conforme a los lineamientos metodología y catálogo.
Unidad Responsable:	DEPPP
Inicio:	15/10/14
Entregable:	Acuerdo
Termino:	31/10/14

Fundamento Legal:

Art. 185, párrafo 1, LEGIPE.

Observaciones:

La actividad se realizará conjuntamente con el CG y el CRT.

Derivado del acuerdo INE/CG151/2014 el cual menciona que la fecha límite para aprobar estos documentos es el 15 de octubre, y posterior a ello, se llevará a cabo el acuerdo del CG el cual ordena la realización de los trabajos de monitoreo de noticieros conforma a los lineamientos, metodología y catálogo.

Proceso:	14. Monitoreo de programas que difunden noticias
Subproceso:	14.2 Generación de testigos de los noticiarios
Actividad:	14.2.4 Realizar serie de pruebas testigo y la carga de testigos de grabación al servidor y realizar respaldo de información.
Unidad Responsable:	DEPPP

Inicio: 01/12/14 Entregable: Reporte

Termino: 15/12/14

Fundamento Legal:

Art. 185, párrafo 1, LEGIPE.

Observaciones:

El reporte será entregado mediante el seguimiento que se determine para el PyCIPEF.

Proceso: 14. Monitoreo de programas que difunden noticias

Subproceso: 14.3 Aplicación de la metodología en el sistema de monitoreo de noticiario

Actividad: 14.3.1 Cargar testigo de noticieros y aplicación de la metodología.

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 01/11/14 Entregable: Reporte

Termino: 15/11/14

Fundamento Legal:

Art. 185, párrafo 1, LEGIPE.

Proceso: 14. Monitoreo de programas que difunden noticias

Subproceso: 14.3 Aplicación de la metodología en el sistema de monitoreo de noticiario

Actividad: 14.3.2 Impartir capacitación con ayuda de guías de capacitación.

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 01/11/14 Entregable: Reporte

Termino: 15/11/14

Fundamento Legal:

Art. 185, párrafo 1, LEGIPE.

Proceso:	14. Monitoreo de programas que difunden noticias		
Subproceso:	14.3 Aplicación de la metodología en el sistema de monitoreo de noticiario		
Actividad:	14.3.3 Obtener lineamientos, metodología, catálogo de noticiarios, calendario de las etapas del Proceso Electoral Federal 2014 - 2015.		
Unidad Responsable:	DEPPP		
Inicio:	01/11/14	Entregable:	Lineamientos, metodología, catálogo de noticiarios y calendario
Termino:	15/11/14		
Fundamento Legal:			
Art. 185, párrafo 1, LEGIPE.			

Proceso:	14. Monitoreo de programas que difunden noticias		
Subproceso:	14.4 Generación y publicación de informes		
Actividad:	14.4.1 Elaboración y publicación del informe de monitoreo de noticieros en precampaña (conforme a la metodología).		
Unidad Responsable:	DEPPP		
Inicio:	05/01/15	Entregable:	Informe
Termino:	14/02/15		
Fundamento Legal:			
Art. 185, párrafo 1, LEGIPE.			
Observaciones:			
La publicación del informe tendrá una periodicidad quincenal.			

El resultado de esta actividad será reportado por el Instituto de Investigación.

Proceso: 14. Monitoreo de programas que difunden noticias

Subproceso: 14.4 Generación y publicación de informes

Actividad: 14.4.2 Elaboración y publicación del informe de monitoreo de noticieros en campaña (conforme a la metodología).

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 06/04/15 Entregable: Informe

Termino: 04/06/15

Fundamento Legal:

Art. 185, párrafo 1, LEGIPE.

Observaciones:

La publicación del informe tendrá una periodicidad quincenal.

Proceso: 14. Monitoreo de programas que difunden noticias

Subproceso: 14.4 Generación y publicación de informes

Actividad: 14.4.3 Elaboración y publicación de informe final de precampaña y campaña.

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 05/06/15 Entregable: Informe

Termino: 12/06/15

Fundamento Legal:

Art. 185, párrafo 1, LEGIPE.

Observaciones:

Este informe es un resumen final de lo reportado en la precampaña y campaña del proceso.

Proceso: 15. Servicio Profesional Electoral
Subproceso: 15.1 Ocupación de cargos
Actividad: 15.1.1 Elaborar dictámenes para designar Presidentes de Consejos Locales para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.
Unidad Responsable: DESPE
Inicio: 20/06/14 Entregable: Dictamen
Termino: 01/09/14
Fundamento Legal:

Arts. 44 numeral 1 incisos f) y 65 LEGIPE, 62, 114 y 115 ESPEyPINE; Acuerdo del CG INE/CG25/2014.

Observaciones:

La DESPE aplicará el Acuerdo en la materia para iniciar las actividades de revisión de cumplimiento de requisitos que establece el Estatuto, a fin de que los 32 vocales ejecutivos locales sean designados presidentes de consejos.

Se cuenta con los 32 dictámenes de los Vocales Ejecutivos Locales. Se tiene previsto que el 26 de septiembre se preseten la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y el 07 de octubre al CG.

Proceso: 15. Servicio Profesional Electoral
Subproceso: 15.1 Ocupación de cargos
Actividad: 15.1.2 Elaborar dictámenes para designar Presidentes de Consejos Distritales para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.
Unidad Responsable: DESPE
Inicio: 01/07/14 Entregable: Dictamen

Termino: 01/10/14

Fundamento Legal:

Arts. 44 numeral 1 inciso f) y 76 LEGIPE, 62, 114 y 115 ESPEyPINE; Acuerdo del CG INE/CG25/2014.

Observaciones:

La DESPE aplicará el Acuerdo en la materia para iniciar las actividades de revisión de cumplimiento de requisitos que establece el Estatuto, a fin de que los 32 vocales ejecutivos locales sean designados presidentes de consejos.

Se cuenta con la revisión de 232 expedientes de Vocales Ejecutivos Distritales y faltan de verificar 68. Se tiene previsto Aprobará el Consejo General a fines de octubre o principios de noviembre de 2014.

Proceso:

15. Servicio Profesional Electoral

Subproceso:

15.1 Ocupación de cargos

Actividad:

15.1.3 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo de las designaciones de presidentes de los Consejos Locales.

Unidad Responsable:

DESPE

Inicio:

01/09/14 Entregable: Acuerdo

Termino:

07/10/14

Fundamento Legal:

Arts. 44 numeral 1 incisos f) y 65 LEGIPE, 62, 114 y 115 ESPEyPINE; Acuerdo del CG INE/CG25/2014.

Observaciones:

El CG aprobará la designación de los 32 vocales ejecutivos locales como presidentes de consejos para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Se tiene previsto que el CG conozca y en su caso apruebe el Acuerdo el 07 de octubre de 2014,

en la sesión de apertura del Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Proceso:	15. Servicio Profesional Electoral
Subproceso:	15.1 Ocupación de cargos
Actividad:	15.1.4 Gestionar la ocupación de cargos y puestos vacantes exclusivos del SPEN en Oficinas Centrales y Órganos Desconcentrados de Instituto Nacional Electoral.
Unidad Responsable:	DESPE
Inicio:	01/10/14 Entregable: Reporte
Termino:	30/09/15
Fundamento Legal:	

Arts. 57, P 1, inciso d), 202, numeral 6 LEGIPE, Arts. del 55, 62, 63, 65, 66, 68, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 98, 100, 101, 102, 103, 117, 118, 119, 120, 121 y 123.

Observaciones:

La realización de las actividades que se realicen para dar cumplimiento a este rubro dependerá de las plazas vacantes exclusivas del SPEN que se generen y los mecanismos normativos que se decidan utilizar para ocuparlas. No obstante, la DESPE informará de manera permanente.

El pasado 20 y 21 de septiembre de 2014 se llevó a cabo a nivel nacional, la aplicación de los exámenes de conocimientos generales y técnico electoral, respectivamente, de la Tercera Convocatoria del Concurso Público 2013-2014, exclusivo para mujeres.

Proceso:	15. Servicio Profesional Electoral
Subproceso:	15.1 Ocupación de cargos
Actividad:	15.1.5 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo de las designaciones de presidentes de los Consejos Distritales.
Unidad Responsable:	DESPE

Inicio: 01/11/14 Entregable: Acuerdo

Termino: 30/11/14

Fundamento Legal:

Arts. 44 numeral 1 incisos f) y 76 LEGIPE, 62, 114 y 115 del ESPEyPINE; Acuerdo del CG INE/CG25/2014.

Observaciones:

El CG aprobará la designación de los vocales ejecutivos distritales como presidentes de consejos para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Proceso: 15. Servicio Profesional Electoral

Subproceso: 15.1 Ocupación de cargos

Actividad: 15.1.6 Realizar nombramiento temporal de presidentes de los consejos locales y distritales en caso de ausencia definitiva o temporal de quienes originalmente fueron designados para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Unidad Responsable: DESPE

Inicio: 01/11/14 Entregable: Reporte

Termino: 30/09/15

Fundamento Legal:

Art. 116 ESPEyPINE.

Observaciones:

La DESPE aplicará el Acuerdo que establece el procedimiento que se seguirá durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015 para el nombramiento temporal de presidentes de los Consejos Locales y Consejos Distritales en caso de ausencia definitiva o temporal de quienes originalmente fueron designados para dicho proceso. En caso de aplicación informará sobre los oficios que se generen.

Proceso: 15. Servicio Profesional Electoral

Subproceso: 15.1 Ocupación de cargos

Actividad: 15.1.7 Acuerdo del CG por el que se instruye a la comisión del servicio profesional electoral para dar cumplimiento a lo relativo al procedimiento de designación de presidentes de los consejos locales y distritales para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Unidad Responsable: DESPE

Inicio: 01/01/15 Entregable: Acuerdo

Termino: 31/01/15

Fundamento Legal:

Art. 85 ESPEyPINE.

Observaciones:

En caso de que se generen vacantes.

Antecedentes:

29/04/2008

Proceso: 15. Servicio Profesional Electoral

Subproceso: 15.2 Capacitación MSPE

Actividad: 15.2.1 Impartir el curso "Organización y conducción de sesiones de consejos y cómputos distritales" a MSPE.

Unidad Responsable: DESPE

Inicio: 01/08/14 Entregable: Reporte

Termino: 31/08/14

Fundamento Legal:

Art. 160, 161 y 170 ESPE.

Observaciones:

CSPE.- Catálogo de actividades de Actualización Permanente para los MSPE.

El curso se impartirá en modalidad en línea a través del Campus Virtual (por definir).

Proceso: 15. Servicio Profesional Electoral

Subproceso: 15.2 Capacitación MSPE

Actividad: 15.2.2 Impartir el curso "Reforma Electoral 2014" a todos los MSPE.

Unidad Responsable: DESPE

Inicio: 01/08/14 Entregable: Reporte

Termino: 31/08/14

Fundamento Legal:

Art. 160, 161 y 170 ESPE.

Observaciones:

CSPE.- Catálogo de actividades de Actualización Permanente para los MSPE.

Por instrucción del Secretario Ejecutivo del INE y Consejeros Electorales se ha pedido a la DESPE impartirlo en el mes de agosto de 2014 en modalidad mixta.

Proceso: 16. Conformación, Integración y Actualización de la Cartografía Electoral

Subproceso: 16.1 Determinación del ámbito territorial

Actividad: 16.1.1 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se aprueba mantener los trescientos distritos electorales federales uninominales en que se divide el país, su respectiva cabecera distrital, el ámbito territorial y las cabeceras de las cinco circunscripciones plurinominales que servirán para la realización de la Jornada Electoral Federal del 7 de junio de 2015, así como el número de Diputados Federales elegibles por el principio de representación proporcional.

Unidad Responsable: DERFE

Inicio: 01/07/14 Entregable: Acuerdo

Termino: 30/09/14

Fundamento Legal:

Art. 224, párrafo 3 LEGIPE.

Proceso: 16. Conformación, Integración y Actualización de la Cartografía Electoral

Subproceso: 16.2 Generación y reproducción de productos cartográficos

Actividad: 16.2.1 Entregar los productos cartográficos impresos para los trabajos de capacitación electoral y definición de la ubicación de casillas a DECEYEC.

Unidad Responsable: DERFE

Inicio: 01/10/14 Entregable: Reporte

Termino: 30/10/14

Fundamento Legal:

Art. 54, párrafo 1, Inciso h) LEGIPE.

Proceso: 16. Conformación, Integración y Actualización de la Cartografía Electoral

Subproceso: 16.2 Generación y reproducción de productos cartográficos

Actividad: 16.2.2 Actualizar las bases geográficas digitales de las 32 entidades del país con la ubicación correcta de los rasgos relevantes en materia de organización electoral, actividad que se lleva a cabo en conjunto con DEOE, mediante el Portal de Servicios Cartográficos.

Unidad Responsable: DERFE

Inicio: 01/12/14 Entregable: Reporte

Termino: 30/05/15

Fundamento Legal:

Art. 54, párrafo 1, Inciso h) LEGIPE.

Observaciones:

El periodo de ejecución podría modificarse a petición o resultado de un Acuerdo entre las Direcciones Ejecutivas involucradas.

Proceso:	16. Conformación, Integración y Actualización de la Cartografía Electoral
Subproceso:	16.2 Generación y reproducción de productos cartográficos
Actividad:	16.2.3 Elaborar archivos de impresión de Croquis-Cartel que se utilizarán en el Proceso Electoral Federal 2014-2015 para publicar la ubicación de casillas extraordinarias de zona urbana y zonas con afectación al Marco Geográfico Electoral.
Unidad Responsable:	DERFE
Inicio:	16/04/15 Entregable: Reporte
Termino:	31/05/15
Fundamento Legal:	
	Art. 54, párrafo 1, Inciso h) LEGIPE.
Observaciones:	

Se depende de DEOE en tanto se proporcione la dirección de las casillas aprobadas por los Consejos Distritales para la generación de archivos e impresión de croquis.

Proceso: 16. Conformación, Integración y Actualización de la Cartografía Electoral

Subproceso: 16.3 Publicación de la cartografía en sitio web

Actividad: 16.3.1 Integrar el sistema de consulta de la ubicación de las casillas, el cual funcionará el día de la jornada electoral del año 2015.

Unidad Responsable: DERFE

Inicio: 01/10/14 Entregable: Reporte

Termino: 31/05/15

Fundamento Legal:

Art. 54, párrafo1, Inciso h) LEGIPE.

Observaciones:

El periodo de ejecución podría modificarse a petición o resultado de un Acuerdo entre las Direcciones Ejecutivas involucradas (DEOE y DECEYEC).

Proceso: 16. Conformación, Integración y Actualización de la Cartografía Electoral

Subproceso: 16.3 Publicación de la cartografía en sitio web

Actividad: 16.3.2 Publicar las bases geográficas digitales para las 32 entidades del país en los Sistemas de Consulta Cartográfica con Imagen Satelital (SICOCIS) y de Información Geográfico Electoral (SIGE), para que la ciudadanía y personal del Instituto puedan consultar en internet e intranet la información goelectoral

actualizada del Instituto.

Unidad Responsable: DERFE
Inicio: 01/12/14 Entregable: Informe
Termino: 31/12/14

Fundamento Legal:

Art. 54, párrafo1, Inciso h) LEGIPE.

Observaciones:

Informe final de actualización de sistemas: SICOSIS (Sistema de Consulta Cartográfica con Imagen Satelital) y SIGE (Sistema de Información Geográfica Electoral).

Proceso:	16. Conformación, Integración y Actualización de la Cartografía Electoral
Subproceso:	16.4 Georreferenciación de ciudadanos respecto a casillas extraordinarias
Actividad:	16.4.1 Asignar la casilla a ciudadanos con actualización para la conformación de listados diferenciados, primera insaculación, en secciones con casilla extraordinaria.
Unidad Responsable:	DERFE
Inicio:	01/12/14 Entregable: Informe
Termino:	25/01/15
Fundamento Legal:	
	Art. 54, párrafo1, Inciso h) y 253, párrafo 5, LEGIPE.
Observaciones:	
	Informe final de la entrega de archivos.

Proceso: 16. Conformación, Integración y Actualización de la Cartografía Electoral

Subproceso: 16.4 Georreferenciación de ciudadanos respecto a casillas extraordinarias

Actividad: 16.4.2 Elaborar los archivos de conformación de casillas extraordinarias y asignación de ciudadanos mal referenciados y entregar al área de sistemas para la impresión del Listado Nominal para el Proceso Electoral.

Unidad Responsable: DERFE

Inicio: 16/04/15 Entregable: Informe

Termino: 30/04/15

Fundamento Legal:

Art. 54, párrafo1, Inciso h) y 253, párrafo 5, 256, párrafo 1, Inciso d) LEGIPE.

Observaciones:

Informe final de la entrega de archivos.

Proceso: 16. Conformación, Integración y Actualización de la Cartografía Electoral

Subproceso: 16.4 Georreferenciación de ciudadanos respecto a casillas extraordinarias

Actividad: 16.4.3 Notificar a los ciudadanos que fueron afectados por los programas de reseccionamiento e integración seccional, así como por la creación de municipios o modificación de límites municipales hasta el año 2014 y que no han corregido su situación registral, a fin de informarles la casilla en donde podrán emitir su voto en la jornada electoral federal a celebrarse en junio de 2015.

Unidad Responsable: DERFE

Inicio: 01/05/15 Entregable: Informe

Termino: 31/05/15

Fundamento Legal:

Art. 54, párrafo1, Inciso h) y 253, párrafo 5, LEGIPE.

Observaciones:

Informe final del operativo de notificación ciudadana.

Proceso: 17. Integración de Mesas directivas de casillas

Subproceso: 17.1 Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral

Actividad: 17.1.1 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo para aprobar la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2014-2015 y sus respectivos anexos.

Unidad Responsable: DECEYEC

Inicio: 01/07/14 Entregable: Acuerdo

Termino: 31/07/14

Fundamento Legal:

Art. 44, párrafo 1, Inciso jj); Art. 58, párrafo 1, Inciso e); Art. 215, párrafo 1, LEGIPE.

Observaciones:

Está previsto presentar la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral del Proceso Electoral 2014-2015 a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y al CG para su aprobación en el mes de julio de 2014.

Proceso: 17. Integración de Mesas directivas de casillas

Subproceso: 17.2 Contratación de Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE).

Actividad: 17.2.1 Realizar talleres de capacitación para los vocales de los órganos desconcentrados sobre la aplicación de la entrevista a SE y CAE y del Multisistema ELEC2015.

Unidad Responsable: DECEYEC

Inicio: 01/10/14 Entregable: Reporte

Termino: 30/11/14

Fundamento Legal:

Art. 58, párrafo 1, Inciso e), LEGIPE.

Proceso: 17. Integración de Mesas directivas de casillas

Subproceso: 17.2 Contratación de Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE).

Actividad: 17.2.2 Coordinar, dar seguimiento y supervisar los procedimientos de reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación de los SE y CAE y el desarrollo de las actividades en materia de capacitación y asistencia electoral que realicen.

Unidad Responsable: DECEYEC

Inicio: 16/10/14 Entregable: Reporte

Termino: 15/06/14

Fundamento Legal:

Art. 73, párrafo 1, Inciso d); Art. 303, párrafo 1, LEGIPE.

Proceso: 17. Integración de Mesas directivas de casillas

Subproceso: 17.3 Integración de Mesas Directivas de Casilla (Primera insaculación y Preparación de la Segunda insaculación).

Actividad: 17.3.1 Coordinar la aplicación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral y del Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral.

Unidad Responsable: DECEYEC

Inicio: 01/10/14 Entregable: Programa

Termino: 31/07/15

Fundamento Legal:

Art. 58, párrafo 1, Inciso e), LEGIPE.

Proceso: 17. Integración de Mesas directivas de casillas

Subproceso: 17.3 Integración de Mesas Directivas de Casilla (Primera insaculación y Preparación de la Segunda insaculación).

Actividad: 17.3.2 Coordinar y supervisar la elaboración de la propuesta, entrega a los consejeros electorales distritales, aplicación de modificaciones y aprobación del Listado de Secciones de Atención Especial en los distritos que lo requieran.

Unidad Responsable: DECEYEC

Inicio: 01/10/14 Entregable: Documento

Termino: 31/03/15

Fundamento Legal:

Art. 58, párrafo 1, Inciso e), LEGIPE.

Proceso: 17. Integración de Mesas directivas de casillas

Subproceso: 17.3 Integración de Mesas Directivas de Casilla (Primera insaculación y Preparación de la Segunda insaculación).

Actividad: 17.3.3 Coordinar la determinación y asignación de zonas de responsabilidad electoral (ZORE) de los SE y áreas de responsabilidad electoral (ARE) de los CAE.

Unidad Responsable: DECEYEC

Inicio: 31/10/14 Entregable: Documento

Termino: 31/01/15

Fundamento Legal:

Art. 58, párrafo 1, Inciso e), LEGIPE.

Proceso: 17. Integración de Mesas directivas de casillas

Subproceso: 17.3 Integración de Mesas Directivas de Casilla (Primera insaculación y Preparación de la Segunda insaculación).

Actividad: 17.3.4 Sortear un mes del calendario como base para la insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla.

Unidad Responsable: DECEYEC

Inicio: 30/12/14 Entregable:

Termino: 30/12/14

Fundamento Legal:

Art. 254, párrafo 1, inciso a) LEGIPE.

Observaciones:

LEGIPE: El CG, en el mes de diciembre del año previo a la elección, sorteará un mes del calendario que, junto con el que siga en su orden, serán tomados como base para la insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla, este procedimiento se realizará con el corte del listado nominal al 15 de diciembre previo al de la elección.

la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, aprobada por el Consejo General en su sesión del 14 de julio, establece como fecha para ésta actividad el 30 de diciembre de 2014

Proceso: 17. Integración de Mesas directivas de casillas

Subproceso: 17.3 Integración de Mesas Directivas de Casilla (Primera insaculación y Preparación de la Segunda insaculación).

Actividad: 17.3.5 Recibir de la DERFE a través de UNICOM la Lista Nominal para realizar la insaculación del 13% de ciudadanos en cada sección electoral, y entregar a los vocales ejecutivos locales para su entrega a los vocales ejecutivos distritales.

Unidad Responsable: DECEYEC

Inicio: 15/01/15 Entregable: Reporte

Termino: 31/01/15

Fundamento Legal:

Art. 79, párrafo 1, Inciso d); Art. 254, párrafo 1, Inciso b), LEGIPE.

Observaciones:

La Lista Nominal con corte al menos del 15 de enero de 2015 se entregará a la DECEyEC por parte de UNICOM en dos llaves de acceso al sistema ELEC2015 por cada Junta Distrital Ejecutiva, en dos USB.

Proceso: 17. Integración de Mesas directivas de casillas

Subproceso: 17.3 Integración de Mesas Directivas de Casilla (Primera insaculación y Preparación de la Segunda insaculación).

Actividad: 17.3.6 Sorteo de las 29 letras que comprende el alfabeto, para obtener la letra a partir de la cual, con base en el apellido paterno, se seleccionará a los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla.

Unidad Responsable: DECEYEC

Inicio: 02/02/15 Entregable: Acuerdo

Termino: 02/02/15

Fundamento Legal:

Art. 254, párrafo 1, inciso e) LEGIPE.

Observaciones:

LEGIPE: El CG, en febrero del año de la elección sorteará las 26 letras que comprende el alfabeto, a fin de obtener la letra a partir de la cual, con base en el apellido paterno, se seleccionará a los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla.

La Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, aprobada por el Consejo General en su sesión del 14 de julio, establece el 2 de febrero de 2015 para la realización de ésta actividad; por lo que se sugiere poner la fecha señalada.

Proceso:	17. Integración de Mesas directivas de casillas
Subproceso:	17.3 Integración de Mesas Directivas de Casilla (Primera insaculación y Preparación de la Segunda insaculación).
Actividad:	17.3.7 Entregar la lista de ciudadanos sorteados a los Partidos Políticos que la soliciten.
Unidad Responsable:	DECEYEC
Inicio:	06/02/15 Entregable: Reporte
Termino:	16/02/15
Fundamento Legal:	
	Art. 254, párrafo 2, LEGIPE.

Proceso:	17. Integración de Mesas directivas de casillas
Subproceso:	17.3 Integración de Mesas Directivas de Casilla (Primera insaculación y Preparación de la Segunda insaculación).
Actividad:	17.3.8 Realizar la primera insaculación del 13% de ciudadanos de la Lista Nominal de Electores con corte al 15 de enero de 2015.

Unidad Responsable: DECEYEC

Inicio: 06/02/15 Entregable: Acta

Termino: 06/02/15

Fundamento Legal:

Art. 79, párrafo 1, Inciso d); Art. 254, párrafo 1, Inciso b), LEGIPE.

Observaciones:

El entregable será el acta de la sesión que realice el CG.

Proceso: 17. Integración de Mesas directivas de casillas

Subproceso: 17.3 Integración de Mesas Directivas de Casilla (Primera insaculación y Preparación de la Segunda insaculación).

Actividad: 17.3.9 Integración de la lista de ciudadanos aptos que fueron capacitados y cumplen con los requisitos legales para desempeñarse como funcionarios de mesas directivas de casilla.

Unidad Responsable: DECEYEC

Inicio: 09/02/15 Entregable: Reporte

Termino: 04/04/15

Fundamento Legal:

Art. 254, párrafo 1, Inciso f), LEGIPE.

Proceso: 17. Integración de Mesas directivas de casillas

Subproceso: 17.3 Integración de Mesas Directivas de Casilla (Primera insaculación y Preparación de la Segunda insaculación).

Actividad: 17.3.10 Supervisar la visita, entrega de cartas-notificación y primera etapa de capacitación a ciudadanos sorteados.

Unidad Responsable: DECEYEC

Inicio: 09/02/15 Entregable: Reporte

Termino: 31/03/15

Fundamento Legal:

Art. 254, párrafo 1, Inciso c), LEGIPE.

Observaciones:

El número de cartas-notificación a entregar y de cursos de capacitación electoral a impartir está en función del número de ciudadanos sorteados por cada distrito electoral.

Proceso: 17. Integración de Mesas directivas de casillas

Subproceso: 17.3 Integración de Mesas Directivas de Casilla (Primera insaculación y Preparación de la Segunda insaculación).

Actividad: 17.3.11 Capacitar a los ciudadanos insaculados.

Unidad Responsable: DECEYEC

Inicio: 09/02/15 Entregable: Reporte

Termino: 31/03/15

Fundamento Legal:

Art. 254, párrafo 1, inciso c) LEGIPE.

Observaciones:

LEGIPE: A los ciudadanos que resulten seleccionados, se les convocará para que asistan a un curso de capacitación que se impartirá del 9 de febrero al 31 de marzo del año de la elección.

Proceso: 17. Integración de Mesas directivas de casillas

Subproceso: 17.3 Integración de Mesas Directivas de Casilla (Primera insaculación y Preparación de la Segunda insaculación).

Actividad: 17.3.12 Supervisar la entrega al Consejo Distrital del listado de ciudadanos aptos que fueron capacitados y cumplen con los requisitos legales para desempeñarse como funcionarios de mesas directivas de casilla.

Unidad Responsable: DECEYEC

Inicio: 05/04/15 Entregable: Reporte

Termino: 05/04/15

Fundamento Legal:

Art. 254, párrafo 1, Inciso f), LEGIPE.

Proceso: 17. Integración de Mesas directivas de casillas

Subproceso: 17.3 Integración de Mesas Directivas de Casilla (Primera insaculación y Preparación de la Segunda insaculación).

Actividad: 17.3.13 Integrar las mesas directivas de casilla.

Unidad Responsable: DECEYEC

Inicio: 08/04/15 Entregable: Reporte

Termino: 08/04/15

Fundamento Legal:

Art. 254, párrafo 1, inciso g) LEGIPE.

Observaciones:

LEGIPE: A más tardar el 8 de abril las juntas distritales integrarán las mesas directivas de casilla con los ciudadanos seleccionados, conforme al procedimiento descrito en el inciso anterior, y determinarán según su escolaridad las funciones que cada uno desempeñará en la casilla.

Proceso: 17. Integración de Mesas directivas de casillas

Subproceso: 17.3 Integración de Mesas Directivas de Casilla (Primera insaculación y Preparación de la Segunda insaculación).

Actividad: 17.3.14 Realizar la segunda insaculación y designación de funcionarios de mesas directivas de casilla.

Unidad Responsable: DECEYEC

Inicio: 08/04/15 Entregable: Acta

Termino: 08/04/15

Fundamento Legal:
Art. 254, párrafo 1, Incisos f) y g), LEGIPE.

Observaciones:
El entregable será el acta de la sesión que realice el CG.

Proceso: 17. Integración de Mesas directivas de casillas

Subproceso: 17.3 Integración de Mesas Directivas de Casilla (Primera insaculación y Preparación de la Segunda insaculación).

Actividad: 17.3.15 Periodo de sustituciones de integrantes de mesas directivas de casillas.

Unidad Responsable: DECEYEC

Inicio: 09/04/15 Entregable: Reporte

Termino: 06/06/15

Fundamento Legal:
Art. 254, párrafo 3 LEGIPE.

Observaciones:

LEGIPE: En caso de sustituciones, las juntas distritales deberán informar de las mismas a los representantes de los partidos políticos en forma detallada y oportuna. El periodo para realizar dichas sustituciones será a partir del 9 de abril y hasta un día antes de la jornada electoral. El procedimiento para las sustituciones se deberá apegar a lo establecido para tal efecto en la normatividad emitida por el Instituto.

Proceso: 17. Integración de Mesas directivas de casillas

Subproceso: 17.3 Integración de Mesas Directivas de Casilla (Primera insaculación y Preparación de la Segunda insaculación).

Actividad: 17.3.16 Supervisar la entrega de nombramientos a funcionarios de mesas directivas de casilla.

Unidad Responsable: DECEYEC

Inicio: 09/04/15 Entregable: Reporte

Termino: 06/06/15

Fundamento Legal:

Art. 254, párrafo 1, Inciso h), LEGIPE.

Proceso: 17. Integración de Mesas directivas de casillas

Subproceso: 17.3 Integración de Mesas Directivas de Casilla (Primera insaculación y Preparación de la Segunda insaculación).

Actividad: 17.3.17 Supervisar la segunda etapa de capacitación a funcionarios de mesas directivas de casilla y simulacros.

Unidad Responsable: DECEYEC

Inicio: 09/04/15 Entregable: Reporte

Termino: 06/06/15

Fundamento Legal:

Art. 58, párrafo 1, Inciso e), LEGIPE.

Proceso: 17. Integración de Mesas directivas de casillas

Subproceso: 17.3 Integración de Mesas Directivas de Casilla (Primera insaculación y Preparación de la Segunda insaculación).

Actividad: 17.3.18 Supervisar la sustitución de funcionarios de mesas directivas de casilla.

Unidad Responsable: DECEYEC

Inicio: 09/04/15 Entregable: Reporte

Termino: 06/06/15

Fundamento Legal:

Art. 254, párrafo 3, LEGIPE.

Proceso: 17. Integración de Mesas directivas de casillas

Subproceso: 17.3 Integración de Mesas Directivas de Casilla (Primera insaculación y Preparación de la Segunda insaculación).

Actividad: 17.3.19 Realizar la primera publicación de las listas de integrantes de mesas directivas de casilla.

Unidad Responsable: DECEYEC

Inicio: 10/04/15 Entregable: Reporte

Termino: 10/04/15

Fundamento Legal:

Art. 254, párrafo 1, Inciso g), LEGIPE.

Proceso: 17. Integración de Mesas directivas de casillas

Subproceso: 17.3 Integración de Mesas Directivas de Casilla (Primera

insaculación y Preparación de la Segunda insaculación).

Actividad: 17.3.20 Realizar la segunda publicación de las listas de integrantes de mesas directivas de casilla.

Unidad Responsable: DECEYEC

Inicio: 15/05/15 Entregable: Reporte

Termino: 25/05/15

Fundamento Legal:

Art. 256, párrafo 1, Inciso f), LEGIPE.

Proceso: 17. Integración de Mesas directivas de casillas

Subproceso: 17.3 Integración de Mesas Directivas de Casilla (Primera insaculación y Preparación de la Segunda insaculación).

Actividad: 17.3.21 Finalizar periodo de sustituciones de integrantes de mesas directivas de casillas.

Unidad Responsable: DECEYEC

Inicio: 06/06/15 Entregable: Reporte

Termino: 06/06/15

Fundamento Legal:

Art. 254, párrafo 3 LEGIPE.

Observaciones:

LEGIPE: En caso de sustituciones, las juntas distritales deberán informar de las mismas a los representantes de los partidos políticos en forma detallada y oportuna. El periodo para realizar dichas sustituciones será a partir del 9 de abril y hasta un día antes de la jornada electoral. El procedimiento para las sustituciones se deberá apegar a lo establecido para tal efecto en la normatividad emitida por el Instituto.

Proceso: 17. Integración de Mesas directivas de casillas

Subproceso: 17.3 Integración de Mesas Directivas de Casilla (Primera insaculación y Preparación de la Segunda insaculación).

Actividad: 17.3.22 Coordinar y supervisar la integración de las mesas directivas de casilla en la Jornada Electoral.

Unidad Responsable: DECEYEC

Inicio: 07/06/15 Entregable: Informe

Termino: 07/06/15

Fundamento Legal:

Art. 273, párrafos del 1 al 7; Artículo 274, párrafos 1, 2 y 3, LEGIPE.

Observaciones:

El informe será presentado a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y al CG

Proceso: 17. Integración de Mesas directivas de casillas

Subproceso: 17.3 Integración de Mesas Directivas de Casilla (Primera insaculación y Preparación de la Segunda insaculación).

Actividad: 17.3.23 Realizar en su caso, la tercera publicación de las listas de integrantes de mesas directivas de casilla (día de la Jornada Electoral).

Unidad Responsable: DECEYEC

Inicio: 07/06/15 Entregable: Reporte

Termino: 07/06/15

Fundamento Legal:

Art. 272, párrafo 1, LEGIPE.

Proceso: 17. Integración de Mesas directivas de casillas

Subproceso: 17.4 Verificaciones

Actividad: 17.4.1 Verificar la fase de reclutamiento, selección, contratación y capacitación de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales.

Unidad Responsable: DECEYEC

Inicio: 17/10/14 Entregable: Informe

Termino: 31/01/15

Fundamento Legal:

Art. 48, párrafo 1, Inciso f); Art. 58, párrafo 1, Inciso e); Art. 63, párrafo 1, Incisos a), b) y f); Art. 73, párrafo 1, Incisos a) y c); Art. 68, párrafo 1, Incisos a), l) y m); Art. 79, párrafo 1, Incisos a) y l), LEGIPE.

Observaciones:

El informe se presentará a comisiones unidas: Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Proceso: 17. Integración de Mesas directivas de casillas

Subproceso: 17.4 Verificaciones

Actividad: 17.4.2 Verificar la instrumentación del procedimiento de integración de mesas directivas de casilla, en la primera etapa de capacitación.

Unidad Responsable: DECEYEC

Inicio: 09/02/15 Entregable: Informe

Termino: 04/04/15

Fundamento Legal:

Art. 48, párrafo 1, Inciso f); Art. 58, párrafo 1, Inciso e); Art. 63, párrafo 1, Incisos a), b) y f); Art. 73, párrafo 1, Incisos a) y c); Art. 68, párrafo 1, Incisos a), l) y m); Art. 79, párrafo 1, Incisos a) y l),

LEGIPE.

Observaciones:

El informe se presentará a comisiones unidas: Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Proceso:	17. Integración de Mesas directivas de casillas
Subproceso:	17.4 Verificaciones
Actividad:	17.4.3 Verificar la instrumentación del procedimiento de integración de mesas directivas de casilla, en la segunda etapa de capacitación.
Unidad Responsable:	DECEYEC
Inicio:	09/04/15 Entregable: Informe
Termino:	06/06/15

Fundamento Legal:

Art. 48, párrafo 1, Inciso f); Art. 58, párrafo 1, Inciso e); Art. 63, párrafo 1, Incisos a), b) y f); Art. 73, párrafo 1, Incisos a) y c); Art. 68, párrafo 1, Incisos a), l) y m); Art. 79, párrafo 1, Incisos a) y l), LEGIPE.

Observaciones:

El informe se presentará a comisiones unidas: Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Proceso:	18. Verificación, Diagnóstico y Validez del Padrón Electoral
Subproceso:	18.1 Verificación Nacional Muestral
Actividad:	18.1.1 Presentar a la CNV el Diseño Muestral.
Unidad Responsable:	DERFE
Inicio:	17/07/14 Entregable: Documento
Termino:	17/07/14

Fundamento Legal:

Planeación Táctica y Operativa del INE del 2014.

Observaciones:

Esta actividad se realiza en función de los trabajos en el GTVDP, así como las observaciones de la CNV, por lo cual el periodo de ejecución puede ser variable.

Proceso: 18. Verificación, Diagnóstico y Validez del Padrón Electoral

Subproceso: 18.1 Verificación Nacional Muestral

Actividad: 18.1.2 Selección de secciones para la Encuesta de Cobertura.

Unidad Responsable: DERFE

Inicio: 01/08/14 Entregable: Reporte

Termino: 30/09/14

Fundamento Legal:

Planeación Táctica y Operativa del INE del 2014.

Observaciones:

Esta actividad se realiza en función de los trabajos en el GTVDP, así como las observaciones de la CNV, por lo cual el periodo de ejecución puede ser variable.

Proceso: 18. Verificación, Diagnóstico y Validez del Padrón Electoral

Subproceso: 18.1 Verificación Nacional Muestral

Actividad: 18.1.3 Realizar el primer recorrido cartográfico.

Unidad Responsable: DERFE

Inicio: 01/09/14 Entregable: Reporte

Termino: 30/09/14

Fundamento Legal:

Planeación Táctica y Operativa del INE del 2014.

Observaciones:

Esta actividad se realiza en función de los trabajos en el GTVDP, así como las observaciones de la CNV, por lo cual el periodo de ejecución puede ser variable.

Proceso:	18. Verificación, Diagnóstico y Validez del Padrón Electoral		
Subproceso:	18.1 Verificación Nacional Muestral		
Actividad:	18.1.4 Capacitar al personal operativo de las Vocalías Distritales y enumerar las viviendas.		
Unidad Responsable:	DERFE		
Inicio:	24/11/14	Entregable:	Reporte
Termino:	03/12/14		

Fundamento Legal:

Planeación Táctica y Operativa del INE del 2014.

Observaciones:

Esta actividad se realiza en función de los trabajos en el GTVDP, así como las observaciones de la CNV, por lo cual el periodo de ejecución puede ser variable.

Proceso:	18. Verificación, Diagnóstico y Validez del Padrón Electoral		
Subproceso:	18.1 Verificación Nacional Muestral		
Actividad:	18.1.5 Definir y realizar el sorteo de figuras espejo de los partidos políticos de la encuesta de cobertura.		
Unidad Responsable:	DERFE		
Inicio:	26/11/14	Entregable:	Reporte
Termino:	26/11/14		

Fundamento Legal:

Planeación Táctica y Operativa del INE del 2014.

Observaciones:

Esta actividad se realiza en función de los trabajos en el GTVDP, así como las observaciones de la CNV, por lo cual el periodo de ejecución puede ser variable.

Proceso: 18. Verificación, Diagnóstico y Validez del Padrón Electoral

Subproceso: 18.1 Verificación Nacional Muestral

Actividad: 18.1.6 Selección de secciones para la Encuesta de Actualización.

Unidad Responsable: DERFE

Inicio: 10/12/14 Entregable: Reporte

Termino: 10/12/14

Fundamento Legal:

Planeación Táctica y Operativa del INE del 2014.

Observaciones:

Esta actividad se realiza en función de los trabajos en el GTVDP y de las observaciones de la CNV, por lo cual el periodo de ejecución puede variar.

Proceso: 18. Verificación, Diagnóstico y Validez del Padrón Electoral

Subproceso: 18.1 Verificación Nacional Muestral

Actividad: 18.1.7 Realizar el sorteo de Figuras Espejo de los partidos políticos para la Encuesta de Actualización.

Unidad Responsable: DERFE

Inicio: 12/12/14 Entregable: Reporte

Termino: 12/12/14

Fundamento Legal:

Planeación Táctica y Operativa del INE del 2014.

Observaciones:

Esta actividad se realiza en función de los trabajos en el GTVDP y de las observaciones de la CNV, por lo cual el periodo de ejecución puede variar.

Proceso:	18. Verificación, Diagnóstico y Validez del Padrón Electoral		
Subproceso:	18.1 Verificación Nacional Muestral		
Actividad:	18.1.8 Capacitar al personal operativo para las Encuestas de Cobertura y Actualización.		
Unidad Responsable:	DERFE		
Inicio:	08/01/15	Entregable:	Reporte
Termino:	15/01/15		

Fundamento Legal:

Planeación Táctica y Operativa del INE del 2014.

Observaciones:

Esta actividad se realiza en función de los trabajos en el GTVDP, así como las observaciones de la CNV, por lo cual el periodo de ejecución puede ser variable.

Proceso:	18. Verificación, Diagnóstico y Validez del Padrón Electoral		
Subproceso:	18.1 Verificación Nacional Muestral		
Actividad:	18.1.9 Realizar el operativo de campo.		
Unidad Responsable:	DERFE		
Inicio:	16/01/15	Entregable:	Reporte
Termino:	15/02/15		

Fundamento Legal:

Planeación Táctica y Operativa del INE del 2014.

Observaciones:

Esta actividad se realiza en función de los trabajos en el GTVDP, así como las observaciones de la CNV, por lo cual el periodo de ejecución puede ser variable.

Proceso: 18. Verificación, Diagnóstico y Validez del Padrón Electoral

Subproceso: 18.1 Verificación Nacional Muestral

Actividad: 18.1.10 Estimar Indicadores y elaborar el Informe de resultados.

Unidad Responsable: DERFE

Inicio: 09/03/15 Entregable: Informe

Termino: 10/04/15

Fundamento Legal:

Art. 54, párrafo.1, Inciso d) LEGIPE.

Proceso: 18. Verificación, Diagnóstico y Validez del Padrón Electoral

Subproceso: 18.2 Diagnóstico al Padrón Electoral

Actividad: 18.2.1 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo del CG, por el que se dispone la creación del Comité Técnico del Padrón Electoral, como instancia de asesoría técnico-científica de la Comisión del Registro Federal de Electores, para el estudio de los instrumentos electorales que se utilizarán en las elecciones federales del 7 de junio de 2015.

Unidad Responsable: DERFE

Inicio: 15/08/14 Entregable: Acuerdo

Termino: 30/11/14

Fundamento Legal:

Art. 42, párrafo 10 LEGIPE y Acuerdo del CG.

Observaciones:

La instalación del Comité Técnico del Padrón Electoral esta sujeta a que el CG emita el acuerdo de instalación de dicho órgano, cuya fecha es variable.

Antecedentes:

CG521/2008

10/11/2008

Proceso:	18. Verificación, Diagnóstico y Validez del Padrón Electoral		
Subproceso:	18.2 Diagnóstico al Padrón Electoral		
Actividad:	18.2.2 Presentar el Programa de Trabajo del Comité Técnico del Padrón Electoral 2014-2015 a la Comisión del Registro Federal de Electores.		
Unidad Responsable:	DERFE		
Inicio:	01/09/14	Entregable:	Programa
Termino:	31/10/14		

Fundamento Legal:

Art. 42, párrafo 10 LEGIPE.

Observaciones:

Una vez que el CG emita el acuerdo de instalación del Comité Técnico del Padrón Electoral y los miembros de dicho órgano inicien actividades, éstos en conjunto con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores presentarán su Programa de Trabajo ante la Comisión del Registro Federal de Electores.

Proceso:	18. Verificación, Diagnóstico y Validez del Padrón Electoral
Subproceso:	18.2 Diagnóstico al Padrón Electoral

Actividad: 18.2.3 Dar seguimiento al desarrollo y entrega de los estudios y del informe integrado del Comité Técnico del Padrón Electoral 2014-2015.

Unidad Responsable: DERFE

Inicio: 01/10/14 Entregable: Informe

Termino: 31/03/15

Fundamento Legal:

Art. 42, párrafo 10 LEGIPE.

Observaciones:

A través de minutas se dará seguimiento al avance de los análisis y acuerdos del Comité. Al final del periodo se entregará a la Comisión del Registro Federal de Electores el informe integrado de los estudios de dicho órgano.

El Informe se entregará a la Comisión del RFE y al CG a la conclusión de los trabajos del Comité Técnico y semanalmente se reportará el seguimiento de actividades en el sistema que se defina.

Proceso: 18. Verificación, Diagnóstico y Validez del Padrón Electoral

Subproceso: 18.3 Validez y definitividad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía

Actividad: 18.3.1 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el procedimiento en el que se determine la forma en que se realizará la entrega de la Lista Nominal de Electores para Revisión.

Unidad Responsable: DERFE

Inicio: 15/10/14 Entregable: Acuerdo

Termino: 15/11/14

Fundamento Legal:

Art. 29 de los Lineamientos para el Acceso, Verificación y Entrega de los Datos Personales en Posesión del Registro Federal de Electores por los Integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales, las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores, los Partidos Políticos y

los Organismos Electorales Locales.

Proceso:	18. Verificación, Diagnóstico y Validez del Padrón Electoral		
Subproceso:	18.3 Validez y definitividad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía		
Actividad:	18.3.2 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se declara que el Padrón Electoral y los Listados Nominales de Electores que serán utilizados en la jornada electoral del 7 de junio del 2015, son válidos y definitivos.		
Unidad Responsable:	DERFE		
Inicio:	01/04/15	Entregable:	Acuerdo
Termino:	15/04/15		

Fundamento Legal:

Art. 151, párrafo 5 LEGIPE.

Observaciones:

La generación e impresión de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía está previsto para iniciar en la primera semana de abril, por lo que sería conveniente que el acuerdo del CG, sea lo más pronto posible.

Antecedentes:

CG203/2009

29/05/2009

Proceso:	19. Acondicionamiento y equipamiento de las bodegas distritales y espacios de custodia
Subproceso:	19.1 Dar seguimiento al acondicionamiento de las bodegas distritales y espacios de custodia

Actividad: 19.1.1 Elaborar la circular, lineamientos y formatos para el seguimiento del acondicionamiento de las bodegas distritales y espacios de custodia.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/08/14 Entregable: Circular, lineamientos y formatos

Termino: 31/08/14

Fundamento Legal:

Art. 216, párrafo 1, Inciso d); y Art. 268, párrafo 1 Inciso a) LEGIPE.

Proceso: 19. Acondicionamiento y equipamiento de las bodegas distritales y espacios de custodia

Subproceso: 19.1 Dar seguimiento al acondicionamiento de las bodegas distritales y espacios de custodia

Actividad: 19.1.2 Recibir formatos sobre el acondicionamiento de las bodegas y espacios de custodia en los órganos desconcentrados.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/09/14 Entregable: Formatos

Termino: 12/12/14

Fundamento Legal:

Art. 216, párrafo 1, Inciso d); y Art. 268, párrafo 1 Inciso a) LEGIPE.

Proceso: 19. Acondicionamiento y equipamiento de las bodegas distritales y espacios de custodia

Subproceso: 19.1 Dar seguimiento al acondicionamiento de las bodegas distritales y espacios de custodia

Actividad: 19.1.3 Elaborar un informe con los resultados del acondicionamiento de las bodegas distritales y espacios de custodia.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/12/14 Entregable: Informe

Termino: 19/12/14

Fundamento Legal:

Art. 216, párrafo 1, Inciso d); y Art. 268, párrafo 1 Inciso a) LEGIPE.

Proceso: 19. Acondicionamiento y equipamiento de las bodegas distritales y espacios de custodia

Subproceso: 19.2 Dar seguimiento al equipamiento de las bodegas distritales y espacios de custodia

Actividad: 19.2.1 Elaborar la circular, lineamientos y formatos para el seguimiento del equipamiento de las bodegas distritales y espacios de custodia.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/02/15 Entregable: Circular, lineamientos y formatos

Termino: 28/02/15

Fundamento Legal:

Art. 216, párrafo 1, Inciso d); y Art. 268, párrafo 1 Inciso a) LEGIPE.

Proceso: 19. Acondicionamiento y equipamiento de las bodegas distritales y espacios de custodia

Subproceso: 19.2 Dar seguimiento al equipamiento de las bodegas distritales y espacios de custodia

Actividad: 19.2.2 Recibir formatos sobre el equipamiento de las bodegas y espacios de custodia en los órganos desconcentrados.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/04/15 Entregable: Formatos

Termino: 08/05/15

Fundamento Legal:

Art. 216, párrafo 1, Inciso d); y Art. 268, párrafo 1 Inciso a) LEGIPE.

Proceso: 19. Acondicionamiento y equipamiento de las bodegas distritales y espacios de custodia

Subproceso: 19.2 Dar seguimiento al equipamiento de las bodegas distritales y espacios de custodia

Actividad: 19.2.3 Elaborar reportes mensuales y un informe informe final sobre el equipamiento de las bodegas distritales y espacios de custodia.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/02/15 Entregable: Informe

Termino: 31/05/15

Fundamento Legal:

Art. 216, párrafo 1, Inciso d); y Art. 268, párrafo 1 Inciso a) LEGIPE.

Observaciones:

Se elaborarán reportes mensuales que den cuenta de los avances en el equipamiento de las bodegas y espacios de custodia distritales.

Proceso: 20. Cómputos

Subproceso: 20.1 Cómputo de Circunscripción

Actividad: 20.1.1 Dar seguimiento a la información registrada en los sistemas informáticos que durante las sesiones de cómputos de circunscripción plurinominal operen los respectivos consejos.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 10/06/15 Entregable: Reporte

Termino: 15/06/15

Fundamento Legal:

Acuerdo del CG.

Proceso: 20. Cómputos

Subproceso: 20.1 Cómputo de Circunscripción

Actividad: 20.1.2 Dar seguimiento a la celebración de la sesión de los consejos locales con residencia en las cabeceras de circunscripción para efectuar el cómputo de circunscripción de la elección de diputados por el principio de representación proporcional.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 14/06/15 Entregable: Informe

Termino: 14/06/15

Fundamento Legal:

Art. 322, 323 y 324 LEGIPE.

Proceso: 20. Cómputos

Subproceso: 20.1 Cómputo de Circunscripción

Actividad: 20.1.3 Dar seguimiento a la remisión a la Secretaría General de la Cámara de Diputados de copia de la constancia de mayoría y validez de la fórmula de candidatos a diputados de mayoría relativa que la hubiese obtenido e informe de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 15/06/15 Entregable: Reporte

Termino: 30/06/15

Fundamento Legal:

Art. 317, párrafo 1, Inciso c) LEGIPE.

Proceso: 20. Cómputos

Subproceso: 20.1 Cómputo de Circunscripción

Actividad: 20.1.4 Dar seguimiento a la remisión al Secretario Ejecutivo de copia certificada del acta de cómputo de circunscripción y del acta circunstanciada de la sesión del mismo.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 15/06/15 Entregable: Reporte

Termino: 30/06/15

Fundamento Legal:

Art. 325, párrafo 1, Inciso c) y Art. 326 LEGIPE.

Proceso: 20. Cómputos

Subproceso: 20.2 Cómputo distrital

Actividad: 20.2.1 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la sesión especial de cómputo distrital del Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/01/15 Entregable: Acuerdo

Termino: 30/04/15

Fundamento Legal:

Art. 309 al 326 LEGIPE

Art. 45, párrafo 1, Inciso b) RIIFE.

Observaciones:

La fecha de aprobación está en función del calendario de sesiones del CG.

Antecedentes:

CG185/2009

15/05/2009

Proceso:	20. Cómputos
Subproceso:	20.2 Cómputo distrital
Actividad:	20.2.2 Coordinar y dar la capacitación nacional a los integrantes de las juntas y consejos para el adecuado desarrollo de los cómputos distritales.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/04/15 Entregable: Informe

Termino: 31/05/15

Fundamento Legal:

Art. 309 al 326 LEGIPE

Art. 45, párrafo 1, Inciso b) RIIFE.

Proceso:	20. Cómputos		
Subproceso:	20.2 Cómputo distrital		
Actividad:	20.2.3 Dar seguimiento a la capacitación que los órganos desconcentrados brindan a personal de la Junta sobre los cómputos distritales.		
Unidad Responsable:	DEOE		
Inicio:	01/04/15	Entregable:	Reporte
Termino:	30/06/15		
Fundamento Legal:	Art. 309 al 326 LEGIPE Art. 45, párrafo 1, Inciso b) RIIFE.		

Proceso:	20. Cómputos		
Subproceso:	20.2 Cómputo distrital		
Actividad:	20.2.4 Entregar a cada uno de los consejos distritales, copia del acta de cómputo distrital.		
Unidad Responsable:	JGE		
Inicio:	08/06/15	Entregable:	
Termino:	10/06/15		
Fundamento Legal:	Art. 351 LEGIPE.		
Observaciones:			

La Junta General Ejecutiva, por los medios que resulten idóneos, antes del miércoles siguiente al día de la jornada electoral, entregará, a cada uno de los consejos distritales, copia del acta de cómputo distrital a que se refiere el artículo 349 de esta Ley.

Proceso: 20. Cómputos

Subproceso: 20.2 Cómputo distrital

Actividad: 20.2.5 Dar seguimiento a la información registrada en los sistemas informáticos que durante las sesiones de cómputos distritales operen los respectivos consejos.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 10/06/15 Entregable: Reporte

Termino: 15/06/15

Fundamento Legal:

Acuerdo del CG.

Proceso: 20. Cómputos

Subproceso: 20.2 Cómputo distrital

Actividad: 20.2.6 Dar seguimiento a la realización de los cómputos distritales de la elección de diputados por ambos principios; a la declaración de validez de la elección de diputados por el principio de mayoría relativa y a la expedición de la constancia de mayoría y validez a quien hubiese obtenido el triunfo.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 10/06/15 Entregable: Reporte

Termino: 13/06/15

Fundamento Legal:

Art. 308, 309, 310, 311, 312, 313 y 314 LEGIPE.

Proceso: 21. Almacenamiento

Subproceso: 21.1 Búsqueda y contratación de bodega

Actividad: 21.1.1 Elaborar un programa de visitas a las bodegas disponibles y concertar las citas.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/09/14 Entregable: Reporte

Termino: 15/09/14

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso c) LEGIPE.

Proceso: 21. Almacenamiento

Subproceso: 21.1 Búsqueda y contratación de bodega

Actividad: 21.1.2 Realizar las visitas y llenar los formatos con la información de cada inmueble.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 17/09/14 Entregable: Reporte

Termino: 17/10/14

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso c) LEGIPE.

Proceso: 21. Almacenamiento

Subproceso: 21.1 Búsqueda y contratación de bodega

Actividad: 21.1.3 Elaborar el reporte de las visitas y presentar a la Subdirección y Dirección.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 20/10/14 Entregable: Reporte

Termino: 22/10/14

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso c) LEGIPE.

Proceso: 21. Almacenamiento

Subproceso: 21.1 Búsqueda y contratación de bodega

Actividad: 21.1.4 Concertar nuevas citas con los administradores de los inmuebles seleccionados.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 22/10/14 Entregable: Reporte

Termino: 24/10/14

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso c) LEGIPE.

Proceso: 21. Almacenamiento

Subproceso: 21.1 Búsqueda y contratación de bodega

Actividad: 21.1.5 Realizar visita a los inmuebles seleccionados, en compañía de personal de la DEA y la Contraloría.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 27/10/14 Entregable: Reporte

Termino: 31/10/14

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso c) LEGIPE.

Proceso: 21. Almacenamiento

Subproceso: 21.1 Búsqueda y contratación de bodega

Actividad: 21.1.6 Elaborar evaluación colegiada de los inmuebles visitados.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 03/11/14 Entregable: Reporte

Termino: 05/11/14

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso c) LEGIPE.

Proceso: 21. Almacenamiento

Subproceso: 21.1 Búsqueda y contratación de bodega

Actividad: 21.1.7 Solicitar a la DEA se realice el dictamen de justipreciación del inmueble.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 06/11/14 Entregable: Reporte

Termino: 12/11/14

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso c) LEGIPE.

Proceso: 21. Almacenamiento

Subproceso: 21.1 Búsqueda y contratación de bodega

Actividad: 21.1.8 Integrar el expediente y solicitar la contratación del

inmueble a la DEA.

Unidad Responsable: DEOE
Inicio: 17/11/14 Entregable: Reporte
Termino: 21/11/14
Fundamento Legal:
Art. 56, párrafo 1, Inciso c) LEGIPE.

Proceso: 21. Almacenamiento
Subproceso: 21.2 Acondicionamiento y equipamiento de la bodega
Actividad: 21.2.1 Elaborar los requerimientos para el acondicionamiento de las diferentes áreas y solicitar a la DEA su realización.
Unidad Responsable: DEOE
Inicio: 02/01/15 Entregable: Oficio
Termino: 06/02/15
Fundamento Legal:
Art. 56, párrafo 1, Inciso c) LEGIPE.

Proceso: 21. Almacenamiento
Subproceso: 21.2 Acondicionamiento y equipamiento de la bodega
Actividad: 21.2.2 Recibir el inmueble en el que se instalará la BCOE y levantar el acta de entrega-recepción.
Unidad Responsable: DEOE
Inicio: 02/01/15 Entregable: Acta
Termino: 01/02/15

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso c) LEGIPE.

Proceso:	21. Almacenamiento		
Subproceso:	21.2 Acondicionamiento y equipamiento de la bodega		
Actividad:	21.2.3 Recibir el equipo y material solicitado para el acondicionamiento y operación de la BCOE.		
Unidad Responsable:	DEOE		
Inicio:	05/01/15	Entregable:	Reporte
Termino:	27/02/15		

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso c) LEGIPE.

Proceso:	21. Almacenamiento		
Subproceso:	21.2 Acondicionamiento y equipamiento de la bodega		
Actividad:	21.2.4 Solicitar al enlace administrativo de la DEOE, realizar los trámites ante la DEA, para contar con el equipo, material y servicios presupuestados para la operación de la BCOE.		
Unidad Responsable:	DEOE		
Inicio:	05/01/15	Entregable:	Reporte
Termino:	06/02/15		

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso c) LEGIPE.

Proceso: 21. Almacenamiento

Subproceso: 21.2 Acondicionamiento y equipamiento de la bodega

Actividad: 21.2.5 Elaborar el informe del avance en los trabajos de acondicionamiento y equipamiento de la BCOE.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 16/03/15 Entregable: Informe

Termino: 27/03/15

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso c) LEGIPE.

Proceso: 21. Almacenamiento

Subproceso: 21.3 Operación de la bodega

Actividad: 21.3.1 Almacenar la documentación o materiales electorales clasificados en la isla correspondiente, según la Entidad y el Distrito señalados en el empaque.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 05/01/15 Entregable: Reporte

Termino: 19/05/15

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso c) LEGIPE.

Proceso: 21. Almacenamiento

Subproceso: 21.3 Operación de la bodega

Actividad: 21.3.2 Descargar la documentación o material electoral de los transportes de los proveedores, con los medios mecánicos o manuales disponibles.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 05/01/15 Entregable: Reporte

Termino: 19/05/15

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso c) LEGIPE.

Proceso: 21. Almacenamiento

Subproceso: 21.3 Operación de la bodega

Actividad: 21.3.3 Llevar a cabo la clasificación de la documentación o materiales electorales (en caso de que llegaran sin clasificar).

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 05/01/15 Entregable: Reporte

Termino: 19/05/15

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso c) LEGIPE.

Proceso: 21. Almacenamiento

Subproceso: 21.3 Operación de la bodega

Actividad: 21.3.4 Revisar que cumpla cuantitativamente con el formato "Recepción de documentos y materiales electorales" y cualitativamente con las especificaciones técnicas de suministro, así como con la remisión del proveedor.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 05/01/15 Entregable: Reporte

Termino: 19/05/15

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso c) LEGIPE.

Proceso: 21. Almacenamiento

Subproceso: 21.3 Operación de la bodega

Actividad: 21.3.5 Cargar los vehículos con la documentación y materiales electorales.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 06/04/15 Entregable: Reporte

Termino: 20/05/15

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso c) LEGIPE.

Proceso: 21. Almacenamiento

Subproceso: 21.3 Operación de la bodega

Actividad: 21.3.6 Preparar la carga de cada envío y colocar la documentación y material electoral en los andenes.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 06/04/15 Entregable: Reporte

Termino: 20/05/15

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso c) LEGIPE.

Proceso: 21. Almacenamiento

Subproceso: 21.3 Operación de la bodega

Actividad: 21.3.7 Recibir y revisar los vehículos que se cargarán, llenando el formato "Inspección vehicular".

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 06/04/15 Entregable: Reporte

Termino: 20/05/15

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso c) LEGIPE.

Proceso: 21. Almacenamiento

Subproceso: 21.3 Operación de la bodega

Actividad: 21.3.8 Elaborar informe de los procesos de almacenamiento en la BCOE.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 25/05/15 Entregable: Informe

Termino: 30/06/15

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso c) LEGIPE.

Observaciones:

El informe será presentado a las comisiones unidas.

Proceso: 22. Conformación, Integración y Actualización del Padrón Electoral

Subproceso: 22.1 Captación de trámites

Actividad: 22.1.1 Atender los trámites de ciudadanos que acuden a los módulos a inscribirse y para actualizar su situación registral en el Padrón Electoral, durante la CAI 2014.

Unidad Responsable: DERFE

Inicio: 01/09/14 Entregable: Informe

Termino: 15/01/15

Fundamento Legal:

Art. 138, LEGIPE.

Observaciones:

El Informe se entregará al Grupo de Trabajo de Actualización del Padrón Electoral, de manera mensual y uno final en el mes de enero de 2015.

Asimismo, el día 7 de agosto en sesión extraordinaria de la CRFE se presentó el proyecto de Acuerdo del CG para aprobar los plazos propuestos por la CNV.

Derivado del acuerdo INE/CG112/2014, se ajustaron los plazos establecidos en la LEGIPE, para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la LNE, que será utilizada para el PEF 2014-2015, por lo que el plazo de la CAI será del 1 de septiembre de 2014 al 15 de enero de 2015

Proceso:	22. Conformación, Integración y Actualización del Padrón Electoral
----------	--

Subproceso:	22.1 Captación de trámites
-------------	----------------------------

Actividad:	22.1.2 Reponer la Credencial para Votar por extravío, robo o deterioro grave solicitada por los ciudadanos.
------------	---

Unidad Responsable:	DERFE
---------------------	-------

Inicio:	01/09/14 Entregable: Informe
---------	------------------------------

Termino:	31/01/15
----------	----------

Fundamento Legal:

Art. 156, párrafo 3, LEGIPE.

Observaciones:

El informe se entregará al Grupo de Trabajo de Actualización del Padrón Electoral, de manera mensual y uno final en el mes de febrero de 2015.

Proceso: 22. Conformación, Integración y Actualización del Padrón Electoral

Subproceso: 22.1 Captación de trámites

Actividad: 22.1.3 Finalizar la etapa de puesta a disposición de la Credencial para Votar con fotografía a los ciudadanos en las oficinas o módulos que determine el Instituto Nacional Electoral.

Unidad Responsable: DERFE

Inicio: 01/03/15 Entregable: Informe

Termino: 01/03/15

Fundamento Legal:

Art. 146, párrafo 1, LEGIPE.

Observaciones:

El informe se entregará al Grupo de Trabajo de Actualización del Padrón Electoral, de manera mensual y uno final en el mes de marzo de 2015.

Proceso: 23. Emisión de Listados Nominales de Electores

Subproceso: 23.1 Emisión de Lista Nominal de Electores para Revisión

Actividad: 23.1.1 Otorgar el acceso de los partidos políticos a la base de datos del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, para su revisión.

Unidad Responsable: DERFE

Inicio: 01/09/14 Entregable: Reporte

Termino: 14/03/15

Fundamento Legal:

Art. 148, párrafo 2 y Art. 152, párrafo 2 LEGIPE.

Observaciones:

Para la ejecución de la actividad se consultará base de datos.

Conforme al ordenamiento legal vigente, el acceso a la base de datos es permanente; sin embargo con motivo del PEF, la revisión de la LNE deberá concluir el 14 de marzo, conforme lo establece el artículo 151, p.2 de la LEGIPE para recibir observaciones por parte de los partidos políticos.

Proceso:	23. Emisión de Listados Nominales de Electores
Subproceso:	23.1 Emisión de Lista Nominal de Electores para Revisión
Actividad:	23.1.2 Entregar a los Partidos Políticos las Listas Nominales de Electores en medios digitales, divididas en dos apartados, ordenadas alfabéticamente y por sección electoral.
Unidad Responsable:	DERFE
Inicio:	15/02/15
Entregable:	Reporte
Termino:	15/02/15

Fundamento Legal:

Art. 151, párrafo 1 LEGIPE.

Observaciones:

Para la ejecución de la actividad se consultará base de datos.

En definición los periodos de ejecución y el fundamento legal vigente.

Proceso:	23. Emisión de Listados Nominales de Electores
Subproceso:	23.2 Entrega y distribución
Actividad:	23.2.1 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se aprueban diversas disposiciones relativas a la forma y contenido de las Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografía que se utilizarán con motivo de la

Elección Federal del 7 de junio de 2015.

Unidad Responsable: DERFE
Inicio: 01/01/15 Entregable: Acuerdo
Termino: 28/02/15

Fundamento Legal:

Art. 153, párrafo 2 LEGIPE.

Observaciones:

El CG del Instituto deberá adoptar el acuerdo relativo a la forma y contenido de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía que se habrá de utilizar en la jornada electoral del 7 de junio de 2015, previa recomendación que para tal efecto formule la CNV, así como la Comisión del Registro Federal de Electores.

Antecedentes:

CG36/2009

29/01/2009

Proceso: 23. Emisión de Listados Nominales de Electores

Subproceso: 23.2 Entrega y distribución

Actividad: 23.2.2 Elaborar el procedimiento para verificar la autenticidad de las listas nominales de electores definitivas con fotografía.

Unidad Responsable: DERFE
Inicio: 01/02/15 Entregable: Documento
Termino: 28/02/15

Fundamento Legal:

Art. 153, párrafo 2 LEGIPE.

Proceso: 23. Emisión de Listados Nominales de Electores

Subproceso: 23.2 Entrega y distribución

Actividad: 23.2.3 Elaborar y someter a consideración de la CNV, el proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el elemento de seguridad adicional que contendrán las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía que se utilizarán con motivo de la elección federal del 7 de junio de 2015.

Unidad Responsable: DERFE

Inicio: 20/02/15 Entregable: Acuerdo

Termino: 20/03/15

Fundamento Legal:
Art. 153, párrafo 2 LEGIPE.

Proceso: 23. Emisión de Listados Nominales de Electores

Subproceso: 23.2 Entrega y distribución

Actividad: 23.2.4 Elaborar y someter a consideración de la CNV, el proyecto de Acuerdo respecto al procedimiento que será aplicado en los consejos distritales, para verificar la autenticidad de las listas nominales de electores definitivas con fotografía.

Unidad Responsable: DERFE

Inicio: 02/03/15 Entregable: Acuerdo

Termino: 20/03/15

Fundamento Legal:
Art. 153, párrafo 2 LEGIPE.

Observaciones:

En la sesión extraordinaria de los Consejos Distritales a celebrarse el día 7 de mayo de 2015, se aplicará el procedimiento para verificar la autenticidad de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía que será utilizada en la jornada electoral del 7 de junio.

Proceso: 23. Emisión de Listados Nominales de Electores

Subproceso: 23.2 Entrega y distribución

Actividad: 23.2.5 Elaborar y someter a consideración de la Comisión del Registro Federal de Electores y del CG, el proyecto de Acuerdo respecto al procedimiento que será aplicado en los consejos distritales, para verificar la autenticidad de las listas nominales de electores definitivas con fotografía.

Unidad Responsable: DERFE

Inicio: 23/03/15 Entregable: Acuerdo

Termino: 10/04/15

Fundamento Legal:
Art. 153, párrafo 2 LEGIPE.

Proceso: 23. Emisión de Listados Nominales de Electores

Subproceso: 23.2 Entrega y distribución

Actividad: 23.2.6 Entregar las Listas Nominales de Electores Definitivas con fotografía, para su distribución a los Consejos Locales.

Unidad Responsable: DERFE

Inicio: 20/04/15 Entregable: Reporte

Termino: 06/05/15

Fundamento Legal:

Art. 153, párrafo 1 LEGIPE.

Observaciones:

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores elaborará e imprimirá las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía, mismas que serán proporcionadas a los Consejos Locales y de éstos a los Consejos Distritales, para su entrega a los partidos políticos y a las mesas directivas de casilla.

Para estar en condiciones de iniciar la entrega y distribución de la LNEDF en el periodo referido, es necesario disponer de la conformación de casillas extraordinarias, en la primera quincena de abril.

Proceso:	23. Emisión de Listados Nominales de Electores		
Subproceso:	23.2 Entrega y distribución		
Actividad:	23.2.7 Elaborar y presentar el Informe, respecto al procedimiento aplicado en los Consejos Distritales, para la verificación de la autenticidad de las Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografía, en el acto de entrega a los partidos políticos.		
Unidad Responsable:	DERFE		
Inicio:	07/05/15	Entregable:	Informe
Termino:	21/05/15		
Fundamento Legal:			

Art. 153, párrafo 2 LEGIPE.

Observaciones:

La entrega de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía se realizará el día 7 de mayo conforme la LEGIPE, un mes antes de la jornada electoral. La temporalidad es hasta el 21 de mayo, en virtud del tiempo que se requiere para integrar el informe que será presentado al CG.

Proceso:	23. Emisión de Listados Nominales de Electores
Subproceso:	23.3 Análisis de observaciones a la Lista Nominal de Electores

para Revisión

Actividad: 23.3.1 Recibir las observaciones formuladas por los Partidos Políticos a las Listas Nominales de Revisión.

Unidad Responsable: DERFE

Inicio: 15/02/15 Entregable: Informe

Termino: 14/03/15

Fundamento Legal:

Art. 151, párrafo 2 LEGIPE.

Observaciones:

Para la ejecución de la actividad se consultará base de datos.

En definición los periodos de ejecución y el fundamento legal vigente.

El entregable será el informe de la actividad 23.3.2 Analizar las observaciones formuladas por los partidos políticos a las Listas Nominales de Revisión, así como elaborar y presentar el Informe al CG del INE y a la CNV respecto de las observaciones de dichos partidos políticos y de las modificaciones legalmente procedentes.

Proceso:

23. Emisión de Listados Nominales de Electores

Subproceso:

23.3 Análisis de observaciones a la Lista Nominal de Electores para Revisión

Actividad:

23.3.2 Analizar las observaciones formuladas por los partidos políticos a las Listas Nominales de Revisión, así como elaborar y presentar el Informe al CG del INE y a la CNV respecto de las observaciones de dichos partidos políticos y de las modificaciones legalmente procedentes.

Unidad Responsable:

DERFE

Inicio: 15/02/15 Entregable: Informe

Termino: 15/04/15

Fundamento Legal:

Art. 150, párrafo 2 y 3; Art. 151, párrafo 3 LEGIPE.

Observaciones:

Para la ejecución de la actividad se consultará base de datos.

En definición los periodos de ejecución y el fundamento legal vigente.

El informe será presentado a la CNV y al CG.

Aunque en los hechos la presentación de observaciones por los partidos se ha realizado invariablemente al final de periodo, de acuerdo a la LEGIPE la recepción de las observaciones puede darse desde el día de entrega de las Listas Nominales para Revisión (15 de febrero del 2015).

Se sugiere tomar en cuenta que la impresión de la LNEDF inicia en la primera semana de abril, y la entrega y distribución a partir del 20 abril, con la finalidad de no impactar las actividades de impresión y que ello implique, reprogramar las entregas a los Consejos Locales.

Proceso:	23. Emisión de Listados Nominales de Electores
Subproceso:	23.4 Impresión de Listados Nominales de Electores
Actividad:	23.4.1 Corte de las listas nominales de electores definitivas con fotografía impresas.
Unidad Responsable:	DERFE
Inicio:	01/03/15
Entregable:	Reporte
Termino:	01/03/15

Fundamento Legal:

Art. 153, párrafo 1 LEGIPE.

Observaciones:

LEGIPE: La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, una vez concluidos los procedimientos a que se refieren los artículos anteriores, elaborará e imprimirá las listas nominales de electores definitivas con fotografía que contendrán los nombres de los ciudadanos que obtuvieron su credencial para votar hasta el último día de febrero inclusive, ordenadas alfabéticamente por distrito y por sección electoral para su entrega, por lo menos treinta días antes de la jornada electoral, a los consejos locales para su distribución a los consejos distritales y a través de éstos a las mesas directivas de casilla en los términos señalados en esta Ley.

Derivado del Acuerdo INE/CG112/2014, se ajustaron los plazos establecidos en la LEGIPE, para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la LNE, que será utilizada para el PEF 2014-2015, por lo cual la fecha de corte de la LNE es 1 de marzo de 2015.

Proceso:	23. Emisión de Listados Nominales de Electores
Subproceso:	23.4 Impresión de Listados Nominales de Electores
Actividad:	23.4.2 Realizar la impresión de las Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografía, conforme al número de tantos definido para tal efecto.
Unidad Responsable:	DERFE
Inicio:	01/04/15 Entregable: Reporte
Termino:	30/04/15
Fundamento Legal:	
Art. 153, párrafo 1 LEGIPE.	

Proceso:	23. Emisión de Listados Nominales de Electores
Subproceso:	23.4 Impresión de Listados Nominales de Electores
Actividad:	23.4.3 Elaborar y entregar a los Consejos Locales y Distritales los Listados Nominales de Electores por resolución favorable del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Unidad Responsable:	DERFE
Inicio:	18/05/15 Entregable: Reporte

Termino: 29/05/15

Fundamento Legal:

Art. 85 Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Observaciones:

Para la ejecución de la actividad se consultará base de datos.

En definición los periodos de ejecución y el fundamento legal vigente.

Proceso: 24. Integración y funcionamiento de los consejos locales y distritales

Subproceso: 24.1 Instalación de los consejos locales y distritales

Actividad: 24.1.1 Dar seguimiento a la Instalación de los consejos locales.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 1/10/14 Entregable: Informe

Termino: 31/10/14

Fundamento Legal:

Art. 67, párrafo 1 LEGIPE.

Observaciones:

El informe se presentará a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Las fechas de inicio y término, se determinaron en atención a lo establecido en el Transitorio Noveno de la LEGIPE.

Proceso: 24. Integración y funcionamiento de los consejos locales y distritales

Subproceso: 24.1 Instalación de los consejos locales y distritales

Actividad: 24.1.2 Dar seguimiento a la Instalación de los consejos distritales.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/11/14 Entregable: Informe

Termino: 30/11/14

Fundamento Legal:

Art. 78, párrafo 1 LEGIPE.

Observaciones:

El informe se presentará a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Proceso: 24. Integración y funcionamiento de los consejos locales y distritales

Subproceso: 24.2 Integración de los consejos locales y distritales

Actividad: 24.2.1 Designar al Consejero Presidente y los Consejeros Electorales de los Consejos Locales.

Unidad Responsable: CG

Inicio: 30/09/14 Entregable:

Termino: 30/09/14

Fundamento Legal:

Art. 44, párrafo 1, inciso h) LEGIPE.

Observaciones:

Designar por mayoría absoluta, a más tardar el día 30 de septiembre del año anterior al de la elección, de entre las propuestas que al efecto hagan el Consejero Presidente y los Consejeros Electorales del propio CG, a los Consejeros Electorales de los Consejos Locales.

Proceso: 24. Integración y funcionamiento de los consejos locales y distritales

Subproceso: 24.2 Integración de los consejos locales y distritales
Actividad: 24.2.2 Dar seguimiento a la acreditación de los representantes de los partidos políticos ante los consejos locales y distritales.
Unidad Responsable: DEOE
Inicio: 01/10/14 Entregable: Reporte
Termino: 31/12/14

Fundamento Legal:

Art. 55, párrafo 1, Inciso i) y Art. 89 LEGIPE.

Proceso: 24. Integración y funcionamiento de los consejos locales y distritales
Subproceso: 24.2 Integración de los consejos locales y distritales
Actividad: 24.2.3 Dar seguimiento a la sustitución de los representantes de los partidos políticos ante los consejos locales y distritales.
Unidad Responsable: DEOE
Inicio: 01/10/14 Entregable: Reporte
Termino: 31/07/15
Fundamento Legal:
Art. 89, párrafo 3 LEGIPE.

Proceso: 24. Integración y funcionamiento de los consejos locales y distritales
Subproceso: 24.2 Integración de los consejos locales y distritales

Actividad: 24.2.4 Dar seguimiento a las inasistencias de los representantes partidistas acreditados en los consejos locales y distritales, para que se informe al CG con el propósito de que se entere a los representantes de los partidos políticos.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/10/14 Entregable: Reporte

Termino: 31/07/15

Fundamento Legal:

Art. 90 LEGIPE.

Proceso: 24. Integración y funcionamiento de los consejos locales y distritales

Subproceso: 24.2 Integración de los consejos locales y distritales

Actividad: 24.2.5 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se designan consejeros electorales propietarios en los consejos locales, se declara el total de vacantes en los consejos locales del Instituto, y se aprueba el procedimiento para la designación de consejeros electorales en los términos de lo que establece la ley de instituciones y procedimientos electorales.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/10/14 Entregable: Acuerdo

Termino: 15/10/14

Fundamento Legal:

Art. 44 párrafo 1, inciso f; 68, párrafo 1, inciso c) LEGIPE.

Antecedentes:

CG517/2008

13/10/2008

Proceso: 24. Integración y funcionamiento de los consejos locales y distritales

Subproceso: 24.2 Integración de los consejos locales y distritales

Actividad: 24.2.6 Dar seguimiento a la generación de vacantes de los integrantes de los consejos locales y distritales.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 31/10/14 Entregable: Reporte

Termino: 31/07/15

Fundamento Legal:

Art. 65, párrafo 1 y 3; Art. 67, párrafo 3; Art. 76, párrafos 1 y 3; Art. 78, párrafo 3 LEGIPE.

Proceso: 24. Integración y funcionamiento de los consejos locales y distritales

Subproceso: 24.2 Integración de los consejos locales y distritales

Actividad: 24.2.7 Dar seguimiento a la integración y funcionamiento de las comisiones de consejeros electorales que sean necesarias para vigilar y organizar el adecuado ejercicio de las funciones de los consejos.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 31/10/14 Entregable: Reporte

Termino: 31/07/15

Fundamento Legal:

Art. 68, párrafo 1, Inciso m) LEGIPE.

Art. 21, párrafos 1 y 2; Art. 32, párrafo 1 RIIFE.

Art. 26, párrafo 1 RSCLyDINE.

Proceso: 24. Integración y funcionamiento de los consejos locales y distritales

Subproceso: 24.2 Integración de los consejos locales y distritales

Actividad: 24.2.8 Dar seguimiento a la designación de los Consejeros Electorales que integren los consejos distritales.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/11/14 Entregable: Reporte

Termino: 30/11/14

Fundamento Legal:

Art. 68, párrafo 1, inciso c) LEGIPE.

Observaciones:

LEGIPE: Designar en noviembre del año anterior al de la elección, por mayoría absoluta, a los Consejeros Electorales que integren los consejos distritales a que se refiere el párrafo 3 del artículo 76 de esta Ley, con base en las propuestas que al efecto hagan el consejero presidente y los propios Consejeros Electorales locales.

Proceso: 24. Integración y funcionamiento de los consejos locales y distritales

Subproceso: 24.3 Celebración de sesiones de los consejos locales y distritales

Actividad: 24.3.1 Dar seguimiento al desarrollo de las sesiones de consejos locales y distritales.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/10/14 Entregable: Informe

Termino: 31/07/15

Fundamento Legal:

Art. 67, 68, 78 y 79 LEGIPE.

Observaciones:

El informe será presentado a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral

Proceso:	24. Integración y funcionamiento de los consejos locales y distritales
Subproceso:	24.3 Celebración de sesiones de los consejos locales y distritales
Actividad:	24.3.2 Dar seguimiento a la sesión permanente de los consejos locales y distritales para vigilar el desarrollo de la Jornada Electoral de 2015.
Unidad Responsable:	DEOE
Inicio:	07/06/15
Entregable:	Reporte
Termino:	08/06/15
Fundamento Legal:	
	Art. 78, párrafo 2.; Art. 80, párrafo 1, inciso a) y Art. 208, párrafo 2; y Art. 225, párrafo 4, LEGIPE.

Proceso:	24. Integración y funcionamiento de los consejos locales y distritales
Subproceso:	24.4 Difusión de la integración de los consejos locales y distritales
Actividad:	24.4.1 Coadyuvar en la publicación de la integración de los consejos locales y distritales en el Diario Oficial de la Federación.
Unidad Responsable:	DEOE
Inicio:	01/12/14
Entregable:	Publicación
Termino:	31/12/14
Fundamento Legal:	
	Art. 43, párrafo 1, Art. 44, párrafo 1, Inciso b) y Art. 46, párrafo 1, Inciso k) LEGIPE.

Proceso: 24. Integración y funcionamiento de los consejos locales y distritales

Subproceso: 24.4 Difusión de la integración de los consejos locales y distritales

Actividad: 24.4.2 Dar seguimiento a la publicación, en por lo menos uno de los diarios de mayor circulación de las entidades federativas, de la integración de los consejos distritales, a través de la información de las juntas ejecutivas locales.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/12/14 Entregable: Reporte

Termino: 31/12/14

Fundamento Legal:

Art. 68, párrafo 1, Inciso f) LEGIPE.

Proceso: 25. Mamparas y bastidores

Subproceso: 25.1 Distribución

Actividad: 25.1.1 Dar seguimiento a la celebración de convenios que lleven a cabo las juntas ejecutivas locales y distritales con las autoridades correspondientes, para determinar los bastidores y mamparas de uso común que se utilizarán en la colocación y fijación de la propaganda electoral.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/09/14 Entregable: Reporte

Termino: 28/01/15

Fundamento Legal:

Art. 250, párrafo 1, Inciso c) y párrafo 2 LEGIPE.

Proceso: 25. Mamparas y bastidores

Subproceso: 25.1 Distribución

Actividad: 25.1.2 Informar sobre el procedimiento de distribución de bastidores y mamparas a los partidos políticos y candidatos independientes.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/02/15 Entregable: Reporte

Termino: 28/02/15

Fundamento Legal:

Art. 250, párrafo 1, Inciso c) y párrafo 2 LEGIPE.

Proceso: 26. Estadística electoral

Subproceso: 26.1 Elaboración del análisis inicial

Actividad: 26.1.1 Especificar el cronograma de trabajo para el desarrollo del Sistema de Consulta.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/10/14 Entregable: Cronograma

Termino: 31/10/14

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso f) LEGIPE.

Observaciones:

Propósito general: Excel, Project.

Proceso: 26. Estadística electoral

Subproceso: 26.1 Elaboración del análisis inicial

Actividad: 26.1.2 Realizar propuesta del Sistema de Consulta de la estadística de las Elecciones Nacionales 2014-2015 (Atlas de Resultados Electorales 1991-2015) incorporando innovaciones y nuevas tecnologías.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/10/14 Entregable: Propuesta

Termino: 31/10/14

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso f) LEGIPE.

Observaciones:

El sistema incluirá los resultados de las elecciones locales 2015.

Proceso: 26. Estadística electoral

Subproceso: 26.2 Recopilación de la información

Actividad: 26.2.1 Realizar la solicitud de actualización de catálogos de municipios, distritos y secciones.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/11/14 Entregable: Reporte

Termino: 15/11/14

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso f) LEGIPE.

Proceso: 26. Estadística electoral

Subproceso: 26.2 Recopilación de la información

Actividad: 26.2.2 Estandarizar el formato cartográfico y los catálogos de municipios, distritos y secciones para su incorporación al Sistema de Consulta.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 16/11/14 Entregable: Reporte

Termino: 30/11/14

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso f) LEGIPE.

Observaciones:

Especializados: GisView, Editores KML, XML, SHP.

Proceso: 26. Estadística electoral

Subproceso: 26.2 Recopilación de la información

Actividad: 26.2.3 Participar en la recopilación de la información de los expedientes del cómputo distrital (actas digitalizadas de las actas de escrutinio y cómputo y/o actas circunstanciadas).

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 15/06/15 Entregable: Reporte

Termino: 27/06/15

Fundamento Legal:

Art. 58, párrafo 1, Inciso G) RIIFE.

Observaciones:

Propósito general: Word, Adobe Reader, Photoshop.

Proceso: 26. Estadística electoral

Subproceso: 26.2 Recopilación de la información

Actividad: 26.2.4 Verificar que las actas digitalizadas cumplan con el formato, validez y especificaciones necesarias para ser integradas al Sistema de Consulta.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 22/06/15 Entregable: Reporte

Termino: 30/09/15

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso f) LEGIPE.

Observaciones:

Browser. Esta actividad se dará seguimiento a través de minutas mensuales donde se reportarán avances específicos.

Proceso: 26. Estadística electoral

Subproceso: 26.2 Recopilación de la información

Actividad: 26.2.5 Verificar que las resoluciones del TEPJF cumplan con el formato, validez y especificaciones necesarias para ser integradas al Sistema de Consulta.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/09/15 Entregable: Reporte

Termino: 30/10/15

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso f) LEGIPE.

Observaciones:

Browser. Esta actividad se dará seguimiento a través de minutas mensuales donde se reportarán

avances específicos.

Proceso: 26. Estadística electoral

Subproceso: 26.2 Recopilación de la información

Actividad: 26.2.6 Realizar la integración definitiva de los resultados de las elecciones del Proceso Electoral Federal 2014-2015 actual, utilizando los resultados entregados por el TEPJF.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/10/15 Entregable: Reporte

Termino: 30/10/15

Fundamento Legal:
Art. 56, párrafo 1, Inciso f) LEGIPE.

Proceso: 26. Estadística electoral

Subproceso: 26.3 Disco de Instalación

Actividad: 26.3.1 Realizar el diseño de los materiales gráficos del disco de instalación.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/11/15 Entregable: Reporte

Termino: 08/11/15

Fundamento Legal:
Art. 56, párrafo 1, Inciso f) LEGIPE.

Observaciones:

Propósito general: Word, Adobe Reader, Photoshop.

Proceso: 26. Estadística electoral
Subproceso: 26.3 Disco de Instalación
Actividad: 26.3.2 Diseñar el material gráfico para la realización del evento de presentación del Sistema de Consulta.
Unidad Responsable: DEOE
Inicio: 16/11/15 Entregable: Reporte
Termino: 30/11/15

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso f) LEGIPE.

Observaciones:

Propósito general: Word, Adobe Reader, Photoshop.

Proceso: 26. Estadística electoral
Subproceso: 26.3 Disco de Instalación
Actividad: 26.3.3 Realizar las gestiones para la producción de los DVD's.
Unidad Responsable: DEOE
Inicio: 16/11/15 Entregable: Reporte
Termino: 30/11/15

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso f) LEGIPE.

Proceso: 26. Estadística electoral

Subproceso: 26.4 Análisis de los requerimientos funcionales y no funcionales

Actividad: 26.4.1 Elaborar el modelo de casos de uso, la descripción de actores y la arquitectura del sistema de consulta.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/12/14 Entregable: Reporte

Termino: 15/12/14

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso f) LEGIPE.

Observaciones:

Especializados: Editores UML.

Proceso: 26. Estadística electoral

Subproceso: 26.4 Análisis de los requerimientos funcionales y no funcionales

Actividad: 26.4.2 Realizar el análisis de riesgos, reglas de negocio y de requerimientos para su publicación y difusión.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 16/12/14 Entregable: Reporte

Termino: 15/01/15

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso f) LEGIPE.

Observaciones:

Propósito general: Word.

Proceso: 26. Estadística electoral

Subproceso: 26.5 Desarrollo del Sistema de Consulta
Actividad: 26.5.1 Diseñar los módulos de interfaz de usuario del Sistema de Consulta.
Unidad Responsable: DEOE
Inicio: 15/01/15 Entregable: Reporte
Termino: 28/02/15

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso f) LEGIPE.

Observaciones:

Entorno de Desarrollo Integrado: Eclipse, NetBeans, ADF Esta actividad se dará seguimiento a través de minutas mensuales donde se reportarán avances específicos.

Proceso: 26. Estadística electoral

Subproceso: 26.5 Desarrollo del Sistema de Consulta
Actividad: 26.5.2 Construir, codificar e integrar los módulos identificados en el cronograma.
Unidad Responsable: DEOE
Inicio: 01/03/15 Entregable: Reporte
Termino: 30/06/15

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso f) LEGIPE.

Observaciones:

Entorno de Desarrollo Integrado: Eclipse, NetBeans, ADF Esta actividad se dará seguimiento a través de minutas mensuales donde se reportarán avances específicos.

Proceso: 26. Estadística electoral

Subproceso: 26.5 Desarrollo del Sistema de Consulta

Actividad: 26.5.3 Realizar las pruebas unitarias y los ajustes de los módulos y solucionar los defectos encontrados.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/07/15 Entregable: Reporte

Termino: 30/10/15

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso f) LEGIPE.

Observaciones:

Entorno de Desarrollo Integrado: Eclipse, NetBeans, ADF Esta actividad se dará seguimiento a través de minutas mensuales donde se reportarán avances específicos.

Proceso: 26. Estadística electoral

Subproceso: 26.5 Desarrollo del Sistema de Consulta

Actividad: 26.5.4 Elaborar la(s) guía(s) de uso, el manual de instalación y el cuestionario de evaluación del Sistema de Consulta.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 16/10/15 Entregable: Instructivo

Termino: 30/10/15 Manual

Encuesta

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso f) LEGIPE.

Observaciones:

Propósito general: Word, Adobe Reader, Photoshop.

Proceso: 26. Estadística electoral
Subproceso: 26.5 Desarrollo del Sistema de Consulta
Actividad: 26.5.5 Incorporar los archivos necesarios en los servidores de prueba del Instituto, realizar pruebas y solucionar recomendaciones de seguridad.

Unidad Responsable: DEOE
Inicio: 16/10/15 Entregable: Reporte
Termino: 30/10/15

Fundamento Legal:
Art. 74 bis, párrafo 1, Inciso b) RIIFE.

Observaciones:
Sistema de Seguimiento de Solicitudes y Errores.

Proceso: 26. Estadística electoral
Subproceso: 26.6 Publicación de los Resultados a través de las diferentes plataformas y dispositivos después del evento de presentación
Actividad: 26.6.1 Entregar código ejecutable, datos e imágenes en los servidores de producción del Instituto.

Unidad Responsable: DEOE
Inicio: 09/11/15 Entregable: Reporte
Termino: 30/11/15

Fundamento Legal:
Art. 56, párrafo 1, Inciso f) LEGIPE.

Observaciones:

Entorno de Desarrollo Integrado: Eclipse, NetBeans, ADF.

Proceso: 26. Estadística electoral

Subproceso: 26.6 Publicación de los Resultados a través de las diferentes plataformas y dispositivos después del evento de presentación

Actividad: 26.6.2 Realizar la solicitud de incorporación del código ejecutable, datos e imágenes en los servidores de producción del Instituto.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 09/11/15 Entregable: Reporte

Termino: 15/11/15

Fundamento Legal:
Art. 56, párrafo 1, Inciso f) LEGIPE.

Proceso: 26. Estadística electoral

Subproceso: 26.6 Publicación de los Resultados a través de las diferentes plataformas y dispositivos después del evento de presentación

Actividad: 26.6.3 Incorporar archivos de configuración, archivos ejecutables, datos e imágenes en los servidores Institucionales.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 23/11/15 Entregable: Reporte

Termino: 30/11/15

Fundamento Legal:
Art. 74 bis, párrafo 1, Inciso b) RIIFE.

Observaciones:
Sistema de Seguimiento de Solicitudes y Errores.

Proceso: 26. Estadística electoral

Subproceso: 26.7 Realización del evento de Presentación del Sistema de Consulta de la Estadística por parte del Consejero Presidente

Actividad: 26.7.1 Coordinar con la oficina del Consejero Presidente del Instituto la fecha del evento de presentación.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/12/15 Entregable: Reporte

Termino: 08/12/15

Fundamento Legal:
Art. 56, párrafo 1, Inciso f) LEGIPE.

Proceso: 26. Estadística electoral

Subproceso: 26.7 Realización del evento de Presentación del Sistema de Consulta de la Estadística por parte del Consejero Presidente

Actividad: 26.7.2 Realizar Invitaciones a seguir la transmisión en vivo del evento de presentación del Sistema de Consulta por medio de correos electrónicos o redes sociales a ciudadanos interesados.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/12/15 Entregable: Reporte

Termino: 08/12/15

Fundamento Legal:
Art. 56, párrafo 1, Inciso f) LEGIPE.

Proceso: 26. Estadística electoral

Subproceso: 26.7 Realización del evento de Presentación del Sistema de Consulta

de la Estadística por parte del Consejero Presidente

Actividad: 26.7.3 Apoyar en la realización del evento de Presentación del Sistema de Consulta de la Estadística.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 08/12/15 Entregable: Reporte

Termino: 15/12/15

Fundamento Legal:

Art. 45, párrafo 1, Inciso m) LEGIPE.

Proceso: 27. Estrategia de Comunicación Social para el Proceso Electoral

Subproceso: 27.1 Imagen Institucional

Actividad: 27.1.1 Evaluar la imagen del Instituto. 1er levantamiento del Proceso Electoral Federal 2014- 2015.

Unidad Responsable: CNCS

Inicio: 01/10/14 Entregable: Reporte

Termino: 30/10/14

Fundamento Legal:

Art. 62, P 1, inciso q) RIIFE.

Proceso: 27. Estrategia de Comunicación Social para el Proceso Electoral

Subproceso: 27.1 Imagen Institucional

Actividad: 27.1.2 Evaluar la imagen del Instituto. 2o levantamiento del Proceso Electoral Federal 2014- 2015.

Unidad Responsable: CNCS

Inicio: 01/02/15 Entregable: Reporte

Termino: 28/02/15

Fundamento Legal:

Art. 62, P 1, inciso q) RIIFE.

Proceso: 27. Estrategia de Comunicación Social para el Proceso Electoral

Subproceso: 27.1 Imagen Institucional

Actividad: 27.1.3 Evaluar la imagen del Instituto. 3o levantamiento del Proceso Electoral Federal 2014- 2015.

Unidad Responsable: CNCS

Inicio: 01/04/15 Entregable: Reporte

Termino: 30/04/15

Fundamento Legal:

Art. 62, P 1, inciso q) RIIFE.

Proceso: 27. Estrategia de Comunicación Social para el Proceso Electoral

Subproceso: 27.1 Imagen Institucional

Actividad: 27.1.4 Evaluar la imagen del Instituto. 4o levantamiento del Proceso Electoral Federal 2014- 2015.

Unidad Responsable: CNCS

Inicio: 01/07/15 Entregable: Reporte

Termino: 31/07/15

Fundamento Legal:

Art. 62, P 1, inciso q) RIIFE.

Proceso: 27. Estrategia de Comunicación Social para el Proceso Electoral

Subproceso: 27.2 Medios impresos e internet

Actividad: 27.2.1 Actualizar el Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet 2014.

Unidad Responsable: CNCS

Inicio: 01/10/14 Entregable: Catálogo

Termino: 31/10/14

Fundamento Legal:

Título segundo, Capítulo único Lineamientos generales del INE para el uso de los recursos en materia de difusión en medios impresos e internet y elaboración e impresión de materiales promocionales.

Observaciones:

El CNMII se integra a inicios de año a fin de contar con las cartas compromiso de los medios en donde se establece la tarifa que regirá el resto del año. Se realizan actualizaciones para incluir nuevos medios en abril, julio y octubre.

Proceso: 27. Estrategia de Comunicación Social para el Proceso Electoral

Subproceso: 27.2 Medios impresos e internet

Actividad: 27.2.2 Elaborar el plan de medios impresos e internet.

Unidad Responsable: CNCS

Inicio: 01/10/14 Entregable: Plan

Termino: 30/07/15

Fundamento Legal:

Art. 62 inciso j) RIIFE.

Observaciones:

El plan de medios impresos e internet es una actividad permanente que se incrementa significativamente en proceso electoral.

Proceso: 27. Estrategia de Comunicación Social para el Proceso Electoral
Subproceso: 27.2 Medios impresos e internet
Actividad: 27.2.3 Integrar el Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet 2015.
Unidad Responsable: CNCS
Inicio: 01/10/14 Entregable: Catálogo
Termino: 15/01/15

Fundamento Legal:

Título segundo, Capítulo único Lineamientos generales del INE para el uso de los recursos en materia de difusión en medios impresos e internet y elaboración e impresión de materiales promocionales.

Observaciones:

El CNMII se integra a inicios de año a fin de contar con las cartas compromiso de los medios en donde se establece la tarifa que regirá el resto del año. Se realizan actualizaciones para incluir nuevos medios en abril, julio y octubre.

Proceso: 27. Estrategia de Comunicación Social para el Proceso Electoral
Subproceso: 27.2 Medios impresos e internet
Actividad: 27.2.4 Realizar el monitoreo diario de encuestas y sondeos de opinión en medios impresos.
Unidad Responsable: CNCS
Inicio: 19/12/14 Entregable: Reporte
Termino: 17/06/15

Fundamento Legal:

Art. 41, apartado B, inciso A), num. 5 CPEUM; Art. 213, párrafo 1 a 3 LEGIPE; Art. 62, párrafo 1,

incisos ñ) y p) RIIFE.

Proceso: 27. Estrategia de Comunicación Social para el Proceso Electoral

Subproceso: 27.2 Medios impresos e internet

Actividad: 27.2.5 Realizar el monitoreo diario de propaganda en medios impresos.

Unidad Responsable: CNCS

Inicio: 19/12/14 Entregable: Reporte

Termino: 17/06/15

Fundamento Legal:

Art. 41, apartado B, inciso A), num. 6 CPEUM; Art. 190, párrafo 2 LEGIPE; Art. 62, párrafo 1, incisos ñ) y p) RIIFE.

Proceso: 27. Estrategia de Comunicación Social para el Proceso Electoral

Subproceso: 27.2 Medios impresos e internet

Actividad: 27.2.6 Monitorear a través de agencias de noticias internacionales información sobre la cobertura en el extranjero del Proceso Electoral Federal 2014 - 2015.

Unidad Responsable: CNCS

Inicio: 01/01/15 Entregable: Informe

Termino: 31/07/15

Fundamento Legal:

Art. 62, párrafo 1, inciso d) y p) RIINE.

Observaciones:

Se elaborará un informe diario del monitoreo efectuado.

Proceso: 27. Estrategia de Comunicación Social para el Proceso Electoral
Subproceso: 27.2 Medios impresos e internet
Actividad: 27.2.7 Monitorear la estrategia de comunicación social del Proceso Electoral Federal 2014-2015 en redes sociales.
Unidad Responsable: CNCS
Inicio: 01/01/15 Entregable: Reporte
Termino: 30/06/15
Fundamento Legal:
Art. 62, párrafo 1, inciso d) y p) RIINE.

Proceso: 27. Estrategia de Comunicación Social para el Proceso Electoral
Subproceso: 27.2 Medios impresos e internet
Actividad: 27.2.8 Actualizar el Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet 2015.
Unidad Responsable: CNCS
Inicio: 01/04/15 Entregable: Catálogo
Termino: 30/04/15
Fundamento Legal:
Título segundo, Capítulo único Lineamientos generales del INE para el uso de los recursos en materia de difusión en medios impresos e internet y elaboración e impresión de materiales promocionales,.
Observaciones:

El CNMII se integra a inicios de año a fin de contar con las cartas compromiso de los medios en donde se establece la tarifa que regirá el resto del año. Se realizan actualizaciones para incluir

nuevos medios en abril, julio y octubre.

Proceso: 27. Estrategia de Comunicación Social para el Proceso Electoral

Subproceso: 27.3 Macrosala y feria de medios

Actividad: 27.3.1 Cubrir las actividades del Instituto relacionadas con el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Unidad Responsable: CNCS

Inicio: 01/01/15 Entregable: Reporte

Termino: 30/06/15

Fundamento Legal:

Art. 62, párrafo 1, incisos e), f), g) y ñ) RIIFE.

Observaciones:

Se contratará a una persona encargado de administrar la Macrosala de Prensa, la cual terminará sus labores en diciembre de 2015.

Proceso: 27. Estrategia de Comunicación Social para el Proceso Electoral

Subproceso: 27.3 Macrosala y feria de medios

Actividad: 27.3.2 Realizar una licitación internacional.

Unidad Responsable: CNCS

Inicio: 01/01/15 Entregable: Reporte

Termino: 31/03/15

Fundamento Legal:

Art. 62, párrafo 1, incisos a), e), f) y ñ) RIIFE.

Proceso: 27. Estrategia de Comunicación Social para el Proceso Electoral

Subproceso: 27.3 Macrosala y feria de medios

Actividad: 27.3.3 Realizar el registro de medios que participan en la Feria de Medios.

Unidad Responsable: CNCS

Inicio: 01/04/15 Entregable: Reporte

Termino: 15/05/15

Fundamento Legal:

Art. 62, párrafo 1, incisos a), b), e), f) e ñ) RIIFE.

Proceso: 27. Estrategia de Comunicación Social para el Proceso Electoral

Subproceso: 27.3 Macrosala y feria de medios

Actividad: 27.3.4 Acreditar a representantes de los medios de comunicación nacionales, locales e internacionales para cubrir la jornada electoral.

Unidad Responsable: CNCS

Inicio: 01/05/15 Entregable: Reporte

Termino: 07/06/15

Fundamento Legal:

Art. 62, párrafo 1, incisos h), i) y l) RIIFE.

Proceso: 27. Estrategia de Comunicación Social para el Proceso Electoral

Subproceso: 27.3 Macrosala y feria de medios

Actividad: 27.3.5 Instalar a los medios que cubrirán desde el INE la Jornada Electoral.

Unidad Responsable: CNCS
Inicio: 15/05/15 Entregable: Reporte
Termino: 10/06/15
Fundamento Legal:
Art. 62, párrafo 1, incisos a), b), e), f) e ñ) RIIFE.

Proceso: 27. Estrategia de Comunicación Social para el Proceso Electoral
Subproceso: 27.4 Actualización a medios
Actividad: 27.4.1 Realizar la Reunión Nacional de Coordinadores y Enlaces de Comunicación Social.
Unidad Responsable: CNCS
Inicio: 01/02/15 Entregable: Reporte
Termino: 31/03/15
Fundamento Legal:
Art. 62, párrafo 1, incisos c), i), l) y ñ) RIIFE.

Proceso: 27. Estrategia de Comunicación Social para el Proceso Electoral
Subproceso: 27.4 Actualización a medios
Actividad: 27.4.2 Realizar el Primer taller de actualización a medios de comunicación.
Unidad Responsable: CNCS
Inicio: 01/03/15 Entregable: Reporte
Termino: 31/03/15
Fundamento Legal:

Art. 62, párrafo 1, incisos a), e), f) e l) RIIFE.

Proceso:	27. Estrategia de Comunicación Social para el Proceso Electoral		
Subproceso:	27.4 Actualización a medios		
Actividad:	27.4.3 Realizar el Segundo taller de actualización a medios de comunicación.		
Unidad Responsable:	CNCS		
Inicio:	01/04/15	Entregable:	Reporte
Termino:	30/04/15		

Fundamento Legal:

Art. 62, párrafo 1, incisos a), e), f) e l) RIIFE.

Proceso:	27. Estrategia de Comunicación Social para el Proceso Electoral		
Subproceso:	27.4 Actualización a medios		
Actividad:	27.4.4 Realizar el Tercer taller de actualización a medios de comunicación.		
Unidad Responsable:	CNCS		
Inicio:	01/05/15	Entregable:	Reporte
Termino:	31/05/15		

Fundamento Legal:

Art. 62, párrafo 1, incisos a), e), f) e l) RIIFE.

Proceso:	27. Estrategia de Comunicación Social para el Proceso Electoral
Subproceso:	27.5 Transmisión Jornada

Actividad: 27.5.1 Firma de convenio de producción.

Unidad Responsable: CNCS

Inicio: 01/05/15 Entregable: Convenio

Termino: 31/05/15

Fundamento Legal:

Art. 62, párrafo 1, incisos b), e) y f) RIIFE.

Proceso: 27. Estrategia de Comunicación Social para el Proceso Electoral

Subproceso: 27.5 Transmisión Jornada

Actividad: 27.5.2 Realizar la transmisión.

Unidad Responsable: CNCS

Inicio: 06/06/15 Entregable: Reporte

Termino: 08/06/15

Fundamento Legal:

Art. 62, párrafo 1, incisos b), e) y f) RIIFE.

Proceso: 27. Estrategia de Comunicación Social para el Proceso Electoral

Subproceso: 27.5 Transmisión Jornada

Actividad: 27.5.3 Gestionar la transmisión del mensaje del Consejero Presidente en Cadena Nacional con la Secretaría de Gobernación.

Unidad Responsable: CNCS

Inicio: 07/06/15 Entregable: Reporte

Termino: 07/06/15

Fundamento Legal:

Art. 62, párrafo 1, inciso d) y p) RIINE.

Proceso: 28. Estrategia de Educación Cívica para la Promoción de la Participación Ciudadana en el PEF

Subproceso: 28.1 Educación Cívica

Actividad: 28.1.1 Coordinar la implementación de Estrategia de Educación Cívica para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Unidad Responsable: DECEYEC

Inicio: 01/10/14 Entregable: Informe

Termino: 31/12/15

Fundamento Legal:

Art. 6, párrafo 1; y Art. 29, párrafo 1, Inciso g), Art. 58, párrafo 1, Inciso a), LEGIPE.

Observaciones:

El informe que se elabore a partir de esta actividad es el mismo con el que se dará cuenta del proceso realizado.

Proceso: 28. Estrategia de Educación Cívica para la Promoción de la Participación Ciudadana en el PEF

Subproceso: 28.1 Educación Cívica

Actividad: 28.1.2 Coordinar la implementación, en el marco del Proceso Electoral Federal 2014 - 2015, de la Consulta Infantil y Juvenil a nivel nacional, con la participación de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.

Unidad Responsable: DECEYEC

Inicio: 01/10/14 Entregable: Informe

Termino: 31/12/15

Fundamento Legal:

Art. 6, párrafo 1; y Art. 29, párrafo 1, Inciso g), Art. 58, párrafo 1, Inciso a), LEGIPE.

Observaciones:

El informe que se elabore a partir de esta actividad es el mismo con el que se dará cuenta del proceso realizado.

Proceso: 29. Financiamiento
Subproceso: 29.1 Topes de Gastos
Actividad: 29.1.1 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se fija el tope de gastos de precampaña por precandidato a diputado para contender en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 01/10/14 Entregable: Acuerdo

Termino: 31/10/14

Fundamento Legal:

Art. 44, párrafo 1, inciso jj), 229 párrafo 1, LEGIPE.

Observaciones:

A más tardar en el mes de octubre del año previo al de la elección, el CG determinará los topes de gasto de precampaña por precandidato y tipo de elección para la que pretenda ser postulado

Antecedentes:

28/11/2008

Proceso: 29. Financiamiento
Subproceso: 29.1 Topes de Gastos

Actividad: 29.1.2 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo para determinar los topes máximos de gastos de Campaña para la elección de Diputados para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 01/12/14 Entregable: Acuerdo

Termino: 31/12/14

Fundamento Legal:

Art. 243, párrafo 4, inciso a), fracción I LEGIPE.

Proceso: 29. Financiamiento

Subproceso: 29.2 Financiamiento publico

Actividad: 29.2.1 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo para determinar los montos de financiamiento público que por actividades ordinarias, gastos de campaña y específicas se otorgarán a los Partidos Políticos Nacionales.

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 01/01/15 Entregable: Acuerdo

Termino: 31/01/15

Fundamento Legal:

Art. 41, base II CPEUM; 50 y 51 LGPP.

Proceso: 30. Integración y funcionamiento de juntas locales y distritales

Subproceso: 30.1 Integración de las Juntas Ejecutivas

Actividad: 30.1.1 Dar seguimiento a la generación de vacantes de vocales y a su oportuna ocupación.

Unidad Responsable: DEOE
Inicio: 01/10/14 Entregable: Reporte
Termino: 31/07/15

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso a); Art. 63 y 73 LEGIPE.

Observaciones:

Sistema de Información de Sesiones Junta.

Proceso: 30. Integración y funcionamiento de juntas locales y distritales

Subproceso: 30.2 Celebración de sesiones de juntas ejecutivas

Actividad: 30.2.1 Dar seguimiento al desarrollo de las sesiones de juntas ejecutivas locales y distritales respecto de las actividades del Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Unidad Responsable: DEOE
Inicio: 01/10/14 Entregable: Reporte
Termino: 31/07/15

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso a); Art. 63 y 73 LEGIPE.

Observaciones:

Sistema de Información de Sesiones Junta.

Proceso: 31. Mecanismos de recolección

Subproceso: 31.1 Seguimiento a los mecanismos de recolección

Actividad: 31.1.1 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se establecen lineamientos para el establecimiento de mecanismos para la recolección de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, que al efecto acuerden los consejos distritales.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/12/14 Entregable: Acuerdo

Termino: 31/01/15

Fundamento Legal:

Art. 299, párrafos 2, 3 y 4 LEGIPE.

Antecedentes:

CG485/2008

28/10/2008

Proceso: 31. Mecanismos de recolección

Subproceso: 31.1 Seguimiento a los mecanismos de recolección

Actividad: 31.1.2 Dar seguimiento a la aprobación y operación de los mecanismos para la recolección de los paquetes electorales, en su caso.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/02/15 Entregable: Informe

Termino: 30/06/15

Fundamento Legal:

Art. 299, párrafos 2, 3 y 4 LEGIPE.

Observaciones:

El informe se presentará a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Proceso: 31. Mecanismos de recolección

Subproceso: 31.1 Seguimiento a los mecanismos de recolección

Actividad: 31.1.3 Dar seguimiento a las medidas necesarias para que los paquetes con los expedientes de las elecciones sean entregados dentro de los plazos establecidos y sean recibidas de manera simultánea, así como la aprobación de la ampliación de los plazos, en su caso.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 15/05/15 Entregable: Informe

Termino: 30/06/15

Fundamento Legal:

Art. 299, párrafos 2, 3 y 4 LEGIPE.

Observaciones:

El informe se presentará a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral

Proceso: 32. Registro de Candidatos

Subproceso: 32.1 Elaboración de la normatividad aplicable

Actividad: 32.1.1 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se establecen los criterios relativos al inicio de precampañas para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 01/10/14 Entregable: Acuerdo

Termino: 31/10/14

Fundamento Legal:

Art. 226 y 227 LEGIPE.

Proceso: 32. Registro de Candidatos

Subproceso: 32.1 Elaboración de la normatividad aplicable

Actividad: 32.1.2 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo relativo al marco normativo para el registro de candidatos a Diputados por ambos principios que deberán observar los Partidos Políticos y, en su caso, las Coaliciones ante los Consejos del Instituto.

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 01/10/14 Entregable: Acuerdo

Termino: 31/10/14

Fundamento Legal:
Art. 232-241 LEGIPE.

Proceso: 32. Registro de Candidatos

Subproceso: 32.1 Elaboración de la normatividad aplicable

Actividad: 32.1.3 Actualizar el Manual de procedimientos para la revisión de las solicitudes de registro de candidatos a Diputados que los Partidos Políticos y Coaliciones presenten ante los diversos Consejos del Instituto.

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 01/12/14 Entregable: Manual

Termino: 31/12/14

Fundamento Legal:
Art. 44, párrafo 1, inciso jj), 232-241 de la LEGIPE.

Proceso: 32. Registro de Candidatos

Subproceso: 32.2 Registro de Candidatos

Actividad: 32.2.1 Verificar que los métodos de selección, que en su momento sean informados por los Partidos Políticos, se encuentren apegados a lo señalado en el Acuerdo del CG respectivo, así como a los Estatutos y a la Ley Electoral, y en su oportunidad rendir un informe al CG.

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 15/11/14 Entregable: Informe

Termino: 15/12/14

Fundamento Legal:

Art. 226 LEGIPE.

Proceso: 32. Registro de Candidatos

Subproceso: 32.2 Registro de Candidatos

Actividad: 32.2.2 Difundir con anticipación los plazos para el registro de candidatos a Diputados.

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 01/02/15 Entregable: Publicación

Termino: 28/02/15

Fundamento Legal:

Art. 237, párrafo 3 LEGIPE.

Proceso: 32. Registro de Candidatos

Subproceso: 32.2 Registro de Candidatos

Actividad: 32.2.3 Recibir y analizar las solicitudes de Registro de candidatos, capturar los candidatos en el sistema de cómputo y revisar que los mismos hayan cumplido con la obligación de presentar su informe de gastos de precampaña. Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el registro.

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 22/03/15 Entregable: Acuerdo

Termino: 04/04/15

Fundamento Legal:

Art. 229, párrafo 3, 232, párrafo 3, 233, 234, 235, 237, párrafo 1, inciso b), 238, 239 y 240 LEGIPE.

Proceso: 32. Registro de Candidatos

Subproceso: 32.2 Registro de Candidatos

Actividad: 32.2.4 Seguimiento de las solicitudes de registro de candidaturas de Diputados por el principio de Mayoría Relativa que no fueron registradas de forma supletoria ante el CG.

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 22/03/15 Entregable: Reporte

Termino: 04/04/15

Fundamento Legal:

Art. 237, párrafo 1, inciso b) LEGIPE.

Proceso: 32. Registro de Candidatos

Subproceso: 32.2 Registro de Candidatos

Actividad: 32.2.5 Llevar a cabo las sustituciones y cancelaciones de candidatos. Elaborar los anteproyectos de Acuerdo respectivos así como en acatamiento a las resoluciones emitidas por el TEPJF, en

relación con el registro de candidatos.

Unidad Responsable: DEPPP
Inicio: 05/04/15 Entregable: Reporte
Termino: 07/06/15
Fundamento Legal:
Art. 229, párrafo 3, 232, párrafo 3, y 241 LEGIPE.

Proceso: 32. Registro de Candidatos
Subproceso: 32.2 Registro de Candidatos
Actividad: 32.2.6 Inscribir en los libros de registro correspondientes las listas de candidatos a diversos cargos de elección popular y elaborar los apéndices.
Unidad Responsable: DEPPP
Inicio: 15/06/15 Entregable: Reporte
Termino: 30/09/15
Fundamento Legal:
Art. 55, párrafo 1, inciso j) LEGIPE.

Proceso: 32. Registro de Candidatos
Subproceso: 32.3 Registro de precandidatos
Actividad: 32.3.1 Recibir de los Partidos Políticos y Coaliciones las listas de precandidatos a diversos puestos de elección popular, y publicar la información en la página electrónica del Instituto.
Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 01/01/15 Entregable: Reporte

Termino: 22/03/15

Fundamento Legal:

Art. 226 LEGIPE.

Proceso:	32. Registro de Candidatos
Subproceso:	32.4 Asignación de representación proporcional
Actividad:	32.4.1 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo respecto al cumplimiento a los puntos séptimo, octavo, noveno y décimo del acuerdo de dicho órgano máximo de dirección, por el que, en ejercicio de la facultad supletoria, se registran las candidaturas a diputados al congreso de la unión por el principio de mayoría relativa y las candidaturas a diputados por el principio de representación proporcional con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 01/03/15 Entregable: Acuerdo

Termino: 31/03/15

Fundamento Legal:

Art. 44, párrafo 1, inciso jj) LEGIPE.

Proceso:	32. Registro de Candidatos
Subproceso:	32.4 Asignación de representación proporcional
Actividad:	32.4.2 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por los que se efectúa el cómputo total, se declara la validez de la elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional y se asigna a los Partidos las curules que por este principio les corresponde de acuerdo con la votación obtenida por cada uno de ellos en el PEF.

Unidad Responsable: DEPPP
Inicio: 01/07/15 Entregable: Acuerdo
Termino: 23/07/15
Fundamento Legal:
Art. 54 CPEUM, 327 Y 328 LEGIPE.

Proceso: 32. Registro de Candidatos
Subproceso: 32.5 Registro de los Candidatos Independientes
Actividad: 32.5.1 Llevar el Libro de Registro de los Candidatos Independientes.
Unidad Responsable: DEPPP
Inicio: 04/04/15 Entregable: Reporte
Termino: 15/05/15
Fundamento Legal:
Art. 55, párrafo1, Inciso j) LEGIPE.

Proceso: 32. Registro de Candidatos
Subproceso: 32.5 Registro de los Candidatos Independientes
Actividad: 32.5.2 Integrar los Informes sobre el registro de las candidaturas que realicen para cada elección local los Organismos Públicos Locales.
Unidad Responsable: DEPPP
Inicio: 01/07/15 Entregable: Informe
Termino: 30/09/15
Fundamento Legal:

Art. 55, párrafo1, Inciso ñ) LEGIPE.

Proceso: 33. Registro de Coaliciones y Acuerdos de Participación

Subproceso: 33.1 Registro de Coaliciones y Acuerdos de Participación

Actividad: 33.1.1 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo del marco normativo que deberán observar los Partidos Políticos Nacionales que busquen formar Coaliciones para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 01/10/14 Entregable: Acuerdo

Termino: 31/10/14

Fundamento Legal:

Art. 87-92 LGPP.

Proceso: 33. Registro de Coaliciones y Acuerdos de Participación

Subproceso: 33.1 Registro de Coaliciones y Acuerdos de Participación

Actividad: 33.1.2 Recibir y analizar, en su caso, la documentación presentada por las Agrupaciones Políticas a efecto de solicitar el registro de un Acuerdo de Participación, así como elaborar los proyectos de Resolución respectivos, actualizar la página electrónica del Instituto.

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 15/11/14 Entregable: Resolución

Termino: 15/12/14

Fundamento Legal:

Art. 21 LGPP.

Proceso: 33. Registro de Coaliciones y Acuerdos de Participación

Subproceso: 33.1 Registro de Coaliciones y Acuerdos de Participación

Actividad: 33.1.3 Recibir, revisar y analizar, en su caso, la documentación presentada por los Partidos Políticos a efecto de solicitar el registro de una Coalición, así como elaborar los anteproyectos de Resolución respectivos.

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 15/11/14 Entregable: Resolución

Termino: 15/12/14

Fundamento Legal:
Art. 87-92 LGPP.

Proceso: 33. Registro de Coaliciones y Acuerdos de Participación

Subproceso: 33.1 Registro de Coaliciones y Acuerdos de Participación

Actividad: 33.1.4 Inscribir en el libro respectivo los Convenios de Coalición y Acuerdos de Participación y elaborar los apéndices respectivos.

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 01/01/15 Entregable: Reporte

Termino: 31/01/15

Fundamento Legal:
Art. 55, párrafo 1, inciso c) LGPP.

Proceso: 34. Registro de Representantes

Subproceso: 34.1 Partidos Políticos

Actividad: 34.1.1 Elaborar el manual para capacitar al personal adscrito al área y en órganos desconcentrados para recabar y organizar la documentación correspondiente a las acreditaciones y sustituciones de los representantes de Partidos Políticos, que se registren ante los diversos órganos del Instituto.

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 01/10/14 Entregable: Manual

Termino: 31/10/14

Fundamento Legal:

Art. 259 LEGIPE.

Observaciones:

Antecedentes:

Proceso: 34. Registro de Representantes

Subproceso: 34.1 Partidos Políticos

Actividad: 34.1.2 Llevar a cabo la inscripción en libros de los representantes acreditados ante los órganos del Instituto y elaborar los apéndices respectivos.

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 01/09/14 Entregable: Reporte

Termino: 31/12/14

Fundamento Legal:

Art. 55, párrafo 1, inciso i) LEGIPE.

Proceso: 34. Registro de Representantes

Subproceso: 34.1 Partidos Políticos
Actividad: 34.1.3 Recibir, analizar y elaborar razones de cuenta del registro y sustituciones de representantes acreditados ante los diversos Consejos del Instituto.
Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 01/09/14 Entregable: Reporte

Termino: 31/12/14

Fundamento Legal:

Art. 55, párrafo 1, inciso i) LEGIPE.

Proceso: 35. Seguridad y Protección Civil

Subproceso: 35.1 Seguridad y Protección Civil

Actividad: 35.1.1 Aplicar operativo especial de seguridad, antes, durante y después del proceso electoral con el fin de resguardar empleados, visitantes, material electoral, instalaciones, apoyándose en bitácoras. Garantizando el desarrollo de la jornada electoral sin incidentes que pudieran alterar y/o interrumpir el desarrollo minimizando o mitigando cualquier incidente que se pudiera presentar ya sea de origen natural o humano.

Unidad Responsable: DEA

Inicio: 01/10/14 Entregable: Reporte

Termino: 30/09/15

Fundamento Legal:

Art. 59, Parrafo1, Inciso b) LEGIPE.

Observaciones:

Los avances de esta actividad se enviaran semanalmente.

Proceso: 35. Seguridad y Protección Civil

Subproceso: 35.1 Seguridad y Protección Civil

Actividad: 35.1.2 Aplicar programa interno en materia de protección civil de acuerdo a las necesidades que se presenten asimismo contar con toda la infraestructura en óptimas condiciones para la atención de emergencias mismas que estarán registradas en bitácora.

Unidad Responsable: DEA

Inicio: 01/10/14 Entregable: Reporte

Termino: 30/09/15

Fundamento Legal:

Art. 59, Parrafo1, Inciso b) LEGIPE.

Observaciones:

Los avances de esta actividad se enviaron semanalmente.

Proceso: 35. Seguridad y Protección Civil

Subproceso: 35.1 Seguridad y Protección Civil

Actividad: 35.1.3 Contratar personal de seguridad en apoyo a las actividades extraordinarias de la Coordinación de Seguridad y Protección Civil.

Unidad Responsable: DEA

Inicio: 01/10/14 Entregable: Reporte

Termino: 30/09/15

Fundamento Legal:

Art. 59, Parrafo1, Inciso b, LEGIPE.

Observaciones:

Se anexaran las actividades al informe.

Proceso:	35. Seguridad y Protección Civil		
Subproceso:	35.2 Políticas Institucionales de Medidas de Seguridad		
Actividad:	35.2.1 Acuerdo del CG por el que se establecen las políticas institucionales para la presentación o remisión de denuncias por la probable comisión de delitos relacionados con el Proceso Electoral Federal 2014-2015, la solicitud de medidas de seguridad para los candidatos y el fortalecimiento de los convenios de colaboración con diversas autoridades.		
Unidad Responsable:	DJ		
Inicio:	01/01/15	Entregable:	Acuerdo
Termino:	31/01/15		
Fundamento Legal:	Art. 44, párrafo 1, inciso jj), LEGIPE		
Antecedentes:	CG09/2009 14/01/2009		

Proceso:	36. Vinculación con OPL		
Subproceso:	36.1 Seguimiento a OPL		
Actividad:	36.1.1 Elaborar el calendario y el plan integral de coordinación con los Organismos Públicos Locales para los procesos electorales de las entidades federativas que realicen comicios.		
Unidad Responsable:	UTVOPL		
Inicio:	01/10/14	Entregable:	
Termino:	31/12/14		
Fundamento Legal:			

Art. 60, párrafo 1, inciso f) LEGIPE.

Observaciones:

Elaborar el año anterior al de la elección que corresponda, el calendario y el plan integral de coordinación con los Organismos Públicos Locales para los procesos electorales de las entidades federativas que realicen comicios, y coordinar su entrega para conocimiento del CG.

Antecedentes:

Proceso:	37. Memoria Gráfica del PEF -
Subproceso:	37.1 Memoria Gráfica
Actividad:	37.1.1 Levantar acervo fotográfico.
Unidad Responsable:	DECEYEC

Inicio: 01/02/15 Entregable: Informe

Termino: 10/06/15

Fundamento Legal:

Art. 30, 58 y 138 LEGIPE.

Observaciones:

La Dirección de Difusión y Campañas Institucionales llevará a cabo el seguimiento del levantamiento fotográfico del proveedor, de conformidad con el contrato, y recibirá de éste un informe de actividades.

La entrega del informe será trimestral está sujeta a las sesiones de la CCEyEC y/o Comisiones unidas

Proceso:	37. Memoria Gráfica del PEF -
Subproceso:	37.1 Memoria Gráfica
Actividad:	37.1.2 Producir Memoria Gráfica impresa
Unidad Responsable:	DECEYEC

Inicio: 15/06/15 Entregable: Publicación

Termino: 31/08/15

Fundamento Legal:

Art. 30, 58 y 138 LEGIPE.

Observaciones:

La Dirección de Difusión y Campañas Institucionales tendrá al menos un ejemplar resguardado en la bodega a su cargo.

Proceso: 38. Asistencia electoral

Subproceso: 38.1 CAE y supervisores electorales

Actividad: 38.1.1 Dar seguimiento al desarrollo de las actividades en materia de asistencia electoral que realicen los supervisores y capacitadores-asistentes electorales.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/02/15 Entregable: Reporte

Termino: 31/07/15

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso a) y Art. 303 LEGIPE.

Art. 47, párrafo 1, incisos a), b) y d) RIIFE.

Proceso: 38. Asistencia electoral

Subproceso: 38.1 CAE y supervisores electorales

Actividad: 38.1.2 Dar seguimiento al proceso de evaluación de los supervisores y capacitadores-asistentes electorales.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/03/15 Entregable: Reporte

Termino: 31/07/15

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso a) y Art. 303 LEGIPE.

Art. 47, párrafo 1, incisos a), b) y d) RIIFE.

Proceso:

39. Fiscalización

Subproceso:

39.1 Gastos de precampaña

Actividad:

39.1.1 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se establecen los requisitos que los precandidatos deben cumplir al presentar su informe de ingresos y gastos de precampaña, y se determinan las reglas simplificadas y procedimientos expeditos para la presentación y revisión de dichos informes.

Unidad Responsable:

UTF

Inicio:

01/11/14 Entregable: Acuerdo

Termino:

30/11/14

Fundamento Legal:

Art. 44, párrafo 1, inciso jj), 229 párrafo 2 de la LEGIPE.

Observaciones:

En su caso.

Antecedentes:

CG956/2008

22/12/2008

Proceso:

39. Fiscalización

Subproceso: 39.1 Gastos de precampaña

Actividad: 39.1.2 Elaborar y presentar a consideración del CG el Proyecto de Acuerdo por el que se establecen los requisitos que los precandidatos y aspirantes deben cumplir, al presentar sus Informes de Precampaña.

Unidad Responsable: UTF

Inicio: 01/12/14 Entregable: Acuerdo

Termino: 05/12/14

Fundamento Legal:

Art. 192, párrafo 1, inciso a); 199, párrafo 1, inciso b); 229, párrafo 2 LEGIPE.

Proceso: 39. Fiscalización

Subproceso: 39.1 Gastos de precampaña

Actividad: 39.1.3 Delimitar los alcances de revisión de los informes de precampaña.

Unidad Responsable: CDF

Inicio: 01/02/15 Entregable: Proyecto

Termino: 28/02/15

Fundamento Legal:

Art. 192, párrafo 1, inciso c) LEGIPE.

Proceso: 39. Fiscalización

Subproceso: 39.1 Gastos de precampaña

Actividad: 39.1.4 Recibir los informes que presenten los partidos políticos por cada uno de sus precandidatos a candidatos de elección popular, en los 10 días siguientes a que concluya la precampaña.

Unidad Responsable: UTF
Inicio: 13/02/15 Entregable: Informe
Termino: 22/02/15

Fundamento Legal:

Art. 199,párrafo 1, inciso d) LEGIPE; 79, párrafo 1, inciso a), fracción III.

Proceso: 39. Fiscalización
Subproceso: 39.1 Gastos de precampaña
Actividad: 39.1.5 Revisar los informes de precampaña durante los 15 días siguientes a la fecha de presentación.

Unidad Responsable: UTF
Inicio: 23/02/15 Entregable: Informe
Termino: 09/03/15

Fundamento Legal:

Art. 199, párrafo 1 inciso d) LEGIPE; 80 párrafo 1 inciso c), fracc. I LEGPP.

Proceso: 39. Fiscalización
Subproceso: 39.1 Gastos de precampaña
Actividad: 39.1.6 Elaborar el Dictamen Consolidado, respecto de los Informes de Precampaña y someterlo a consideración de la Comisión de Fiscalización.

Unidad Responsable: UTF
Inicio: 17/03/15 Entregable: Dictamen
Termino: 26/03/15

Fundamento Legal:

Art. 199, párrafo 1, inciso g) LEGIPE; 80, párrafo 1, inciso c), Fracc. III LEGPP.

Proceso: 39. Fiscalización

Subproceso: 39.1 Gastos de precampaña

Actividad: 39.1.7 Elaborar y someter a consideración de la Comisión de Fiscalización el proyecto de resolución relativo a los informes de precampaña y proponer, en su caso, las sanciones que procedan conforme a la normatividad aplicable.

Unidad Responsable: UTF

Inicio: 17/03/15 Entregable: Resolución

Termino: 26/03/15

Fundamento Legal:

Art. 199, párrafo 1, inciso g) LEGIPE; 80, número 1, inciso c), fracción III LEGPP.

Proceso: 39. Fiscalización

Subproceso: 39.1 Gastos de precampaña

Actividad: 39.1.8 Presentar a consideración del CG el Dictamen Consolidado y proyecto de resolución de los Informes de Precampaña.

Unidad Responsable: CDF

Inicio: 02/04/15 Entregable: Dictamen

Termino: 04/04/15

Fundamento Legal:

Art. 192, párrafo 1, inciso h) LEGIPE; 80 párrafo 1, inciso c), fracc. V LEGPP.

Observaciones:

El CG cuenta con seis días para su discusión y aprobación.

Proceso:	39. Fiscalización
Subproceso:	39.2 Monitoreo de propaganda
Actividad:	39.2.1 Realizar monitoreo de anuncios espectaculares colocados en la vía pública, correspondiente a las precampañas y campañas de los candidatos, aspirantes, partidos políticos y coaliciones.
Unidad Responsable:	UTF
Inicio:	15/12/14 Entregable: Reporte
Termino:	07/06/15

Fundamento Legal:

Art. 196, párrafo 1; 199, párrafo 1 inciso b) LEGIPE y 227 RF.

Observaciones:

En el Dictamen Consolidado, respecto de la revisión de los Informes de Precampaña y de Campaña, correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015, la CF informará al CG respecto de los resultados obtenidos.

El fundamento está sujeto a la emisión del reglamento de fiscalización.

Proceso:	39. Fiscalización
Subproceso:	39.2 Monitoreo de propaganda
Actividad:	39.2.2 Realizar monitoreo en medios impresos de la propaganda de las precampañas y campañas de los candidatos, aspirantes, partidos políticos y coaliciones.
Unidad Responsable:	UTF
Inicio:	15/12/14 Entregable: Reporte

Termino: 12/06/15

Fundamento Legal:

Art. 196, párrafo 1; 199, párrafo 1 inciso b) LEGIPE y 227 RF.

Observaciones:

En el Dictamen Consolidado, respecto de la revisión de los Informes de Precampaña y de Campaña, correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015, la CF informará al CG respecto de los resultados obtenidos.

El fundamento está sujeto a la emisión del reglamento de fiscalización.

Proceso:

39. Fiscalización

Subproceso:

39.2 Monitoreo de propaganda

Actividad:

39.2.3 Realizar visitas de verificación a los Distritos Electorales durante los periodos de Precampañas Electorales, a cargo del personal de la UTF, con el auxilio de la Junta Local o Distrital correspondiente, para corroborar el cumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos y aspirantes, en la veracidad de sus Informes, a efecto de fortalecer la legalidad y equidad del Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Unidad Responsable:

UTF

Inicio:

04/01/15 Entregable: Reporte

Termino:

12/02/15

Fundamento Legal:

Art. 192, párrafo 1, inciso g) LEGIPE.

Observaciones:

En el Proyecto de Resolución relativo a las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Precampaña, relativos al Proceso Electoral Federal 2014-2015, la CF informará al CG, respecto del procedimiento para la realización de las vistas de verificación y los resultados que las mismas se hayan obtenido.

Proceso:	39. Fiscalización		
Subproceso:	39.2 Monitoreo de propaganda		
Actividad:	39.2.4 Realizar visitas de verificación a los Distritos Electorales durante los periodos de Campañas Electorales, a cargo del personal de la UTF, con el auxilio de la Junta Local o Distrital correspondiente, para corroborar el cumplimiento de las obligaciones de los Partidos Políticos, coaliciones y candidatos, en la veracidad de sus Informes, a efecto de fortalecer la legalidad y equidad del Proceso Electoral Federal 2014-2015.		
Unidad Responsable:	UTF		
Inicio:	05/04/15	Entregable:	Reporte
Termino:	07/06/15		
Fundamento Legal:	Art. 192, párrafo 1 inciso g) LEGIPE.		
Observaciones:	En el Dictamen Consolidado, respecto de la revisión de los Informes de Campaña, correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015, la CF informará al CG respecto de los resultados obtenidos.		

Proceso:	39. Fiscalización		
Subproceso:	39.3 Gastos de campaña		
Actividad:	39.3.1 Delimitar los alcances de revisión de los informes de campaña.		
Unidad Responsable:	CDF		
Inicio:	01/04/15	Entregable:	Proyecto
Termino:	15/06/15		
Fundamento Legal:			

Art. 192, párrafo 1, inciso c) LEGIPE.

Proceso: 39. Fiscalización

Subproceso: 39.3 Gastos de campaña

Actividad: 39.3.2 Recibir los Informes de Campaña de los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes por periodos de 30 días contados a partir del inicio de la campaña, los cuales se deberán de entregar dentro de los siguientes tres días concluido cada periodo.

Unidad Responsable: UTF

Inicio: 05/04/15 Entregable: Informe

Termino: 06/06/15

Fundamento Legal:

Art. 199, párrafo 1, inciso d) LEGIPE; 79, párrafo1, inciso b), fracc. III LEGPP.

Observaciones:

Se recibirá un primer informe a más tardar el 07-mayo-2015 y el segundo informe el 06-jun-2015.

Proceso: 39. Fiscalización

Subproceso: 39.3 Gastos de campaña

Actividad: 39.3.3 Revisar los informes de campaña de los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes.

Unidad Responsable: UTF

Inicio: 05/04/15 Entregable: Informe

Termino: 16/06/15

Fundamento Legal:

Art. 199, párrafo 1, inciso d) LEGIPE; 80 párrafo 1, inciso d), Fracc. II LEGPP.

Proceso: 39. Fiscalización

Subproceso: 39.3 Gastos de campaña

Actividad: 39.3.4 Elaborar el Dictamen Consolidado respecto de los Informes de Campaña de los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes y someterlo a consideración de la Comisión de Fiscalización.

Unidad Responsable: UTF

Inicio: 22/06/15 Entregable: Dictamen

Termino: 01/07/15

Fundamento Legal:

Art. 199, párrafo 1, inciso g) LEGIPE; 80 párrafo 1, inciso d), fracc. IV LEGPP.

Proceso: 39. Fiscalización

Subproceso: 39.3 Gastos de campaña

Actividad: 39.3.5 Elaborar y someter a consideración de la Comisión de Fiscalización el proyecto de resolución relativo a los informes de campaña de los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes y proponer, en su caso, las sanciones que procedan conforme a la normatividad aplicable.

Unidad Responsable: UTF

Inicio: 02/07/15 Entregable: Resolución

Termino: 07/07/15

Fundamento Legal:

Art. 199, párrafo 1, inciso g) LEGIPE; 80, párrafo 1, inciso d), fracción IV LEGPP.

Proceso: 39. Fiscalización

Subproceso: 39.3 Gastos de campaña

Actividad: 39.3.6 Presentar a consideración del CG el Dictamen Consolidado y proyecto de resolución de los Informes de Campaña.

Unidad Responsable: CDF

Inicio: 02/07/15 Entregable: Dictamen

Termino: 07/07/15

Fundamento Legal:

Art. 192, párrafo 1, inciso h) LEGIPE; 80, párrafo 1, inciso d), Fracc. VI LEGPP.

Observaciones:

El CG cuenta con un término improrrogable de seis días para su votación.

Proceso: 39. Fiscalización

Subproceso: 39.4 Observación Electoral

Actividad: 39.4.1 Recibir los informes sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento para el desarrollo de las actividades relacionadas directamente con la observación electoral, en los 30 días siguientes a la Jornada Electoral.

Unidad Responsable: UTF

Inicio: 08/06/15 Entregable: Informe

Termino: 17/07/15

Fundamento Legal:

Art. 217, párrafo 2 LEGIPE.

Observaciones:

Las reglas respecto del plazo y procedimiento de revisión, así como de la elaboración del dictamen y proyecto de resolución deberán aprobarse por el CG, toda vez que no se encuentran previstas en la Ley.

Proceso: 40. Normas de Radio y Televisión

Subproceso: 40.1 Acuerdo de asignación de tiempo para autoridades locales PEF

Actividad: 40.1.1 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se asignan tiempos a las autoridades electorales para el Proceso Electoral Federal 2014 - 2015.

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 17/09/14 Entregable: Acuerdo

Termino: 26/09/14

Fundamento Legal:

Art. 6, párrafo 1, Inciso f) RRTV.

Observaciones:

Las autoridades electorales remitirán sus solicitudes de tiempo con 30 días de anticipación al inicio de la etapa del Proceso Electoral de que se trate.

Proceso: 40. Normas de Radio y Televisión

Subproceso: 40.1 Acuerdo de asignación de tiempo para autoridades locales PEF

Actividad: 40.1.2 Notificar a las Autoridades que mandate el acuerdo.

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 26/09/14 Entregable: Reporte

Termino: 15/10/14

Fundamento Legal:

Art. 6, párrafo 5, Inciso j) RRTV.

Observaciones:

En caso que las Autoridades tengan su domicilio en las entidades federativas la DEPPP instruirá al Vocal mediante oficio para que realice la notificación.

La bitácora de notificación se maneja en Excel.

Proceso: 40. Normas de Radio y Televisión

Subproceso: 40.2 Acuerdo de catálogo de lenguas indígenas

Actividad: 40.2.1 Elaboración y presentación al CRT del proyecto de Acuerdo por el que se actualiza el Catálogo de emisoras autorizadas a transmitir en idioma distinto al Nacional, incluyendo aquellos que transmiten en lenguas indígenas que notifiquen el aviso de traducción a dichas lenguas. a consideración del CG el proyecto de Acuerdo

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 01/11/14 Entregable: Acuerdo

Termino: 15/12/14

Fundamento Legal:

Art. 6, párrafo 2, Inciso l) y 48 RRTV.

Proceso: 40. Normas de Radio y Televisión

Subproceso: 40.2 Acuerdo de catálogo de lenguas indígenas

Actividad: 40.2.2 Notificar a las emisoras y a autoridades que mandate el Acuerdo.

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 01/11/14 Entregable: Reporte

Termino: 20/12/14

Fundamento Legal:

Art. 55, párrafo 1, Inciso g) LEGIPE.

Observaciones:

En caso que las emisoras tengan su domicilio en las entidades federativas la DEPPP instruirá al Vocal mediante oficio para que realice la notificación.

La bitácora de notificación se maneja en Excel.

Proceso: 40. Normas de Radio y Televisión

Subproceso: 40.2 Acuerdo de catálogo de lenguas indígenas

Actividad: 40.2.3 Solicitar a Portal INE publicación en la página del INE.

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 01/11/14 Entregable: Reporte

Termino: 15/12/14

Fundamento Legal:

Art. 55, párrafo 1, Inciso g) LEGIPE.

Proceso: 40. Normas de Radio y Televisión

Subproceso: 40.3 Acuerdo de criterios de asignación de tiempos (por coincidencia)

Actividad: 40.3.1 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo.

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 29/09/14 Entregable: Acuerdo

Termino: 08/10/14

Fundamento Legal:

Art. 18, párrafos 1 y 2 RRTV.

Observaciones:

Este proceso puede modificarse o desaparecer dependiendo de la aprobación del nuevo Reglamento de radio y televisión en materia electoral, toda vez que en el mismo pueden incluirse los criterios respectivos de coincidencia.

Proceso:	40. Normas de Radio y Televisión		
Subproceso:	40.3 Acuerdo de criterios de asignación de tiempos (por coincidencia)		
Actividad:	40.3.2 Notificar a las Autoridades que mandate el acuerdo.		
Unidad Responsable:	DEPPP		
Inicio:	09/10/14	Entregable:	Reporte
Termino:	01/06/14		

Fundamento Legal:

Art. 55, párrafo 1, Inciso g) LEGIPE.

Observaciones:

En caso que las Autoridades tengan su domicilio en las entidades federativas la DEPPP instruirá al Vocal mediante oficio para que realice la notificación.

La bitácora de notificación se maneja en Excel.

Proceso:	40. Normas de Radio y Televisión
Subproceso:	40.4 Acuerdo de términos y condiciones para entrega de materiales
Actividad:	40.4.1 Elaborar y someter a consideración del CRT el proyecto de Acuerdo.

Unidad Responsable: DEPPP
Inicio: 01/11/14 Entregable: Acuerdo
Termino: 07/11/14
Fundamento Legal:
Art. 37 RRTV.

Proceso: 40. Normas de Radio y Televisión

Subproceso: 40.4 Acuerdo de términos y condiciones para entrega de materiales

Actividad: 40.4.2 Notificar a los Partidos Políticos Nacionales, Locales y Autoridades en su caso.

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 08/11/14 Entregable: Bitácora

Termino: 20/11/14

Fundamento Legal:
Art. 37 RRTV.

Observaciones:
La bitácora de notificación se maneja en Excel.

Proceso: 40. Normas de Radio y Televisión

Subproceso: 40.5 Acuerdo de suspensión de propaganda gubernamental

Actividad: 40.5.1 Acuerdo del CG por el que se emiten normas reglamentarias sobre imparcialidad en el uso de recursos públicos a que se refiere el artículo 449, párrafo 1, inciso c) LEGIPE en relación con el artículo 134, párrafo séptimo de la CPEUM.

Unidad Responsable: DJ

Inicio: 01/01/15 Entregable: Acuerdo

Termino: 31/01/15

Fundamento Legal:

Art. 44, párrafo 1, inciso jj), LEGIPE.

Proceso: 40. Normas de Radio y Televisión
Subproceso: 40.5 Acuerdo de suspensión de propaganda gubernamental
Actividad: 40.5.2 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo.

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 01/03/15 Entregable: Acuerdo

Termino: 30/04/15

Fundamento Legal:

Art. 209 LEGIPE.

Antecedentes:

CG371/2011

14/11/2011

Proceso: 40. Normas de Radio y Televisión
Subproceso: 40.5 Acuerdo de suspensión de propaganda gubernamental
Actividad: 40.5.3 Notificar a las Autoridades que mandate el acuerdo.

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 01/03/15 Entregable: Reporte

Termino: 30/04/15

Fundamento Legal:

Art. 55, párrafo 1, Inciso g) LEGIPE.

Observaciones:

En caso que las Autoridades tengan su domicilio en las entidades federativas la DEPPP instruirá al Vocal mediante oficio para que realice la notificación.

Proceso: 41. Oficinas Municipales

Subproceso: 41.1 Seguimiento de oficinas municipales

Actividad: 41.1.1 Elaborar y someter a consideración de la Junta General Ejecutiva y del CG los proyectos de acuerdo para el establecimiento de oficinas municipales.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 30/11/14 Entregable: Acuerdo

Termino: 31/12/14

Fundamento Legal:

Art. 33, párrafo 2, Art. 44, párrafo 1, Inciso jj); Art. 48, párrafo 1, Inciso g) y Art. 75 LEGIPE.

Observaciones:

Antecedentes:

CG438/2011	CG541/2008
21/12/2011	28/11/2008

Proceso: 41. Oficinas Municipales

Subproceso: 41.1 Seguimiento de oficinas municipales

Actividad: 41.1.2 Dar seguimiento a la instalación y equipamiento de las oficinas municipales que apruebe el CG.

Unidad Responsable: DEOE
Inicio: 01/01/15 Entregable: Informe
Termino: 28/02/15

Fundamento Legal:

Art. 33, párrafo 2, Art. 44, párrafo 1, Inciso jj); Art. 48, párrafo1, Inciso g) y Art. 75 LEGIPE.

Observaciones:

El informe será presentado a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Proceso: 41. Oficinas Municipales
Subproceso: 41.1 Seguimiento de oficinas municipales
Actividad: 41.1.3 Dar seguimiento al funcionamiento de las oficinas municipales que apruebe el CG.

Unidad Responsable: DEOE
Inicio: 01/01/15 Entregable: Informe
Termino: 15/08/15

Fundamento Legal:

Art. 33, párrafo 2, Art. 44, párrafo 1, Inciso jj); Art. 48, párrafo 1, Inciso g) y Art. 75 LEGIPE.

Observaciones:

El informe será presentado a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral

Proceso: 42. Proyecto de Comunicación en las juntas ejecutivas distritales
Subproceso: 42.1 Identificación y contratación de medios de comunicación
Actividad: 42.1.1 Identificar y asignar tipo de medio de comunicación.

Unidad Responsable: DEOE
Inicio: 01/11/14 Entregable: Reporte
Termino: 30/11/14

Fundamento Legal:

Art. 46, párrafo 1, Inciso n) y Art. 303, párrafo 2, incisos d) y e) LEGIPE Art. 45, párrafo 1, incisos k) y n) RIIFE.

Proceso: 42. Proyecto de Comunicación en las juntas ejecutivas distritales
Subproceso: 42.1 Identificación y contratación de medios de comunicación
Actividad: 42.1.2 Realizar la contratación de medios de comunicación no convencionales.

Unidad Responsable: DEOE
Inicio: 01/01/15 Entregable: Reporte
Termino: 30/03/15

Fundamento Legal:

Art. 46, párrafo 1, Inciso n) y Art. 303, párrafo 2, incisos d) y e) LEGIPE Art. 45, párrafo 1, incisos k) y n) RIIFE.

Proceso: 42. Proyecto de Comunicación en las juntas ejecutivas distritales
Subproceso: 42.1 Identificación y contratación de medios de comunicación
Actividad: 42.1.3 Radicar recursos a órganos desconcentrados.

Unidad Responsable: DEOE
Inicio: 01/03/15 Entregable: Reporte
Termino: 30/03/15

Fundamento Legal:

Art. 46, párrafo 1, Inciso n) y Art. 303, párrafo 2, incisos d) y e) LEGIPE Art. 45, párrafo 1, incisos k) y n) RIIFE.

Proceso: 42. Proyecto de Comunicación en las juntas ejecutivas distritales
Subproceso: 42.2 Simulacros de funcionamiento de medios de comunicación
Actividad: 42.2.1 Elaboración de lineamientos para la contratación y uso de medios de comunicación.
Unidad Responsable: DEOE
Inicio: 01/03/15 Entregable: Lineamientos
Termino: 30/04/15
Fundamento Legal:

Art. 46, párrafo 1, Inciso n) y Art. 303, párrafo 2, incisos d) y e) LEGIPE Art. 45, párrafo 1, incisos k) y n) RIIFE.

Proceso: 42. Proyecto de Comunicación en las juntas ejecutivas distritales
Subproceso: 42.2 Simulacros de funcionamiento de medios de comunicación
Actividad: 42.2.2 Desarrollar simulacros.
Unidad Responsable: DEOE
Inicio: 03/05/15 Entregable: Base de datos
Termino: 24/05/15
Fundamento Legal:

Art. 46, párrafo 1, Inciso n) y Art. 303, párrafo 2, incisos d) y e) LEGIPE Art. 45, párrafo 1, incisos k) y n) RIIFE.

Proceso: 43. Monitoreo y verificación de pautas en radio y televisión

Subproceso: 43.1 Recepción y grabación de señales

Actividad: 43.1.1 Establecer el catálogo de señales que serán monitoreadas a lo largo del proceso electoral.

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 01/12/14 Entregable: Reporte

Termino: 31/12/14

Fundamento Legal:

Art. 184, párrafo 7, LEGIPE.

Observaciones:

Actividad previa.

Proceso: 43. Monitoreo y verificación de pautas en radio y televisión

Subproceso: 43.1 Recepción y grabación de señales

Actividad: 43.1.2 Realizar las configuraciones adecuadas en el equipo para asegurar las detecciones de las señales.

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 01/12/14 Entregable: Reporte

Termino: 31/12/14

Fundamento Legal:

Art. 184, párrafo 7, LEGIPE.

Observaciones:

Actividad previa.

Proceso: 43. Monitoreo y verificación de pautas en radio y televisión

Subproceso: 43.2 Generación y publicación de informes

Actividad: 43.2.1 Cargar informes en el portal de informes de monitoreo.

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 05/01/15 Entregable: Informe

Termino: 07/06/15

Fundamento Legal:

Art. 184, párrafo 7, LEGIPE.

Observaciones:

El entregable será el informe de la actividad 44.2.1 Cargar informes en el portal de informes de monitoreo.

Proceso: 43. Monitoreo y verificación de pautas en radio y televisión

Subproceso: 43.2 Generación y publicación de informes

Actividad: 43.2.2 Elaboración de informes para el CRT.

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 05/01/15 Entregable: Informe

Termino: 07/06/15

Fundamento Legal:

Art. 184, párrafo 7, LEGIPE.

Observaciones:

Los informes serán quincenales y reportados a los integrantes del CRT.

Proceso: 43. Monitoreo y verificación de pautas en radio y televisión

Subproceso: 43.2 Generación y publicación de informes

Actividad: 43.2.3 Validación de la transmisión del día anterior y cierre de etapas en el sistema.

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 05/01/15 Entregable: Reporte

Termino: 07/06/15

Fundamento Legal:

Art. 160, párrafo 2, Art. 184, párrafo 7, LEGIPE.

Observaciones:

Actividad que forma parte de la operación diaria de los Centros de Monitoreo y que es de vital importancia para la generación de informes.

Proceso: 44. Ubicación e instalación de casillas

Subproceso: 44.1 Aprobación

Actividad: 44.1.1 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se establecen los criterios y plazos que deberán observarse para las actividades tendientes a la ubicación y funcionamiento de las casillas electorales que serán instaladas en la jornada electoral del 7 de junio de 2015.

Unidad Responsable: DECEYEC

Inicio: 01/12/14 Entregable: Acuerdo

Termino: 31/12/14

Fundamento Legal:

Art. 256, párrafo 1, Inciso b) LEGIPE.

Antecedentes:

CG397/2011 CG577/2008

14/12/2011 22/12/2008

Proceso: 44. Ubicación e instalación de casillas

Subproceso: 44.1 Aprobación

Actividad: 44.1.2 Dar seguimiento, a la aprobación de las listas que contengan la ubicación de las casillas electorales con base en los criterios señalados en el manual respectivo.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/03/15 Entregable: Reporte

Termino: 15/04/15

Fundamento Legal:

Art. 147, párrafo 3 LEGIPE.

Proceso: 44. Ubicación e instalación de casillas

Subproceso: 44.1 Aprobación

Actividad: 44.1.3 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se aprueban las medidas tendientes a garantizar la operación de las casillas especiales a instalarse el día de la jornada electoral del 7 de junio de 2015.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/03/15 Entregable: Acuerdo

Termino: 30/04/15

Fundamento Legal:

Art. 256, párrafo 1, Inciso b) LEGIPE.

Antecedentes:

CG245/2012	CG287/2009
25/04/2012	12/06/2009

Proceso: 44. Ubicación e instalación de casillas

Subproceso: 44.1 Aprobación

Actividad: 44.1.4 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo del CG por el que se establecen criterios adicionales para el registro de representantes generales y ante las mesas directivas de casilla de los partidos políticos ante los órganos del Instituto para la jornada electoral del 7 de junio de 2015, en aquellos casos en los que se acredite a ciudadanos que han sido designados funcionarios de mesa directiva de casilla.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/04/15 Entregable: Acuerdo

Termino: 30/04/15

Fundamento Legal:

Art. 44, párrafo 1, inciso jj), LEGIPE

Antecedentes:

CG331/2011

CG163/2009

11/10/2011

29/04/2009

Proceso: 44. Ubicación e instalación de casillas

Subproceso: 44.1 Aprobación

Actividad: 44.1.5 Registrar a los representantes generales y de casilla de los partidos políticos y los Candidatos Independientes.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 10/04/15 Entregable: Reporte

Termino: 25/05/15

Fundamento Legal:

Art. 262, párrafo 1, inciso a) LEGIPE.

Observaciones:

LEGIPE: El registro de los nombramientos de los representantes ante las mesas directivas de casilla y de los representantes generales se hará ante el consejo distrital correspondiente, y se sujetará a las reglas siguientes:

a) A partir del día siguiente al de la publicación de las listas de casilla y hasta trece días antes del día de la elección, los partidos políticos y los Candidatos Independientes deberán registrar en su propia documentación y ante el consejo distrital correspondiente, a sus representantes generales y de casilla. La documentación de que se trata deberá reunir los requisitos que establezca el CG.

Proceso:	44. Ubicación e instalación de casillas		
Subproceso:	44.2 Actividades previas		
Actividad:	44.2.1 Dar seguimiento al recorrido de las secciones electorales que correspondan a los distritos con el propósito de localizar lugares que cumplan los requisitos legales para la ubicación de casillas básicas, contiguas, extraordinarias y especiales.		
Unidad Responsable:	DEOE		
Inicio:	15/01/15	Entregable:	Reporte
Termino:	28/02/15		
Fundamento Legal:	Art. 255 y 256, párrafo 1, Inciso a) LEGIPE.		

Observaciones:

En el Manual se preverán una serie de actividades previas, en preparación de los recorridos.

Si bien el plazo legal de conclusión es el 15 de febrero, será el 28 en que se presentará el reporte final.

Proceso:	44. Ubicación e instalación de casillas
Subproceso:	44.2 Actividades previas

Actividad: 44.2.2 Dar seguimiento a la presentación de una lista que realicen las juntas distritales ejecutivas a los consejos distritales, proponiendo los lugares en que habrán de ubicarse las casillas.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 16/02/15 Entregable: Reporte

Termino: 28/02/15

Fundamento Legal:

Art. 256, párrafo 1, Inciso b) LEGIPE.

Observaciones:

Conforme al plazo legal, la actividad concluye el 26 de febrero, pero será el 28 en que se presentará el informe final.

Proceso: 44. Ubicación e instalación de casillas

Subproceso: 44.2 Actividades previas

Actividad: 44.2.3 Dar seguimiento a las visitas de examinación que realicen los consejos distritales de los lugares propuestos por las juntas distritales para la ubicación de casillas electorales y, en su caso, realicen los cambios necesarios.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 16/02/15 Entregable: Reporte

Termino: 15/03/15

Fundamento Legal:

Art. 256, párrafo 1, Inciso c) LEGIPE.

Art. 30, párrafo 1, Inciso h) RIIFE.

Proceso: 44. Ubicación e instalación de casillas

Subproceso: 44.2 Actividades previas

Actividad: 44.2.4 Dar seguimiento a la determinación, en su caso, de las casillas en que deberían de emitir su voto los ciudadanos con domicilio en secciones con menos de 100 electores o que teniendo más de 100 electores en realidad son menos por migración u otras causas.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/03/15 Entregable: Reporte

Termino: 15/04/15

Fundamento Legal:

Art. 147, párrafo 3 LEGIPE.

Proceso: 44. Ubicación e instalación de casillas

Subproceso: 44.3 Difusión

Actividad: 44.3.1 Dar seguimiento a la publicación de las listas de ubicación de casillas electorales en los edificios y lugares públicos más concurridos del distrito.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/04/15 Entregable: Reporte

Termino: 30/04/15

Fundamento Legal:

Art. 74, párrafo 1, Inciso h); Art. 256, párrafo 1, Inciso e), Art. 257, párrafo 1 y Art. 272 LEGIPE.

Proceso: 44. Ubicación e instalación de casillas

Subproceso: 44.3 Difusión

Actividad: 44.3.2 Dar seguimiento a una segunda publicación, en su caso, de la lista de ubicación de casillas con los ajustes por causas supervenientes.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 15/05/15 Entregable: Reporte

Termino: 31/05/15

Fundamento Legal:

Art. 256, párrafo 1, Inciso f) LEGIPE.

Proceso: 44. Ubicación e instalación de casillas

Subproceso: 44.3 Difusión

Actividad: 44.3.3 Dar seguimiento a la publicación de las listas que contengan la integración de las mesas directivas de casilla, así como los domicilios en que se instalarán, en los periódicos de circulación local o regional.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/06/15 Entregable: Reporte

Termino: 15/06/15

Fundamento Legal:

Art. 256, párrafo 1, incisos e) y f) LEGIPE.

Proceso: 44. Ubicación e instalación de casillas

Subproceso: 44.4 Equipamiento

Actividad: 44.4.1 Dar seguimiento a los requerimientos de equipamiento de los lugares donde se instalarán casillas electorales en la jornada electoral.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/05/15 Entregable: Reporte

Termino: 31/05/15

Fundamento Legal:

Art. 303, párrafo 2 LEGIPE.

Proceso: 45. Registro de Plataformas

Subproceso: 45.1 Inscripción

Actividad: 45.1.1 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo para registrar las plataformas electorales de los Partidos Políticos y Coaliciones, previa revisión y análisis.

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 01/01/15 Entregable: Acuerdo

Termino: 31/01/15

Fundamento Legal:

Art. 236 LEGIPE; 44, párrafo 1, inciso q) RIIFE.

Proceso: 45. Registro de Plataformas

Subproceso: 45.1 Inscripción

Actividad: 45.1.2 Llevar a cabo la inscripción en libros de las Plataformas Electorales.

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 01/02/15 Entregable: Reporte

Termino: 28/02/15

Fundamento Legal:

Art. 44, párrafo 1, inciso q) RIIFE.

Proceso: 46. Elaboración y notificación de requerimientos a las emisoras

Subproceso: 46.1 Verificación de transmisión de reprogramaciones

Actividad: 46.1.1 Capturar oficios de avisos de reprogramación que envían las emisoras de manera voluntaria.

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 05/01/15 Entregable: Reporte

Termino: 07/06/15

Fundamento Legal:

Art. 52, RRTV.

Observaciones:

Las reprogramaciones están presentes en todas las etapas del proceso electoral.

Proceso: 46. Elaboración y notificación de requerimientos a las emisoras

Subproceso: 46.1 Verificación de transmisión de reprogramaciones

Actividad: 46.1.2 Remitir reporte de materiales no transmitidos.

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 05/01/15 Entregable: Reporte

Termino: 07/06/15

Fundamento Legal:

Art. 52, RRTV.

Observaciones:

Las reprogramaciones están presentes en todas las etapas del proceso electoral.

Proceso: 47. Credencialización y Actualización de Lista Nominal

Subproceso: 47.1 Credencial para votar

Actividad: 47.1.1 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el lugar de la credencial para votar que deberá marcar el instrumento a utilizarse en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Unidad Responsable: DERFE

Inicio: 01/01/15 Entregable: Acuerdo

Termino: 28/02/15

Fundamento Legal:

Art. 279, párrafo 1 y párrafo 4 a), y Art. 156, párrafo 2 a) LEGIPE.

Antecedentes:

CG26/2012	CG58/2009
25/01/2012	27/02/2009

Proceso: 47. Credencialización y Actualización de Lista Nominal

Subproceso: 47.1 Credencial para votar

Actividad: 47.1.2 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el procedimiento para el resguardo de formatos de credencial para votar por Proceso Electoral Federal 2014 - 2015.

Unidad Responsable: DERFE

Inicio: 01/01/15 Entregable: Acuerdo

Termino: 28/02/15

Fundamento Legal:

Art. 136, párrafo 6, y 146, párrafo 1, LEGIPE.

Antecedentes:

CG71/2012

CG121/2009

08/02/2012

31/03/2009

Proceso:

47. Credencialización y Actualización de Lista Nominal

Subproceso:

47.1 Credencial para votar

Actividad:

47.1.3 Resguardar las Credenciales para Votar que no fueron recogidas por sus titulares hasta el 1 de marzo 2015.

Unidad Responsable:

DERFE

Inicio:

02/03/15 Entregable: Informe

Termino:

31/03/15

Fundamento Legal:

Art. 136, párrafo 6, y 146, párrafo 1, LEGIPE.

Observaciones:

El CG acordará el procedimiento para el resguardo.

El informe se entregará al Grupo de Trabajo de Actualización del Padrón Electoral.

Derivado del Acuerdo INE/CG112/2014, se ajustaron los plazos establecidos en la LEGIPE, para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la LNE, que será utilizada para el PEF 2014-2015, por lo cual la fecha de corte de la LNE es 1 de marzo de 2015.

Proceso:

48. Depuración del Padrón Electoral

Subproceso:

48.1 Procesar Notificaciones y Aplicar Bajas

Actividad:

48.1.1 Realizar el procesamiento de trámites y registros identificados con datos personales presuntamente irregulares, para definir su situación registral.

Unidad Responsable: DERFE
Inicio: 01/09/14 Entregable: Informe

Termino: 13/03/15

Fundamento Legal:

Art. 54, párrafo 1, inciso d), 127 y 132 párrafo 3 LEGIPE y Lineamientos Generales para la depuración del Padrón Electoral.

Observaciones:

El informe se presentará al Grupo de Trabajo de Verificación y Depuración del Padrón Electoral CNV y a la Comisión del Registro Federal de Electores

Proceso: 48. Depuración del Padrón Electoral

Subproceso: 48.1 Procesar Notificaciones y Aplicar Bajas

Actividad: 48.1.2 Realizar el procesamiento de notificaciones sobre defunciones y suspensión de derechos políticos electorales, en función de lo que reporten las instancias externas y aplicar las bajas a la base de datos del Padrón Electoral.

Unidad Responsable: DERFE

Inicio: 01/09/14 Entregable: Informe

Termino: 13/03/15

Fundamento Legal:

Art. 154, párrafos 1, 2 y 3 LEGIPE.

Observaciones:

El informe se presentará al grupo de trabajo de CNV correspondiente y a la Comisión del Registro Federal de Electores.

Proceso: 48. Depuración del Padrón Electoral

Subproceso: 48.1 Procesar Notificaciones y Aplicar Bajas

Actividad: 48.1.3 Realizar la aplicación de las bajas de la base de datos del Padrón Electoral por detección de registros duplicados, mediante elementos biométricos y por medio de la confronta visual.

Unidad Responsable: DERFE

Inicio: 01/09/14 Entregable: Informe

Termino: 13/03/15

Fundamento Legal:

Art. 132, párrafo 3 LEGIPE.

Observaciones:

El informe se presentará al grupo de trabajo de CNV correspondiente y a la Comisión del Registro Federal de Electores.

Proceso: 48. Depuración del Padrón Electoral

Subproceso: 48.1 Procesar Notificaciones y Aplicar Bajas

Actividad: 48.1.4 Concluir con la verificación de domicilios irregulares.

Unidad Responsable: DERFE

Inicio: 08/03/15 Entregable: Informe

Termino: 13/03/15

Fundamento Legal:

Art. 30 párrafo 2; 45 párrafo I Incisos b), c) y d); 135 párrafos 1 y 2, LEGIPE, así como Lineamientos Generales de Depuración.

Observaciones:

El informe se presentará al grupo de trabajo de CNV correspondiente y a la Comisión del Registro Federal de Electores.

Se requiere que esta actividad concluya oportunamente, a efecto de no impactar los plazos para

generar e imprimir la LNEDE.

Proceso:	48. Depuración del Padrón Electoral		
Subproceso:	48.1 Procesar Notificaciones y Aplicar Bajas		
Actividad:	48.1.5 Cancelar y dar de baja los solicitantes de trámites realizados por los ciudadanos que no acudieron a recoger su credencial para votar con fotografía a más tardar el 28 de febrero del segundo año posterior a aquel en que se hayan presentado.		
Unidad Responsable:	DERFE		
Inicio:	28/02/15	Entregable:	Reporte
Termino:	13/03/15		
Fundamento Legal:	Art. 155, párrafo 1 LEGIPE.		

Proceso:	49. Periodo de Veda		
Subproceso:	49.1 Restricciones Electorales		
Actividad:	49.1.1 Acuerdo del CG por el que se ordena la difusión pública de las condiciones y restricciones electorales vigentes durante el periodo comprendido entre el 4 y el 7 de junio.		
Unidad Responsable:	DEPPP		
Inicio:	01/04/15	Entregable:	Acuerdo
Termino:	30/04/15		
Fundamento Legal:	Art. 44, párrafo 1, inciso jj), LEGIPE.		

Antecedentes:

CG457/2012

CG310/2009

21/06/2012

22/06/2009

Proceso: 50. Monitoreo de debates
Subproceso: 50.1 Generación de reportes sobre la transmisión de debates
Actividad: 50.1.1 Definición de fechas de debates y revisión del catálogo de estaciones de radio y televisión.

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 15/04/15 Entregable: Catálogo

Termino: 04/06/15

Fundamento Legal:

Art. 218, párrafo 3, LEGIPE.

Observaciones:

La ley establece que para el caso de la elección de diputados federales, el INE promoverá a través de los consejos locales la celebración de dicho evento, sin embargo no se puede establecer un periodo de ejecución con fechas ciertas, puesto que esta en función de los debates que programen los consejos generales.

Proceso: 50. Monitoreo de debates
Subproceso: 50.1 Generación de reportes sobre la transmisión de debates
Actividad: 50.1.2 Generación del reporte de monitoreo y testigos de grabación de la transmisión.

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 15/04/15 Entregable: Informe

Termino: 04/06/15

Fundamento Legal:

Art. 218, párrafo 3, LEGIPE.

Observaciones:

Para generar el informe final de monitoreo, se requiere como insumo el Reporte de Monitoreo y los testigos de grabación.

Proceso: 50. Monitoreo de debates

Subproceso: 50.1 Generación de reportes sobre la transmisión de debates

Actividad: 50.1.3 Generación y remisión del informe final a la Secretaria Ejecutiva.

Unidad Responsable: DEPPP

Inicio: 15/04/15 Entregable: Informe

Termino: 04/06/15

Fundamento Legal:

Art. 218, párrafo 3, LEGIPE.

Observaciones:

Por cada uno de los debates transmitidos se genera un informe del evento.

Proceso: 51. Entrega de documentación a PMDC

Subproceso: 51.1 Seguimiento a la entrega de documentación de los consejos distritales a los PMDC

Actividad: 51.1.1 Dar seguimiento de la entrega de la documentación y materiales electorales a los presidentes de las mesas directivas de casilla.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 01/06/15 Entregable: Reporte

Termino: 06/06/15

Fundamento Legal:

Art. 269, párrafo 1 LEGIPE.

Proceso: 52. Integración y remisión de expedientes

Subproceso: 52.1 Programación y recepción de expedientes

Actividad: 52.1.1 Dar seguimiento a la integración y remisión de los expedientes de los cómputos distritales y de circunscripción plurinominal a las instancias legislativas y administrativas y en su caso, jurisdiccionales que correspondan.

Unidad Responsable: DEOE

Inicio: 15/06/15 Entregable: Reporte

Termino: 30/06/15

Fundamento Legal:

Art. 56, párrafo 1, Inciso e).

Art. 68, párrafo 1, Inciso i).

Art. 69, párrafo 1, Inciso c).

Art. 80, párrafo 1, Inciso g).

Art. 316, 317, 325, párrafo 1, incisos b) y c); LEGIPE.
